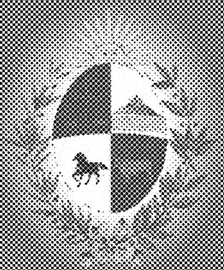
Año XCVIII - Montevideo, miércoles 18 de junio de 2003 - Nº 26.279

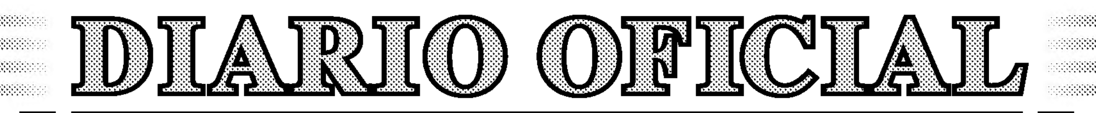
DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCVIII - Nº 26.279 - Montevideo, miércoles 18 de junio de 2003

Tomo 392

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

Sigue al dorso

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 237/003

Sustitúyese en el Decreto 175/003 la mención "Comisión de Aplicación" por "Oficina de Atención a los Inversores". (1.631*R)

MINISTERIO DE INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

Montevideo, 11 de junio de 2003

VISTO: Lo dispuesto en los artículos 7 y 9 del decreto Nº 175/003 de 7 de mayo de 2003.

RESULTANDO: I) Que en ambos artículos se menciona a la Comisión de Aplicación.

II) Que el artículo 18 de la Ley No. 17.555 de fecha 18 de setiembre de 2002, cometió al Poder Ejecutivo el establecimiento de mecanismos que simplifiquen la tramitación de propuestas de inversión presentadas por el sector privado que se deban cumplir ante cualquier oficina del Estado, propiciando la colaboración interinstitucional y la abreviación de los plazos y los procedimientos.

CONSIDERANDO: I) Que por decreto Nº 379/002 de fecha 28 de setiembre de 2002, se creó la Oficina de Atención al Inversor cuyo objetivo es la tramitación y seguimiento de las solicitudes relacionadas con la inversión privada, nacional o extranjera.

II) Que en tal virtud corresponde modificar el Decreto Nº 175/003 de fecha 7 de mayo de 2003, en los términos que se dirán.

ATENTO: A lo expuesto precedentemente.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
actuando en Consejo de Ministros

DECRETA

Artículo 1º.- Sustitúyese en el Decreto Nº 175/003 de 7 de mayo de 2002, la mención "Comisión de Aplicación" por "Oficina de Atención a los Inversores".

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese y etc..
BATLLE, DANIEL BORRELLI, GUILLERMO VALLES, ALEJANDRO ATCHUGARRY, YAMANDU FAU, DANIEL BERVEJILLO, LUCIO CACERES, JUAN BORDABERRY, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO, CONRADO BONILLA, GONZALO GONZALEZ, SAUL IRURETA.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

2

Resolución 751/003

Desígnase Ministro Interino de Salud Pública. (1.645)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 11 de junio de 2003.

VISTO: que el señor Ministro de Salud Pública, Dr. Conrado Bonilla, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 17 de junio de 2003.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Salud Pública a partir del 17 de junio de 2003 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario Cr. Milton Pesce.-

2º.- Comuníquese, etc.
BATLLE.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

3

Decreto 235/003

Sustitúyese el literal c) del Artículo 8º del Decreto 54/003 en la redacción dada por el Artículo 1º del Decreto 164/003, relativo a endoso de certificados de crédito. (1.629*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 11 de junio de 2003

VISTO: el Decreto Nº 210/003, de 28 de Mayo de 2003.-

RESULTANDO: que en dicha norma se omitió la inclusión de determinados endosatarios que habían sido incorporados por el Decreto Nº 164/003, de 30 de abril de 2003.-

ATENTO: a lo expuesto.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Sustitúyese el literal c) del artículo 8º del Decreto Nº 54/003, de 6 de febrero de 2003, en la redacción dada por el artículo 1º del Decreto Nº 164/003, de 30 de abril de 2003, por el siguiente:

"c) Cuando el solicitante se encuentre al día en el pago de sus obligaciones con la Dirección General Impositiva y el Banco de Previsión Social, para el pago de obligaciones con los organismos mencionados, el certificado podrá ser solicitado únicamente por el beneficiario y endosable exclusivamente a favor de:

1) Bancos, cooperativas de intermediación financiera y casas financieras; o

2) proveedores del beneficiario en tanto los bienes adquiridos a los mismos gocen en la exportación de los beneficios a que refiere el Artículo 1º. En este caso, el monto a endosar estará limitado por el que surja de la aplicación del beneficio que hubiera correspondido en la exportación de los citados bienes, sobre el monto facturado al exportador excluidos el IVA y COFIS. Los endosatarios a que refiere el presente numeral podrán a su vez, solicitar a la Dirección General Impositiva, autorización para el endoso de los certificados a favor de los sujetos comprendidos en el numeral 1)".-

ARTICULO 2º.- Lo dispuesto en el artículo anterior, regirá para operaciones de exportación registradas a partir de la vigencia del Decreto Nº 54/003, de 6 de febrero de 2003, y se materializará en el régimen previsto por el Decreto Nº 92/003, de 10 de marzo de 2003.-

ARTICULO 3º.- Derógase desde su vigencia el Decreto Nº 210/003, de 28 de Mayo de 2003.-

ARTICULO 4º.- Comuníquese, publíquese, etc..-
BATLLE, ALEJANDRO ATCHUGARRY.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

4

Ley 17.654

Autorízase la salida del país de una delegación, a efectos de participar en el ejercicio de Planificación sobre Operaciones de Mantenimiento de la Paz versión 2003, a llevarse a cabo en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, en la fecha que se determina.
(1.626*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo Unico.- Autorízase la salida del país de una delegación compuesta por catorce integrantes del Personal Superior del Ejército Nacional y un Oficial Subalterno de la Dirección Nacional de Bomberos, a efectos de participar en el Ejercicio de Planificación sobre Operaciones de Mantenimiento de la Paz versión 2003, a llevarse a cabo en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, entre el 9 y el 20 de junio de 2003.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 4 de junio de 2003. JORGE CHAPPER, Presidente; HORACIO D. CATALURDA, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 11 de junio de 2003

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
BATLLE, YAMANDU FAU, GUILLERMO STIRLING, GUILLERMO VALLES.

---o---

5

Decreto 233/003

Modifícase el literal a. del Artículo 3ro. del Reglamento del Personal Superior de la Dirección Nacional de Inteligencia de Estado, aprobado por el Decreto 35/000.
(1.627*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 10 de junio de 2003

VISTO: la gestión de la Dirección Nacional de Inteligencia de Estado, por la cual solicita se modifique el literal a. del artículo 3ro. del Reglamento del Personal Superior de la Dirección Nacional de Inteligencia de Estado, aprobado por el Decreto 35/000 de 31 de enero de 2000.-

RESULTANDO: que el artículo 3ro. del citado Reglamento establece las condiciones que debe cumplir el Personal Subalterno de la mencionada Dirección Nacional, para ascender a la categoría de Personal Superior, disponiendo en el literal a. el requisito de poseer la jerarquía de Cabo de 1ra. con un año de antigüedad en el grado, o superior.-

CONSIDERANDO: I) que en la actualidad no se cuenta con Personal Subalterno suficiente en la jerarquía de Cabo de 1ra. con las condiciones exigidas, limitando la posibilidad de selección.-

II) que es necesario ampliar el número de posibles postulantes en condiciones de ascender a la categoría de Personal Superior.-

III) que sería pertinente modificar el literal a. del artículo 3ro. del Reglamento del Personal Superior de la Dirección Nacional de Inteligencia de Estado aprobado por el Decreto 35/000 de 31 de enero de 2000.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

DECRETA:

ARTICULO 1ro.- Modifícase el literal a. del artículo 3ro. del Reglamento del Personal Superior de la Dirección Nacional de Inteligencia de Estado, aprobado por el Decreto 35/000 de 31 de enero de 2000, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"a.- Poseer la jerarquía de Soldado de 1ra. o superior, con cuatro o más años de antigüedad".-

ARTICULO 2do.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Inteligencia de Estado a sus efectos. Cumplido, archívese.-
BATLLE, YAMANDU FAU.

---o---

6

Resolución 738/003

Otórgase la Distinción "Al Merito Aeronáutico" en la Categoría de Gran Oficial y Diploma correspondiente, al señor Teniente General William T. Hobbins, 12th. Air Force and U.S. Southern Command Air Forces Commander.
(1.633*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 10 de junio de 2003

VISTO: la solicitud del Comando General de la Fuerza Aérea para otorgar al señor Teniente General William T. Hobbins, 12th Air Force and U.S. Southern Command Air Forces Commander, la Distinción "Al Mérito Aeronáutico" en la categoría de Gran Oficial y Diploma correspondiente.-

CONSIDERANDO: el destacado apoyo brindado por el señor General antes mencionado y los continuados esfuerzos realizados por incrementar los vínculos de amistad y cooperación entre las Fuerzas Aéreas de la República Oriental del Uruguay y los Estados Unidos de

América, como así por los relevantes méritos personales y profesionales.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Decreto 770/976 de fecha 24 de noviembre de 1976, Decreto 679/978 de fecha 5 de diciembre de 1978, modificativo 49/992 de fecha 5 de febrero de 1992, Decreto 377/995 de fecha 10 de octubre de 1995 y Decreto 113/003 de fecha 25 de marzo de 2003.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Otórgase la Distinción "Al Mérito Aeronáutico" en la Categoría de Gran Oficial y Diploma correspondiente, al señor Teniente General William T. Hobbins, 12th. Air Force and U.S. Southern Command Air Forces Commander.-

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.-
BATLLE, YAMANDU FAU.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

7

Ley 17.652

Desígnase "España" la Escuela Nº 201 del Departamento de Montevideo.
(1.624*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO UNICO.- Desígnase "España" la Escuela Nº 201 del departamento de Montevideo, dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 3 de junio de 2003. LUIS HIERRO LOPEZ, Presidente; MARIO FARACHIO, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 11 de junio de 2003

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
BATLLE, LEONARDO GUZMAN.

---o---

8

Ley 17.653

Desígnase "Joaquín Suárez" la Escuela Nº 24 de la localidad de Capilla de Farruco, Departamento de Durazno.
(1.625*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO UNICO.- Desígnase "Joaquín Suárez" la Escuela Nº 24 de la localidad de Capilla de Farruco, departamento de Durazno, dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 3 de junio de 2003. LUIS HIERRO LOPEZ, Presidente; MARIO FARACHIO, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 11 de junio de 2003

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
BATLLE, LEONARDO GUZMAN.

---o---

9

Decreto 236/003

Dispónese que cuando el Banco Central del Uruguay, ejerciendo las potestades del Artículo 15 de la Ley 17.613, deje sin efecto por sí mismo embargos o interdicciones decretados e inscriptos por orden judicial, lo comunicará a las oficinas pertinentes de la Dirección General de Registros.
(1.630*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 11 de junio de 2003

VISTO: Lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley No. 17.613, de 27 de diciembre de 2002.

RESULTANDO: Se establecen en la citada norma las facultades de que dispondrá el Banco Central del Uruguay como liquidador de las empresas integrantes del sistema de intermediación financiera, incluyendo entre las mismas los más amplios poderes de disposición y administración sin limitación alguna, "... a cuyos efectos podrá levantar los embargos e interdicciones trabados".

CONSIDERANDO: I) Al conferir al Banco Central del Uruguay la facultad de levantar ciertos embargos, la norma establece una excepción a la regla general que exige orden judicial tanto para trabar los embargos como para dejarlos sin efecto.

II) Consiguientemente, es necesario reglamentar la actuación registral en términos que permitan al Banco Central del Uruguay ejercer tal facultad, sin perjudicar el debido procedimiento de levantamiento de embargo en el expediente judicial en que se lo decretó.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por la Ley No. 17.613, de 27 de diciembre de 2002 y artículo 168 numeral 4º de la Constitución de la República,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- CUANDO, ejerciendo las potestades a que refiere el artículo 15 de la Ley 17.613, el Banco Central del Uruguay deje sin efecto por sí mismo embargos o interdicciones decretados e inscriptos por orden judicial, lo comunicará a las oficinas pertinentes de la Dirección General de Registros Públicos en la forma dispuesta por la Ley No. 16.871.

Artículo 2º.- AL solicitar la inscripción, el Banco Central del Uruguay deberá acreditar mediante copia sellada, haber dirigido al Juzgado competente, con identificación de las partes y ficha del respectivo expediente, escrito por el cual habrá comunicado que dispuso dejar sin efecto el embargo y que se propone inscribir su levantamiento.

Artículo 3º.- COMUNIQUESE, etc..
BATLLE, LEONARDO GUZMAN, ALEJANDRO ATCHUGARRY.

---o---

10
Decreto 238/003

Dispónese la reestructura de las Oficinas de Registro de Estado Civil.
(1.632*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 12 de junio de 2003

VISTO: La propuesta de reestructura de las Oficinas de Registro de Estado Civil, planteada por la Dirección General del referido organismo.

RESULTANDO: I) Funcionan en el Departamento de Montevideo quince Oficinas de Estado Civil. Las Oficinas identificadas con los números uno a diez lo hacen en la sede sita en Sarandí 428 y tienen competencia en todo el Departamento. Las cinco Oficinas restantes tienen asiento en otros tantos hospitales, y su competencia está limitada a los hechos y actos de Estado Civil que ocurren en cada uno de los respectivos centros de asistencia, de acuerdo con el siguiente detalle: la Oficina número once funciona en el Hospital Pereira Rossell; la Oficina número doce, en el Hospital Militar; la Oficina número trece, en el Hospital de Clínicas Dr. Manuel Quintela; la Oficina número catorce, en el Hospital Policial y la Oficina número quince, en la Unidad de Perinatología del Banco de Previsión Social.

II) La cambiante realidad social y económica del país ha generado, en los últimos años, una notoria desigualdad en el volumen de trabajo asignado a las distintas Oficinas de la Dirección de Registro de Estado Civil. Por un lado, se ha verificado una importante disminución del número de inscripciones en las Oficinas números uno a diez; paralelamente, en las Oficinas que funcionan en los centros de asistencia se ha constatado una disímil tendencia: mientras en algunas la actuación ha crecido prácticamente al doble de su nivel tradicional, en otras el volumen de las tareas ha disminuido sensiblemente.

CONSIDERANDO: I) La mejor prestación del servicio, en beneficio de los usuarios y del propio organismo, requiere una reestructura de la actual organización y distribución del trabajo entre las diversas Oficinas de Estado Civil.

II) Organizadas en un esquema más racional que el actual y dotadas de metodologías de trabajo más ágiles, aquéllas estarán en mejores condiciones de atender con celeridad y eficacia las demandas de los usuarios.

III) Procede, en línea con lo dicho, la disminución de la cantidad de Oficinas con competencia en todo el Departamento de Montevideo -restringiendo su actual número de diez a siete-, el aumento a dos Oficinas en la Unidad de Perinatología del Banco de Previsión Social y a dos en el Hospital Pereira Rossell, y la supresión de la Oficina con sede en el Hospital Policial.

IV) Para ello, corresponde la modificación del Decreto 950/974, que reglamenta el número de las Oficinas de Estado Civil en el Departamento de Montevideo, su forma de funcionamiento y el régimen de distribución de asuntos entre las mismas; asimismo, la nueva organización hace necesario el dictado de normas que complementen la disposición citada.

V) La fecha más indicada para la entrada en vigencia del nuevo esquema de organización -por razones operativas y simbólicas, puesto que habrá de coincidir con un nuevo aniversario del alumbramiento de este fundamental servicio de Estado- es la del primero de julio próximo.

ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 4to. de la Constitución y Decretos 950/974 de 28 de noviembre de 1974 y 398/997 de 28 de octubre de 1997,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1.- Modifícase lo dispuesto en los artículos 5, 6, 7, 13, 14 y 17 del Decreto 950/974 de 28 de noviembre de 1974, los que quedarán redactados en la siguiente forma:

"Artículo 5. Las Oficinas de Estado Civil del Departamento de Montevideo serán trece y se numerarán en forma correlativa".

"Artículo 6. Las Oficinas número uno a siete inclusive tendrán competencia en todo el Departamento de Montevideo, y distribuirán entre sí los actos de registro y la tramitación de los expedientes matrimoniales por la letra inicial del primer apellido del inscripto o, en su caso, por la letra inicial del primer apellido del futuro contrayente, con las precisiones y excepciones que se prevén en los artículos siguientes".

"Artículo 7. Las Oficinas números ocho y nueve funcionarán en la Unidad de Perinatología del Banco de Previsión Social; las Oficinas números diez y once funcionarán en el Hospital Pereira Rossell; la Oficina número doce funcionará en el Hospital Militar y la Oficina número trece funcionará en el Hospital de Clínicas Dr. Manuel Quintela. Todas estas dependencias trabajarán bajo el régimen de gratuidad y sus cometidos serán -con relación a los hechos y actos de estado civil que ocurran en los respectivos centros asistenciales en que tendrán su asiento- los mismos que corresponden a las restantes Oficinas de Estado Civil, cualquiera sea el domicilio o residencia de quienes resultaren afectados, con excepción de las inscripciones correspondientes al régimen de la ley 10.674 de 20 de noviembre de 1945 y sus normas complementarias. Las Oficinas números ocho y nueve y las números diez y once distribuirán entre sí los actos de registro y la tramitación de los expedientes matrimoniales en la misma forma establecida en el artículo anterior".

"Artículo 13. La Oficina de Estado Civil número uno tendrá a su cargo los asuntos correspondientes a las letras "A", "D" y "H"; la Oficina número dos, los de las letras "B" y "F"; la Oficina número tres, los de las letras "C", "CH", "E", "I", "J" y "K"; la Oficina número cuatro, los de las letras "G", "L", y "LL"; la Oficina número cinco, los de las letras "M", "O", "Q", "T", y "W", la Oficina número seis los de las letras "R" y "S", y la Oficina número siete, los de las letras "N", "Ñ", "P", "U", "V", "X", "Y", y "Z". Las Oficinas de Estado Civil que funcionarán en la Unidad de Perinatología del Banco de Previsión Social y en el Hospital Pereira Rossell distribuirán entre sí los asuntos de la siguiente forma: las Oficinas números ocho y diez, tendrán a su cargo los asuntos de las letras "A" a "LL" y las Oficinas números nueve y once, los de las letras "M" a "Z".

La Dirección General del Registro de Estado Civil, a través de los jerarcas de dicho organismo, es facultada para subrogar a los Oficiales de Estado Civil en caso de licencia u otro impedimento, y a trasladarlos de Oficina cuando lo requieran las necesidades del servicio".

"Artículo 14. Las Oficinas de Estado Civil números uno, dos, tres y cuatro funcionarán en horario matutino y las Oficinas números cinco, seis y siete, en horario vespertino. Las horas de trabajo serán las que fije el Poder Ejecutivo para la Administración Central. El horario de funcionamiento de las Oficinas de Estado Civil con asiento en centros asistenciales será determinado, en cada caso y en función de las particularidades del servicio, por la Dirección General del Registro de Estado Civil, de acuerdo a las pautas establecidas precedentemente".

"Artículo 17. Las Oficinas de Estado Civil números uno a siete desarrollarán su labor atendiendo a la finalidad social del servicio, y estarán facultadas, haciendo constar el motivo amparado legalmente, a celebrar matrimonios y a registrar partidas sin exigir el cobro de tasas conforme a las disposiciones en vigor".

Artículo 2.- El nuevo régimen de organización de las Oficinas de Estado Civil entrará en vigencia el primero de julio de 2003.

Artículo 3.- Las actuales Oficinas de Estado Civil números uno a diez, catorce y quince cerrarán su actuación el día 30 de junio de 2003. A partir del primero de julio de 2003, las Oficinas uno a diez comenzarán nuevos tomos, siguiendo la numeración correlativa de las actas de la

oficina que la precedió, en el caso de la Oficina número nueve, ésta seguirá la numeración correlativa de las actas de la actual Oficina número quince, que se suprime.

Artículo 4.- Suprímese, a partir del primero de julio de 2003, la Oficina de Estado Civil número catorce, con asiento en el Hospital Policial, creada por Decreto 398/997 de 28 de octubre de 1997.

Artículo 5.- Comuníquese, publíquese, etc..
BATLLE, LEONARDO GUZMAN.

---o---

11
Resolución 739/003

Declárase de Interés Nacional la participación de las diseñadoras teatrales Beatriz Arteaga y Mariana Duarte en la Décima Exhibición Internacional de Escenografía y Arquitectura Teatral que se llevará a cabo en el lugar y fecha que se determinan.
(1.634)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 10 de junio de 2003

VISTO: La solicitud de apoyo a la participación de las diseñadoras teatrales Beatriz Arteaga y Mariana Duarte, en la Décima Exhibición internacional de Escenografía y Arquitectura Teatral que se realizará en Praga, República Checa, entre los días 12 y 29 de junio de 2003.

RESULTANDO: Según expresan las solicitantes, egresadas de la Escuela Municipal de Arte Dramático Margarita Xirgú, se trata de la primera vez que Uruguay estará representado en tan importante evento.

ATENTO: A lo expuesto, y a lo informado por la Dirección de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- DECLARASE de Interés Nacional la participación de las diseñadoras teatrales Beatriz Arteaga y Mariana Duarte en la Décima Exhibición Internacional de Escenografía y Arquitectura Teatral que se llevará a cabo en Praga, República Checa, entre los días 12 y 29 de junio del corriente año.

2º.- COMUNIQUESE y archívese, una vez cumplido.
BATLLE, LEONARDO GUZMAN, DIDIER OPERTTI.

---o---

12
Resolución 752/003

Declárase de Interés Nacional la realización del "I Encuentro de Ministerios Públicos del MERCOSUR y de Chile y Bolivia", que organizado por la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación se celebrará en el lugar y fecha que se determinan.
(1.646)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 12 de junio de 2003

VISTO: El planteamiento formulado por la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación.

RESULTANDO: 1) Que solicita el respaldo del Poder Ejecutivo para la realización del ***"I Encuentro de Ministerios Públicos del MERCOSUR y de Chile y Bolivia"*** a celebrarse en la ciudad de Montevideo los días 23 y 24 de junio, en el Hotel Radisson Montevideo Victoria Plaza.

2) Que en dicha reunión se tratará, como tema central, el de la **cooperación jurídica internacional en materia penal**.

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración, impulsar para nuestro país la realización de este Encuentro, que inviste singular importancia.

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1º.- DECLARASE de Interés Nacional la realización del ***"I Encuentro de Ministerios Públicos del MERCOSUR y de Chile y Bolivia"***, organizado por la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación.

2º.- COMUNIQUESE, notifíquese, etc.
BATLLE, LEONARDO GUZMAN, GUILLERMO VALLES.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

13

Decreto 234/003

Derógase el Decreto 317/987, a partir de la fecha de entrada en vigencia de la reglamentación para el ejercicio seguro de las actividades de envasado y distribución de gas licuado de petróleo (GLP), que dictará la URSEA.
(1.628*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 10 de junio de 2003

VISTO: el Decreto Nº 144/003 de 11 de abril de 2003;

RESULTANDO: I) que, en un todo de acuerdo con las atribuciones conferidas a la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA) por el artículo 15, literal C, numeral 2 de la Ley Nº 17.598 de 13 de diciembre de 2002, el Decreto Nº 144/003 estableció un plazo de 90 (noventa) días corridos, contados desde su publicación y hasta el otorgamiento por el Poder Ejecutivo de las nuevas autorizaciones para desarrollar actividades de envasado y distribución de gas licuado de petróleo (GLP), en el que dicha Unidad Reguladora dictará la reglamentación previendo los requisitos para el ejercicio seguro de las actividades referidas;

II) que dicha reglamentación necesariamente considerará aspectos contemplados por el Decreto Nº 317/987 de 8 de julio de 1987, relacionados con la utilización de los envases para GLP, y con el ejercicio de potestades de contralor que deberán cumplirse en consonancia con la nueva institucionalidad emergente de la Ley Nº 17.598 citada;

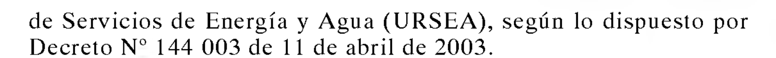
CONSIDERANDO: que se estima conveniente proceder a la derogación del Decreto aludido, dictado con anterioridad a la ley de creación de la URSEA, a partir de la fecha de entrada en vigencia de la reglamentación que dicha Unidad emitirá en cumplimiento del Decreto Nº 144/003;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA

Artículo 1º.- Derógase el Decreto Nº 317/987 de 8 de julio de 1987, a partir de la fecha de entrada en vigencia de la reglamentación para el ejercicio seguro de las actividades de envasado y distribución de gas licuado de petróleo (GLP), que dictará la Unidad Reguladora


de Servicios de Energía y Agua (URSEA), según lo dispuesto por Decreto N° 144 003 de 11 de abril de 2003.

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.
BATLLE, JUAN BORDABERRY.

---o---

14

Resolución 743/003

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION, otorgado a MAFERAL S.A. sobre un yacimiento de balasto y piedra partida sito en el Departamento de Canelones.
(1.637)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 11 de junio de 2003

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado por resolución de 19 de enero de 2000 a MAFERAL S.A., sobre un yacimiento de balasto y piedra partida, en la 7ª Sección Catastral del Departamento de Canelones;

RESULTANDO: que el referido título fue otorgado por el plazo de 24 meses siendo notificado el titular el 20 de enero de 2000;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal de vencimiento del plazo de validez del título minero prevista en el artículo 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado por resolución de 19 de enero de 2000 a MAFERAL S.A., sobre un yacimiento de balasto y piedra partida, afectando el padrón 39066 en un área de 14 hás. 5780 m2 en la 7ª Sección Catastral del Departamento de Canelones.-

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a su efectos.
BATLLE, JUAN BORDABERRY.

---o---

15

Resolución 744/003

Autorízase al señor SERGIO BENITO ESPINO a ceder a favor de la empresa MATILUR S.A., el título minero "CONCESION PARA EXPLOTAR", otorgado respecto de un yacimiento de arena sito en el Departamento de Colonia.
(1.638)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 11 de junio de 2003

VISTO: la solicitud formulada por el Sr. SERGIO BENITO ESPINO, tendiente a que se le autorice la cesión a favor de la empresa MATILUR S.A. del título minero "CONCESION PARA EXPLOTAR", respecto de un yacimiento de arena en la actual 1ª Sección Catastral del Departamento de Colonia;

RESULTANDO: I) que el referido título fue otorgado por el plazo de 15 años por resolución de 28 de agosto de 1996 a contar desde la fecha de toma de posesión de la mina, acto que se produjo el 15 de abril de 1997;

II) que la cesionaria propuesta, MATILUR S.A., ha constituído garantía, acreditado capacidad financiera, ratificado el programa de operaciones de la explotación, aceptado el plan de inversiones y designado técnico responsable;

CONSIDERANDO: que al haberse cumplido en la especie lo dispuesto en el artículo 13 del Código de Minería, corresponde autorizar la cesión solicitada;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1.- Autorízase al Sr. SERGIO BENITO ESPINO a ceder a favor de la empresa MATILUR S.A. el título minero "CONCESION PARA EXPLOTAR", otorgado por resolución del Poder Ejecutivo de 28 de agosto de 1996, respecto de un yacimiento de arena que afecta (p) el padrón 20255 (antes padrón 16862 en mayor área) en una superficie de 9 hás. 0495 m2, ubicado en la actual 1ª Sección Catastral del Departamento de Colonia.

2.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
BATLLE, JUAN BORDABERRY.

---o---

16

Resolución 745/003

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero "PERMISO DE EXPLORACION", otorgado al Sr. RICARDO FUENTES, sobre un yacimiento de arena sito en el Departamento de Colonia.
(1.639)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 11 de junio de 2003

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología, tendientes a declarar la caducidad del título minero "PERMISO DE EXPLORACION" otorgado al Sr. RICARDO FUENTES por resolución de 19 de mayo de 1999, sobre un yacimiento de arena, sito 4ª Sección Catastral del Departamento de Colonia;

RESULTANDO: I) que el referido título fue otorgado por el plazo de 24 meses y notificado el 20 de mayo de 1999;

II) que el 27 enero de 2003 fue suspendido el cómputo del plazo de vigencia del título minero desde el 20 de mayo de 1999 y hasta el 20 de noviembre de 1999, con motivo de las gestiones realizadas entre el minero y la empresa Gasoducto Cruz del Sur S.A., para delimitar el área afectada por servidumbre de gasoducto;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal prevista en el artículo 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárese que se ha producido la caducidad del título minero "PERMISO DE EXPLORACION" otorgado al Sr. RICARDO FUENTES por resolución de 19 de mayo de 1999, sobre un yacimiento de arena, afectando el padrón 7423 (p) de la 4ª Sección Catastral del Departamento de Colonia, en un área de 6 has. 0737 m2.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección de Minería y Geología a sus efectos.
BATLLE, JUAN BORDABERRY.

---o---

17
Resolución 746/003

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a RAMON F. VIANNA TABOADA, en busca de rocas graníticas, en el Departamento de Canelones.
(1.640)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 11 de junio de 2003

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION concedido a RAMON F. VIANNA TABOADA por resolución de 12 de diciembre de 2001, en busca de rocas graníticas en la 8ª Sección Catastral del Departamento de Canelones;

RESULTANDO: que el referido título fue otorgado por el plazo de 12 meses y notificado el 20 de diciembre de 2001;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal de vencimiento del plazo de validez del título minero prevista en el artículo 21 ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a RAMON F. VIANNA TABOADA por resolución de 12 de diciembre de 2001, en busca de rocas graníticas, en una superficie de 8 hás. 0632 m2 63 afectando los padrones 20365 y 20366 (p) de la 8ª Sección Catastral del Departamento de Canelones.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
BATLLE, JUAN BORDABERRY.

---o---

18
Resolución 747/003

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a TRISELCO S.A., en busca de hierro, cobre, plata, zinc, oro y plomo en el Departamento de Lavalleja.
(1.641)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 11 de junio de 2003

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología, tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION concedido a TRISELCO S.A. por resolución de 31 de marzo de 2000, en busca de cobre, hierro, zinc, plata, plomo y oro, en la 9ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja;

RESULTANDO: I) que el plazo de vigencia de dicho título se estableció en 24 meses y se notificó el 7 de abril de 2000;

II) que por resolución de 27 de mayo de 2002 se concedió a TRISELCO S.A. la prórroga del título por un plazo de 12 meses contados a partir del 8 de abril de 2002 sobre una superficie de 1183 hás. 2433 m2 afectando los padrones 1122, 1161, 1162, 1163 (p), 7162 (p), 8575, 8712, 9285 y 13570 de la 9ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja y se declaró libre de interferencia el área restante de 1183 hás. 2433 m2 afectando los padrones 1163 (p), 7162 (p), 1149, 1164, 8572, 9206, 9482, 14907, 14908, 14909, 14910, 14911, 14912, 14913 y 14914 de la misma Sección Catastral y Departamento.

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal de vencimiento del plazo de validez del título minero prevista en el Art. 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a TRISELCO S.A., por resolución de 31 de marzo de 2000 y prorrogado por resolución de 27 de mayo de 2002, en busca de hierro, cobre, plata, zinc, oro y plomo, sobre una superficie de 1183 hás. 2433 m2 afectando los padrones 1122, 1161, 1162, 1163 (p), 7162 (p), 8575, 8712, 9285, y 13570 de la 9ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
BATLLE, JUAN BORDABERRY.

---o---

19

Resolución 748/003

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero "PERMISO DE EXPLORACION", otorgado al Sr. JUAN AMILCAR LORENZELLI, sobre un yacimiento de ágatas, amatistas y cornealinas sito en el Departamento de Artigas.
(1.642)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 11 de junio de 2003

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología, tendientes a declarar la caducidad del título minero "PERMISO DE EXPLORACION" concedido al Sr. JUAN AMILCAR LORENZELLI por resolución de 9 de febrero de 2001 y su modificativa de 16 de marzo de 2001, sobre un yacimiento de ágatas, amatistas y cornealinas sito en la 1ª Sección Catastral del Departamento de Artigas;

RESULTANDO: I) que el plazo de vigencia de dicho título se estableció en 24 meses, contados a partir del 5 de marzo de 2001;

II) que el 21 de junio de 2001 se redujo, a pedido del permisario, el área del título a 28 hás 0800 m2, afectando (p) los predios padrones 1090, 1091 y 1092 de la 1ª Sección Catastral del Departamento de

Artigas; se declaró libre una superficie de 45 hás. 6500 m2. de dichos inmuebles;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal de vencimiento del plazo de validez del título minero prevista en el Art. 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero "PERMISO DE EXPLORACION" otorgado al Sr. JUAN AMILCAR LORENZELLI por resolución de 9 de febrero de 2001, su modificativa de 16 de marzo de 2001 y la reducción del área operada por la de 21 de junio de 2001, sobre un yacimiento de ágatas, amatistas y cornealinas, afectando (p) los predios padrones 1090, 1091, y 1092 de la 1ª Sección Catastral del Departamento de Artigas, en una superficie de 28 hás. 0800 m2.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
BATLLE, JUAN BORDABERRY.

MINISTERIO DE TURISMO

20

Resolución 749/003

**Modifícase la Resolución por la que se declaró promovido el proyecto de inversión presentado por la empresa HOTELES PARK PLAZA S.A.
(1.643*R)**

MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 11 de junio de 2003

VISTO: La resolución del Poder Ejecutivo de fecha de 10 de octubre de 2001.

RESULTANDO: Que por la misma se declaró promovida de acuerdo a lo establecido en el artículo 1º de la Ley Nº 16.906 de 7 de enero de 1998 e inciso a. del artículo 1º del Decreto Nº 124 001 de 5 de abril de 2001, el proyecto de inversión presentado por la empresa HOTELES PARK PLAZA S.A para la construcción de un hotel en la ciudad de Colonia del Sacramento.

CONSIDERANDO: I) Que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 10 de octubre de 2001 se estableció que el plazo otorgado a la empresa HOTELES PARK PLAZA S.A. para realizar las inversiones con beneficios, se extenderá hasta el 30 de abril de 2003.

II) Que HOTELES PARK PLAZA S.A. solicita extensión en el plazo de exoneración de las inversiones.

III) Que la Comisión de Aplicación creada por el artículo 12 de la Ley 16.906 del 7 de enero de 1998 y la Asesoría Técnica del Ministerio de Turismo, consideran que corresponde acceder a lo solicitado.

ATENTO: A lo expuesto y a lo establecido por el Decreto 124 001 del 5 de abril de 2001.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1.- Modifícase el numeral 9 de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 10 de octubre de 2001, a fin de establecer que el plazo para realizar las inversiones con los beneficios establecidos se extenderá hasta el 30 de abril de 2004.

2.- Comuníquese y vuelva al Ministerio de Turismo a sus efectos.
BATLLE, JUAN BORDABERRY, ALEJANDRO ATCHUGARRY.

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

21

Resolución 740/003

**Desígnase Director Nacional de Vivienda del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.
(1.635)**

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 10 de junio de 2003

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director Nacional de Vivienda del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido por el artículo 60, inciso 4º de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase en el cargo de Director Nacional de Vivienda del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente al señor Arquitecto Fernando García Miranda.

2º.- Comuníquese, etc.
BATLLE, SAUL IRURETA.

---o---

22

Resolución 750/003

**Declárase de Interés Nacional la Asamblea, Jornadas y Curso que se determinan a llevarse a cabo en el Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU), en la fecha que se detalla.
(1.644)**

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 11 de junio de 2003

VISTO: la gestión promovida por los Arquitectos Leonardo M. López Silva y Jorge Franco Murtagh en representación de la Asociación Latinoamericana de Control de Calidad, Patología y Recuperación de la Construcción (ALCONPAT) y de la Red Internacional REHABILITAR del Programa CYTED de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo:

RESULTANDO: I) que solicitan se declare de Interés Nacional la realización de la Asamblea Fundacional de la Asociación Latinoamericana de Control de Calidad, Patología y Recuperación de las Construcciones -Capítulo Uruguay-, "1as. Jornadas ALCONPAT sobre Patología y Gestión de la Calidad en la Construcción" y 1er. Curso de la Red REHABILITAR Subprograma XV-F del CYTED en Uruguay, tema "Diagnóstico y Rehabilitación de las Estructuras de Hormigón Armado" a llevarse a cabo entre los días 16 y 18 de junio de 2003 en el Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU),

II) que los referidos eventos tienen por objetivo promover el intercambio de experiencias y conocimientos: técnicos, científicos y humanos así como la integración entre los profesionales nacionales e internacionales que asistan a los mismos;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración promover actos culturales y académicos como el propuesto,

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la realización de la Asamblea Fundacional de la Asociación Latinoamericana de Control de Calidad, Patología y Recuperación de las Construcciones -Capítulo Uruguay-, "1as. Jornadas ALCONPAT sobre Patología y Gestión de la Calidad en la Construcción" y 1er. Curso de la Red REHABILITAR Subprograma XV-F del CYTED en Uruguay, tema "Diagnóstico y Rehabilitación de las Estructuras de Hormigón Armado" a llevarse a cabo entre los días 16 y 18 de junio de 2003 en el Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU).

2º.- Comuníquese, etc.
BATLLE, SAUL IRURETA, GUILLERMO VALLES, JUAN BORDABERRY.

MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

23

Resolución 741/003

Inclúyese en la Planilla de Contratos de Función Pública, previstos en la Resolución 832/002, a las personas que se determinan.
(1.636*R)

MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 10 de junio de 2003

VISTO: La regularización del personal que desempeña funciones en el Ministerio de Deporte y Juventud.

RESULTANDO: 1) Por el artículo 429 de la Ley Nº 17.296 de fecha 21 de febrero de 2001, se estableció que "los becarios, personal que trabaja en el Ministerio de Deporte y Juventud en régimen de "cachet" y toda otra persona, que a juicio de dicha Secretaría haya demostrado especiales condiciones de capacidad y contracción a las tareas encomendadas, podrán ser contratados en funciones equivalentes al último grado y serie de cada escalafón..." y "...este régimen se aplicará para aquéllas personas que al 1º de setiembre de 2000 se encontraren prestando funciones en las dependencias que hoy integran el Ministerio de Deporte y Juventud de acuerdo al artículo 81 y siguientes de la Ley Nº 17.243 de fecha 29 de junio de 2000...".

2) Por Resolución Nº 832 002 del Poder Ejecutivo, de fecha 7 de mayo de 2002, se designó por contratos de función pública, para cada puesto de trabajo, a los funcionarios mencionados en planilla adjunta a dicho Decreto.

3) La Sra. María Rossi Cabrera, quien se desempeñaba como becaria en el Instituto Nacional de la Juventud desde 1997, y la Sra. Carolina Bouchacourt, contratada en régimen de cachet desde el 1º de agosto de 2000, interpusieron los recursos respectivos en tiempo y forma al no ser incluídas en la regularización.

CONSIDERANDO: 1) Las funcionarias se encontraban prestando funciones al 1º de setiembre de 2000.

2) A juicio del Ministerio de Deporte y Juventud las mencionadas personas han demostrado especiales condiciones de capacidad y contracción a las tareas encomendadas.

3) Por un error administrativo se omitió incluírlas en la planilla;

ATENTO: A lo expresado, a lo dispuesto en el artículo 429 de la Ley Nº 17.296, artículos 81 y ss de la Ley Nº 17.243 y a la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 832 002 de fecha 7 de mayo de 2002,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1.-Inclúyese en la Planilla de Contratos de Función Pública, previstos en la Resolución Nº 832 002 de fecha 7 de mayo de 2002, a las siguientes personas:

ESC	GDO	DENOMINAC.	SERIE	NOMBRE	C. CIVICA
C	2	Administ. V	Administrativo	Bouchacourt Carolina	HAB 52062
C	2	Administ. V	Administrativo	Rossi Cabrera María	BLB 38828

2.- Comuníquese, publíquese, etc.
BATLLE, LEONARDO GUZMAN, ALEJANDRO ATCHUGARRY.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

24

Circular 1.862

Incorpórase a la Recopilación de Normas de Mercado de Valores dos Artículos relativos a sistema de multas a aplicarse a Bolsas e Intermediarios de Valores y Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión.
(1.648*R)

Montevideo, 11 de junio de 2003

El Banco Central del Uruguay

RESUELVE:

INCORPORAR a la Recopilación de Normas de Mercado de Valores los siguientes artículos:

ARTICULO 209.1 (INTERMEDIARIOS DE VALORES Y SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE INVERSION). *La multa mínima a que refiere el artículo 206 de la presente Recopilación será el equivalente al 0.00018 de la Responsabilidad Patrimonial Básica para Bancos si los sujetos pasivos de la misma son intermediarios de valores o sociedades administradoras de fondos de inversión.*

Las multas mínimas a que refiere el artículo 207 de la presente Recopilación, si los sujetos pasivos de las mismas son intermediarios de valores o sociedades administradoras de fondos de inversión, serán las siguientes:

a) *Para las informaciones o hechos relevantes según lo previsto por los artículos 44 y 45 de la presente Recopilación, la multa diaria será equivalente a 0.000015 de la Responsabilidad Patrimonial Básica para Bancos.*

b) *Para las demás informaciones la multa diaria será equivalente a 0.000005 de la Responsabilidad Patrimonial Básica para Bancos.*

Cuando el atraso en la presentación de informaciones supere los cincos días, la multa se incrementará en un 20% a 50%, según las

circunstancias. A estos efectos se considerarán solamente los días hábiles de atraso.

La multa mínima a que refiere el artículo 208 de la presente Recopilación, cuando los sujetos pasivos de la misma son intermediarios de valores o sociedades administradoras de fondos de inversión, será equivalente a 0.00009 de la Responsabilidad Patrimonial Básica para Bancos.

***ARTICULO 209.2 (REGIMEN ESPECIAL).** Las multas que corresponda aplicar de conformidad con lo preceptuado en los artículos 207 y 208 de la presente Recopilación, serán liquidadas por las Bolsas de Valores, Intermediarios de Valores y Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión y deberán ser abonadas antes de la presentación de la respectiva información.*

CIRCULESE Y PUBLIQUESE
Julio de Brun, Presidente; Aureliano Berro, Secretario General.

---o---

25

Circular 1.863

Incorpórase a la Recopilación de Normas de Mercado de Valores un Artículo relativo plan de cuentas, notas de estados contables y criterios de valuación de Intermediarios de Valores. (1.649*R)

Montevideo, 11 de junio de 2003

El Banco Central del Uruguay

RESUELVE:

INCORPORAR a la Recopilación de Normas de Mercado de Valores el siguiente artículo:

ARTICULO 95.9 - (Plan de cuentas, notas a los estados contables y criterios de valuación). Los intermediarios de valores deberán presentar sus estados contables, conforme al plan de cuentas, notas a los estados contables y criterios de valuación que indicará la División Mercado de Valores y Control de AFAP.

Asimismo, deberá aportar la información complementaria que exija la referida División, la cual no tendrá carácter de público.

CIRCULESE Y PUBLIQUESE
Julio de Brun, Presidente; Aureliano Berro, Secretario General.

---o---

26

Circular 1.864

Incorpórase a la Recopilación de Normas de Control de las Administradoras de Fondos de Previsionales un Artículo relativo a tasa máxima de préstamos a los afiliados. (1.650*R)

Montevideo, 11 de junio de 2003

El Banco Central del Uruguay

RESUELVE:

INCORPORAR a la Recopilación de Normas de Control de las Administradoras de Fondos Previsionales el siguiente artículo:

***ARTICULO 61.1 (Tasa máxima de colocaciones y préstamos personales derivados).** Las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional deberán adoptar las medidas necesarias para garantizar que, en todo momento, la tasa de interés de las colocaciones que realicen en el marco del literal F) del artículo 123 de la Ley Nro. 16.713, como la de los préstamos personales derivados de las mismas, se ajusten a las disposiciones sobre tasa máxima consignadas en la Ley Nro. 17.569 de 22 de octubre de 2002.*

CIRCULESE Y PUBLIQUESE
Julio de Brun, Presidente; Aureliano Berro, Secretario General.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

27

Acordada 7.484/2

Desígnanse a los Magistrados que se encargarán de administrar justicia desde el día primero al quince de julio de 2003. (1.647*R)

Montevideo, a diecinueve de mayo de dos mil tres, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia integrada por los señores Ministros doctores don Roberto José Parga Lista -Presidente-, don Leslie A. Van Rompaey Servillo y don Daniel Gutiérrez Proto, con la asistencia de su Secretaria Letrada doctora Martha B. Chao de Inchausti,

DIJO:

Que debiendo entrar en receso los Tribunales, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 86 de la Ley N°. 15.750, Ley Orgánica de la Judicatura y Organización de los Tribunales, en la redacción dada por el artículo 380 de la Ley N° 16.320, desde el día primero al quince de julio de 2003, se encarga de administrar justicia durante dicho período, en las condiciones establecidas en el artículo 67 de la citada ley, a los Magistrados que seguidamente se mencionan y en la siguiente forma:

1) En la Suprema Corte de Justicia:

En calidad de Ministro Superior de Feria, al señor Ministro doctor Daniel GUTIERREZ PROTO, quien actuará con la señora Secretaria Letrada, doctora Martha B. CHAO de INCHAUSTI.-

2) En los Tribunales de Apelaciones:

En el despacho de los Tribunales de Apelaciones, a los señores Ministros, Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 1°. Turno, doctores Alicia CASTRO RIVEI Nilza SALVO LOPEZ y Eduardo José VAZQUEZ CRUZ, los que actuarán con Secretaría correspondiente.-

3) En los Juzgados Letrados:

a) de Primera Instancia en lo Civil, de lo Contencioso Administrativo, de Aduana y Concurso: a la doctora María Rosina ROSSI ALBERT. Juez Letrado de Primera Instancia de lo Contencioso Administrativo de 1°. Turno, quien actuará con su respectiva Oficina Actuaria.-

b) de Familia: a la doctora Loreley Beatriz PERA RODRIGUEZ, Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 12°. Turno, quien actuará con su respectiva Oficina Actuaria. Tal designación es sin perjuicio de los Magistrados que correspondan según los turnos vigentes y dispuestos en materia de Violencia Doméstica.-

c) de Menores: a la doctora Graciela Susana GATTI SANTANA,

Juez Letrado Suplente, quien actuará con la Oficina Actuaria que corresponda de acuerdo con los Turnos vigentes.-

d) del Trabajo: a la doctora Graciela Teresa BARCELONA CAMPELO, Juez Letrado Suplente, quien actuará con la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 13º. Turno.-

e) en lo Penal: los magistrados que correspondan según los turnos vigentes.-

4) En los Juzgados de Paz Departamentales de la Capital y Juzgados de Conciliación:

Para los Juzgados de Paz Departamentales de la Capital de 1º. al 19º. Turno y Juzgados de Conciliación de 1º. y 2º. Turnos, a la doctora Fabiana WEISZ COLLAZO, Juez de Paz Departamental Suplente, quien actuará con la Oficina Actuaria de los Juzgados de Paz Departamentales de la Capital de 12º y 15º Turnos; para los Juzgados de Paz Departamentales de la Capital de 20º. a 38º. Turnos y Juzgados de Conciliación de 3º. y 4º. Turnos, a la doctora Marta FORNO PERALTA, Juez de Paz Departamental de la Capital de 28º. Turno, quien actuará con su respectiva Oficina Actuaria.-

5) En los Juzgados de Faltas:

Los magistrados que correspondan de acuerdo con los Turnos vigentes.-

6) En los Juzgados Letrados de Primera Instancia del Interior:

En aquellas ciudades o departamentos del interior en los cuales existe un único Juzgado de Paz Departamental, se encargarán de administrar justicia en todas las materias, los respectivos señores Jueces de Paz Departamentales o sus subrogantes, actuando con la Oficina Actuaria de la Sede Letrada respectiva.-

En las ciudades de los departamentos del interior en que haya dos o más Juzgados de Paz Departamentales, se dividirá la Feria entre sus titulares sin distinción de materias, actuando con las respectivas Oficinas Actuaria o Subrogantes, y de acuerdo a ello:

a) En las ciudades de Las Piedras, Pando, Cerro Largo, Rivera, Florida, Tacuarembó, Mercedes y Juzgados de la Ciudad de la Costa, del 1º. al 8 de julio actuará el titular del Juzgado de Paz Departamental de 1º. Turno, asistido por la Oficina Actuaria correspondiente o subrogante; y del 9 al 15 de julio, actuará el titular del Juzgado de Paz Departamental de 2º. Turno, asistido por la Oficina Actuaria correspondiente o subrogante.-

b) En los departamentos de Maldonado, Paysandú y Salto, del 1º. al 8 de julio, actuará el señor Juez de Paz Departamental de 2º. Turno, asistido por la respectiva Oficina Actuaria o subrogante; y del 9 al 15 de julio inclusive, el titular del Juzgado de Paz Departamental de 1º. Turno asistido por la Oficina Actuaria correspondiente o subrogante.-

7) Desígnase como Alguaciles de Feria en Montevideo:

a) Para los Tribunales de Apelaciones y Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Civil, de lo Contencioso Administrativo, de Aduana y de Concurso, a la señora María Esther TRASANTE CRESPO y al señor Dagoberto PEREIRA TABAREZ, quienes actuarán en los expedientes de fichas pares e impares respectivamente.-

b) Para los Juzgados de Familia a las señoras María Cecilia TECITOR SALDARINI y Edith Rita BACCINO CARE, quienes actuarán en los expedientes de fichas pares e impares respectivamente. Tales designaciones son sin perjuicio de los señores Alguaciles correspondientes a los Juzgados de Turno vigentes para las cuestiones de Violencia Doméstica.-

c) Para los Juzgados del Trabajo y de Menores, a los señores Dante TORTEROLO CORREA y Juan Carlos OLIVERA FLEITAS, quienes actuarán en los expedientes de fichas pares e impares respectivamente.-

d) Para los Juzgados de Paz Departamentales de la Capital de 1º. a 19º. Turnos, a la señora Nair Nora SARATSOLA VESPA, y para los Juzgados de Paz Departamentales de 20º. a 38º. Turnos, a la señora Carmen Pilar LOPEZ YAÑEZ.-

Para el caso de impedimento de los señores Alguaciles, se establece el siguiente régimen de subrogación:

- Los indicados en los literales a), b), c) y d) se subrogarán entre sí dentro de su misma categoría.-

- En caso de estar impedidos todos los designados en una misma categoría, serán subrogados por los de la categoría inmediata posterior.-

- En caso de estar impedidos todos los de la categoría d) serán sustituídos por los de las categorías inmediatas superiores en orden inverso.-

8) En atención a que los señores Jueces de Paz del Interior ejercen también funciones de Oficiales del Registro de Estado Civil, continuarán en su desempeño durante el feriado.-

9) Las Defensorías de Oficio en lo Criminal se regirán por los turnos vigentes.-

10) La actividad actuarial vinculada a los expedientes que deban tramitarse durante la feria, la cumplirá el Actuario del Juzgado de origen de los autos, debiendo necesariamente permanecer en funciones durante el feriado, como mínimo, un actuario en cada Oficina Judicial. Los registros, libramientos de oficio, notificaciones, comunicaciones y demás actuaciones y controles relacionados con ese expediente estarán a cargo de la Actuaria del Juzgado del mismo.

11) El horario de trabajo para todas las Oficinas y dependencias del Poder Judicial, durante la Feria Judicial Menor, será el dispuesto por la circular Nº 29 91 de la Dirección General de los Servicios Administrativos y el horario de atención al público será de catorce a dieciséis horas, los días hábiles.-

12) No se admitirán solicitudes de modificaciones a la presente Acordada, salvo aquéllas fundadas en circunstancias excepcionalísimas.-

Que se comunique, circule y publique.

Y firma la Suprema Corte de Justicia, lo que certifico.-
DR. ROBERTO J. PARGA LISTA, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. MILTON H. CAIROLI MARTINEZ, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. LESLIE A. VAN ROMPAEY SERVILLO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. DANIEL I. GUTIERREZ PROTO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DRA. MARTHA B. CHAO DE INCHAUSTI, SECRETARIA LETRADA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.

Recibido por D. O. el 16 de Junio de 2003



AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

CARLOS ELBIO ZAPPETTINI TRAVERSA, (Ficha: 193 2003).
Montevideo, 20 de mayo de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18483 Jun 05- Jun 18

CHANA VIGODER DE DINKIN, (Ficha: 309 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2003.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18775 Jun 10- Jun 24

ARTURO HORACIO SCIGLIANO PEIRANO o PEYRANO, (Ficha: 451 2000).
Montevideo, 21 de setiembre de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18820 Jun 10- Jun 24

JORGE GARCIA NOVALES, (Ficha: 259 2002).
Montevideo, 20 de mayo de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18983 Jun 12- Jun 26

HECTOR PIAGGIO ALMARAN, (Ficha: 217 2003).
Montevideo, 27 de mayo de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18997 Jun 12- Jun 26

JUAN CARLOS SORONDO MIRALLES, (Ficha: 235 2003).
Montevideo, 4 de junio de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19117 Jun 13- Jun 27

CESAR LUIS MARTINO BERMUDEZ, (Ficha: 214 2003).
Montevideo, 23 de mayo de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19147 Jun 13- Jun 27

JUAN CARLOS LINDNER DELGADO, (Ficha: 170 2003).
Montevideo, 8 de mayo de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19272 Jun 16-Jun 30

MARIA JULIA BARBI TOMEO, (Ficha: 84 2003).
Montevideo, 5 de mayo de 2003.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19277 Jun 16-Jun 30

RAMON ROBERTO AREVALO, (Ficha: 239 2003).
Montevideo, 4 de junio de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19341 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

DECIMOTERCER TURNO

JOSE RICARDO TORRES DIAZ, (Ficha: 155 2003).
Montevideo, 26 de mayo de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18485 Jun 05-Jun 18

ROSA BLANCA OLAVERRY u OLAVERRI PEREZ, (Ficha: 150 2003).
Montevideo, 2 de mayo de 2003.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18515 Jun 06-Jun 20

IRMA DASTUGUE LOPEZ, (Ficha: 44 2003).
Montevideo, 25 de abril de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18884 Jun 11-Jun 25

DORALINA GODOY GONZALEZ, (Ficha: 580 2001).
Montevideo, 24 de octubre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18952 Jun 12-Jun 26

NILDA ALBA o ALVA BERMUDEZ AVILA, (Ficha: 208 2003).
Montevideo, 29 de mayo de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19089 Jun 13-Jun 27

ALFREDO AGUSTIN BARATE MAISONABA y o MAISONAVA y o MAISONAVE, (Ficha: 694 2002).
Montevideo, 23 de diciembre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19156 Jun 13-Jun 27

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

OSCAR ENRIQUE RODRIGUEZ PEREZ u OSCAR ENRIQUE RODRIGUEZ DUTRA, (Ficha: S 197 2003).
Montevideo, 23 de mayo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18589 Jun 06-Jun 20

JOSE NIETO SOTO, (Ficha: S 180 2003).
Montevideo, 14 de mayo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18661 Jun 09-Jun 23

JOSE GERVASIO o GERVACIO LOPEZ ROMERO, (Ficha: S 204 2003).
Montevideo, 23 de mayo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18835 Jun 10-Jun 24

OSCAR ALFREDO VIGLIETTI DURANTE, (Ficha: S 178 2003).
Montevideo, 14 de mayo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18836 Jun 10-Jun 24

DINAMARCA FERNANDEZ, (Ficha: S 144 2003).
Montevideo, 9 de mayo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19443 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

SEGUNDO TURNO

HECTOR HUGO SANCHEZ ROBAINA, (Ficha: S 675 2003).
Montevideo, 4 de junio de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 19186 Jun 16-Jun 30

FELICIO RODRIGUEZ AREVALO, (Ficha: S 151 2003).
Montevideo, 24 de abril de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 19276 Jun 16-Jun 30

JOAQUIN GONZALEZ, (Ficha: S 182 2003).
Montevideo, 13 de mayo de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19339 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

ANDRES SACARELO RUBIO, (Ficha: S 233 2003).
Montevideo, 4 de junio de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 19340 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

MARIA NATIVIDAD SOSA, (Ficha: S 435 2002).
Montevideo, 9 de setiembre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 19426 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

TERCER TURNO

OVIDIO LEDESMA PEREZ, (Ficha: 203 2003).
Montevideo, 15 de mayo de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 18691 Jun 09-Jun 23

LEILA RAMIREZ PEREZ, (Ficha: 211 2003).
Montevideo, 21 de mayo de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 18692 Jun 09-Jun 23

RAMON ALBERTO BAZZANO MOREIRA, (Ficha: 184 2003).
Montevideo, 12 de mayo de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 18822 Jun 10-Jun 24

ELENA SAULEDA ALAMO, (Ficha: 61 2003).
Montevideo, 11 de marzo de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 18833 Jun 10-Jun 24

JUANA NIMIA PEÑA, (Ficha: 221 2003).
Montevideo, 26 de mayo de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 19442 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

TOMASA OLMA VILLAFAN ARDANCH, (Ficha: 586 2002).
EDICTO AUXILIADODE POBREZA.
Montevideo, 8 de mayo de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52246 Jun 10-Jun 24

CUARTO TURNO

WLADY ALDUNATE FERREIRA, (Ficha: 210 2003 A).
Montevideo, 29 de mayo de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18591 Jun 06-Jun 20

ROSALIA MAYO BLANCO, (Ficha: 217 2003 A).
Montevideo, 27 de mayo de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18821 Jun 10-Jun 24

HECTOR EDUARDO FULCO VELAZQUEZ y de FRANCISCO OVIDIO FULCO LOPEZ, (Ficha: 180 2003 A).
Montevideo, 26 de mayo de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19289 Jun 16-Jun 30

QUINTO TURNO

DELGADO FERREIRA, JUPITER, (Ficha: 703 2002).
Montevideo, 21 de abril de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 18572 Jun 06-Jun 20

MOSES o MOZES ELKON o ELKON MALE, (Ficha: 166 2003).
20 de mayo de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 18636 Jun 09-Jun 23

MARIA BRUN, (Ficha: 206 2003).
Montevideo, 28 de mayo de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 18699 Jun 09-Jun 23

VENTURINI DEMATTEIS, DANTE, (Ficha: 168 2003).
Montevideo, 21 de mayo de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 19109 Jun 13-Jun 27

JOSE GERARDO PASTORINO COPPO, (Ficha: 211 2003).
Montevideo, 28 de mayo de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 19121 Jun 13-Jun 27

EDGARDO ABEL BIDERMAN ORLANDO y MANUELA BARCIA VIEITES, (Ficha: 100 03).
Montevideo, 22 de abril de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 19265 Jun 16-Jun 30

SEPTIMO TURNO

CARLOS ANTONIO MOREIRA LAURENZ, (Ficha: 192 2003).
Montevideo, 15 de mayo de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 18781 Jun 10-Jun 24

BLANCA NELLY TOMATIS RODRIGUEZ, (Ficha: 125 2003).
Montevideo, 21 de abril de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 18786 Jun 10-Jun 24

IRMA NIEVE COLLA TARANTO y LUIS RAMON DESIRELLO, (Ficha: 168 2003).
Montevideo, 15 de mayo de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19087 Jun 13-Jun 27

JUAN CHESLAW LAMAUSKAS PUMPALAICHAITE, (Ficha: 179 2003).
Montevideo, 15 de mayo de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19145 Jun 13-Jun 27

BLANCA ANDREA SABATEL, (Ficha: 208 2003).
Montevideo, 22 de mayo de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19222 Jun 16-Jun 30

OCTAVO TURNO

IDA ELENA CIOCCA MORETTI, (Ficha: S 45 2003).
Montevideo, 25 de marzo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18634 Jun 09-Jun 23

JOSE SMOLINSKI, (Ficha: S 59 2003).
Montevideo, 26 de mayo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18639 Jun 09-Jun 23

WALTER PEREZ RODRIGUEZ, (Ficha: S 207 2003).
Montevideo, 23 de mayo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18662 Jun 09-Jun 23

MANUEL IGLESIAS PENELAS, (Ficha: S 191 2003).
Montevideo, 15 de mayo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18741 Jun 10-Jun 24

EMILIA ANDRIOLLO LEMA y EMILIO ANDRIOLLO TOMIO, (Ficha: S 136 2003).
Montevideo, 9 de mayo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19067 Jun 12-Jun 26

ANA MARIA CAMPBELL MACERATINI, (Ficha: S 379 2002).
Montevideo, 16 de agosto de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19073 Jun 13-Jun 27

MARIA DE LOS DOLORES TRIGO GARCIA, (Ficha: S 229 2003).
Montevideo, 30 de mayo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19155 Jun 13-Jun 27

ANTONIO DOMINGUEZ NIETO y MANUEL DOMINGUEZ NIETO, (Ficha: S 255 2003).
Montevideo, 6 de junio de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19258 Jun 16-Jun 30

ERMINDA MACRI SCARAMELLA, (Ficha: S 547 2002).
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.
Montevideo, 30 de mayo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52241 Jun 10-Jun 24

NOVENO TURNO

MARIA JULIA BORRELL o BORREL BACIGALUPI, (Ficha: S 158 2003).
Montevideo, 23 de mayo de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18536 Jun 06-Jun 20

SAUL FERNANDEZ CEDRES y de SAUL FERNANDO FERNANDEZ GONZALEZ, (Ficha: S 128 2003).
Montevideo, 13 de mayo de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18719 Jun 10-Jun 24

AIDA PETRONA FERNANDEZ NUÑEZ y de ELIAS VALERIO ROMANO FERNANDEZ, (Ficha: S 552 2002).
Montevideo, 4 de junio de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18834 Jun 10-Jun 24

JUAN BENITO ALONZO TESSORE, (Ficha: S 170 2003).
Montevideo, 23 de mayo de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 19232 Jun 16-Jun 30

DECIMO TURNO

HORACIO FARIAS, (Ficha: 191 2003).
Montevideo, 20 de mayo de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 18487 Jun 05-Jun 18

JOSE CANOSA PUENTES, (Ficha: 184 2003).
Montevideo, 20 de mayo de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 18517 Jun 06-Jun 20

MARIA LUISA CROCCO ROUPEIRO, (Ficha: 217 2003).
Montevideo, 5 de junio de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 19096 Jun 13-Jun 27

MARIA ROSA ARAMBURU, (Ficha: 230 2003).
Montevideo, 5 de junio de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 19148 Jun 13-Jun 27

MARIA SOLEDAD IROZ SAYAGO, (Ficha: 354 2002).
Montevideo, 13 de agosto de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 19189 Jun 16-Jun 30

RAUL CAYETANO BRIVIO FONSECA, (Ficha: 237 2003).
Montevideo, 3 de junio de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 19439 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

FLORENTINO RAMON DE LEON DE LEON, (Ficha: 222 2003).
Montevideo, 30 de mayo de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 19441 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

DECIMOPRIMER TURNO

NELSON BALSA MARTINEZ, (Ficha: 201 2003 A).
Montevideo, 28 de mayo de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18573 Jun 06-Jun 20

RUBENS MIGUEL TESTA MERICA, (Ficha: 185 2003 A).
Montevideo, 19 de mayo de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18593 Jun 06-Jun 20

UVERFIL o UBERFIL ABAD DE LEON ROBAINA, (Ficha: 152 2003 A).
Montevideo, 5 de mayo de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18837 Jun 10-Jun 24

ANGELA LEANDRI MAFFIA, (Ficha: 137 2003 A).
Montevideo, 24 de abril de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18879 Jun 11-Jun 25

FRANCISCA CELICA CARABALLO MARTINEZ, (Ficha: 152 2003 A).
Montevideo, 28 de abril de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18882 Jun 11-Jun 25

OLGA DOBAL MONTES, (Ficha: 224 2003 A).

Montevideo, 4 de junio de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18977 Jun 12- Jun 26

VICENTE MARIO CAMMARANO TERAN, (Ficha: 200 2003 A).
Montevideo, 19 de mayo de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19066 Jun 12- Jun 26

MARIA ROSA MARTINEZ GASTELLU, (Ficha:171 2003 A).
Montevideo, 12 de mayo de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19110 Jun 13- Jun 27

GUILLERMO LUIS KIRCHBERG GALLINAL, (Ficha: 220 2003 A).
Montevideo, 28 de mayo de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19122 Jun 13- Jun 27

HUGO RAUL OTERO RODRIGUEZ, (Ficha: 240 2003 A).
Montevideo, 10 de junio de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19346 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

DECIMOSEGUNDO TURNO

ELIDA COYTO ETCHEVERRIA, (Ficha: 150 2.003).
Montevideo, 5 de mayo de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 18582 Jun 06- Jun 20

FERNANDEZ DOS SANTOS JUAN EXIFREDO, (Ficha: 223 03).
Montevideo, 5 de junio de 2003.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18810 Jun 10- Jun 24

LUCAS o LUCA RODRIGUEZ BIQUES, (Ficha: 659 01).
Montevideo, 30 de mayo de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18974 Jun 12- Jun 26

CESAR EDUARDO BERGALLO QUAGLIATTI o CUAGLIATTI, (Ficha: 85 2003).
Montevideo, 8 de abril de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 19068 Jun 12- Jun 26

ANASENSION o ANASESION FERREIRA, (Ficha: 654 2002).
Montevideo, 15 de mayo de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 19146 Jun 13- Jun 27

ROSA DI NATALE FIGURA o FIGUERA, (Ficha: 228 03).
Montevideo, 11 de junio de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 19249 Jun 16- Jun 30

VEGA ALVES ISABEL, (Ficha: 224 03).
Montevideo, 10 de junio de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 19259 Jun 16- Jun 30

MARTINEZ LLARENA, RODOLFO BATLLE, (Ficha: 104 03).
19 de mayo de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 19264 Jun 16- Jun 30

TERESA RODRIGUEZ OLASCUAGA, (Ficha: 165 2003).
Montevideo, 16 de mayo de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 19266 Jun 16- Jun 30

MUNDO CROSA JUAN CARLOS, (Ficha: 203 03).
Montevideo, 3 de junio de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 19424 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

WASHINGTON WILFREDO BUENCRISTIANO RODRIGUEZ, (Ficha: 243 2003).
Montevideo, 12 de junio de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 19432 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

DECIMOCUARTO TURNO

HAYDEE BATISTA CAMEJO, (Ficha: 221 2003).
Montevideo, 22 de mayo de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 18484 Jun 05- Jun 18

VICTORIA BERISSO ANTUNEZ y MIGUEL GALILEO SMITH DELLA SANTA, (Ficha: 191 2003).
Montevideo, 15 de mayo de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 18495 Jun 05- Jun 18

MARIA INES VIÑOLY FERRARI, (Ficha: 106 2003).
Montevideo, 1º de abril de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 18832 Jun 10- Jun 24

RUBEN PEREIRA, (Ficha: 172 2003).
Montevideo, 2 de mayo de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 18878 Jun 11- Jun 25

CATALINA ELISA, (Ficha: 381 2001).
Montevideo, 13 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 18918 Jun 11- Jun 25

FERNANDO PASCUAL TOJA y MARIA DE LOS ANGELES AYALA BORCHE, (Ficha: 222 2003).
Montevideo, 28 de mayo de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19153 Jun 13- Jun 27

CESAR LUIS DELFINO CACERES, (Ficha: 670 2002).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19165 Jun 16- Jun 30

DECIMOQUINTO TURNO

LUCILA GABRIELA ROPER OLAZA, (Ficha: 193 2003).
Montevideo, 15 de mayo de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18439 Jun 05- Jun 18

JORGE DUMAS DIAZ ALVEZ, (Ficha: 186 2003).
Montevideo, 14 de mayo de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18516 Jun 06- Jun 20

RODOLFO ERNESTO CORREA, (Ficha: 222 2003).
Montevideo, 27 de mayo de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18564 Jun 06- Jun 20

MARIA REGULA PEREZ RODRIGUEZ, (Ficha: 202 2003).
Montevideo, 20 de mayo de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18980 Jun 12- Jun 26

DORA HAYDEE SALVETTI GROSSKOPF o GROSSKOFF, (Ficha: 219 2003).
Montevideo, 27 de mayo de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18996 Jun 12- Jun 26

CAMILO CAMAÑO RAMIREZ y WALTER DOMINGO CAMAÑO CORREA, (Ficha: 191 2003).
Montevideo, 14 de mayo de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19095 Jun 13- Jun 27

SEVERINO JOSE BACCINO CHUFARDO, (Ficha: 84 2003).
Montevideo, 8 de abril de 2003.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19154 Jun 13- Jun 27

WALTER ORESTES ROCHA PEREZ, (Ficha: 676 2002).
Montevideo, 18 de diciembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19287 Jun 16- Jun 30

VAZQUEZ LEMA- JOSE, (Ficha: 603 2002).
Montevideo, 25 de noviembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19425 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

AMADEO SASTRE MENENDEZ, (Ficha: 685 2002).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19429 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

DECIMOSEXTO TURNO

NARCISO SANTIAGO FEA SAVIO, (Ficha: 376 2002).
Montevideo, 5 de diciembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18430 Jun 05- Jun 18

FRANCISCO GONZALEZ BURGUEÑO y PURA JUANA o JUANA DE LEON o DELEON CUITINIO o CUITIÑO, (Ficha: 186 2003).
Montevideo, 27 de mayo de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18783 Jun 10-Jun 24

RAFAEL ERNESTO GALLO CASTELLANO, (Ficha: 191 2003).
Montevideo, 20 de mayo de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18947 Jun 11-Jun 25

TABARE ARIEL MAURENTE LARRAÑAGA, (Ficha: 647 2002).
Montevideo, 8 de abril de 2003.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19097 Jun 13-Jun 27

MARIA LUISA MIGUELES DIAZ, (Ficha: 215 2003).
Montevideo, 5 de junio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19164 Jun 16-Jun 30

CARLOS PETTINARI ROCCA y ROBERTO LUIS PETTINARI LORENZETTI, (Ficha: 212 2003).
Montevideo, 29 de mayo de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19185 Jun 16-Jun 30

GASTON DALTON NEGRIN ALVAREZ, (Ficha: 194 2003).
Montevideo, 19 de mayo de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19440 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

DECIMOSEPTIMO TURNO

JESUS IMBER BARBOZA COTTIÑO o COITIÑO, (Ficha: 388 2002).
Montevideo, 14 de marzo de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18823 Jun 10-Jun 24

EDGARDO MARIO REGA BRUNO, (Ficha: 71 2003).
Montevideo, 31 de marzo de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18998 Jun 12-Jun 26

JUAN MARIA BARLA MAZZEI, (Ficha: 181 2003).
Montevideo, 6 de junio de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19064 Jun 12-Jun 26

ANTONIO DA SILVA TRIGO, (Ficha: 220 2003).
Montevideo, 10 de junio de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19430 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

ELSA ISAURA MENDEZ SUAREZ, (Ficha: 224 2003).
Montevideo, 9 de junio de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19438 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

RUBENS BOVE PONTOLILLO, (Ficha: 518 2002).
Montevideo, 3 de junio de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52365 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

DECIMOCTAVO TURNO

JUNIORS KELLER ACOSTA IGUINI, (Ficha: 685 2001).
Montevideo, 5 de diciembre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18496 Jun 05-Jun 18

JOSE ARCA FERNANDEZ, (Ficha: 44 2003).
Montevideo, 18 de marzo de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18637 Jun 09-Jun 23

OSCARINA MENDEZ SCHILTD u OSCARINA MENDEZ SCHILD u OSCARINA MENDEZ CHILIS, (Ficha: 160 2003).
Montevideo, 14 de mayo de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18663 Jun 09-Jun 23

OLGA AGUILERA GONZALEZ, (Ficha: 176 2003).
Montevideo, 23 de mayo de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18670 Jun 09-Jun 23

FRANCISCA JULIA CAYMARIS URETA, (Ficha: 119 2003).
Montevideo, 28 de abril de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18782 Jun 10-Jun 24

JOSE RODRIGUEZ PEREYRA, (Ficha: 205 2003).
Montevideo, 3 de junio de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18819 Jun 10-Jun 24

CARLOS FEDERICO MORELLI BRUM, (Ficha: 201 2003).
Montevideo, 6 de junio de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18912 Jun 11-Jun 25

ALEJANDRO JORGE VARGHA BETTEGA, (Ficha: 147 2003).
Montevideo, 23 de mayo de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19111 Jun 13-Jun 27

SENDER ROSENBERG ROSENHCTEIN o SENDER ROSEMBERG ROSENHCTEIN, (Ficha: 187 2003).
Montevideo, 28 de mayo de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19178 Jun 16-Jun 30

MANFREDO ANDACHT o MANFREDO ANDACHT FELDBAU o MANFRED ANDACHT FELDBAU, (Ficha: 194 2003).
Montevideo, 6 de junio de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19179 Jun 16-Jun 30

JULIO CESAR COPPOLA ROMERO, (Ficha: 208 2003).
Montevideo, 5 de junio de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19233 Jun 16-Jun 30

ALDA PINTOS MARTINEZ y OSCAR ALMANZA ALVES u OSCAR ALMANZA ALVEZ u OSCAR ALMANSA ALVES, (Ficha: 56 2003).
Montevideo, 7 de mayo de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19275 Jun 16-Jun 30

SARA GOMEZ FERNANDEZ, (Ficha: 198 2003).
Montevideo, 28 de mayo de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19286 Jun 16-Jun 30

MAXIMO ZIPITRIA GONZALEZ, (Ficha: 144 2003).
Montevideo, 14 de mayo de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19288 Jun 16-Jun 30

IRMA NELLY VIASSO GIANOLI o IRMA NELLY VIAZZO GIANOLI o IRMA NELLY VIASSO GIANOLLI, (Ficha: 157 2003).
Montevideo, 10 de junio de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19342 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

ITALA ROCHA FERRARINI o ITALA ROCHA FERRARINI de DURAN, (Ficha: 217 2003).
Montevideo, 5 de junio de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19420 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

DECIMONOVENO TURNO

MANUEL RAMON GOMEZ, (Ficha: 167 2003).
6 de mayo de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18635 Jun 09-Jun 23

ANTONIA OLGA D'ONOFRIO YAÑEZ, (Ficha: 192 2003).
23 de mayo de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18686 Jun 09-Jun 23

RAUL MARANA PRENDEZ, (Ficha: 302 2002).
Montevideo, 16 de julio de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18700 Jun 09-Jun 23

JORGE GUSTAVO ERRAZQUIN ESCRIBANIS, (Ficha: 226 2003).
2 de junio de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18858 Jun 11- Jun 25

AMANDA LAUREIRO TOLOSA, (Ficha: 166 2003).
Montevideo, 30 de abril de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18870 Jun 11- Jun 25

JOBITA ROSARIO DOMINGUEZ FERNANDEZ, (Ficha: 104 2003).
8 de abril de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18941 Jun 11- Jun 25

VIGESIMO TURNO

NILDA LUCY CISNERO CARDOZO, (Ficha: 167 2003).
23 de mayo de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18435 Jun 05- Jun 18

CARMEN MIRTA PALUMBO CORREDERA, (Ficha: 148 2003).
30 de abril de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18478 Jun 05- Jun 18

JULIA INES BALBUENA PEREZ, (Ficha: 493 2002).
Montevideo, 25 de setiembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18871 Jun 11- Jun 25

TOMAS SERVANDO CABALEIRO y EURAIDES LIMA, (Ficha: 174 2003).
2 de junio de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18927 Jun 11- Jun 25

JULIO SILVA Y MONTI y de DOMINGA DEL CARMEN BARBOZA CASTILLO, (Ficha: 200 2003).
Montevideo, 2 de junio de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18937 Jun 11- Jun 25

HILDA TERESA TREGLIA DALL'ORSO, (Ficha: 212 2003).
Montevideo, 2 de junio de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18991 Jun 12- Jun 26

RUBEN DARIO CHIESA GIBERT, (Ficha: 433 2002).
Por auto Nº 1182 del 7 de abril de 2003 se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
29 de abril de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52187 Jun 05- Jun 18

VIGESIMOPRIMER TURNO

SIRPUHI APARIKIAN KUYUMJIAN de HAROUTUNIAN y de JACHIK HAROUTUNIAN MURADIAN, (Ficha: 188 2003 S).
Montevideo, 23 de mayo de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19090 Jun 13- Jun 27

MARIA LUCIA ROSA ASTEGGIANTE BOLDRINI y JULIO ARMANDO AVELLINO ASTEGGIANTE, (Ficha: 90 2003 S).
Montevideo, 3 de junio de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19092 Jun 13- Jun 27

JULIO GURBINDO RODRIGUEZ, (Ficha: 168 2003 S).
Montevideo, 22 de mayo de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19094 Jun 13- Jun 27

GUILLERMINA BECERRA MUNIZ, (Ficha: 164 2003 S).
Montevideo, 3 de junio de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19177 Jun 16- Jun 30

LEOCADIO LAVADIE GOMEZ, (Ficha: S 216 99).
Montevideo, 24 de agosto de 1999.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19224 Jun 16- Jun 30

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JULIA o JULIETA D'AMATO FRISCHMANN, (Ficha: 85 2003 S).
Montevideo, 7 de mayo de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18592 Jun 06- Jun 20

MARGARITA CARDOZO BARBOZA, (Ficha: 171 2003 S).
Montevideo, 15 de mayo de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18696 Jun 09- Jun 23

SERVANDA BERGERO GARIBOTTO o GARIBOTO, (Ficha: 73 2003 S).
Montevideo, 24 de marzo de 2003.
MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18698 Jun 09- Jun 23

JOSE LUIS ESPONDA GONZALEZ, (Ficha: 681 2002 S).
Montevideo, 13 de diciembre de 2002.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18891 Jun 11- Jun 25

VIGESIMOTERCER TURNO

ORFILIA MARTA CAUBARRERE WEST, (Ficha: 199 2003 S).
Montevideo, 23 de mayo de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18481 Jun 05- Jun 18

FEDERICO MARTIN FERBER AGUIRRE, (Ficha: 196 2003 S).
Montevideo, 23 de mayo de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18780 Jun 10- Jun 24

a) GABRIEL CASAS o GABRIEL ANGEL CASAS PEREIRA; b) GENARO CASAS y c) ANGELA PEREIRA MUDIN de CASAS o ANGELA PEREIRA GUDIN o MODINO, (Ficha: 209 2003 S).
Montevideo, 23 de mayo de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18880 Jun 11- Jun 25

MANUEL ALONSO CAMESELLA, (Ficha: 204 2003 S).
Montevideo, 23 de mayo de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18883 Jun 11- Jun 25

ANTONIO DONNANGELO SPERANZA, (Ficha: 107 2003 S).
Montevideo, 7 de abril de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19428 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

VIGESIMOCUARTO TURNO

ELBIO CANDIDO PEREIRA FONTAO, (Ficha: 164 2003 S).
Montevideo, 7 de mayo de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18544 Jun 06- Jun 20

ESTEBAN KEOSHKERIAN o KEUCHKERIAN USDAIAN, (Ficha: 183 2003 S).
Montevideo, 12 de mayo de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18785 Jun 10- Jun 24

ORFEO FERNANDEZ ILARIA, (Ficha: 109 2003 S).
Montevideo, 4 de junio de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18881 Jun 11- Jun 25

DOMINGO CESAR SAVIOTTI VITALE, (Ficha: 140 2003 S).
Montevideo, 25 de abril de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18975 Jun 12- Jun 26

REBECA RAQUEL APELBLAT KOSOVSKI o KOSOWSKA, (Ficha: 200 2003 S).
Montevideo, 23 de mayo de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19093 Jun 13- Jun 27

A) LEOPOLDINA DUARTE FERNANDES DE PROENCA o LEOPOLDINA DUARTE FERNANDEZ DE PROENZA o LEOPOLDINA FERNANDEZ DE PROENZA; B) ANTONIO DE PROENCA FERNANDES o ANTONIO DE PROENZA FERNANDEZ o ANTONIO PROENZA FERNANDEZ y C) ANTONIO CAETANO DE PROENCA o ANTONIO CAETANO NEVES, (Ficha: 607 2002 S).
Montevideo, 21 de abril de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19123 Jun 13- Jun 27

DELICA AZUCENA BERRUTTI MARTINEZ de MARTIN, (Ficha: 144 2003 S).
Montevideo, 25 de abril de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19144 Jun 13- Jun 27

VIGESIMOQUINTO TURNO

SAMUEL LEIVA PIANA, (Ficha: 186 2003 S).
Montevideo, 19 de mayo de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18437 Jun 05- Jun 18

CARLOS RAUL LONGO MARTEGANI, (Ficha: 214 2003 S).
Montevideo, 21 de mayo de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18537 Jun 06- Jun 20

DARIO ALBANO SANDRO RAVA, (Ficha: 100 2003 S).
Montevideo, 11 de abril de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18638 Jun 09- Jun 23

RUDEBER MENDIETA, (Ficha: 120 2003 S).
Montevideo, 24 de abril de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18707 Jun 09- Jun 23

BENJAMIN D'ANDREA NOVAS, (Ficha: 552 2001 S).
Montevideo, 26 de setiembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18774 Jun 10- Jun 24

JOSE EUGENIO YABAR EIZMENDI, (Ficha: 574 2002 S).
Montevideo, 22 de mayo de 2003.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18818 Jun 10- Jun 24

MOISES TOKMAN BERSHADER, (Ficha: 234 2003 S).
Montevideo, 27 de mayo de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18944 Jun 11- Jun 25

JOSE VICTOR ZERBINO CAVAJANI, (Ficha: 256 2003 S).
Montevideo, 6 de junio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 19051 Jun 12- Jun 26

VIGESIMOSEXTO TURNO

ANUNCIACION BONANATA MERCORELLI, (Ficha: 200 2003 S).
Montevideo, 16 de mayo de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18859 Jun 11- Jun 25

JUAN CARLOS SERRA CASAS o JUAN CARLOS CASAS SERRA, (Ficha: 185 2003 S).
Montevideo, 16 de mayo de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18890 Jun 11- Jun 25

WALTER ALBERTO CACERES YELICHICHE, (Ficha: 71 2003 S).
Montevideo, 20 de marzo de 2003.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19061 Jun 12- Jun 26

MARIA ESTHER PENA VECINO, (Ficha: 249 2003 S).
Montevideo, 6 de junio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 19151 Jun 13- Jun 27

JULIA SILVIA DAVIS MAYER, (Ficha: 243 2003 S).
Montevideo, 6 de junio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 19285 Jun 16- Jun 30

MARIA CLAUDIA FEA ARAN, (Ficha: 241 2003 S).
Montevideo, 10 de junio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 19292 Jun 16- Jun 30

MIRIA SARA DELGADO SUAREZ, (Ficha: 672 2002 S).
Se hace constar que se halla auxiliado de pobreza.
Montevideo, 29 de mayo de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52322 Jun 12- Jun 26

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

NELLY SUSANA BORRELLI SPERA, (Ficha: 173 2003 S).
Montevideo, 16 de mayo de 2003.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18436 Jun 05- Jun 18

MARTA AZUCENA o MARTA SUSANA VIEITO BUSCHIAZZO, (Ficha: 159 2003 S).
Montevideo, 14 de mayo de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 18588 Jun 06- Jun 20

ALBERTO PRATOLONGO CAMPANILI, (Ficha: 186 2003 S).
Montevideo, 26 de mayo de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 18590 Jun 06- Jun 20

VIRGILINO TAÑO o TAÑO SANCHEZ, (Ficha: 34 2003 S).
Montevideo, 5 de febrero de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 18693 Jun 09- Jun 23

MARIA DEL CARMEN ZUBILLAGA OLIVERA, (Ficha: 687 2002 S).
Montevideo, 26 de mayo de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 18784 Jun 10- Jun 24

CLARA ZAKAR NAGY y ANDRES RUBENS MONTANI PEREZ, (Ficha: 36 2003 S).
Montevideo, 5 de febrero de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 18857 Jun 11- Jun 25

VIGESIMOCTAVO TURNO

CARLOS ANTONIO SAPRIZA VIDAL, (Ficha: 104 2003 S).
Montevideo, 22 de abril de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 18594 Jun 06- Jun 20

ROBERTO CERVETTO STANKEVITZ, (Ficha: 192 2003 S).
Montevideo, 3 de junio de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 18860 Jun 11- Jun 25

ALBERTO VILAR POUPARIÑA, (Ficha: 171 2003 S).
Montevideo, 26 de mayo de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 18938 Jun 11- Jun 25

CALIXTO MARCELO OLIVERA, (Ficha: 168 2003 S).
Montevideo, 19 de mayo de 2003.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18946 Jun 11- Jun 25

NIDIA ELENA GALLO LAPORTA, (Ficha: 178 2003 S).
Montevideo, 26 de mayo de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19091 Jun 13- Jun 27

ELSO VITERVO ROSA, (Ficha: 181 2003 S).
Montevideo, 26 de mayo de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19157 Jun 13- Jun 27

JUZGADO LETRADO

QUINTO TURNO

HECTOR SILVA, (Ficha: 176 03).
Montevideo, 13 de mayo de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 18476 Jun 05- Jun 18

DOLFINA o DELFINA ARENES LARROSA, (Ficha: 173 03).
Montevideo, 26 de mayo de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 18479 Jun 05- Jun 18

ARIEL BADANO HERMIDA, (Ficha: 160 03).
Montevideo, 16 de mayo de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 18563 Jun 06- Jun 20

LOPEZ AYALA MIRTHA o MIRTA LORELEY, (Ficha: 692 2002).
Montevideo, 27 de mayo de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 18815 Jun 10- Jun 24

DECIMOSEGUNDO TURNO

DOLORES GARCIA CASTRO, (Ficha: 89 2003).
Montevideo, 22 de abril de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 18697 Jun 09- Jun 23

CLELIA FORASTIER ROSSELLO, (Ficha: 142 2003).
Montevideo, 5 de junio de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 18869 Jun 11- Jun 25

LOPEZ MOITIÑO, HECTOR DANIEL, (Ficha: 126 03).

Montevideo, 22 de abril de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 19088 Jun 13-Jun 27

MARTA DOMINGA TAIS UMPIERREZ, (Ficha: 136 2003).
Montevideo, 4 de junio de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 19149 Jun 13-Jun 27

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

PLACIDA ROSA RIBERO BUSTAMANTE, (Ficha: B 206 2003).
Tramita con beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Bella Unión, 23 de mayo de 2003.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52346 Jun 16-Jun 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DOMINGO GUZMAN o GUSMAN, GERARDA o JERARDA JUANA CELIA y EDILBERTA o EDICBERTA MATILDE SARANTE o SARANTES CURBELO, (Ficha Civil: 19 2003 V).
Canelones, 19 de marzo de 2003.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 18642 Jun 09-Jun 23

RAQUEL BEATRIZ VIGNEAU LAUZAN, (Ficha Civil: 53 2003 V).
Canelones, 27 de mayo de 2003.
Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18717 Jun 10-Jun 24

Juan Esteban Landaburu o Landaburú, (Ficha Civil: 5 2003 V).
Canelones, 14 de febrero de 2003.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 18718 Jun 10-Jun 24

ELVA RENEE FERREIRA CALERO, (Ficha Civil: 41 2003 V).
Canelones, 12 de mayo de 2003.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 18886 Jun 11-Jun 25

MARIA ROSA CORRALES JAUREGUI o JAUREGUY, (Ficha Civil: 12 2003 V).
Canelones, 24 de abril de 2003.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18919 Jun 11-Jun 25

ALDO ZAMPEDRI TOGNINI, (Ficha Civil: 58 2003 V).
Canelones, 29 de mayo de 2003.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 18920 Jun 11-Jun 25

PEDRO FERRER TORRES, (Ficha Civil: 57 2003 V).
Canelones, 29 de mayo de 2003.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19343 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

MARIA DEL CARMEN PEREZ, (Ficha: 544 2003).
Ciudad de la Costa, 19 de mayo de 2003.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 18778 Jun 10-Jun 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

ELADIO SIMEON LASERRA VILLADEAMIGO, (Ficha: 528 2003).
Las Piedras, 30 de mayo de 2003.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19053 Jun 12-Jun 26

ARLEN MENDEZ CABRERA, (Ficha: 63 2003).
Las Piedras, 26 de febrero de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19167 Jun 16-Jun 30

HORTENCIA PETRONA OLVEIRA VIRAQUE, (Ficha: 185 2003).
Las Piedras, 7 de marzo de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19168 Jun 16-Jun 30

CONSTANCIO REYES REPETTO, (Ficha: 487 2003).
Las Piedras, 3 de junio de 2003.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19169 Jun 16-Jun 30

CUARTO TURNO

ALBERTO SEGUNDO MENDOZA CABRERA y de JOSEFA ALSINA FONSECA, (Ficha: 112 2003).
Las Piedras, 26 de febrero de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18528 Jun 06-Jun 20

ANTONIO CODIGLIA FRANCH, (Ficha: 454 2003).
Las Piedras, 27 de mayo de 2003.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18529 Jun 06-Jun 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

JUAN LAUDELINO MARRERO GARCIA, (Ficha: 1607 A 2002).
Pando, 19 de mayo de 2003.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18423 Jun 05-Jun 18

MARCELINO ANSELMO CABRERA DELGADO, (Ficha: 417 A 2002).
Pando, 15 de mayo de 2002.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19044 Jun 12-Jun 26

OMAR JOSE CIOCCA OLIVIERI y VIRMA ANGELICA ESTECHE ZEBALLOS, (Ficha: 1825 A 2002).
Pando, 3 de febrero de 2003.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2520 10/p 19322 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

CUARTO TURNO

AURISTELA VICENTA CONTRERES GUELFI o CONTRERA GUELFI o CONTRERAS GUELFI y ROMULO PEREZ LEDESMA, (Ficha: 678 A 2003).
Pando, 12 de mayo de 2003.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2520 10/p 19236 Jun 16-Jun 30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MERCEDES PILAR MORALES VIÑOLES, (Ficha: 231 2003).
Melo, 19 de mayo de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 18965 Jun 12-Jun 26

CUARTO TURNO

FORTUNATO JORGE SANCHEZ, (Ficha: 401 2001).
Melo, 9 de agosto de 2001.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 18966 Jun 12-Jun 26

LUIS EDUARDO FAROPPA BUSQUIAZO, (Ficha: 342 2003).
Melo, 11 de junio de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 19392 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16



JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

VICTORIANO GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha: 320 99B).
Río Branco, 10 de octubre de 2002.
Dr. Oscar Bugna Molina, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 18967 Jun 12-Jun 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HECTOR PINTOS PINTOS, (Ficha: 1055 2002).
Colonia, 9 de diciembre de 2002.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18521 Jun 06-Jun 20

JUAN PEDRO HORONOZ BOCHARD y ELENA MARIA BOCHARD LAPORT, (Ficha: 245 2003).
Colonia, 8 de mayo de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18970 Jun 12-Jun 26

MARIA ANGELICA FERRO MORALES, (Ficha: 240 2003).
Colonia, 8 de mayo de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18971 Jun 12-Jun 26

SOFIA LOPEZ DAMBURIANO o DAMBORIANO, (Ficha: 303 2003).
Colonia, 6 de junio de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18972 Jun 12-Jun 26

ADEMAR DALILO BERTIN COSTABEL, (Ficha: 254 2003).
Colonia, 6 de junio de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18973 Jun 12-Jun 26

MIGUEL CABRERA GARMENDIA, (Ficha: 343 2003).
Colonia, 6 de junio de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 19103 Jun 13-Jun 27

HERALDO IRIS AGUILAR CERRUTTI, (Ficha: 309 2003).
Colonia, 6 de junio de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 19104 Jun 13-Jun 27

JUAN RAMON UGARTE QUEVEDO, (Ficha: 344 2003).
Colonia, 6 de junio de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 19105 Jun 13-Jun 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

REYNALDO CARLOS VISCA MANSILLA, (Expte.: 689 2002B).
Carmelo, 17 de octubre de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18730 Jun 10-Jun 24

ELEUTERIA MABEL OLMEDO FREIRE, (Expte.: 295 2003B).
Carmelo, 21 de mayo de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18731 Jun 10-Jun 24

VILMA ESTHER HERNANDEZ MADRID, (Ficha: 509 99B).
Carmelo, 12 de octubre de 1999.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 19226 Jun 16-Jun 30

REGINO MOLINA ABALDO, (Expte.: 313 2003B).
Carmelo, 30 de mayo de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 19227 Jun 16-Jun 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

WALTER ROJEL o ROGEL TALIN, (Ficha: B 982 2002).
Rosario, 6 de marzo de 2003.
Esc. LILIANA SOLOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18542 Jun 06-Jun 20

OVIDIO AVONDET TOURN, (Ficha: B 249 2003).
Rosario, 14 de mayo de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18726 Jun 10-Jun 24

MARIA LEOPOLDA o MARIA LEOPOLDA ORFILIA FONT ACOSTA o LEOPOLDA ORFILIA FONT ACOSTA, (Ficha: B 204 2003).
Rosario, 10 de junio de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19250 Jun 16-Jun 30

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELIS FEDERICO, MAYORA PIQUINELA, (Ficha: 83 2003).
Durazno, 2 de abril de 2003.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 18681 Jun 09-Jun 23

TOMASA PAREDES MOREIRA, (Ficha: 183 2003).
Durazno, 3 de junio de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2520 10/p 19396 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

TERCER TURNO

GREGORIO TERAN y de HEBER GABRIEL TERAN NUÑEZ, (Ficha: 507 2002).
Durazno, 2 de diciembre de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2520 10/p 19395 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OCAMPO BUGARIN, JORGE CIPRIANO, (Ficha: 321 2003).
Trinidad, 19 de mayo de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 18746 Jun 10-Jun 24

NOGUERA ETCHEVERSE, ARMANDO FELIX, (Ficha: 101 2003).
Trinidad, 18 de marzo de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 18747 Jun 10-Jun 24

BIDONDO ARNIZ, LUIS ALBERTO y PEREZ BRAVO, OLGA ELENA, (Ficha: 327 2003).
Trinidad, 20 de mayo de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 18748 Jun 10-Jun 24

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

ROSA NATIVIDAD TUCUNA GONZALEZ y JESUS WILLIMANS o WILLEMANS LAMBRECHTS SOSA, (Ficha: 48 2003).
Florida, 25 de marzo de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 19234 Jun 16-Jun 30

TERCER TURNO

FERMINA ISABEL OLMEDO, (Ficha: 28 2003).
Florida, 20 de febrero de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 19023 Jun 12-Jun 26

PRUENCE MARTINEZ, PEDRO JESUS, (Ficha: 143 2003).
Se encuentra auxiliado de pobreza.
Florida, 22 de mayo de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52198 Jun 05-Jun 18

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ULDERICO MARIA TOMEY CASTRO, (Ficha: B 9 2001).
Minas, 23 de febrero de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 18419 Jun 05-Jun 18

ESTEBAN NOEL COPPOLA PERDOMO, (Ficha: B 397 2003).
Minas, 29 de mayo de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 18420 Jun 05-Jun 18

MARIA EMA o EMMA RODRIGUEZ CUBAS, (Ficha: B 315 2003).
Minas, 22 de mayo de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 19075 Jun 13-Jun 27

NELIDA ESMERALDA MARITAN, (Ficha: B 1281 2002).
Minas, 22 de mayo de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 19076 Jun 13-Jun 27

JESUS BONIFACIO BENITEZ CALCERRADA, (Ficha: B 224 2003).
Minas, 22 de mayo de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 19077 Jun 13-Jun 27

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA ILIAN TIZZE PEREIRA, (Ficha: 160 2003).
Maldonado, 22 de mayo de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 18532 Jun 06-Jun 20

CRISTOBAL, ROS ESPIN, (Ficha: 579 2002).
Maldonado, 6 de diciembre de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 18676 Jun 09-Jun 23

LUIS RAMON SUAREZ SUAREZ, (Ficha: 277 2002).
Maldonado, 24 de julio de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19000 Jun 12-Jun 26

TERCER TURNO

MARTINA CABRERA RIVERO, (Ficha: 210 2003).
Maldonado, 19 de mayo de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 18427 Jun 05-Jun 18

RITA TERESITA MACHADO PEREIRA, (Ficha: 201 2003).
Maldonado, 9 de mayo de 2003.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18646 Jun 09-Jun 23

ZOILO LADISLAO SOSA CABALLERO, (Ficha: 63 2003).
Maldonado, 10 de marzo de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 18675 Jun 09-Jun 23

AMALIO PIO DE LEON BALLADARES, (Ficha: 249 2003).
Maldonado, 26 de mayo de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 19198 Jun 16-Jun 30

NATIVIDAD ETELVINA SUAREZ GUERRA, (Ficha: 130 2003).
Maldonado, 3 de abril de 2003.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 19199 Jun 16-Jun 30

OCTAVO TURNO

ROQUE DE LEON BONILLA, (Ficha: 444 2002).
Maldonado, 20 de mayo de 2003.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18645 Jun 09-Jun 23

OSCAR LEONARDO RODRIGUEZ ROMERO, (Ficha: 233 2003).
Maldonado, 2 de junio de 2003.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 19327 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

MEDARDO JUSTO GARCIA VALDEZ, (Ficha: 645 2002).
Se deja constancia que se concedio el beneficio de auxilatoria de pobreza, a los efectos de las publicaciones legales.
Maldonado, 22 de mayo de 2003.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52184 Jun 05-Jun 18

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

LAURNAGARAY BONETTI, SAUL RENE o RENEE, (Ficha: 301 2003).
Fray Bentos, 26 de mayo de 2003.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18627 Jun 09-Jun 23

MARY MACAGNO, MARIO ANTONIO, (Ficha: 266 2003).
Fray Bentos, 4 de junio de 2003.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 19081 Jun 13-Jun 27

ARROZOGARAY ALFONSI, LUIS ALBERTO o LUIS ALFREDO, (Ficha: 329 2003).
Fray Bentos, 3 de junio de 2003.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 19082 Jun 13-Jun 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

BENTANCOR MORENO, ANGELA ESTHER, (Ficha: B 43 2003).
Young, 30 de abril de 2003.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19021 Jun 12-Jun 26

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN OLIVIO MARTINEZ ACOSTA, (Ficha: 218 2003).
Rivera, 9 de mayo de 2003.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18849 Jun 11-Jun 25

VICTORINO GARIN SUAREZ, (Ficha: 198 2003).
Rivera, 7 de mayo de 2003.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19347 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

VICTOR y MODESTO DENIZ ALMEIDA, (Ficha: 43 2003).
Rivera, 7 de mayo de 2003.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19348 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

CUARTO TURNO

LEONEL PEREIRA ROBALLO, (Ficha: 257 2003).
Rivera, 2 de junio de 2003.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 18847 Jun 11-Jun 25

NERY LEITES BENGOECHEA, (Ficha: 258 2003).
Rivera, 2 de junio de 2003.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 18848 Jun 11-Jun 25

MARIA ELBIA ANTUNEZ MONTEIRO, AVELINO SANCHEZ COSTA y NORMA SANCHEZ ANTUNEZ, (Ficha: 66 2001).
Rivera, 2 de mayo de 2003.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 18850 Jun 11-Jun 25

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON MAURICIO SILVA, (Ficha: 264 2003).
Rocha, 30 de abril de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18561 Jun 06-Jun 20

ELVIRA JUANA PERDOMO SENA, (Ficha: 718 2002).
Rocha, 9 de diciembre de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18562 Jun 06-Jun 20

DON HUMBERTO JUSTINO BAREÑO SILVA o BAREÑO, (Ficha: 201 2003).
Rocha, 9 de abril de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18968 Jun 12-Jun 26

DON EUDOXIO VICTORIANO ALTEZ ALTEZ, de DON WALTER HERIBERTO ALTEZ PEREYRA y de DOÑA HOLARIA FLOR o FLORA PEREYRA OLID, (Ficha: 285 2003).
Por providencia No. 2120 de fecha 21 05 2003 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 27 de mayo de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52325 Jun 13-Jun 27

DOÑA SARA DAMIANA CALVETE MARTINEZ o SARA DOROTEA CALVETE o SARA CALVETE de GONZALEZ, (Ficha: 256 2003).
Por providencia No. 1931 de fecha 13 05 2003 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 21 de mayo del 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52327 Jun 13-Jun 27

CUARTO TURNO

DON BALLARDO AUREL PEREYRA DOS SANTOS CRUZ, (Ficha: 464 2002).
Rocha, 4 de setiembre de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18631 Jun 09-Jun 23

DON AMADOR VEGA PRIETO, (Ficha: 341 2003).
Rocha, 26 de mayo de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18982 Jun 13-Jun 27

DOÑA MARIA EVANGELIA PEREZ GONZALEZ o MARIA EVANGELIA PEREZ o MARIA EVANGELIA PEREZ DE GONZALEZ, (Ficha: 373 2003).
Rocha, 2 de junio de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19084 Jun 13-Jun 27

DOÑA MARIA RAMONA DELMOND, (Ficha: 107 2003).
Por decreto Nº 1918 de fecha 7 05 2003 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 19 de mayo de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52326 Jun 13-Jun 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

IGNACIO LEONIDES TORRES AMORIN, (Ficha: 346 2002).
Chuy, 3 de diciembre de 2002.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18803 Jun 10-Jun 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CASARES o CAZARES, MARIA ESTHER, (Ficha: B 35 2003).
Salto, 28 de febrero de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 19353 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

TERCER TURNO

HEBER LORDA PINTOS de ALMEIDA, (Ficha: B 86 2003).
Salto, 5 de mayo de 2003.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 18852 Jun 11-Jun 25

RAUL NICOLINI o NICOLINI BARBOZA, (Ficha: B 110 2003).
Salto, 19 de mayo de 2003.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 18853 Jun 11-Jun 25

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RUT SUCENA GONZALEZ ROQUERO DE LOMANDO, (Ficha: 217 2003).
San José, 15 de mayo de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18805 Jun 10-Jun 24

GLADYS SUSEL HERNANDEZ RODRIGUEZ o HERNANDEZ DE GOLOMBIEWSKI y DE JAIME o CHAIM GOLEMBIEWSKI o GOLOMBIEWSKI o GOLOMBIEVSKI EPSZTEJN, (Ficha: 966 92 B).
San José, 27 de mayo de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18807 Jun 10-Jun 24

NORBERTO GREGORIO GALARETTO FABRE, (Ficha: 192 2003).
San José, 7 de mayo de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18808 Jun 10-Jun 24

ESTER MOROSINI CRACEL, (Ficha: 243 2003).
San José, 26 de mayo de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18809 Jun 10-Jun 24

REGINA CELICA BAUZAN o BAUZAN VIZZOLINI, (Ficha: 253 2003).
San José, 3 de junio de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19304 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

SILVIA MONICA GUTIERREZ LAMBRECHE o LAMBRACHE, (Ficha: 917 2001).
San José, 14 de febrero de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 2520 10/p 19306 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

REGINO y ESTANISLAO VAZQUEZ, (Ficha: 248 2003).
San José, 3 de junio de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19307 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

CARMEN o CARMEN SECUNDINA o MARIA DEL CARMEN o MARIA CARMEN o MARIA DEL CARMEN SECUNDINA o MARIA CARMEN SECUNDINA o MARIA CARMELA DEL PINO IBARRA o del PINO IBARRA, (Ficha: 172 2003).
San José, 30 de abril de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19309 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

JULIO CAYETANO MASCHERONI o MASCHERONI BERNAL, (Ficha: 205 2003).
San José, 14 de mayo de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19310 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

TERCER TURNO

TEOFILA MARTINEZ HERNANDEZ DE SANCHEZ, (Ficha: 157 2003).
San José, 8 de abril de 2003.
DRA. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 18806 Jun 10-Jun 24

ANTONIO CAMACHO PEREZ, (Ficha: 254 2003).
San José, 21 de mayo de 2003.
Dra. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19305 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

MATILDE QUIJANO OLIVERA, (Ficha: 243 2003).
San José, 19 de mayo de 2003.
DRA. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19308 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

ZENON VICTOR MARTINEZ VERA o DE VERA y MARIA ISABEL BACINO o BACCINO PERAZA, (Ficha: 784 2002).
San José, 9 de mayo de 2003.
DRA. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19311 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

OFELIA TRINIDAD OLVEIRA OLVEIRA, (Ficha: 238 2003).
San José, 7 de mayo de 2003.
DRA. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19312 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

PIERROT o PIETRO o PIERRE AIELLO LUCIDO o AYELLO LUCIDO o AIELLO FERRANTE, (Ficha: 248 2003).
San José, 7 de mayo de 2003.
DRA. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19313 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

MARIO FERNANDO BENTANCOR GONZALEZ, (Ficha: 780 2001).
San José, 3 de febrero de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19314 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

SIEBEL MIGUEL GODOY SILVA, (Ficha: 501 2003).
Mercedes, 12 de mayo de 2003.
Esc. MARCELO SALABERRY. ACT. ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18829 Jun 10- Jun 24

EMA o EMMA NELLY SIRES GOMEZ, (Ficha: 569 2003).
Mercedes, 19 de mayo de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18956 Jun 12- Jun 26

ALFONSO FERNANDO RUIZ MACENTYRE, (Ficha: 615 2003).
Mercedes, 26 de mayo de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18957 Jun 12- Jun 26

GLORIA SERRANA OJEDA BORDOLLI y de JAVIER ISIDORO BELTZA o BETLZA GONZALEZ, (Ficha: 895 2002).
Mercedes, 12 de mayo de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18958 Jun 12- Jun 26

MARIA TRINIDAD OLANO SARATSOLA, (Ficha: 614 2003).
Mercedes, 26 de mayo de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18959 Jun 12- Jun 26

DARIO RUBEN MARTINEZ NOLE, (Ficha: 398 2003).
Mercedes, 13 de mayo de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18960 Jun 12- Jun 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ANIBAL VICENTE LAPAZ MURIALDO, (Ficha: 207 2003).
Dolores, 28 de mayo de 2003.
Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19012 Jun 12- Jun 26

CARLOS NESTOR PRIETO BAVA.
Dolores, 27 de mayo de 2003.
Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19242 Jun 16- Jun 30

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INGINIO o IGINIO o HIGINIO DUARTE TORRES, (Ficha: 329 2003).
Tacuarembó, 30 de mayo de 2003.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18523 Jun 06- Jun 20

LUIS SANTOS DINI BOGGIA, (Ficha: 334 2003).
Tacuarembó, 3 de junio de 2003.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18722 Jun 10- Jun 24

MARIA QUINTINA LOPEZ ALVES o LOPEZ ALVEZ, (Ficha: B 881 2002).
Tacuarembó, 11 de marzo de 2003.
ESC. CLAUDIA MEDINA FIGUEROA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 18931 Jun 11- Jun 25

FRANCISCO SANCHEZ MARQUEZ, (Ficha: 324 2003).
Se deja constancia que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en estas actuaciones, por expediente Ficha B.468 2002.
Tacuarembó, 3 de junio de 2003.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52283 Jun 12- Jun 26

TERCER TURNO

CEFERINO ROSA LIMA SEOANE, (Ficha: 336 2003).
Tacuarembó, 29 de mayo de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
01) $ 2520 10/p 18526 Jun 06- Jun 20

LUIS MARIA PERDOMO CANDIOTA, (Ficha: 290 2003).
Tacuarembó, 14 de mayo de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
01) $ 2520 10/p 18990 Jun 12- Jun 26

ROBERTO CRISTIAN VAZQUEZ CELHAY, (Ficha: 352 2003).
Tacuarembó, 5 de junio de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
01) $ 2520 10/p 19239 Jun 16- Jun 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

ANTONIO CHOCA RODRIGUEZ o RODRIGEZ y AMANDA AMARILLO OYARZABAL, (Ficha: 556 2002).
Se concedió el beneficio del art. 89.2 del C.G.P., habiéndose declarado auxiliada de pobreza.
Paso de los Toros, 20 de marzo de 2003.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52263 Jun 11- Jun 25

RAMON SUAREZ RAMIREZ, (Ficha: 196 2003).
Se concedió el beneficio del art. 89.2 del C.G.P., habiéndose declarado auxiliada de pobreza.
Paso de los Toros, 29 de mayo de 2003.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52384 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FLOR DE LIS ARISPE LAUZ, (Ficha: 523 2003B).
Treinta y Tres, 28 de mayo de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18792 Jun 10- Jun 24

WALDEMAR DUPLAT FERREIRA, (Ficha: 147 2003B).
Treinta y Tres, 13 de marzo de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18793 Jun 10- Jun 24

ALEJANDRO CASTILLO GUERRA y GREGORIA QUINTINA PEGORRARO, (Ficha: 320 2003B).
Treinta y Tres, 21 de abril de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19107 Jun 13- Jun 27

CONVOCATORIAS COMERCIALES

RIVERCOL S.A.

Convócase a los accionistas de RIVERCOL S.A. a la Asamblea Ordinaria a realizarse el lunes 30 de junio de 2003 a las diez horas en Ituzaingó 1393 Esc. 402. Montevideo, para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Memoria, Balance General y destino de los Resultados al 31 de diciembre de 2001 y 31 de diciembre de 2002.
2) Elección de Directores por un año.

Se reunirá en segunda convocatoria una hora después
EL DIRECTORIO.
03) $ 1008 3/p 19267 Jun 16- Jun 18

CITACION A ASAMBLEA ORDINARIA

Se cita a los accionistas de la sociedad "PORTOVENUS S.A." a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Junio del 2.003 en el hotel "Pocitos Plaza", sito en la calle Juan Benito Blanco No. 640, como primera convocatoria a las 8 horas 30 minutos y como segunda convocatoria a las 9 horas, a los efectos de tratar el siguiente orden del día: a) Consideración y aprobación del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2.002; b) Resolver sobre el proyecto de distribución de resultados, considerando las disposiciones legales a ser cumplidas, dando cumplimiento al artículo 342 de la ley 16.060; c) Aprobación de lo actuado por el Directorio hasta la fecha y d) Designación de nuevo directorio.
03) $ 1764 3/p 19268 Jun 16- Jun 18

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA
Laboratorio Arama de Uruguay S.A.

Fecha: 10 07 2003
Lugar: Carlos Reyles 1579 - Montevideo
Hora: 10

Orden del Día:

1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2. Aprobación del Estado de Situación y de Resultados por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2002
3. Elección de nuevas autoridades.

03) $ 756 3/p 19334 Jun 17- Jun 20

COMPAÑIA DE OMNIBUS DE PANDO S.A
(C.O.P.S.A.)

Se convoca a los señores accionistas para la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día 3 de Julio de 2003, en Gral. Artigas 940 (PANDO), a la hora 18 en primera convocatoria y a la hora 19 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Dia:
I) Designación de Secretario de Asamblea.
II) Consideración del Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados del Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2002.
III) Autorización para participar en SIPAN S.A.
IV) Designación de cinco asambleístas para firmar el Acta.
V) Elección de dos miembros del Directorio y uno de la Comisión Fiscal y sus suplentes para el período 2003-2006.
NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al art. 38 del Estatuto Social, cuando sean varios los propietarios de una acción, sólo podrá ejercer el derecho de votar, e integrar la Asamblea, el que tenga la representación de la misma.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2268 3/p 19397 Jun 17- Jun 20

"IMPOMAR S.A."
Citación Asamblea Extraordinaria

Fecha Asamblea: 7 7 2003.
Lugar: Santa Mónica 2431
Hora: 20:30, Segunda convocatoria. 21:30

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de Presidente y Secretario de Asamblea.
2) Reglamento para el funcionamiento de las Asambleas.
3) Modificación de citación a Asambleas.
4) Designar accionista para firmar acta.
03) $ 756 3/p 19437 Jun 17- Jun 20

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JORGE ERNESTO GARRIDO GARINO y ELENA SOLEDAD LERENA IDARRETA, (Ficha: D 165 2003).
Montevideo, 27 de mayo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 18464 Jun 05- Jun 18

MARTIN DIEGO TERRA ORTIZ de TARANCO y MARIA NORMA ORTEGA ORTUZAR, (Ficha: D 185 2003).
Montevideo, 29 de mayo de 2003.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19116 Jun 13- Jun 27

SEGUNDO TURNO

DE BRUN MASCHERONI, JULIO ERNESTO y MELITON DEOSCAR, RAQUEL DELURDE, (Ficha: D 105 2003).
Montevideo, 30 de abril de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 19183 Jun 16- Jun 30

GUSTAVO RUPERTO BELLINI SCAGLIONE y ANA MARIA NUÑEZ GOMEZ, (Ficha: D 485 2002).
Montevideo, 23 de octubre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 19184 Jun 16- Jun 30

CUARTO TURNO

CESAR BRUNO LEMA y MARTHA AMELIA VASSOTTO o VASOTTO, (Ficha: E 637 98).
Montevideo, 23 de diciembre de 1998.
ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 18432 Jun 05- Jun 18

QUINTO TURNO

DANIEL PEREZ PASCUAL y NANCY RODRIGUEZ FAGGIANI, (Ficha: E 425 96).
Montevideo, 25 de setiembre de 1996.
ESTELA VILA VERSACE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 19175 Jun 16- Jun 30

SEXTO TURNO

MARIA ESTHER SAMBAINO LOMBARDI y OSCAR HUMBERTO CRUZ GARCIA, (Ficha: 682 2002).
Montevideo, 18 de febrero de 2003.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 18497 Jun 05- Jun 18

RICHARD EDGARDO DE LEON TELIZ y MARTA YISELL MACIEL, (Ficha: 129 2003).
Montevideo, 29 de abril de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 18527 Jun 06- Jun 20

ALBERTO HUGO LAGOMARSINO VAZQUEZ y MARIA SARA MULLIN GARZON, (Ficha: 197 2003).
Montevideo, 23 de mayo de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 19274 Jun 16- Jun 30

SEPTIMO TURNO

VICTOR GAMMELLA MOURE y LAURA PATRICIA GABRIEL PRONZATO, (Ficha: 555 2002).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 18574 Jun 06- Jun 20

OCTAVO TURNO

JORGE ALBERTO FERNANDEZ REYES y ANDREA RAGO MOLL, (Ficha: D 126 2003).
Montevideo, 9 de mayo de 2003.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 18640 Jun 09- Jun 23

NOVENO TURNO

FERNANDO MARTIN BRUN LANZA y VERONICA ALEJANDRA TURINELLI SORIA, (Ficha: D 6 2003).
Montevideo, 21 de febrero de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 18945 Jun 11- Jun 25

DECIMOPRIMER TURNO

JOSE PELLICER PARRA e ISABEL DIAZ MARTINEZ, (Ficha: 132 2003 E).
Montevideo, 30 de abril de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 18779 Jun 10- Jun 24

GERARDO NELSON PERALTA GENTA y MERCEDES MARINA del ROSARIO OTERO FIGUEROA, (Ficha: 114 2003 E).
Montevideo, 8 de abril de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19063 Jun 12- Jun 26

AMELIA ESTEFANIA PELUFFO DOLDAN y ALFREDO HECTOR FAROPPA PANASCO, (Ficha: 76 2003 E).
Montevideo, 31 de marzo de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19257 Jun 16-Jun 30

GERARDO TOMAS GARCIA DOURADO y PATRICIA PRIORE CACERES, (Ficha: 702 2002 E).
Montevideo, 18 de febrero de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19431 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

DECIMOTERCER TURNO

FRANCISCO CAMACHO PINTOS y MARIA GLADYS STEFFANO o ESTEFFANO SIERIG de CURBELO, (Ficha: 508 2001).
Montevideo, 13 de setiembre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 18482 Jun 05-Jun 18

JORGE GABRIEL PROFUMO BOURDETTE y NATALIA EVELYN TELIAS APOT o APT, (Ficha: 193 2003).
Montevideo, 28 de mayo de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 18540 Jun 06-Jun 20

DECIMOCUARTO TURNO

DOMINGO GONZALEZ y RENEE PERILLE, (Ficha: 233 2003).
Montevideo, 28 de mayo de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 18824 Jun 10-Jun 24

DECIMOQUINTO TURNO

GUSTAVO SERGIO MARTINEZ LOZANO y SILVIA NOEL ALVARADO FERRECCIO, (Ficha: 199 2003).
Montevideo, 2 de junio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 18995 Jun 12-Jun 26

DECIMOSEXTO TURNO

ALVARO JAVIER SAN ROMAN PERALTA y ANALIA SOLEDAD DE LEON DIAZ, (Ficha: 192 2003).
Montevideo, 28 de mayo de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 18568 Jun 06-Jun 20

DECIMOSEPTIMO TURNO

ALBERTO CONSUELO RIAL ALONSO y ZULLY NAHIR BOFFANO LOPEZ, (Ficha: 182 2003).
Montevideo, 23 de mayo de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 18498 Jun 05-Jun 18

DECIMOCTAVO TURNO

JULIO ARIEL CIRULLO CAETANO y MARIA ALEJANDRA NAVARRETE de la FUENTE, (Ficha: 143 2003).
Montevideo, 14 de mayo de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 18641 Jun 09-Jun 23

LUIS RAUL LAURIA BRUNEREAU y NANCI ANABELLA BAZZINO BALBI, (Ficha: 72 2003).
Montevideo, 16 de mayo de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 19070 Jun 12-Jun 26

DECIMONOVENO TURNO

JULIO CESAR ANDRADA BERRIEL y GRACIELA ELCIRA BARRIOS SANGUINETTI, (Ficha: 253 2001).
Montevideo, 29 de mayo de 2003.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 19291 Jun 16-Jun 30

VIGESIMOPRIMER TURNO

ERNESTO CAMAÑO GRAÑA y VERONICA CHAINE QUARA, (Ficha: V 166 2003).
Montevideo, 19 de mayo de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 18569 Jun 06-Jun 20

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

RONNY LEONARDO WOLLOCH ABRAMCZYK y MARIA ALEJANDRA CUITIÑO BERLANGIERI, (Ficha: V 671 2002).
Montevideo, 12 de diciembre de 2002.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 18575 Jun 06-Jun 20

RUBENS LUIS MONETTI y MARIA GRACIELA GARMENDIA PEREZ, (Ficha: V 142 2003).
Montevideo, 26 de mayo de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 18877 Jun 11-Jun 25

VIGESIMOTERCER TURNO

JESUS EDUARDO FERREIRA DA SILVA y CRISTINA MIREL PEREYRA SARLA, (Ficha: 394 2002 D).
Montevideo, 19 de setiembre de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 18738 Jun 10-Jun 24

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDISON NOEL MACHADO SANCHEZ y BEATRIZ GARCIA FERNANDEZ CHAVEZ, (Ficha: 155 2003 D).
Montevideo, 19 de mayo de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 19176 Jun 16-Jun 30

AGUERRE WALTER y ROMANO SANDRA, (Ficha: 193 2003 D).
Montevideo, 19 de mayo de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 19290 Jun 16-Jun 30

TRAVERSINO CHAIN JOSE ANTONIO y COMAS DIGHIERO MARGARITA, (Ficha: 140 2003 D).
Montevideo, 9 de junio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 19427 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ALEJANDRO OPER VOLGOVITZ o VOLFOVITZ y JUANA o IVANA KARINA BENECH MONTES DE OCA, (Ficha: 86 2003 D).
Montevideo, 6 de junio de 2003.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 18994 Jun 12-Jun 26

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BUDIN PANI, MARIO ALFREDO y GONZALEZ CAMBRUZZI, PERLA ISABEL, (Ficha Civil: 157 2003 F).
Canelones, 8 de mayo de 2003.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 18916 Jun 11-Jun 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

JORGE OMAR BONFIGLIO NUÑEZ y BEATRIZ GARGALLO MOREIRA, (Ficha: 779 98).
Ciudad de la Costa, 12 de setiembre de 2002.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 18942 Jun 11-Jun 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

MARICELA ZAQUIERE y JOSE PIRIZ, (Ficha: 832 2002).
Se deja constancia que el presente tramite goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 27 de mayo de 2003.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52321 Jun 12-Jun 26



JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

YOLANDA LUJAN DOMINGUEZ PORTELA y PABLO ALEJANDRO FERREIRA RIMOLDI, (Ficha: 201 A 2003).
Pando, 19 de marzo de 2003.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 18728 Jun 10- Jun 24

LAURA BARRETO y JOSE PEDRO CASANOVA, (Ficha: 1653 A 2002).
Pando, 3 de febrero de 2003.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 18729 Jun 10- Jun 24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ALBA NYBIA KEUYLIAN PINTALUBA y GERARDO RUBENS BERTANI SILVA, (Expte.: 290 2003B).
Carmelo, 27 de mayo de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 18732 Jun 10- Jun 24

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

JORGE LUIS FIGUEREDO SANTAMARIA y MARIA ISABEL GRIMALDI ANDRADE, (Ficha: 210 2003).
Florida, 4 de junio de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 18804 Jun 10- Jun 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DANIEL ALEJANDRO PONS MACIEL y CECILIA PAEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 195 2003).
Maldonado, 22 de mayo de 2003.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 19328 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

OCTAVO TURNO

MARIA ISABEL GUTIERREZ y GERARDO ESTEBAN RIVERON FERNANDEZ, (Ficha: 116 2003).
Se deja constancia que se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA por Auto Nº 1793 2003 de fecha 26 05 2003.
Maldonado, 2 de junio de 2003.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52352 Jun 16- Jun 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

NELSON MADEIRA ALVEZ y JACINTA ANGELICA da CUNHA GOMEZ, (Ficha: B 51 2003).
Salto, 29 de abril de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 18854 Jun 11- Jun 25

ROBERTO DOYENART SIRI y SELVA DAMACENA ESTEVEZ, (Ficha: B 103 2003).
Salto, 20 de mayo de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 19229 Jun 16- Jun 30

TERCER TURNO

MARCELO BERNASCONI TESTA y VERONICA JEANETTE BISIO, (Ficha: B 96 2003).
Salto, 3 de junio de 2003.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 19354 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

RUBEN JORGE LEGARRALDE ROMERO e IVELICE JOSSELEM MONTELONGO BERRIEL, (Ficha: 135 2003).
San José, 28 de abril de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19303 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

FABRICIO DEL RIO GUTIERREZ y RUTH ESTHER RUSSO SELIOS, (Ficha: 637 2003).
Mercedes, 28 de mayo de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 18626 Jun 09- Jun 23

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MIRIAM HAYDEE VIDAL y JORGE FABIAN BARRETO, (Ficha: 126 2003).
Este trámite está auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 12 de mayo de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52240 Jun 10- Jun 24

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, en autos caratulados: "MALDONADO MONICA IVONNE C DE ABREU WALTER" DIVORCIO, Fa. 604 2002 E, se emplaza al SR. WALTER DE ABREU a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo el apercibimiento legal. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo el veintisiete de mayo de dos mil tres.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52193 Jun 05- Jun 18

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, en autos caratulados: "CAMPO MUIÑO MARIELA LUCIA C SAUCEDO ANTONIO MARCELINO" DIVORCIO, Fa. 36 2003 E, se emplaza al SR. ANTONIO MARCELINO SAUCEDO a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 60 días, bajo el apercibimiento legal. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo el veintiocho de mayo de dos mil tres.- Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52207 Jun 06- Jun 20

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "TORRES, RENEE VERONICA C CRUZ, GUILLERMO WASHINGTON - DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO, AUX. DE POBREZA" FICHA 96 2003, se cita, llama y emplaza al Sr. Guillermo Washington CRUZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que a la parte actora le ha sido concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, veintitres de mayo de dos mil tres.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52195 Jun 05- Jun 18

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. Por disposición del SR. Juez Letrado de Familia de 18º Turno caratulados: "VISCONTI TOLEDO, MARIA LUISA C ACEVEDO HERRERA, INOCENCIO - DIVORCIO - AUX.

DE POBREZA" Ficha 39 2003, se cita, llama y emplaza a INOCENCIO DEL HUERTO ACEVEDO HERRERA, por el término de NOVENTA días a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento legal. Montevideo, 28 de mayo de 2003.- Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52336 Jun 13- Jun 27

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "FERNANDEZ Olga C POSE FUENTES Juan - Divorcio Sep. más de 3 años, Aux. de Pobreza - Ficha 502 2002", se emplaza al Sr. Juan Marcelino POSE FUENTES a que comparezca en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Por auto Nº 5017 del 19 de diciembre de 2002, se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo 24 de diciembre de 2002.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52231 Jun 10- Jun 24

VIGESIMOTERCER TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 23er. TURNO.-

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 23er Turno dictada en los autos caratulados: "OTERO María Guadalupe c Oscar Fabian GOÑI" DIVORCIO - FICHA: 201 2003 D se cita, llama y emplaza a: Oscar Fabian GOÑI para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, veintitres de Mayo de 2003.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
07) $ 1440 10/p 18694 Jun 09- Jun 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2º. Turno, en autos: "BERRIEL, JOSE C RODRIGUEZ, CLARA -DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA-"; Ficha Civil 497 2002 F, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a CLARA RODRIGUEZ a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio que lo represente.
SE HACE CONSTAR: Que por providencia Nº 9754 del 17 de diciembre de 2002 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Canelones, 12 de Febrero de 2003.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52266 Jun 11- Jun 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de Costa de 4to. Turno, dictada en autos: "AGUIAR JOSEFINA BEATRIZ C WANG CHAO HSIUNG - DIVORCIO - FA 2842 02", Se cita, llama y emplaza al Sr. CHAO HSIUNG WANG a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de la Costa, a los VEINTIDOS días del mes de Mayo del año dos mil tres. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
07) $ 2159 10/p 18584 Jun 06- Jun 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: ""LUQUE, CLAUDIA ALEJANDRA C TEILLERI, ARIEL GUSTAVO. DIVORCIO P C" (expte. 272 2003B) se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a: Ariel Gustavo Teilleri por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el presente proceso.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Carmelo, 16 de mayo de 2003. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
07) $ 1799 10/p 19225 Jun 16- Jun 30



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 402 32 66 habilitado en 18 de Julio 1488 apartamento 1001. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 504 3/p 19162 Jun 16- Jun 18

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

EMPLAZAMIENTO

La Jefatura de Policía de Maldonado, cita y emplaza para presentarse en la Oficina de Servicios Auxiliares con carácter de Urgente, en el horario de 07.00 a 14.00 horas en día hábil, al Agte. de 2da. Yuri Leonel CORBO TORRES, a efectos de notificarse de un Sumario Administrativo que se le instruye por Resolución Nro. 05 2003, Expte. 6226 SG 2002, por causal de "Abandono del Servicio", según lo establecido en el Artículo 91 y 94 del Decreto 500 91 del Poder Ejecutivo.
Notificador: EL CRIO. INSP. DE POLICIA SUMARIANTE: ALFONSO INCHAUSTI.
08) (Cta. Cte.) 3/p 52370 Jun 17- Jun 20

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

EMPLAZAMIENTO
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
HOSPITAL PASTEUR

Montevideo, 20 de mayo de 2003.
Se emplaza a la funcionaria Olga Patrone C.I 1.332.153-0, a presentarse dentro del tercer día hábil al desempeño de sus funciones en Hospital Pasteur bajo apercibimiento de tenérsele como renunciante al cargo, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 24 del decreto ley 14416 del 28 de agosto de 1975 y por el decreto 241 969 del 20 de mayo de 1969. Dirección del Hospital Pasteur. Dra. ANNABELLA MARCHESE, DIRECCION E de D. HOSPITAL PASTEUR.
08) (Cta. Cte.) 3/p 52345 Jun 16- Jun 18

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

ENTES

OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 6 de Setiembre de 2002 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Perforación N 83.3.006 del Paraje colonia Valdense, Departamento de Colonia, empadronada con el Nº 16.224 Rural parte, propiedad del SR. NELSON G. COUGN VONROTZ y de acuerdo al plano del Ing. Agr. Eduardo De Feo, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Colonia), el 22 de noviembre de 2001, con el Nº 10.260, tiene una superficie de 601 m2 68 dm2 y se deslinda así:. Eduardo De Feo inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Colonia), el 22 11 01, con el Nº 10.260, tiene una superficie de 601 m2 68 dm2 y se deslinda: al Noreste: 12 m 26 frente a Calle 17 m; al Sureste: 35 m 46 frente a Calle de 17 m por ser esquina, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 4 m 98 de desarrollo; al Suroeste: 15 m 38 y al Noroeste: 39 m 00 lindando por ambos vientos con resto del Padrón 16.224.
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 203,3818.
Expediente Nº 590.02.
El expediente respectivo se encuentra de ma-

nifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 52215 Jun 09- Jun 18

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO



INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

UNIDAD CENTRAL DE PLANIFICACION MUNICIPAL
DIVISION PLANIFICACION TERRITORIAL
UNIDAD DE EXPROPIACIONES
SECCION ADMINISTRACION DOCUMENTAL Y ARCHIVO
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO
Se hace público y notifica al propietario, del bien inmueble empadronado con el No. 172577 ha sido designado para ser expropiado totalmente por Resolución Nº 37 00 de la Unidad Central de Planificación Municipal, de fecha 8 de Mayo de 2000 con destino al ensanche de la Avenida de Acceso al Hipódromo Nacional de Maroñas, continuación de la Avenida Dámaso Antonio Larrañaga en el tramo comprendido entre las calle Carreras Nacionales y la Avenida José María Guerra, del plano de mensura del Ing. Agrim. Luciano Quintas Rossi de fecha setiembre de 1949, inscripto en la Dirección Nacional del Catastro con el Nº 21633, el 21 de octubre de 1949, el área a ser expropiada es de 352 m.c. 87 dm.c. y de la tasación según resolución Nº 2957 02 del Sr. Intendente Municipal, de fecha 23 de julio de 2002. El expediente No. 6402-000178-00 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 90 (noventa) días.
Ing. Agrim. CARLOS GARCIA, ENCARGADO DE LA UNIDAD DE EXPROPIACIONES.
09) (Cta. Cte.) 10/p 52249 Jun 10- Jun 24



INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

UNIDAD CENTRAL DE PLANIFICACION MUNICIPAL
DIVISION PLANIFICACION TERRITORIAL
UNIDAD DE EXPROPIACIONES
SECCION ADMINISTRACION DOCUMENTAL Y ARCHIVO
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO
Se hace público y notifica al propietario, del bien inmueble empadronado con el No. 64228 ha sido designado para ser expropiado parcialmente por Resolución Nº 44 03 de la Unidad Central de Planificación Municipal, de fecha 20 de Mayo de 2003 con destino a la apertura de la calle Basilea esquina Avda. Bolivia. El expediente No. 4711-000623-02 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
Ing. Agrim. CARLOS GARCIA, ENCARGADO DE LA UNIDAD DE EXPROPIACIONES.
09) (Cta. Cte.) 10/p 52250 Jun 10- Jun 24

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO
(Tel: 19501849 - 19501850)
EXPROPIACION
CITACION - AVISO Y EMPLAZAMIENTO
EDICTO Nº 110

Por Decreto Nº 30.264 de 24 de abril de 2003 han sido designados para ser expropiados total y parcialmente y declarados de urgente ocupación por las obras del Plan de Saneamiento Urbano de la ciudad de Montevideo, Etapa III, "Red de Saneamiento y Desagües Pluviales Cerro Norte, La Paloma, La Boyada y Conducción Belvedere - Victoria" y obras anexas, los inmuebles que se indican a continuación:
PADRON Nº - AREA TOTAL DEL PREDIO (en mc.) - AREA AFECTADA (en mc.)
42.774 - 1.700,39 - 253,13
42.775 - 1.508,73 - 281,07
42.776 - 682,47 - 134,30
42.777 - 1.688,96 - 1.215,70
42.778 - 1.498,15 - 1.280,73
42.779 - 1.298,26 - 1.298,26
42.856 - 1.176,00 - 1.176,00
42.857 - 1.176,00 - 1.176,00
42.858 - 1.176,00 - 1.176,00
42.859 - 1.176,00 - 1.176,00
42.860 - 1.176,00 - 1.176,00
42.998 - 960,00 - 960,00
43.050 - 1.336,97 - 242,10
43.051 - 1.030,68 - 189,00
43.075 - 618,97 - 618,97
43.076 - 1.995,65 - 250,16
152.002 - 634,47 - 134,30
152.003 - 586,61 - 134,30
152.004 - 538,68 - 134,30
152.005 - 490.75 - 134,30
152.006 - 442,82 - 134.30
194.688 - 11.437,41 - 1.688,10
405.707 - 1.322,69 - 242,25
405.710 - 729,00 - 142,69
405.711 - 1.271,25 - 724,31
407.235 - 1.030,68 - 189,00
407.236 - 1.063,40 - 195,00
407.237 - 1.063,40 - 195,00
407.238 - 1.063,40 - 195,00
407.239 - 1.063,40 - 195,00
407.240 - 1.063,40 - 195,00
407.774 - 372,08 - 372,08
409.284 - 1.595,50 - 200,00
Conforme a las estipulaciones establecidas en el artículo 15 inciso 3 de la Ley Nº 3.958 de 28 de mayo de 1912 y el artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 de 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre los citados bienes.
09) (Cta. Cte.) 8/p 52251 Jun 10- Jun 20

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "TOYOS PEZZANI DARCY EUGENIO - INCAPACIDAD - Ficha V 61 90", se hace saber que por auto Nº 2262 de fecha 27 6 2002 se designó curador del incapaz DARCY EUGENIO TOYOS PEZZANI al SR. GERARDO WILSON PEREZ PEZZANI. Montevideo, 5 de agosto de 2002. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1440 10/p 19118 Jun 13- Jun 27

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados: "MORALES SANTOS, SANDRA ROSARIO - Incapacidad - Ficha V 559 2002" se hace saber de por auto Nº 4773 de fecha 19 11 2002 y auto Nº 1621 de fecha 12 5 2003 se designó curador interino de la presunta incapaz SANDRA ROSARIO MORALES SANTOS a su tía MARY DELIA MORALES GULARTE.- Montevideo, 20 de mayo de 2003.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1799 10/p 19316 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "SOSA SANTOS, LUIS FERNANDO -INCAPACIDAD- Ficha V 623 2001" se hace saber que por auto Nº 5082 de fecha 4 12 2002 se declaró en estado de incapacidad a LUIS FERNANDO SOSA SANTOS y se designó curador a su madre MIRIAM ESTER SANTOS MOREIRA.-
- SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA - Montevideo, 18 de febrero de 2003. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52267 Jun 11- Jun 25

SEXTO TURNO

E D I C T O

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "ANDRADA, MIRIAM. INCAPACIDAD - FICHA 263 1999" se hace saber que por auto No. 4918 2001 de fecha 28 11 2001 se declaró en estado de incapacidad a MIRIAM CELESTE ANDRADA SILVA y se designó

Curadora a la SRA. MARIA MARTA SILVA MACEDO C.I. 1.167.887-2.
TRAMITE REALIZADO CON AUXILIATORIA DE POBREZA MONTEVIDEO, 11 de junio de 2003 Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52378 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "LUZ MELO, MARIA SOLEDAD - INCAPACIDAD - Ficha V 654 2001", se hace saber que por auto Nº 5440 de fecha 23 12 2002 y Nº 29 de fecha 3 2 2003 se declaró en estado de incapacidad a MARIA SOLEDAD LUZ MELO y se le designó curador propietario a la Sra. ELIDA GONZALEZ.-
Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 2 de junio de 2003. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52335 Jun 13-Jun 27

DECIMO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, en autos caratulados "LOBOS AGUIRRE, MIRIAM LILIAN - CURATELA - FICHA 44 2002" en cumplimiento del decreto 844 2003 de fecha 7 de mayo de 2003", se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a MARCELO JAVIER STABILE, se nombró curadora a MIRIAM LILIAN LOBOS, quedando aceptado el cargo el dia 15 de mayo de 2003. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 15 días del mes de mayo de dos mil tres.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1799 10/p 18438 Jun 05-Jun 18

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "ARAN SOUTO, CARMEN: SOLICITANTE: FEA ARAN, MARIA MERCEDES - INCAPACIDAD" Ficha 262 2002 se hace saber a sus efectos que por auto Nº 360 2003 de fecha 6 de marzo de 2003 se declaró en estado de incapacidad a CARMEN ARAN SOUTO y se designó CURADOR PROPIETARIO a MARIA MERCEDES FEA ARAN, quien aceptó el cargo el día 8 de abril de 2003. Montevideo, diez de abril del año dos mil tres.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
10) $ 1799 10/p 19273 Jun 16-Jun 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA DE 24º TURO.-

EDICTO.- En autos caratulados: "MARTINEZ SALDANHA Nelson Darío. Incapacidad. Auxiliatoria de pobreza" FICHA 505 2000 V, se hace saber que por Auto Nº 3680 2001 de fecha 28 de Noviembre del 2001.- se declaró en estado de incapacidad a Nelson Darío MARTINEZ SALDANHA.- designandose Curadora definitiva a Martha Bernardina BARRIOS TOMASSINI.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE POR AUTO Nº 292 2001 DE FECHA 05 03 2001 SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, ocho de mayo de 2002.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52196 Jun 05-Jun 18

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo FICHA. 604 99B, se ha declarado en estado de incapacidad a OSCAR JULIO PINTO DA SILVA CARAM, discerniendose el cargo de curadora de la misma a la Sra. CLAUDIA PINTO DA SILVA NYSTRON.- Artigas, 22 de mayo del año 2003 ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
10) $ 1440 10/p 19194 Jun 16-Jun 30

E D I C T O

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo FICHA. 436 2002, se ha declarado en estado de incapacidad a ANA RAQUEL SUAREZ, discerniendose el cargo de curadora de la misma a su madre natural BLANCA MABEL TENORIO. Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de Pobreza.- Artigas, 06 de junio del año 2003 ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52274 Jun 12-Jun 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en los autos caratulados: "TOLENTINO SERPA, Claudia Adriana - INCAPACIDAD" Fa. "B" 578 2002, se hace saber que fué declarada incapaz CLAUDIA ADRIANA TOLENTINO SERPA, se designó curadora de la incapaz a la Señora ONDINA SERPA. Se hace constar que tramita con beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 16 de mayo de 2003.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52344 Jun 16-Jun 30

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en los autos caratulados: "GNATENCO, Wlater Daniel - INCAPACIDAD" Fa. "B" 294 2002, se hace saber que fué declarado incapaz WALTER DANIEL GNATENCO, se designó curadora del incapaz a la Señora NATALIA OCHKOUKI DANIELUK. Se hace constar que tramita con beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 9 de abril de 2003.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52348 Jun 16-Jun 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "BADANI SANTOS, JUAN PABLO. -INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA.-" Ficha Civil 40 2003 V se hace saber que por Decreto Nº 2823 de fecha 8 de mayo de 2003 se designó Curador del presunto incapaz JUAN PABLO BADANI SANTOS a HUGO JESUS BADANI NIEVES, quien quedó discernido en el cargo y aceptó el mismo con fecha 21 de mayo de 2003.-
Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Decreto Nº 2823 de fecha 08.05.2003.- Canelones, 21 de mayo de 2003.- Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52366 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "PERDOMO, SERGIO - INCAPACIDAD." - Ficha 671 2001 se hace saber que se ha decretado por auto Nº 2706 2002 de fecha 7 de mayo de 2002 la incapacidad de SERGIO RAUL PERDOMO COSTA, C.I. 3.463.893-2 designándose curadora a la Sra. JOSELIN YANET DIAZ C.I. 3.481.918-8 quien aceptó el cargo con fecha 7 de mayo de 2002. Las Piedras, 18 de marzo de 2003. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) $ 1799 10/p 19166 Jun 16-Jun 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del Tercer Turno, en autos "MARIA SUSANA VALIENTE-. INCAPACIDAD", Ficha 859 A 2002, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a MARIA SUSANA VALIENTE DELGADO, habiéndose designado curador a CORNELIA DELGADO.

Al presente trámite se le ha concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Pando, veinte de mayo de dos mil tres. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52359 Jun 16-Jun 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: "LOPEZ, Alicia - INCAPACIDAD" "FICHA Nº B.447 2002, se hace saber que por auto Nº 36 de fecha 4 de febrero de 2003 de, se declaró en estado de incapacidad a ALICIA IRMA LOPEZ TAURI y se designó Curador definitivo a Mónica Cabrera López Rosario, 21 de mayo de 2003
Se deja constancia que la gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza por decreto No. 1431 del 15 05 2003.- -ESC. LILIANA SALOMON- Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52239 Jun 10-Jun 24

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

**PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES
DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO**

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos "IVONNE ARACELI PEREYRA (Gestionante) Auxiliatoria de Pobreza) STELLA MARI PEREYRA RIOS - INCAPACIDAD" Fa. 89 91B, se hace saber que por auto Nro. 1821 2003 de fecha 06 de Junio de 2003, se declaró en estado de incapacidad a STELLA MARI PEREYRA y se designó Curador a YVONNE PEREYRA.-
Auxiliada de Pobreza. Trinidad, 09 de Junio de 2003 JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52318 Jun 12-Jun 26

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: FERRADA OLMOS, MIGUEL ANGEL. INCAPACIDAD. Fa. B 129 98, (antes Fa. B 381 89) se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 14 de Febrero de 1989, se declaró el estado de incapacidad de MIGUEL ANGEL FERRADA OLMOS, designándose curador del mismo a Carlos Beltrame y por resolución de fecha 7 de mayo de 1998 se designó curadora a Ana María Gutiérrez..
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Minas, 06 de Noviembre de 2002. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52182 Jun 05-Jun 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "STUART TORT, NILO HEBERT DECLARACION DE INCAPACIDAD FA. 191 93 B", SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 1795 DE FECHA 29 11 1993 SE HA DECLARADO A Nilo Hebert STUART TORT EN ESTADO DE INCAPACIDAD, DESIGNANDOSE CURADORA DEFINITIVA DEL MISMO A LA SRA. Dora Miriam STUART TORT por auto Nº 3547 de fecha 17 de octubre de 2002 y por auto Nº 738 de fecha 21 de marzo de 2003 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LA PRESENTE PUBLICACION MALDONADO, 21 DE MAYO DE 2003. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52226 Jun 09-Jun 23

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "IBAÑEZ, ANIBAL FABIAN.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. B 106 2002, se hace saber que por auto Nro. 1681 2003, de fecha 24 de abril de 2003, se declaró en estado de Incapacidad a ANIBAL FABIAN IBAÑEZ, designándose curadora a SANTA CATALINA IBAÑEZ, la que aceptó el cargo conferido el 12 de mayo de 2003. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 20 de mayo de 2003.- EN FE DE ELLO, extiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Paysandú, el veinte de mayo de dos mil tres.- ESCRIBANA ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52243 Jun 10-Jun 24

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por diposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos ZAMORA PALMINA, MARIA EVA.- INCAPACIDAD.- FA. B 90 1991, se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: ZAMORA PALMINA MARIA EVA, Designándose Curador a JUAN BERNARDO CANIELLA.- Fray Bentos, 6 de MAYO de 2003 - Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera - ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1440 10/p 19083 Jun 13-Jun 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos: "ROMERO VILLAMIL, NILDA SUSANA. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA." (FICHA B 281 2002), se hace saber que de conformidad Fiscal según Vista Nº 252 de fecha 28 04 2003 y por Resolución Nº 887 2003 del 30 de Abril de 2003; se ha declarado en estado de incapacidad a NILDA SUSANA ROMERO VILLAMIL, designándose como CURADORA de la misma a su hermana, Sra. NELIDA CRISTINA ROMERO VILLAMIL, quien aceptara el cargo para la que fue designada el día 6 de Mayo de 2003; sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Se hace constar que dicho trámite se encuentra asistido de Auxiliatoria de Pobreza, a los solos efectos de las publicaciones legales.- -Young, 27 de Mayo de 2003- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52368 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 1263 2003 de fecha 25 03 2003, se declaró en estado de Incapacidad a MACARENA CARDOZO PACHECO, (Ficha 560 2002), habiéndose designado curadora de la misma a HAYDEE PACHECO DA SILVA. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 05 de mayo de 2003. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52257 Jun 11-Jun 25

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 1264 2003 de fecha 25 03 2003, se declaró en estado de Incapacidad a GLADIS BEATRIZ CORREA MEZQUITA, (Ficha 410 2002), habiéndose designado curador de la misma a BUENAVENTURA CARDOZO. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 20 de mayo de 2003. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52258 Jun 11-Jun 25

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 3977 2002 de fecha 16 08 2002 se declaró en estado de

Incapacidad a KARLA VALERIA PEREZ MARQUEZ (FICHA 250 2001), habiéndose designado curadora de la misma a SUELLY MARQUEZ. Rivera, 30 09 2002. Trámite con auxiliatoria de pobreza. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52180 Jun 05- Jun 18

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "ZARZA NOYA, ROBERTO CARLOS.- Incapacidad.- Fa. Nº 1109 2001", se hace saber que por Decreto Nº 2779 2002 de fecha 03 05 2002, se declaró en estado de incapacidad a ROBERTO CARLOS ZARZA NOYA, designándose curadora a NELIS ROSA NOYA DE ZARZA.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 6 de JUNIO de 2002. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1799 10/p 18625 Jun 09- Jun 23

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

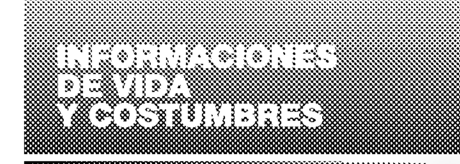
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos caratulados: "Da Silva Ferrao Texeira, Aldo Mario -Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza- Ficha B.738 2001, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a: ALDO MARIO DA SILVA FERRAO TEXEIRA, habiéndose designado curadora al Sr. ROSEVELT DA SILVA FERRAO.- Se deja constancia que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en esta litis.- Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 19 de marzo de 2003.- ESC. CLAUDIA MEDINA FIGUEROA, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52334 Jun 13- Jun 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS, EN AUTOS CARATULADOS ""SABOREDO, GRISELDA - SU INCAPACIDAD.". FICHA 55 84A, SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 1497 2002 DE FECHA 25 06 2002 SE DESIGNO NUEVA CURADORA DE LA INCAPAZ GRISELDA SABOREDO, A FLORENTINA TERESA SABOREDO, QUIEN ACEPTO EL CARGO CON FECHA 29 DE JULIO DE 2002.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DEL ART. 89.2 DEL C.G.P, HABIENDOSE DECLARADO AUXILIADA DE POBREZA. PASO DE LOS TOROS, 23 DE MAYO DE DOS MIL TRES.- ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52388 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de la Cap. de 4º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: Ruben Alberto Silvera Formiga, Analía Mildred Balmelli Torres, Rosa Beatriz López Salazar, Damaris Rita Gatto Medina, Sylvia Reyes Martín; FICHA 1150 2002; optando por el título de Escribano Público, ofreciendo la declaración de: Andrea Otanha, Rosa Beatriz López Salazar, Silvia Mariela Martinez Lara, Damaris Rita Gatto Medina; Dionisia Dinorah Fellay Pessano, Roxana Mónica De Los Santos; María José Rodríguez Tadeo, Analia Mildred Balmelli Torres; Carmen Carneiro; Mabel Bentancor; sobre su vida y costumbres. MONTEVIDEO, 20 de mayo de 2003 Esc. Beatriz Morales Bosch, Actuaria Adj.
11) $ 2159 10/p 18866 Jun 11- Jun 25

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º turno, dictada en autos caratulados: "Sanguinetti Costa Verónica Andrea - Información de Vida y Costumbres", ficha 229 2003, se presento Verónica Andrea Sanguinetti Costa optando por el titulo de Escribana Publica ofreciendo la declaración de Mariana De León y María Natalia Gianoni. Montevideo, 30 de mayo de 2003. Esc. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.
11) $ 1440 10/p 18695 Jun 09- Jun 23

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: En los autos caratulados "CONDE FORESTERO Rosa Laura, Información de Vida y Costumbres" (Ficha 86 2003) tramitado ante el Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 11º Turno, se presentó Rosa Laura CONDE FORESTERO, quién optando por el título de Escribana Pública, ofreció declaraciones de Enrica Rachele Cantoni Curbelo, Ana Lucía Realini Invernizzi y Verónica Landoni Ramírez, sobre su vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de mayo de 2003. DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, Actuaria Adjunta.
11) $ 1799 10/p 18702 Jun 09- Jun 23

DECIMOQUINTO TURNO

Información

EDICTO: Por disposición de la Señora Jueza de Paz Departamental de la Capital de 15º. Turno, en autos caratulados: "LLOVET PEREIRA, Ernesto Martín. Información de Vida y Costumbres", Ficha 641 2000, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ERNESTO MARTIN LLOVET PEREIRA, promoviendo la información de Vida y Costumbres para la inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana y en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana, ofreciendo la declaración de Alberto Zas Balmori y Fernando Chirimini Alvarez, sobre su vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 10 de Abril de 2003.- Esc. ANA SOLIMANO, Actuaria.
11) $ 2159 10/p 18987 Jun 12- Jun 26

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de la Capital de 19º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Paola Gabriela Gnazzo Laplume, Ficha 225 2003 optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo la declaración de Rafael Javier Barbarella García de Zúñiga y de Rosa Elena Naguila Areán, sobre su vida y costumbres. Montevideo 11 de abril de 2003. Esc. Bernardo Gleizer, Actuario.
11) $ 1440 10/p 19284 Jun 16- Jun 30

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 20º turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó MONICA BEATRIZ MARTINEZ CUSATI en autos "Martínez Cusati, Mónica Beatriz -Información de Vida y Costumbres- Ficha 461 2002", optando por el título de Escribana Pública y ofreciendo la declaración testimonial de Jimena Bartesaghi, Ramona Maresca y Francisco Canzani acerca de su vida y costumbres.- Montevideo, veinte de mayo de dos mil tres. Dra. BEATRIZ NOSSAR GOMEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1799 10/p 18499 Jun 05- Jun 18

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Señora Jueza de Paz Departamental de la Capital de 24º Turno, se hace constar que ante esta Sede se presentó Adriana Gariné Avcharian Gique en autos caratulados "AVCHARIAN GIQUE ADRIANA GARINE. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES - FICHA 154 2003", quien optando por el título de Escribana Pública, ofreció la declaración de los testigos: Valeria Cherro, Diego Tamborini y Antranik Kehyaian. Montevideo, 2 de junio de 2003. ESC. SANDRA I. DOS SANTOS CORREA, Actuaria Adjunta.
11) $ 1440 10/p 18669 Jun 09- Jun 23

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 26to. Turno en autos caratulados "Campos Dibarboure, Martina. Información", ficha 136 2003, se comunica que ante esta Sede se presentó Martina CAMPOS DIBARBOURE, quien optando por el título de Escribana Pública ofreció la declaración de Leonardo Brum y Virginia Bolla, sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 30 de mayo de 2003. Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.

11) $ 1440 10/p 19072 Jun 13- Jun 27

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 28° Turno, se hace saber que en la ficha 75 2003, se presentó ante esta sede Verónica Graciela Matteo Paredes, optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo la declaración de los testigos: Laura Machado y Victoria Curbelo, sobre su vida y costumbre. Montevideo, 14 de mayo de 2003. Ana María Rodríguez Bello, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 1440 10/p 18993 Jun 12- Jun 26

TRIGESIMOPRIMER TURNO

Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 31 turno se hace saber que se presento ADRIANA IVONNE ETCHEVERRY BOSCA (Ficha 1050 02) quien optando por el titulo de Escribana Publica y Procurador, ofreció las declaraciones de Walkiria Estevez Gordon y Carmen Vázquez Ventoso, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 26 de mayo de 2003 Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.

11) $ 1440 10/p 19231 Jun 16- Jun 30

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 32° turno, en autos caratulados "Cecilia Camila Guedes de Rezende Betancor. Información de vida y costumbre", ficha 181 03, se presentó la interesada que optando por el título de Escribana Pública ofreció la declaración de Claudia Costa y Daniela Keymetlian sobre su vida y costumbre. Montevideo 22 5 2003 DRA. MILDRED ROS, Actuaria Adjunta.

11) $ 1440 10/p 19065 Jun 12- Jun 26

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Capital de 34° Turno se hace saber que en autos caratulados "REALINI, Ana Inf de Vida y Cost" (ficha 86 2003) se presentó Ana Lucía Realini Invernizzi optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofreció las declaraciones de Enrica Cantoni, Leonardo Isoardi y Rosa Conde sobre su vida y costumbres. Montevideo, 9 de JUNIO de 2003.- Esc. Reina Garibaldi Nole, ACTUARIA.

11) $ 1440 10/p 19062 Jun 12- Jun 26

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal de la Capital de 37° T. En autos caratulados "LOPEZ NUÑEZ, Fernando Ariel, Inf. Vida y Costumbres", Ficha 209 03, se presentó ante esta sede optando por el Título de Procurador, ofreció las declaraciones de los testigos: Gonzalo Filgueira Ithurralde y Carlos Basso Hänsen, sobre su vida y costumbres, Montevideo cuatro de junio de 2003. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.

11) $ 1440 10/p 18876 Jun 11- Jun 25

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de 2° Turno, Doctora Yamel Tabárez, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ana Sofía GOMEZ MORALES.- Autos GOMEZ MORALES, Ana Sofía.- Información de Vida y Costumbres, Ficha 86 03, optando por el Título de Escribana Pública y ofreciendo la declaración de los testigos: Adriana VIÑOLES GIGENA y María Victoria MARQUISA sobre su vida y costumbres.- Melo 21 de Mayo de 2003.- Dra. M. M. Yamel Tabarez, JUEZ DE PAZ.

11) $ 1799 10/p 18964 Jun 12- Jun 26

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz de Tercer Turno de Maldonado, en los autos: "LEMOS CEDRES, CHARY. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES", se hace saber que se presentó Chary LEMOS CEDRES, optando por el título de Procuradora, ofreciendo las declaraciones testimoniales de ADEMAR PEREZ Y GABRIELA BARRAGAN, acerca de su vida y costumbres. Maldonado, 3 junio de 2003. Dra. Esc. Adriana Graziuso Piccini. Juez de Paz Departamental de 3° Turno de Maldonado.

11) $ 1440 10/p 19196 Jun 16- Jun 30

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 2° Turno, en autos: "FIGUEROA ELORGA MARCELO. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES." Fa. V 4 2003, se hace saber que ante esta Sede se presentó MARCELO FIGUEROA ELORGA, iniciando acción de INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES, optando por el título de Escribano Público y ofreciendo declaración testimonial. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- San José, 2 de junio de dos mil tres. Dr. GABRIEL OHANIAN, JUEZ DE PAZ subrogante.

11) $ 1799 10/p 19315 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, junio 17 de 2003

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JUAN PABLO ALVAREZ, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Uruguay 1407 1 y GISELLE BEATRIZ IZAGUIRRE, 36 años, divorciada, contadora pública, oriental, domiciliada en Gutiérrez Ruiz 980 1107.

14) $ 255 3/p 2150 Jun 17- Jun 20

RUBEN MARCELO ASIS, 28 años, soltero, empleado, venezolano, domiciliado en Sgo Figueredo 4544 y MARIA CECILIA BORGES, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sgo Figueredo. 4544.

14) $ 255 3/p 2151 Jun 17- Jun 20

MARCELO GABRIEL ARMENDARIZ, 31 años, divorciado, analista de sistemas, oriental, domiciliado en Rbla. Rep. de Chile 4573 902 y PATRICIA MARIA MENENDEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rbla. Rep. de Chile 4573 902.

14) $ 255 3/p 2157 Jun 17- Jun 20

AMIR CECILIO AVILA, 79 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Carlos Tellier 5075 002 y MARTA MAGDALENA BORGES, 37 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Carlos Tellier 5075 002.

14) $ 255 3/p 2159 Jun 17- Jun 20

OFICINA No. 2

FERNANDO HUGO ELIAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje G 1316 N° Lecqoc y STELLA MARIS HERRERA, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pasaje G 1316 N° Lecqoc.

14) $ 255 3/p 2152 Jun 17- Jun 20

ANDRES BARRIOS, 34 años, soltero, piloto, oriental, domiciliado en Av Italia 7183 y NIDIA FERNANDA ARRIAZU, 35 años, soltera, ingeniera, argentina R T, domiciliada en Vazquez Ledesma 2869 1002.

14) $ 255 3/p 2153 Jun 17- Jun 20

LUIS ALBERTO BERRUETA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín Rodríguez 3782 bis 202 y ANDREA VIVIAN GONZALEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martín Rodríguez 3782 bis 202.
14) $ 255 3/p 2156 Jun 17- Jun 20

PABLO JAVIER BRAY, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno Carrasco 4680 block A T6 912 y ANA PAULA QUINTANA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Colombes 1605 302.
14) $ 255 3/p 2162 Jun 17- Jun 20

OFICINA No. 3

GASTON CARRERO, 23 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Timote 5517 y MARIA DE LOURDES LINAR, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Timote 5517.
14) $ 255 3/p 2148 Jun 17- Jun 20

JULIO DERVIS CORREA, 71 años, viudo, retirado militar, oriental, domiciliado en Continuación Lituania No. 85 y SELVA LUZ GUEREN, 54 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Continuación Lituania No. 85.
14) $ 255 3/p 2158 Jun 17- Jun 20

OFICINA No. 4

VICTOR ANDRES FERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Techera 5511 y MARCELA CRUZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en zaragosa 1973.
14) $ 255 3/p 2147 Jun 17- Jun 20

JAVIER FESTA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Maria Perez 2924 201 y ALIANA MAGALLANES, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Rivera 3519 701.
14) $ 255 3/p 2155 Jun 17- Jun 20

ERNESTO FEDERICO FOSSEMALE, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 2125 y PAOLA CRISTINA ZANOTTA, 32 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Acevedo Diaz 2125.
14) $ 255 3/p 2166 Jun 17- Jun 20

OFICINA No. 5

PABLO DANIEL GIMENEZ, 31 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Joaquín Suárez 3477 y VERONICA CARMEN DELAQUA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro de Mendoza 6107.
14) $ 255 3/p 2160 Jun 17- Jun 20

JORGE OMAR GALLARDO, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Emancipación 5391 20 y SILVIA BEATRIZ MARTINEZ, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Emancipación 5391 20.
14) $ 255 3/p 2161 Jun 17- Jun 20

JAVIER AUGUSTO GIL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rizal 3819 y MARIA LORENA MONTAÑEZ, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Rizal 3819.
14) $ 255 3/p 2172 Jun 17- Jun 20

JAVIER SOLIS HERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Senda 30 4977 San Martín y BETINA CECILIA DE LEON, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Senda 30 4967 San Martín.
14) $ 255 3/p 2177 Jun 17- Jun 20

OFICINA No. 6

RUBEN GONZALO MARTINEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cerro Largo 1432 8 y DAHIANA BETTINA COYANT, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cerro Largo 1432 8.
14) $ 255 3/p 2154 Jun 17- Jun 20

MARCELO ALEJANDRO MARTIRENA, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Cno. Durán 5736 y ANDREA VANESA MATEO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José B. y Ordóñez Nº 6913.
14) $ 255 3/p 2163 Jun 17- Jun 20

GABRIEL MARTINEZ, 36 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado en Comercio 2220 y SANDRA GRACIELA NOGUEIRA, 29 años, soltera, educadora, oriental, domiciliada en Silvestre Blanco 2577 ap 803.
14) $ 255 3/p 2169 Jun 17- Jun 20

JOSE EDUARDO MIRANDA, 29 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Francisco Tajes Nº 1292 y FLORENCIA PIPOLO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en San José Nº 1140 Piso 4.
14) $ 255 3/p 2174 Jun 17- Jun 20

OFICINA No. 8

GEORGES FRANÇOIS WITTNER, 45 años, divorciado, militar, belga, domiciliado en Estanislao Lopez 4716 Ap. 405 y MARIELLA NAVIA, 32 años, soltera, ingeniera, oriental, domiciliada en Estanislao Lopez 4716 Ap. 405.
14) $ 255 3/p 2165 Jun 17- Jun 20

ROBERTO RAUL RAMIREZ, 62 años, viudo, industrial, oriental, domiciliado en Mateo Cortés 4633 y SUSANA LAURA MAYA, 53 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada en José Serrato 3226.
14) $ 255 3/p 2167 Jun 17- Jun 20

EDUARDO HERMIS RODRIGUEZ, 34 años, soltero, transportista, oriental, domiciliado en General Acha 4036 y SONIA JACQUELINE MEDINA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en General Acha 4036.
14) $ 255 3/p 2170 Jun 17- Jun 20

GUILLERMO ANDRES RETAMOSO, 37 años, soltero, oficial de marina, oriental, domiciliado en Treinta y Tres 1334 106 y LAURA INES GOMEZ, 40 años, soltera, téc. en gastronomía, oriental, domiciliada en Treinta y Tres 1334 106.
14) $ 255 3/p 2175 Jun 17- Jun 20

PABLO DANIEL RODRIGUEZ, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Av. del Parque 9967 y MARIA LUISA FARIAS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 20 de Julio Solar 52.
14) $ 255 3/p 2176 Jun 17- Jun 20

OFICINA No. 10

MIGUEL ANGEL VIERA, 40 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Cayetano Rivas 4065 apto. 2 y SONIA MABEL BIZERA, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cayetano Rivas 4065 apto. 2.
14) $ 255 3/p 2149 Jun 17- Jun 20

LUIS CARLOS TRAPARES, 63 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Defensa 2372 apto. 1 y EMILIE PILAR HERNANDEZ, 56 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Defensa 2368 apto. 005.
14) $ 255 3/p 2164 Jun 17- Jun 20

ALEJANDRO GABRIEL OLVEYRA, 29 años, soltero, diseñador gráfico, oriental, domiciliado en Luis Alberto de Herrera 2682 ap. 303 y EMA VERONICA SUAREZ, 31 años, soltera, lic. en rel. internac., oriental, domiciliada en Luis Alberto de Herrera 2682 ap. 303.
14) $ 255 3/p 2168 Jun 17- Jun 20

LUIS DIEGO URIARTE, 31 años, divorciado, ingeniero, oriental, domiciliado en Guayaquí 3211 apto. 301 y ROSINA MARIA BARTESAGHI, 29 años, soltera, economista, oriental, domiciliada en Guayaquí 3029.
14) $ 255 3/p 2171 Jun 17- Jun 20

WASHINGTON ATILIO VELAZQUEZ, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Herrera y Obes 3995 ap. 12 y MARIA DELIA RISO, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Herrera y Obes 3995 ap. 12.
14) $ 255 3/p 2173 Jun 17- Jun 20

Montevideo, junio 16 de 2003
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MARCELO CARLOS ABELLA, 34 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Magariños Cervantes 1690 y LUCIA GUARINO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Antonio Machado 1708.
14) $ 255 3/p 2129 Jun 16- Jun 18

GUILLERMO ENRIQUE DIANESSI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cap. Duarte 2110 3 y PATRICIA IRENE AGRESTA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 4015 257.
14) $ 255 3/p 2131 Jun 16- Jun 18

CESAR ALEJANDRO AVILA, 30 años, soltero, policia, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 4657 7 y MARIANA DE MORI, 28

años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Fco Vidiella 2380.
14) $ 255 3/p 2133 Jun 16-Jun 18

FERNANDO de la SOVERA, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1628 21 y ELENA ROSALIA PEREZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1628 21.
14) $ 255 3/p 2137 Jun 16-Jun 18

FERNANDO SEBASTIAN ALVEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agustín Sosa 3525 2 y SILVANA JACQUELINE YARSE, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Justo Maeso 3591 bis 2.
14) $ 255 3/p 2139 Jun 16-Jun 18

RICARDO MARIO ANGULO, 26 años, soltero, ingeniero, colombiano, domiciliado en Héctor Miranda 2432 y FLORENCIA MARIA de FREITAS, 24 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Héctor Miranda 2432.
14) $ 255 3/p 2140 Jun 16-Jun 18

OFICINA No. 2

JUAN JOSE BALADON, 33 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Zaragoza 1874 y EVELIN GIMENA ALONSO, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Zaragoza 1874.
14) $ 255 3/p 2125 Jun 16-Jun 18

SEBASTIAN BONINO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en H. Irigoyen 1439 304 e IRINA NOEMI FOMICHOV, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en H. Irigoyen 1439 304.
14) $ 255 3/p 2130 Jun 16-Jun 18

PABLO ARIEL BARRIOS, 22 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Cno Maldonado 5295 y ELDA KAREN MANZO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno Maldonado 5295.
14) $ 255 3/p 2135 Jun 16-Jun 18

OFICINA No. 3

ADOLFO OMAR CARABALLO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en gral. Pagola 1984 y KARINA LILIAN RIVERO, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Pagola 1984.
14) $ 255 3/p 2124 Jun 16-Jun 18

OFICINA No. 4

ADRIAN ADOLFO LUTZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nicolás Bonomi 3301-1003 y SILVANA PAOLA RIOS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Bautista Saa 1376-M.
14) $ 255 3/p 2138 Jun 16-Jun 18

MARTIN ERNESTO FERRANDO, 34 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Guayaquí 3095 y MARIA BEATRIZ FERNANDEZ, 30 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Cno. del Jefe 3276 Paso de la Arena.
14) $ 255 3/p 2142 Jun 16-Jun 18

RODRIGO FERNANDEZ, 29 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado en Soca 1592 p. 2 y ANA BORDABERRY, 29 años, soltera, diseñadora, oriental, domiciliada en Av. Libertador 1513 7.
14) $ 255 3/p 2144 Jun 16-Jun 18

OFICINA No. 5

PABLO IGLESIAS, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Magallanes 1155-402 y ADRIANA JACQUELINE PADRON, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Magallanes 1155-402.
14) $ 255 3/p 2127 Jun 16-Jun 18

WASHINGTON GARCIA, 73 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Av. Brasil 2477.601 y MARTHA SUSANA RECOBA, 57 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Soriano 1023.203.
14) $ 255 3/p 2132 Jun 16-Jun 18

JESUS FABIAN IZAGUIRRE, 28 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Florida 1276-908 y ELENA LUISA MIRONOFF, 38 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Florida 1276-603.
14) $ 255 3/p 2136 Jun 16-Jun 18

OFICINA No. 6

JULIO CESAR MEDEROS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rómulo Rossi 5825 y SILVIA BEATRIZ RODRIGUEZ, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Rómulo Rossi 5825.
14) $ 255 3/p 2126 Jun 16-Jun 18

GONZALO MUCCIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Benito Blanco 754 bis ap. 101 y PATRICIA FABIANA GONZALEZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Baltasar Vargas 1113 ap. 4.
14) $ 255 3/p 2145 Jun 16-Jun 18

OFICINA No. 7

RICARDO PABLO POSADA, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Montero 2723 4 y LUCIA MARIA MANTA, 48 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Montero 2723 4.
14) $ 255 3/p 2146 Jun 16-Jun 18

OFICINA No. 8

WALTER DANIEL RAMOS, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Guerra 7010 Solar 44 y MARY GISELDA de PAULA, 34 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Guerra 7010 Solar 44.
14) $ 255 3/p 2128 Jun 16-Jun 18

FEDERICO RODRIGUEZ, 28 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Cartagena 1575 y CONSTANZA GUADALUPE RUIZ HUIDOBRO, 28 años, soltera, fisioterapeuta, argentina R L, domiciliada en Alejandro Fleming 1756.
14) $ 255 3/p 2134 Jun 16-Jun 18

JUAN MARTIN REBORATI, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 3444 y LUCIA CAPURRO, 25 años, soltera, educadora inicial, oriental, domiciliada en Gral. Santander 2372.
14) $ 255 3/p 2141 Jun 16-Jun 18

ALEJANDRO RODRIGUEZ, 33 años, soltero, serigrafista, oriental, domiciliado en Urbino 4132 e IRMA ANDREA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Urbino 4132.
14) $ 255 3/p 2143 Jun 16-Jun 18

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 38°. Turno, dictado en autos: ALIAGA ODDONE ALBERTO C FRIGORIFICO DE VRIES S.A. Prescripción Ficha 937 02, se hace saber que se promovió acción de prescripción Adquisitiva sobre el vehículo Fiat Padrón 927.362 de Montevideo modelo Duna Week End, tipo rural año 1991 Mat. SAA8606 con motor No. 883618 5 puertas gas oil. En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho del vehículo de autos y en especial al FRIGORIFICO DE VRIES S.A., para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, Montevideo, 30 de mayo del 2003, Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
16) $ 5880 10/p 19098 Jun 13-Jun 27

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Artigas, Dr. José María Gómez, en autos "Benítez Saldaña Máxima S Prescripción Adquisitiva Treintenal - Ficha C 22 03; se hace saber que ante esta Sede se presentaron Máximo de Mora y Máxima Benítez Saldaña, promoviendo prescripción adquisitiva treintenal del inmueble empadronado con el número 2041 Manzana 258, solar 19, ubicado en Ventura Torrens No 132, primera sección judicial y catastral del Departamento de Artigas, que según plano del agrimensor Rosendo de Melo posee una superficie de 413 metros 8560 centímetros cuadrados y que fuera inscripto con el número 801 el día seis de setiembre del año mil novecientos cincuenta y cuatro en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los herederos del último titular dominial Señora Francisca Mattos y en forma genérica a cual-

quier interesado a estar a derecho por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio Asimismo y en los términos del art. 127.4 del C.G.P., emplácese a los linderos denunciados, teniéndose presente que la actora en estos autos fue auxiliada de pobreza, Ficha V 88 02. Dr. José Ma. Gómez Ferreyra, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) (Cta. Cte.) 10/p 52237 Jun 10- Jun 24

SEPTIMA SECCION

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la séptima sección Judicial de Artigas, Bella Unión en autos: "Chentomo Ruben y otros" PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, FICHA B 27 2002, se hace saber que se presento RUBEN CHENTOMO, GETULIO MARTINEZ, ORESTES MARTINEZ, Y MARIA ISABEL MARTINEZ, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el bien sito en la séptima sección del Departamento de Artigas, zona rural padrón número veintitrés, el cual se divide en dos fracciones una menor y otra mayor LA FRACCION MENOR CUYA PRESCRIPCION ES A NOMBRE DE RUBEN CHENTOMO Surge del plano de ubicación y mensura del ingeniero Agrimensor CARLOS COLOMBO compuesto de un área de tres hectáreas 7838 m2, con antecedente grafico en plano del Agrimensor, JUAN P. JAURECHE, medido en el siglo XIX pasado y registrado con el numero 2005 el 16 de octubre del 92 y que se deslinda de la siguiente forma: al norte con padrón 23 fracción mayor, en una extensión de trescientos cuarenta y ocho metros ochenta centímetros, al este con camino vecinal en una extensión de ciento ocho metros ochenta centímetros, al sur con Padrón numero 33 en una extensión de trescientos cuarenta y nueve metros treinta centímetros, al oeste con padrón numero 6063 en una extensión de ciento ocho metros, inscripto en la dirección de Catastro el día 22 de junio de 2000 con el numero 54 POR SU PARTE LA FRACCION MAYOR CUYA PRESCRIPCION SE TRAMITA A CARGO DE GETULIO MARTINEZ Y LOS REPRESENTANTES DE JUAN MARTINEZ abarca un total de 7 hectáreas 8667 m2, extensión que sumada a la poseída por Chentomo configuran el total del predio padrón 23, y en tal sentido el antecedente grafico surge del plano del Agrimensor Juan Pablo Jaureche, medido en el siglo XIX y registrado con el numero 2006 el 16 de octubre de del 92, deslindándose asi: al norte con padrón numero quince en una extensión de 347 metros ochenta centímetros, al este con camino vecinal en una extensión de doscientos veintinueve metros noventa centímetros, al sur con padrón veintitrés en una extensión de trescientos cuarenta y ocho metros con ochenta centímetros y al oeste con padrón 6035 en una extensión de doscientos veintiocho metros ochenta centímetros inscripto en la dirección de catastro el día 22 de junio de 2000 con el numero 53.- En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles referidos, especialmente a los linderos, padrones 6063, 23 en mayor área y 33, a todos los interesados o que se consideren con derechos sobre el mismo, y especialmente a ANA BRACCINI O S DE BRACCINI ANA M, sus herederos, y o sucesores y los últimos titulares y o sus sucesores a cualquier titulo para que comparezcan a deducir sus derechos en termino legal bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuara estos procedimientos.- Bella Unión 25 de setiembre de 2002.- Dr. Gabriel Ohanian Juez de Paz.
16) $ 21839 10/p 19195 Jun 16- Jun 30

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

Edicto: Por disposición del Señor Juez de Paz Dptal. de Ciudad de la Costa, en autos: "Sampietro, Miguel - Prescripción Treintenaria" - Ficha 549 01. Se cita, llama y emplaza por el termino de 90 días a todos los interesados por la fracción de terreno ubicada en la 19º. Sección Judicial de Canelones, padrón 25.040, con una superficie de 600 m c, manzana 142 B (catastral 161), solar 22, con frente a calle Montes, El Pinar, Ciudad de la Costa, según plano del agrimensor Walter Roy Harley inscripto en la oficina de catastro de Pando con el nro. 3068 el 10 de setiembre de 1969; a linderos: padrón 27.595 Sra. Gabriela Pereira Lotito, padrón 25.025 Sres. Jesús Enrique Pérez Juárez, Carolina Guillen Juárez y Nicolasa Margot Martínez Ojeda, padrón 25.039 Sr. Alvaro Joel Villagran Cotelo, y muy especialmente (decreto de la sede nro. 3106 02) a El Pinar S.A., y a los propietarios o titulares de derechos reales sobre el padrón 25.040, para que comparezcan ante esta sede sita en Av. Giannattasio Km. 23, Solymar, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Ciudad de la Costa, 02 de abril de 2003. Dra. Ma. JACQUELINE ENRIQUE TOLEDO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 8400 10/p 18486 Jun 05- Jun 18

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Ciudad de la Costa, en autos "Laurino Goicoechea, Berta Isabel PRESCRIPCION TREINTEÑAL, FICHA 375 1999, se hace saber al día 9 08 99, ante esta Sede, se presentó Berta Isabel Laurino Goicoechea promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treinteñal, respecto del inmueble padrón No. 29526, de la 19º sección judicial del Departamento de Canelones, Balneario "El Palmar", Localidad Catastral Solymar, señalado con el número 20, de la manzana número 5, con frente a la calle de 20 metros de ancho, según plano del Agrimensor Leopoldo Weinberger Camaño, de mayo del 2000, - inscripto provisoriamente en Catastro de Pando, el día 5 de junio de 2000, con el No. 347, tiene una superficie de 600 m2 con 00 dm y que se deslinda así: al Suroeste 15 m de frente a la calle de 20 metros de ancho, al Noroeste 40 m lindando con padrón 29527, al Noreste 15 m lindando con padrón 29520 y al Sureste 40 m lindando con padrón 29525. En consecuencia y de acuerdo a lo dispuesto por auto No. 3107 de 23 09 02, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días (127.3 y 127.4 CGP) genéricamente a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, a su último propietario y o sucesores a cualquier título y a los linderos propietarios de padrones 29.525, 29.527, 29.520 para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el que seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa 13 febrero 2003. Dra. Ma. JACQUELINE ENRIQUE TOLEDO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 11760 10/p 18889 Jun 11- Jun 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

EDICTO. LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA, EN AUTOS "SAMAS, FERNANDO Y OTRA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA, FICHA 879 2002 DISPUSO POR AUTO 1401 2003 QUE SE CITE Y EMPLACE A ESTAR A DERECHO POR EL TERMINO DE 90 DIAS A TODOS QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO SOBRE EL INMUEBLE SITO EN LA 8ª SECCION JUDICIAL DE CANELONES, PADRON 267, BALNEARIO SANTA LUCIA DEL ESTE, SOLAR 21, MANZANA 12, PLANO DEL AGR. HORACIO USLENGHI DE FEB 33, INSCRIPTO EN TOPOGRAFIA NO. 1698, AREA 388 M2, A LOS TITULARES DE LOS PADRONES LINDEROS 262 Y 266, A LOS SRES ALBERTO LEONI MELIA E ISIDORO BORDAS Y PEREZ Y A SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLES DEFENSOR DE OFICIO. Ciudad de la costa, 4 de junio de 2003. Dra. Ma. JACQUELINE ENRIQUE TOLEDO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 6720 10/p 18943 Jun 11- Jun 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno de Ciudad de la Costa, en los autos rotulados: "SORIA LEDESMA RAQUEL - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - Ficha 41 2002, resulta que, con fecha 22 de Febrero de 2000 se presentó RAQUEL SORIA LEDESMA, C.I. 1.453.078-8 en los autos rotulados: "SORIA LEDESMA RAQUEL - PRESCRIPCION ADQ. TREINT. Ficha C 38 2000 ante el Juzgado de Paz de la 20º Sección Judicial de Canelones deduciendo pretensión de Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del solar sito en la 19º sección judicial del departamento de Canelones, paraje Shangrilá, Ciudad de la Costa, el que según plano de mensura para prescripción levantado por el Ingeniero Agrimensor Ignacio Rivero en el mes de Agosto de 1999 fué inscripto en Dirección General de Catastro - Registro Provisorio, Oficina de catastro de Pando -cotejo, registro y archivo de planos de mensura- con el Nº 321 el 10 de Febrero de 2000 y según el cual tiene un área de 569,29 metros cuadrados y deslinda así: 16 metros de frente al NE a calle "La Aurora", 35,56 metros al SE lindando con padrón 19.790, 16 metros al SO lindando con parte de los padrones 19.789 y 19788 y 35,61 metros al NO lindando con padrón 4.397. Por consiguiente se cita, llama y emplaza a todos los que se

consideren con pretensiones sobre el inmueble de autos para que comparezcan a estar a derecho en los mismos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se cita en especial, conforme lo dispone sel art. 127.4 del C.G.P respecto del padrón 4397 a María José Gabriel Sau y Alicia Elena Corleto Maggi, a Oscar José Bernardi Ingold respecto del padrón 19.790 y a María Margot Ifran Prato Giosa respecto de los padrones 19.788 y 19.789. La Sede de autos asumió competencia en estos obrados por resolución 3209 2002 en los autos caratulados: "GARDERES SARTHOU, DANIEL Y OTRO C SORIA LEDESMA RAQUEL Y FARIAS ENRIQUE OMAR - DEMANDA REIVINDICATORIA Y DAÑOS Y PERJUICIOS - Ficha 208 2001. EN FE DE ELLO y de mandato Judicial expido el presente que sello y firmo en Ciudad de la Costa el veintiseis de Febrero de dos mil tres. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.

16) $ 11760 10/p 19278 Jun 16-Jun 30

CUARTO TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno de Ciudad de la Costa, en los autos rotulados: "DANZA SPERA, FRANCO Y OTRO C VAZQUEZ, ALBERTO - PRESCRIPCION - Ficha 1718 2002, resulta que, con fecha 27 de Junio de 2002 se presentaron FRANCO ANTONIO DANZA SPERA, C.I 602.675-5 y TERESITA GALDO GONZALEZ, C.I. 678.265-4 deduciendo demanda de Prescripción Treintenaria sobre el inmueble padrón 3582 antes mayor área 688, sito en la 18º Sección Judicial de Canelones, balneario Las Toscas, al que según plano de mensura para prescrippción del ING. Agrimensor Ruben Zerboni de Julio de 1996, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, Registro Provisorio - Oficina de Catastro de Pando - con el número 5 el 7 de Octubre de 1996, tiene un área de 337 metros cuadrados, 50 decímetros y deslinda en 15 metros al SO de frente a Avenida Central; 22 metros, 50 centímetros al NO con padrón 688, 15 metros al NE con padrón 3655 y 22 metros, 50 centímetros al SE con padrón 3687. Por consiguiente se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con pretensiones sobre el inmueble de autos para que comparezcan a estar a derecho en los mismos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. EN FE DE ELLO y de mandato Judicial expido el presente que sello y firmo en Ciudad de la Costa el trece de Mayo de dos mil tres Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.

16) $ 10920 10/p 18787 Jun 10-Jun 24

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ

SEPTIMA SECCION

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Lavalleja, en autos caratulados "TRANSPORTE JOSE P. VARELA S.R.L. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Ficha C 29 2003 - y por Resolución Nº 160 de fecha 5 de Mayo de 2003, se CITA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a las personas a deducir derechos y en especial a RODRIZAN LTDA. sobre el siguiente bien: CAMION Marca Ford, Modelo CUSTOM CAB año 1971, motor Nº 353911104870941, empadronada en el Departamento de Treinta y Tres matrícula D.1645.- José Pedro Varela, 15 de Mayo de 2003.- José Luis Garrido Ponce, Juez de Paz.

16) $ 5040 10/p 18794 Jun 10-Jun 24

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, en autos: "CASTRO DERENYI ANDRES Y OTRA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. F C 162 2001", se hace saber que se ha iniciado acción de Prescripción Treintenal con respecto a los padrones Nos 96 y 97, sitos en la 5ta Sección Judicial de Maldonado, Paraje Playa Grande por parte del Sr Andrés Castro Derenyi; por lo que se ha dispuesto notificar a los linderos de dichos padrones Sr Santiago Cuyas Duch, Mario Gonzalez Rivero, Humberto Carlos Garuti y Oscar Federico Zerpa Indart, por los que se cita y emplaza por el término de 30 días. Piriapolis 16 de diciembre de 2002. DRA. GRISELDA SANTORO CARELLA. JUEZ DE PAZ.

16) $ 5880 10/p 19054 Jun 12-Jun 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "AMOROSO, GONZALO C KLEIN, DARIO Y OTROS = PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Ficha Nº 83 03; se hace saber que se presentó el Sr. Gonzalo Armando AMOROSO TARDITTI, solicitando la Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien mueble: Vehículo MARCA: VOLKSWAGEN SENDA año 1993, Matrícula B-512.115, Padrón Nº 398.440, tipo sedan 4 puertas, Chasis BAWZZZ30ZNJ.055080.
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores del Sr. NELSON KLEIN MANN y, en general a todos los que se consideren con derechos sobre el bien mueble referido, a que se presenten a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días. Maldonado, 19 de mayo del año dos mil tres. Dionisia Paganini Martinez, Juez de Paz.

16) $ 5880 10/p 18426 Jun 05-Jun 18

PAYSANDU

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil de 5to. turno de Paysandú, dictada en los autos: "ROMERO PIRIZ, JOAQUIN PEDRO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - A 195 2002 - se hace saber que ha comparecido JOAQUIN PEDRO ROMERO PIRIZ promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al padrón 1193, ubicado en la 10ma. sección Catastral de Paysandú que según plano de mensura del Agr. Leonardo Bulanti, inscripto en la Dirección de Catastro en forma promvisoria con el Nro. 093-23 8 01-, contando con una superficie total de 57 hás. 1756 mts. y que se señalan con las letras A y B en el referido plano y se deslinda así. FRACCION A: de 41 hás. 3850 cás: Al Sur 682.80 mts. con "Resto padrón 1193", al Oeste 4 lineas quebradas que miden y corren 145.20 mts -de Sur a Norte- 186.10 mts. de S.O. a N.E.- 34.40 mts. de E. a O. y 247.90 mts. de S. a N. lindando camino vecinal a El Eucalipto que lo separa de padrón 7715 propiedad de de Suc. de José Lateulade, al Norte 715.90 mts. con padrón 2333 del señor Esteban Masseilot y al Oeste con costas al Arroyo Buricayupí, que lo separa del padrón 8331 ocupado por la familia Ponce De León. FRACCION B. de 15 hás. 7932 cás. cortada por servidumbr de paso que se deslinda así, al Sur 394 mts. con padrón 1194 del señor Esteban Masseilot, al Noroeste dos tramos de 206.60 mts. y 313.90 mts. con camino vecinal a Ruta 26 - que lo separa de padrón 7717, al Noreste 273 m. 10 cm. con resto padrón 1193 y al Este tres tramos de recta de. a) 193.40 mts. b) 117 m. 70 cm. y c) 124. m con restón padrón 1193. Por lo que se cita y emplaza por el término de 90 dias a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble en especial a los herederos de MANUEL DIONISIO ROMERO, ISIDRA ROMERO COHELO DE CABRERA, y a los linderos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos. Paysandú, 9 de mayo de 2003 - ESTA AUXILIADO DE POBREZA. ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.

16) (Cta. Cte.) 10/p 52242 Jun 10-Jun 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Paysandú, en autos: "FERRARI HERMIN, WALTER RAUL. Prescripción adquisitiva. Ficha Nº 349 2002", se hace saber que ante esta Sede se presentó WALTER RAUL FERRARI HERMIN, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva respecto del vehículo marca CHEVROLET MONZA SL E 1.8, matrícula de Paysandú Nº 114.165 Año 1987.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, y en especial a JUAN CARLOS GONZALEZ LEPERA, a que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Paysandú, 10 de abril de dos mil tres. Dra. ADRIANA DE AZIZ, Juez de Paz.

16) $ 5880 10/p 18736 Jun 10-Jun 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de Rivera de 3er. Turno,

se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado JUAN CORREA, (Ficha 876 2001), iniciando juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, respecto del padrón Nº 1883 ubicado en la Localidad Catastral Rivera, planta urbana, manzana 215. En consecuencia, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los interesados en el padrón de referencia, especialmente a los sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobrerza. Rivera, 29 de mayo de 2003. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

16) (Cta. Cte.) 10/p 52377 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores, dictada en autos caratulados: SOLARI JUAN JOSE C VERA MONTES DE OCA ROBERT LAZARO.- Demanda de Prescripción de Bien Mueble.- Ficha C 74 2003 y según Providencia Nº 349 del 24 04 03 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Sr. Robert Lázaro Vera Montes De Oca bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, sobre el siguiente bien: Vehículo Tipo Camión, Marca DAIHATSU, Modelo Delta V58HY, año 1991, Motor Nº 564515, a Gas-oil, Chasis V58-12997, de 2 ejes, de 45 H.P. y 4 cc. con Matrícula K 23.0162 y Padrón del departamento de Soriano "231.260".- Dolores, 30 de mayo de 2003.- Dra. María Noel Odriozola.- Juez de Paz.

16) $ 6720 10/p 19013 Jun 12-Jun 26

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PASO DE LOS TOROS

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez de Paz Subrogante del Juzgado de Paz Deptal de Paso de los Toros; dictada en autos "MOREIRA TITO; MARIA ELSA Y ALBA GRACIELA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" FICHA 202 01, se presentaron MARIA ELSA y ALBA GRACIELA MOREIRA TITO, solicitando la PRESCRIPCION ADQUISITIVA del inmueble Padrón 3016 - 10a. Sección Judicial de Tacuarembó - Manzana 231 - Localidad Catastral Paso de los Toros, inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó con el No. 124 el 22 de Marzo 2001, según plano del Agrimensor Edward de Angulo, con una superficie de 3425 mts2; con 68,50 mts de frente al oeste a calle Tomás Larraud y 50 mts al norte sobre calle Gral Laguna y linda al este 68,50 mts con padrones 3001 y 3697 y 50 mts al sur con padrón 2819-.- En consecuencia se llama, cita y emplaza por el término de 90 días a EVERGISTO PIRIZ y demás interesados para que comparezcan a estar a derecho; bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con el cuál se sustanciaran estas actuaciones.- Paso de los Toros, febrero 22 de 2002. Dr. Pablo Daniel Dalera Ojeda. Juez de Paz Subrogante.

16) $ 8400 10/p 19240 Jun 16-Jun 30

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

JAVIER LABARTHE y LORENA JORGE solicitan la inscripcion de la obra "LA DEMENCIA EN EL ADULTO MAYOR", de la que son autores. Montevideo 13 de mayo del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 840 10/p 18418 Jun 05-Jun 18

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

ALVARO UMPIERREZ, solicita la inscripción de la obra titulada "COMO SER (APROBADO)", de su autoria. Montevideo 05 de mayo del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 840 10/p 18429 Jun 05-Jun 18

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

CARLOS TARAN solicita la inscripción de Revista "FREEWAY", siendo Redactor Responsable, editora y propietaria FREEWAY SRL. Montevideo 29 de abril del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 840 10/p 18518 Jun 06-Jun 20

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

WALTER BURGHI solicita la inscripción de las obras PADRENUESTRO y LUZ DE LUNA NUEVA, de su autoria. Montevideo 05 de junio del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 840 10/p 18664 Jun 09-Jun 23

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

CARLOS TANCO HOPENHAIM solcita la inscripción del Seudónimo denominado "DARWIN DESBOCATTI", de su autoria. Montevideo 05 de junio del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 840 10/p 18706 Jun 09-Jun 23

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

MARTIN MOWSZOWICZ solicita la inscripción de la obra titulada "TIEMPO DE INVASIONES", de su autoria. Montevideo 09 de junio del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 840 10/p 18844 Jun 11-Jun 25

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

GERARDO CEDROLA SPREMOLLA y JUAN RASO DELGUE solicitan la inscripción de la Revista titulada "RELACIONES LABORALES" de la cual se declaran Editores - Propietarios. Montevideo 9 de junio de 2003 Sr. Raul Ricardo Vallarino, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 840 10/p 18863 Jun 11-Jun 25

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

ELIS DUARTE DE BOGADJIAN solicita la isncripción de la obra titulada "NOMENCLATURA DE MONTEVIDEO" Designaciones 1973-1984, de su autoria. Montevideo 05 de junio del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 840 10/p 18914 Jun 11-Jun 25

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Enrique Remuñan Mantero - APUNTES - álbum de poemas
Gonzalo Nandez - SOBRE OFICIOS - cuento
Elsa Magdalena de los Santos y Magela Alicia Pelaez de los Santos, sucesoras del autor Dario Pelaez Pelaez, solicitan el registro de la obra - TABACO NEGRO - poemas y cuentos
José Luis Vizconde Orende - POR LO NUESTRO - álbum de poemas
Gonzalo Nandez - VOLAR - relato breve
Jorge Nelson Silva Flores - METAMORFOSIS - letra
Manuel J. Solsona - CAMINO DE LUNA - cuento
Analfabeto Sexto (1379 28) - ME DESGARRE LAS VESTIDURAS IV - versos
Maximiliano Guzman - METODO PARA SAXOFON - estudio
Maria Rodriguez y Enrique Pieri - EL BUHONERO - álbum musical.
Sebastian Gonzalez Mella - WAR - álbum musical.
Ricardo Fernandez - MAS - álbum musical.
Javier Sebastian Gilardoni - JAVIER GILARDONI - álbum musical
Guillermo Marchese Salgado - SONIDO E IMAGENES - álbum musical.
Julio Yarzon - MI PUEBLO - álbum musical
Alejandro Szabo - CANCIONES II - álbum musical.
Carlos Fernandez Silva - MUÑECA ORIENTAL - cancion
Manuel Ibarra Viñales - TU EGO - tema musical Montevideo 09 de junio del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 3779 10/p 18922 Jun 11-Jun 25



BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

MARCOS SANGUINETTI, FEDERICO GARCIA, MARTIN VAZQUEZ y ALVARO BANDA solicitan la inscripción de la obra titulada "ANALIZADOR MNLP" (software), de la cual se declararon autores.- Montevideo, 31 de marzo de 2003. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 840 10/p 18988 Jun 12- Jun 26

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

COMAX S.A. solicita la inscripción de la obra titulada "URUNET COSTOS & GESTION DE COMERCIO EXTERIOR", (programa de ordenador), de la cual se declara titular de los derechos patrimoniales.- Montevideo, 6 de junio de 2003. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 1260 10/p 19022 Jun 12- Jun 26

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ANALIA PEREIRA BRUSCHI solicita la inscripción de obra titulada "ANEGAMIENTO EN CIUDAD DE LA COSTA", de su autoría. Montevideo 13 de marzo del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 19112 Jun 13- Jun 27

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

DIANA NAIR FERNANDEZ RIVERO solicita la inscripción de la Obra titulada "DEMANDA" de su autoria. Montevideo 10 de junio de 2003 Sr Raul Ricardo Vallarino, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 19126 Jun 13- Jun 27

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

EVELYN CLAVIJO ZUNINO solicita la inscripción de la obra "MATICES DE VIDA Y COLOR".- ESTUDIO DE COLORES Y SALUD, de su autoria. Montevideo 09 de junio del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 19230 Jun 16- Jun 30

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ESTEBAN PIRIZ solicita la inscripción del Software denominado "SGV". Sistema de Gestión de Ventas de su autoria. Montevideo 12 de junio del 2003 Sr. Raul Ricardo Vallarino, Director General.
17) $ 840 10/p 19237 Jun 16- Jun 30

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ALDEAS INFANTILES SOS, solicita la inscripción del Personaje de Fantasía llamado "CATALINA", del cual se declara propietaria, siendo autora Sra. VERONICA PIÑEYRUA. Montevideo 12 de junio del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 19329 Jun 17- Jul 01

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

JUAN JOSE BASSIGNANA solicita la inscripción del Programa de Computación denominado "PODER HABLAR!" de su autoria. Montevideo 13 de junio del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 19387 Jun 17- Jul 01



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

E D I C T O

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 3° TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "LOLLI AVELLEIRA, JULIO FERNANDO Y LOURDES GRACIELA LOLLI CORREA. RECTIFICACION DE PARTIDAS. FICHA 131 2003", SE HACE SABER QUE SE HA SOLICITADO LA RECTIFICACIN DE LAS PARTIDAS DE NACIMIENTO DE JULIO FERNANDO LOLLI AVELLEIRA, ACTA N° 2242 DE FECHA 25 6 1942, DE LA 18° SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE LOLLY DEBE DECIR LOLLI POR ASI CORRESPONDER Y DE NACIMIENTO DE LOURDES GRACIELA LOLLI CORREA, ACTA N° 470 DE FECHA 13 3 1978, DE LA OFICINA N° 4 DE MONTEVIDEO, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE LOLLY DEBE DECIR LOLLI POR ASI CORRESPONDER. EN FE DE ELLO SE EXPIDE EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRES.- ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52385 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado Subrogante de Familia de 5° Turno, dictado en autos caratulados: "RAMOS PALACIOS, MARIA - Rectificación de Partida", Ficha N° 212 2003, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Matrimonio de RICARDO SOLA MAGGI con MARIA RAMOS PALACIOS, matrimonio celebrado el trece de abril de mil novescientos cincuenta y nueve, ante el Oficial de Estado Civil del Departamento de Montevideo, Acta N° 204, donde dice "y doña MARIA RAMOS,..., nacida el día cinco de febrero de mil novecientos treinta y cinco", debe decir "y doña MARIA RAMOS,..., nacida el cinco de febrero de MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES", por así corresponder. Montevideo, veintiocho de mayo de dos mil tres. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52234 Jun 10- Jun 24

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 9° Turno, en los autos caratulados "BALAY AMARO CAMILA ANDREA, FACUNDO MARTIN Y MARIA EUGENIA - Rectificación de Partida" - Ficha V 215 2002, se hace saber que de solicitó rectificación de la partida de MATRIMONIO de DANIEL ENRIQUE BALAY y ADRIANA GLORIA AMARO registrada con el N° 923 el 5 12 75 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la oficina N° 2 del departamento de Montevideo, haciendose constar en ella que donde figura "AMARO" de ambos debe decir "ALANIS" por así corresponder. Montevideo, 10 de diciembre de 2002.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52281 Jun 12- Jun 26

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9° Turno en los autos caratulados "FRANCO, MARTA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha V 85 2003, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de MARTA FRANCO Y CHIAZZARO HERMAN, registrada con el N° 95 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina N° 21 sección de Montevideo el dia 15 03 1951, en el sentido que donde dice: "MARTHA debe decir MARTA" y en donde dice: "nacida el 16 09 1929 debe decir 19 09 1929" por así corresponder; y rectificación de las partidas de nacimiento de RICARDO HERMAN CHIAZZARO FRANCO registrada con el N° 673 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina N° 11 de Montevideo el dia 31 10 1955, y de NESTOR DANIEL CHIAZZARO FRANCO registrada con el N° 11 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina N° 11 de Montevideo el dia 28 12 1958 en el sentido que donde dice: "es hijo legítimo del declarante y de doña Martha Lucia Franco" debe decir "de doña Marta Lucia Franco" por así corresponder.- Montevideo, 20 de mayo de 2003.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52287 Jun 12- Jun 26

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9° Turno, en los autos caratulados "PEIRANO VEIRA, ELENA MARGARITA - Rectificación de Partida" - Ficha V 220 2003, se hace saber que de solicitó rectificación de la partida de MATRIMONIO entre JOSE LUIS SAPRIZA Y ELENA MARGARITA PEIRANO registrada con el N° 41 el 24 1 1946 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Adjunta Sección, haciendose constar en ella que donde figura "ELENA MARGARITA PEIRANO... NACIDA EL TRES DE SETIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO" debe decir "NACIDA EL TRES DE SETIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS

VEINTIDOS" por así corresponder. Montevideo, 30 de mayo de 2003.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52316 Jun 12-Jun 26

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11er. turno, dictada en autos caratulados "Dardanelli Juan María. Rectificación de partida" ficha 140 2003 A se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de defunción de ANITA HENDERSON GRIFFETT, fallecida el 15 7 2002 e inscripto el 19 7 2002 en la oficina Nº 5 del departamento del Montevideo, Acta 861, en el sentido de que donde dice de estado civil "viuda" debe decir "casada" por así corresponder. Montevideo, trece de mayo de dos mil tres. Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52181 Jun 05-Jun 18

EDICTO:
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 11º Turno, dictada en los autos caratulados: "NACCA MOREIRA ORISON - RECTIFICACION DE PARTIDA", FA. 233 2003 A, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ORISON NACCA, nacido el 31 5 1945, e inscripto el 7 6 1945 en la 10ª seccion del departamento de Montevideo, Acta Nº 538, en el sentido que donde dice: que su nombre es "ORINSON" debe decir "ORISON" y que donde dice que su padre, el Sr. JOSE NACCA es "oriental" debe decir "italiano" por así corresponder. Montevideo el cinco de junio de dos mil tres.- Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52329 Jun 13-Jun 27

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictado en autos caratulados: "DE GASPARI PAIS, CELESTINO; DE GASPARI, MIGUEL ANGEL; DE GASPARI, CECILIA y DE GASPARI, ESTEBAN - Rectificación de Partidas", Ficha Nº 171 2003, se hace saber que se solicitó la Rectificación de las siguientes Partidas: 1) de Matrimonio de CELESTINO DE GASPERI PAIS con ALICIA PERA CIOCCA, matrimonio celebrado el día 27 de febrero de 1964, ante el Oficial de Estado Civil de la 5º Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 15, en el sentido que donde dice "comparece don CELESTINO LEANDRO DE GASPERI", debe decir "comparece don CELESTINO LEANDRO DE GASPARI", donde dice "hijo de ESTEBAN DE GASPERI", debe decir "hijo de ESTEBAN DE GASPARI", por así corresponder; 2) de Nacimiento de MIGUEL ANGEL DE GASPERI PERA, nacido el primero de diciembre de 1964, e inscripto el 3 de diciembre de 1964, ante el Oficial de Estado Civil de la 8º Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 2516, donde dice "comparece CELESTINO LEANDRO DE GASPERI", debe decir "comparece CELESTINO LEANDRO DE GASPARI", donde diece "nieto por línea paterna de ESTEBAN DE GASPERI y...", debe decir "nieto por línea paterna de ESTEBAN DE GASPARI y...", por así correponder; 3) de Nacimiento de PAULO LEANDRO DE GASPERI PERA, nacido el 3 de febrero de 1973, e inscripto el 4 de febrero de 1973, ante el Oficial de Estado Civil de la 8º Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 822, donde dice "comparece CELESTINO LEANDRO DE GASPERI", debe decir "comparece CELESTINO LEANDRO DE GASPARI", donde dice "nieto por línea paterna de ESTEBAN DE GASPERI y...", debe decir "nieto por línea paterna de ESTEBAN DE GASPARI y...", por así corresponder; 4) de Matrimonio de MIGUEL ANGEL DE GASPERI PERA con MARIA ELIDA OYARVIDE, matrimonio celebrado el día 26 de junio de 1992, ante el Oficial de Estado Civil de la 5º Sección del Departamento de Canelones, Acta Nº 102, donde dice "comparecen MIGUEL ANGEL DE GASPERI PERA y...", debe decir "comparecen MIGUEL ANGEL DE GASPARI y...", donde dice "hijo de CELESTINO DE GASPERI", debe decir "hijo de CELESTINO DE GASPARI", por así corresponder; 5) de Nacimiento de ESTEBAN DE GASPERI OYARVIDE, nacido el 4 de marzo de 1998, e inscripto el 9 de marzo de 1998, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 1, del Departamento de Montevideo, Acta Nº 420, donde dice "comparece MIGUEL ANGEL DE GASPERI", debe decir "comparece MIGUEL ANGEL DE GASPARI", donde dice "nieto por línea paterna de CELESTINO DE GASPERI", debe decir "nieto por línea paterna de CELESTINO DE GASPARI", por así corresponder; 6) de Nacimiento de CECILIA DE GASPERI OYARVIDE, nacida el 24 de enero de 1993, e inscripta el 29 de enero de 1993, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 1, del Departamento de Montevideo, Acta Nº 176, donde dice "cmparece MIGUEL ANGEL DA GASPERI", debe decir "comparece MIGUEL ANGEL DE GASPARI", donde dice "nieta por línea paterna de CELESTINO DE GASPERI", debe decir "nieta por línea paterna de CELESTINO DE GASPARI", por así corresponder. Montevideo, quince de mayo de dos mil tres. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52339 Jun 13-Jun 27

DECIMOSEXTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de 16º Turno, en autos caratulados "ISABELLA CHARQUERO, ELSA LILIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 197 2003 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de MATRIMONIO de Elsa Lilia ISABELLA y Julio Maria FERNANDEZ celebrado ante la Oficina de Estado Civil de la 15º Sección Judicial del del Departamento de MONTEVIDEO, el día 5 de diciembre de 1955, Acta Nº 464 en el sentido que, en el texto donde dice nacida el "primero de agosto de mil novecientos veinticinco" debe decir: "nacida el primero de agosto de mil novecientos treinta y cinco" por asi corresponder. Montevideo, veintitres de mayo de dos mil tres.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52186 Jun 05-Jun 18

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "RAMIREZ HADO, TERESA LYDIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 185 2003, se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de TERESA LYDIA RAMIREZ HADO, extendida el día 28 de febrero de 2003 por el Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 8 del departamento de Montevideo, Acta Nº 211; en el sentido de que donde dice: "estado civil VIUDA debe decir SOLTERA", por así corresponder.- Montevideo, 23 de mayo de 2003. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52323 Jun 13-Jun 27

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "CAL, ALFONSO - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 560 2002, se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Alfonso CAL, Acta No. 285, inscripta el día 6 de marzo de 2001, en el Registro de Estado Civil de la 3a. Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice "casado" debe decir "soltero", por así corresponder. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 5 de junio de 2003. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52356 Jun 16-Jun 30

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno en autos caratulados "DEMARCO TOMEO Tusnelda Berta - Rectificación de Partida de Matrimonio - FICHA 139 2003" se hace saber que se solicitó ante esta Sede la rectificación de la partida de matrimonio de Tuznelda Berta DEMARCO TOMEO, efectuado el día 11 de febrero de 1956, en Montevideo, Oficina 19º, Acta Nº 60, en el sentido que en donde dice "y doña Tuznelda Berta DEMARCO", debe decir "y doña Tusnelda Berta DEMARCO, por así corresponder.- Montevideo 2 de junio de 2003.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52317 Jun 12-Jun 26

VIGESIMOTERCER TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 23er. TURNO.-

En autos caratulados "BRASIL CUNDA Perla Nidia" - RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION - FICHA: 105 2003 V se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de defunción de Ruben Pedro JURI PASSARELLO, ACTA Nº 1310 de fecha 21 de Noviembre de 2002, de la 2da. Sección del Departamento de MONTEVIDEO, en el sentido que donde dice "de estado civil soltero" debe decir "de estado civil casado en segundas nupcias con Perla Nidia Brasil Cunda" por así corresponder. Montevideo, 21 de Abril de 2003.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52228 Jun 09-Jun 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 24to. TURNO.-

En autos caratulados "REYES BARNETCHE Jaqueline" RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", FICHA: 469 2002 V, se hace saber que en ésta Sede se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Federico ALFONSO REYES, ACTA N° 449 de fecha 4 de Marzo de 1994 de la 1a. Sección de Montevideo en el sentido que donde dice "declara para que se inscriba en el Registro del Estado Civil: Que en Montevideo el día veintiuno de Enero de 1994" debe decir "declara para que se inscriba en el Registro del Estado Civil: Que en Montevideo el día veinticuatro de Enero de 1994" y en la partida de nacimiento de Jaqueline Elizabeth REYES, Acta N° 388 de fecha 13 de Octubre de 1970 de la 20a. Sección de Montevideo en el sentido que donde dice "es hija legítima del declarante y de su esposa Odila BARNECHE" debe decir "es hija legítima del declarante y de su esposa Odila BARNETCHE" y donde dice "es nieta por línea materna de Salvador BARNECHE y Rosa RAIMONDI" debe decir es nieta por línea materna de Salvador BARNETCHE Y Rosa RAIMONDI" por así corresponder.- Montevideo, 18 de Marzo de 2003.-
Se concedió auxiliatoria de Pobreza. Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52222 Jun 09- Jun 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Ante este Juzgado Letrado de 1a. Instancia de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, en autos caratulados: "DAVILA KARINA - ANULACION Y RECTIFICACION DE PARTIDA - Ficha 363 2003." se presentó Karina Janet Davila Nuñez, a fin de que se rectifique su Partida de Matrimonio y Nacimiento. En cuanto a la Partida de Nacimiento, existen dos partidas, una con N° de Acta 754 de la 1° Sección Judicial de Salto con fecha 15 de junio de 1969, la cual es correcta. También existe otra en la que erróneamente se consignó su segundo nombre como Gisel en lugar de Janet y se expresa como fecha de nacimiento el día 20 de Junio de 1969 cuando el correcto es 15 de Junio de 1969 (Acta 53, 8° Sección Judicial de Salto). En lo referente a la Partida de Matrimonio se consignó su nombre como Gisel cuando lo correcto habría sido que se consignara Janet. En este sentido corresponde que se anule la partida de nacimiento (Acta 53, 8° Sección Judicial de Salto) y se rectifique la partida de matrimonio en los términos expresados. AL PRESENTE TRAMITE SE LE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE LA COSTA EL DIA TRES DE JUNIO DE DOS MIL TRES. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52386 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "ACUÑA DE SOUZA, SHESICA NAEL. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 125 2003", se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Shesica Nael ACUÑA DE SOUZA, cuyo nacimiento fue inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 1era. sección del departamento de Cerro Largo, el 21 de diciembre de 1990, ACTA N° 1398, pues en el cuerpo de dicha acta donde dice: "compareciente Carol Anés DE SOUZA ROCHA", debe decir: "compareciente Carol Anés de SOUZA ROCHA", y al márgen de dicha acta donde dice: "ACUÑA DE SOUZA, Shesica Nael", debe decir: "ACUÑA de SOUZA, Shesica Nael", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 11 de abril del año 2003.- Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52279 Jun 12- Jun 26

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: CANO FERNANDEZ, VALERIA; DELGADO CURBELO, DIONISIO; DELGADO FERNANDEZ SANTIAGO Y DELGADO FERNANDEZ, ROMINA. RECTIFICACION DE PARTIDAS. Fa. B 428 2003", se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio (Acta 141) en el sentido que, donde dice en el cuerpo de la misma (15to renglón): VALERIA FERNANDEZ, debe decir: VALERIA CANO FERNANDEZ y en el margen de la misma donde dice FERNANDEZ, VALERIA debe decir: CANO FERNANDEZ, VALERIA, la rectificacion de la partida de nacimiento de DELGADO FERNANDEZ, SANTIAGO (Acta 830) en el sentido de que donde dice en el cuerpo de la misma (|2do renglón) que es hijo del declarante y de VALERIA FERNANDEZ, debe decir: VALERIA CANO FERNANDEZ, al margen de la misma donde dice: DELGADO FERNANDEZ, SANTIAGO, debe decir: DELGADO CANO, SANTIAGO; la rectificación de la partida de nacimiento de: DELGADO FERNANDEZ, ROMINA, (Acta 182) en el sentido de que donde dice: (12do Renglón) que es hija legítima del declarante y de VALERIA FERNANDEZ, debe decir VALERIA CANO FERNANDEZ; al margen de la misma donde dice: DELGADO FERNANDEZ, ROMINA, debe decir: DELGADO CANO ROMINA, todo ello por así corresponder. Minas, 02 de Junio de 2003. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52333 Jun 13- Jun 27

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugón, en autos caratulados: "TECHERA MACHADO, GREGORIO REDENTOR; FACELLO VERA, SUSANA Y TECHERA, SUSANA. RECTIFICACION DE PARTIDAS" Fa. 201 2003, se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de las siguientes Partidas: a) de Matrimonio de GREGORIO TECHERA Y SUSANA FACELLO, de la Décima Sección Judicial de Montevideo de fecha 27 de Junio de 1960, Acta N° 498, en el sentido que donde dice: "nacido el dia 17 de Noviembre de 1934..." debe decir "2 de Febrero de 1935", y en el sentido que donde dice "nacida el 18 de Abril de 1937", debe decir "4 de Agosto de 1942", por así corresponder; y b) de Matrimonio de ELBIO LAMELA Y SUSANA TECHERA, de la Primera Sección Judicial de Maldonado de fecha 28 de Agosto de 1979, Acta N° 240, en el sentido que donde dice "nacida el 2 de Setiembre de 1960", debe decir "3 de Setiembre de 1960", por así corresponder.- Maldonado, 2 de junio de 2003. Nelson Richart, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52351 Jun 16- Jun 30

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia e Chuy en autos caratulados: MONZON VIERA, Elida, TROTTA MONZON, Hector y TROTTA MONZON, Jorge "RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 301 2002, se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de la partida de nacimiento de ROSA VENUS RICARDI MONZON, de fecha 31 7 1992, extendida por el oficial del Estado Civil de la 1a. Seccion del Depto. de Rocha, Acta Nro. 462 en el sentido de que en el cuerpo de la partida donde dice: "...Eduardo Trotta...", debe decir: "...Eduardo Ricardi...", y en el margen donde dice: "...TROTTA MONZON, Rosa Venus...", debe decir: "...RICARDI MONZON, Rosa Venus..."; partida de nacimiento de HUGO DANIEL RICARDI MONZON, de fecha 8 4 1991, extendida por el oficial del Estado Civil de la 5ta Seccion del Depto. de Rocha, Acta N° 50, en el sentido de que en el cuerpo de la partida donde dice: "...Eduardo Trotta Ricardi...", debe decir: "...Eduardo Ricardi...", y en el margen donde dice: "...TROTTA MONZON, Hugo Daniel...", debe decir: "...RICARDI MONZON, Hugo Daniel..."; partida de nacimiento de DOLIS ELIDA RICARDI MONZON, de fecha 25 5 1988, extendida por el oficial del Estado Civil de la 5ta Seccion del Depto. de Rocha, Acta N° 106, en el sentido de que en el cuerpo de la partida donde dice: "...Eduardo

Trotta...", debe decir: "...Eduardo Ricardi...", y en el margen donde dice: "...TROTTA MONZON, Dolis Elida, debe decir: "...RICARDI MONZON, Dolis Elida..."; partida de nacimiento de ANDREA MABEL RICARDI MONZON, de fecha 6 2 1987, extendida por el oficial del Estado Civil de la 5ta Seccion del Depto. de Rocha, Acta Nº 10, en el sentido de que en el cuerpo de la partida donde dice: "...Eduardo Trotta Ricardi...", debe decir: "...Eduardo Ricardi...", y en el margen donde dice: "...TROTTA MONZON, Andrea Mabel...", debe decir: "...RICARDI MONZON, Andrea Mabel..."; partida de nacimiento de HECTOR FABIAN RICARDI MONZON, de fecha 21 3 1984, extendida por el oficial del Estado Civil de la 4ta Seccion del Depto. de Rocha, Acta Nº 45, en el sentido de que en el cuerpo de la partida donde dice: "...Eduardo Trotta...", debe decir: "...Eduardo Ricardi...", y en el margen donde dice: "...TROTTA MONZON, Hector Fabian...", debe decir: "...RICARDI MONZON, Hector Fabian..."; partida de nacimiento de JORGE EDUARDO RICARDI MONZON, de fecha 9 6 1980, extendida por el oficial del Estado Civil de la 5ta Seccion del Depto. de Rocha, Acta Nº 40, en el sentido de que en el cuerpo de la partida donde dice: "...Eduardo Trotta Ricardi...", debe decir: "...Eduardo Ricardi...", y en el margen donde dice: "...TROTTA MONZON, Jorge Eduardo...", por ser lo correcto y verdadero. Chuy, 27 de Mayo de 2002.
ASUNTO TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO, CON AUXILIATORIA DE POBREZA, DECRETADA POR AUTO Nº 1168 2003 DE 13 5 2003. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52324 Jun 13-Jun 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "RODRIGUEZ CARVALHO IRIBARNE, ALICIA. RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA B 19 2003, se hace saber que se presentaron ante esta Sede: ALICIA RODRIGUEZ CARVALHO IRIBARNE, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de: ALICIA RODRIGUEZ CARVALHO IRIBARNE, ACTA NUMERO 60, del JUZGADO de PAZ de la SEGUNDA SECCION JUDICIAL de SALTO, de fecha 3 de MARZO del año 1960; en el sentido de que en el CUERPO y en el MARGEN de la misma, donde dice: "ALICIA CARVALHO IRIBARNE", debe decir: "ALICIA RODRIGUEZ CARVALHO IRIBARNE", por así corresponder.- LITIGA CON AUXILIATORIA de POBREZA, RESOLUCION 20 4 55, LEY 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día 5 (CINCO) de JUNIO de AÑO DOS MIL TRES. Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52379 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "CHAVAZCO BERGES, SERRANA SOLEDAD.- Rectificación de partida. Fa. Nº 652 2003", se hace saber que ante ésta Sede se han presentado SERRANA SOLEDAD CHAVAZCO BERGES, promoviendo la rectificación de su partida de NACIMIENTO, ACTA Nº 164, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 13a. Secc. Jud. de Soriano el día 11 08 1964, en el sentido que donde dice en el márgen "CHAVAZCO", debe decir "CHAVASCO" y donde dice "BERGES", debe decir "BORGES", por así coresponder; y en el cuerpo de la misma donde dice "AMERICO CHAVAZCO", debe decir "CHAVASCO" y donde dice "BERGES", debe decir "BORGES", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 5 de junio de 2003.- Esc. Daniela Donato Sivoplas, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52273 Jun 12-Jun 26

REMATES

MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27 06 03 - Hora 13:15
BASE: 3.950,10 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 857.922 CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Raul Irureta Goyena (MAT. 402 - R.U.C. 210236860011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro 801, empadronada individualmente con el Nro 87285 801, superficie de 60 m 41 dm, y forma parte del edificio sito en la 19a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la Avda. Dr. Luis Alberto de Herrera Nro 2794, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 44292 a nombre de GABRIEL BARBARITA CARAFFA.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23 05 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 94.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2003 es de $ 217,19.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 3.950,10.- La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: Destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%. Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.R.O.U. en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-

6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 6 de junio de 2003 LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 52288 Jun 12-Jun 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27 06 03 - Hora 13:30
BASE: 3.326,40 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 722.461 CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos Musetti (MAT. 329 - R.U.C. 210839930011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro 219, empadronada individual-

mente con el Nro 86.141 219, superficie 50 m 4 dm y forma parte del edificio sito en la 19a Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Gualeguay Nro 3394, que según antecedentes administrativos consta de 2dormitorios.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 101 Serie 500 Nº 8 a nombre de ANDRES PAULINO ALONSO FONSECA Y TERESITA EDINA FARIAS MARICHAL.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23 05 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 46.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2003 es de $ 217,19.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 3.326,40.- La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: Destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%. Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.R.O.U. en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-

6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 6 de junio de 2003 LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 52289 Jun 12-Jun 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27 6 03 - Hora 14:15
BASE: 1.134,64 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 246.432
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Arturo Ham (MAT. 4967 - R.U.C. 212499790010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el número 74.430, sito en la quinta sección judicial de Montevideo, con una superficie de 447 mc. 30 dms., con frente a la calle Juan Vicente de Arcos 3089, que según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorios.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 59814 y Clase 100 Serie 800 Nº 729 a nombre de GRACIELA ROCHA DE SAINT y TOMAS VOLTAIRE VIZCAINO SOSA.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 2 6 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 147.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2003 es de $ 217,19.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 1.912,55.- La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: Destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%. Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.R.O.U. en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-

6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 5 de junio de 2003 LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 52290 Jun 12-Jun 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27 06 03 - Hora 14:15
BASE: 3.841,83 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 834.407
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Patricia Radel (MAT. 5471 - R.U.C. 214747800017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 303, empadronada con el Nº 109.904 303, la cual consta de una superficie de 77 mts. 82 dms. y forma parte del edificio sito en la 15ta. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Patria Nº 458, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 121 Nº 25.797 a nombre de "SUEIRA LIMITADA".-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 2 6 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 105.000 por concepto de seña y a cuenta del precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio del 2003 es de $ 217,19.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 6.455,36.- La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: Destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%. Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.R.O.U. en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días

el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-

6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 4 6 03 LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 52291 Jun 12- Jun 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3 - 27 06 03 - Hora 14:30
BASE: 1.916,27 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 416.195
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alvaro Fernández Buzó (MAT. 5435 - R.U.C. 214424010014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1309 empadronada con el Nº 61.477 1309 A, la cual consta de una superficie de 49 mts. 82 dms. y forma parte del bloque A del complejo "Malvín Alto", sito en la 10ma. sección judicial de Montevideo, con frente a Cno. Carrasco Nº 4680, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 2803 a nombre de Alfredo Julio César FERNANDEZ ARAQUISTAIN y María del Carmen PEREZ JAUNARENA.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 2 6 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 88.000 por concepto de seña y a cuenta del precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más I.V.A. en efectivo y en el acto. b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio del 2003 es de $ 217,19.-. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de UR 3.230,07.- Se deberá abonar el arancel de tramitación 1.5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: Destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%. Tasa de interés 0,1667% mensual. Tasa Efectiva Anual: 2%. Los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el precio será otorgado exclusivamente en dólares.-

7º) A los solos efectos de lo establecido en el Art. 87 inciso 3º de la Carta Orgánica y como notificación al acreedor, se hace constar que existe una segunda hipoteca a favor de Armando Val González y Odila Valerde Trujillo.

8º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 4 6 03 LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 52292 Jun 12- Jun 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27 de junio de 2003 - Hora 14:30
BASE: 3.222,45 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 699.884
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JOSE RODRIGUEZ FREIRE (MAT. 287 - R.U.C. 210354390015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de propiedad horizontal Nº 1004, empadronada individualmente con el Nº 21408 1004, consta de una superficie de 43 mt. 57 dm. y forma parte del edificio sito en la 6ta. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Dumimioso Terra Nº 1629, y a la Av. 8 de Octubre, por ser esquina, que según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 84246 a nombre de Enriqueta LOPEZ RODRIGUEZ.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27 05 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 68.000 en concepto de seña y a cuenta del precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2003 es de $ 217,19.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 3.222,45.- La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1.5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: Destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%. Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.R.O.U. en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-

6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 05 06 03 LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 52293 Jun 12- Jun 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27 06 03 - Hora 14:45
BASE: 3.128,85 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 679.556
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Lidia Rufo (MAT. 5478 - R.U.C. 213838520019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 1001, empadronada individualmente con el Nº 71.264 1001, superficie 63 m 22 dm, que forma parte del edificio sito en la 5a. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle General Flores Nº 3754, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 137 a nombre de Luis William Copello Otton y María Gioconda Pinheiro da Cunha Amaral.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14 05 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la

obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 227.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2003 es de $ 217,19.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 5.257,36.- La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: Destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%. Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.R.O.U. en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-

6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 04 06 03 LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 52294 Jun 12-Jun 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27 06 03 - Hora 15:00
BASE: 2.288,01 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 496.933
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Rodrigo Abasolo (MAT. 5481 - R.U.C. 214748820011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 402, empadronada individualmente con el Nº 8182 402, superficie 46 m 75 dm, que forma parte del edificio sito en la 2da. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Paraguay Nº 1024, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 83878 a nombre de Gisel Rosmarie Contreras Feola y Carlos Daniel Pintos Boscov.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14 05 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 65.000 por concepto de seña y a cuenta del precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2003 es de $ 217,19.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 3.644,56.- La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: Destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%. Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.R.O.U. en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-

6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 04 06 03 LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 52295 Jun 12-Jun 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL SAN JOSE - 25 DE MAYO 600 - 27 de junio de 2003 - Hora 15:00
BASE: 1.767,56 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 383.896

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Darío CAMILO (MAT. 2983 - R.U.C. 170084980017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de proiedad horizontal Nº 301, empadronada individualmente con el Nº 7267 301, consta de una superficie de 56 mt. 15 dm. y forma parte del edificio sito en la 1ra. Sección Judicial del departamento de San José, ciudad de San José de Mayo, zona urbana, con frente a la calle Eusebio Vidal Nº 199 y también a la calle Gral. Rivera, por ser esquina, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 122 Nº 3274 a nombre de Alfredo Angel y Ana María CAMEJO PERERA.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29 05 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 106.000 por concepto de seña y a cuenta del precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más I.V.A. en efectivo y en el acto. b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio 2003 es de $ 217,19.-. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en Secc. Procuración Fernández Crespo 1508. (Planta Baja) o en Suc. San José.- Montevideo, 05 06 03 LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 52296 Jun 12-Jun 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27 de junio de 2003 - Hora 15:00
BASE: 2.652,83 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 576.168
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero GERMAN LARIAU (MAT. 5461 - R.U.C. 214749300011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de propiedad horizontal 002, empadronada individualmente con el Nº 106182 002, consta de una superficie de 58 mt. 2 dm. y forma parte del edificio sito en la 18va. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Ramón Anador Nº 3841 Bis, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipotecas Clase 076 Serie 600 Nº 63030 y Clase 076 Serie 150 Nº 63031 a nombre de Lorenzo Mario MUÑOZ BRAGUNDE y María Ofelia ESCOBAL LEPRO.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27 05 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 51.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2003 es de $ 217,19.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 2652,83.- La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1.5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: Destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%. Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.R.O.U. en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-

6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 05 06 03 LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 52297 Jun 12- Jun 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL SALTO - URUGUAY 499- 27 06 03 - Hora 13:15
BASE: 4.651 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.010.151
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mario Supparo Delmond (MAT. 1035 - R.U.C. 160076590011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro 501, empadronada con el Nro 5.078 501, con una superficie de 69 m 9 dm perteneciente al edificio sito en la 1era Sección Judicial de Salto, ciudad de Salto con frente a la calle Artigas 611, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 121 Nº 29367 a nombre de ELBIO CESAR BIASSINI GARCIA Y MIRTHA TERESITA LENA PINO.-

2º) El bien se encuentra DESOCUPADO y según información del Registro correspondiente al 30 05 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 29.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más I.V.A. en efectivo y en el acto. b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio 2003 es de $ 217,19.-. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de UR 4.651.- Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: Destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: 3%. Tasa de interés 0,5833% mensual. Tasa Efectiva Anual: 7,23%. Los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728. Los prestamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el precio será otorgado exclusivamente en dólares.-

7º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 6 de junio de 2003 LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 52298 Jun 12- Jun 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27 de junio de 2003 - Hora 15:15
BASE: 2.590,17 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 562.559
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero HORACIO CASTELLS (MAT. 301- R.U.C. 212502750010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de propiedad horizontal 002, empadronada individualmente con el Nº 173763 002, consta de una superficie de 49 mt. 58 dm. y forma parte del edificio sito en la 18va. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Demóstenes Nº 3706 y a la calle Anzani, por ser esquina, que según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 67307 a nombre de Rosa Delia FERNANDEZ OLIVERA.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27 05 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 37.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2003 es de $ 217,19.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 2.590,17.- La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1.5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: Destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%. Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.R.O.U. en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-

6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 05 06 03 LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 52299 Jun 12- Jun 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 27 de junio de 2003 - Hora 15:45
BASE: 3.617,46 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 785.676
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ALFREDO MARTINEZ OLIVA (MAT. 324 - R.U.C. 210301530017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de propiedad horizontal Nº 911, empadronada individualmente con el Nº 11924 911, consta de una superficie de 50 mt. 13 dm., y forma parte del edificio sito en la 8va. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Isidoro de María Nº 1340, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 090 Serie --- Nº 01170 a nombre de COOPERATIVA DE VIVIENDAS ANSINA I.-

2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27.05.03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3°) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 32.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.-

4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2003 es de $ $ 217,19.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5°) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 3.617,46.- La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. -Condiciones del préstamo: Destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.R.O.U. en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1° de enero y el 1° de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-

6°) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 04 de junio de 2003.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 52300 Jun 12- Jun 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 30 06 03 - Hora 13 y 15
BASE: 4.449,06 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 966.291
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero MARIA FERRARI CICCONE (MAT. 4328 - R.U.C. 211984830012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1005 del block A, perteneciente al edificio ubicado en la 4a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el número 409.911 1005, con frente a la Avenida Bulevar Batlle y Ordóñez No 2440, que consta de una superficie de 61 mts. 70 dmts., que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 44144 a nombre de DANIEL UBILLA GUTIERREZ y ZULMA RAQUEL GONZALEZ PUA.-

2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29 5 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3°) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 75.500 por concepto de seña y a cuenta del precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el saldo de precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.-

4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2003 es de $ 217,19.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5°) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 4.449,06 La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: Destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%. Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.R.O.U. en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-

6°) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 6 06 03 LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 52301 Jun 12- Jun 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 30 06 03 - Hora 13:30
BASE: 4258,45 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 924.893
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José María Martínez (MAT. 415 - R.U.C. 210264430018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 301, Block A, empadronada individualmente con el Nº 88.053 301, superficie 50 m. 15 dm., que forma parte del edificio sito en la 19a. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Joanicó Nº 3332, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 3022 a nombre de Julio César Correa Chabay y María Elena Rodríguez Oliveri.-

2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 03 06 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3°) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 190.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.-

4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2003 es de $ 217,19.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5°) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de UR

4.258,45.- La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: Destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%. Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.R.O.U. en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-

6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 06 06 03 LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 52302 Jun 12- Jun 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3 - 30 6 03 - Hora 13:30
BASE: 11.667,37 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 2.534.036.-

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Francisco Gonzalez (MAT. 4966 - R.U.C. 212497970011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidades de propiedad horizontal números 101 y 401, empadronadas con los números 112.774 101 y 112.774 401 respectivamente, ambas con un área de 59 m. 30 dm., que forman parte del edificio sito en la 15a. sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Joaquín Nuñez 3096 98, y que según antecedentes administrativos constan de 2 dormitorios.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 121 Nº 13.500 y 13.506 a nombre de RAYTEL S.A..-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23 4 03, no existe contrato de arrendamiento registrado, existiendo promesas de compraventa de la unidad 101 a favor de Uri Rosa MAURO GIMENEZ viuda de Carlos FURRIOL, inscripta con el Nº 5336, folio 19792, libro 158 y de la unidad 401 a favor de Felisberto Mauro VIÑOLY FERRARI divorciado de sus primeras nupcias con Nelly BERTHIER, inscripta con el Nº 28351 marginal, cesión de la promesa inscripta con el Nº 2361, folio 9525, libro 160..-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma $ 40% por concepto de seña y a cuenta del precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más I.V.A. en efectivo y en el acto. b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio 2003 es de $ 217,19.-. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 6 de junio de 2003 LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 52303 Jun 12- Jun 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 06 03 - Hora 13 Y 45
BASE: 4.972,97 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.080.079
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero GUILLERMO ABELLA (MAT. 5170 - R.U.C. 213009880016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 201, perteneciente al edificio ubicado en la 1a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el número 1082 201, que consta de una superficie de 62 mts. 22 dms., con frente a la calle José Enrique Rodó Nº 1661, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 41199 a nombre de JOSE JULIO VALVERDE COSTABEL y BLANCA ROSA URRUTIA MENDEZ.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29 05 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 472.798.- por concepto de seña y a cuenta del precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2003 es de $ 217,19.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 4.972,97.- La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: Destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%. Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.R.O.U. en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-

6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 5 06 03 LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 52304 Jun 12- Jun 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 06 03 - Hora 13:45
BASE: 2.219,81 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 482.121
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Julio Pérez Castellanos (MAT. 5351 - R.U.C. 213696270018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 1002, empadronada individualmente con el Nº 117.218 1002, superficie 54 m 57 dm, que forma parte del edificio sito en la 7a. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Miguelete Nº 2389, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 15840 a nombre de Ruben Manuel Artigas Galante y Olguita Payo Acuña.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14 05 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 74.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al

día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2003 es de $ 217,19.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 3729,91.- La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: Destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%. Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.R.O.U. en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-

6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 04 06 03 LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 52305 Jun 12- Jun 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 06 03 - Hora 14.00
BASE: 2.494,80 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 541.846
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero EDUARDO CORBO (MAT. 309 - R.U.C. 210362250014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 306, perteneciente al edificio ubicado en la 2a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el número 8.182 306, que consta de una superficie de 33 mts. 94 dmts, con frente al Sur a la calle José María Roo y al Oeste a la calle Paraguay No 1024, que según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 40032 a nombre de EDUARDO AQUILINO PALESE RODRIGUEZ.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29 05 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 35.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2003 es de $ 217,19.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 2.494,80.- La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: Destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%. Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.R.O.U. en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-

6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 6 06 03 LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 52306 Jun 12- Jun 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 6 03 - Hora 14
BASE: 2.030,26 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 440.952
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alejandro Passadore (MAT. 5470 - R.U.C. 214685400010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 301, que forma parte del edificio sito en la 14a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 41.062 301, con una superficie de 49,04 mts. y frente a la calle Bulevar Manuel Herrera y Obes 4032, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 49416 a nombre de SEGUNDO CARLOS IBERO MOREIRA y TERESA FRANCISCA VIERA PATRIARCA.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 2 6 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 80.000 por concepto de seña y a cuenta del precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2003 es de $ 217,19.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 3.411,41.- La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: Destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%. Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.R.O.U. en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-

6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 5 de junio de 2003 LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 52307 Jun 12- Jun 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 6 03 - Hora 14:15
BASE: 3.282,32 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 712.887
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Michel Mauad (MAT. 3950 - R.U.C. 211385220012), venderá

en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 103, que forma parte del edificio sito en la séptima sección judicial de Montevideo, padrón individual nº 166.599 103, con una superficie de 34 mts. 93 dms. y frente a la calle Goes nº 2317, que según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorios.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 46318 a nombre de RUDY CARLOS GARCIA CASAVALLE.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 2 6 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 61.300.- por concepto de seña y a cuenta del precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2003 es de $ 217,19.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 3.282,32.- La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: Destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%. Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.R.O.U. en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-

6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 5 de junio de 2003 LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 52308 Jun 12- Jun 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 6 03 - Hora 14:15
BASE: 2.494,80 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 541.846.-
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Rodolfo Gonzalez (MAT. 5503 - R.U.C. 214754670018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 2106, empadronada con el Nº 8.182 2106, con un área de 33 m. 41 dm, que forma parte del edificio sito en la 2a. sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Paraguay 1024, que según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 85.855 a nombre de Alicia Lucin BRION HINDOIAN.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 6 6 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 40.000.- para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2003 es de $ 217,19.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 2.494,80.- La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de ´tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: Destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%. Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.R.O.U. en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-

6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 6 de junio de 2003 LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 52309 Jun 12- Jun 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 6 03 - Hora 14:30
BASE: 5.494,73 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.193.400.-
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Marcelo NIETO (MAT. 3691 - R.U.C. 211223010012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 802, empadronada con el Nº 99.804 802, con un área de 74 m. 39 dm., que forma parte del edificio sito en la 15a. sección judicial de Montevideo, con frente a la calle José Benito Lamas 2726, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 30.576 a nombre de Juan Francisco PERPETUE PALOMINO.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29 5 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 12%.- por concepto de seña y a cuenta del precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2003 es de $ 217,19.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 5.494,73.- La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. -Condiciones del préstamo: Destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%. Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.R.O.U. en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protec-

ción de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-

6°) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 5 de junio de 2003 LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 52310 Jun 12- Jun 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 30 6 03 - Hora 14:30
BASE: 1.127,36 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 244.852
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Diego Caimi Lambruschini (MAT. 5450 - R.U.C. 214599080011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 002, que forma parte del edificio sito en la 10a. sección judicial de Montevideo, empadronado individualmente con el número 176.022 002, con una superficie de 34 mts. 46 dms. y frente a Camino Maldonado 7330 bis, que según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorios.

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 N° 13151 a nombre de RAMON CARDOZO RODRIGUEZ Y MARIA CLARA ARCE.-

2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 2 6 2003, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3°) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 55.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.-

4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2003 es de $ 217,19.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5°) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 1.894,29.- La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: Destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%. Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.R.O.U. en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-

6°) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 5 de junio de 2003 LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 52311 Jun 12- Jun 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 30 6 03 - Hora 14:45
BASE: 1.870,62 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 406.281.-
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ana Martinez (MAT. 5121 - R.U.C. 212784430019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 903, empadronada con el N° 86.417 903, con un área de 47 m. 3 dm., que forma parte del edificio sita en la 19a. sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Altamirano 3237 esq Batlle y Ordoñez, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 N° 40.947 a nombre de Myriam Martha SASIA GARCIA.-

2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 06 06 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3°) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 68.000.-.- para cubrir los gastos de remate suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.-

4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2003 es de $ 217,19.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5°) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 3.143,18.- La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: Destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%. Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.R.O.U. en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-

6°) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 6 de junio de 2003 LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 52312 Jun 12- Jun 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 30 06 2003 - Hora 15:15
BASE: 3.676,37 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 798.471
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Maximo Klein Cardozo (MAT. 273 - R.U.C. 210474360016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad 402 empadronada con el N° 84.389 402, tiene una superficie de 41 mts. 38 dms. que forma parte del edificio sito en la 12a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Luis Melián Laffinur N° 1864, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 N° 81.959 a nombre de Héctor Ordoñez Gontad.-

2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28 05 2003, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3°) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 35.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio, y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración

por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2003 es de $ 217,19.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 3.676,37.- La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: Destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%. Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.R.O.U. en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-

6º) Informes en Sección Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, junio 4 de 2003 LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 52313 Jun 12- Jun 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 6 03 - Hora 14
BASE: 2.928,91 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 636.131.-
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gabriel Morales (MAT. 5475 - R.U.C. 214747870015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 404, empadronada con el Nº 93.198 404, con un área de 62 m. 30 dm., que forma parte del edificio sito en la 19a. sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Br. Artigas Nº 2706, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 24.900 a nombre de Ademar Elbio FERRARO TORTEROLO y Pura SOSA RAMOS.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 6 06 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 85.000.-.- por concepto de seña y a cuenta del precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2003 es de $ 217,19.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 4.921,41.- La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: Destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%. Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.R.O.U. en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-

6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 6 de junio de 2003 LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 52314 Jun 12- Jun 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27 06 2003 - Hora 15:30
BASE: 4056,81 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 881.099
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ruben Benech (MAT. 253 - R.U.C. 210295570016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad 001 empadronada con el Nº 34.193 001 con una superficie de 60 mts. 2 dms, que forma parte del edificio sito en la 19a. Sección Judicial de Montevideo con frente a la Avda. Centenario 2835, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 65.734 a nombre de Maria Gladys o Gladis Bassino Pacheco.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28 05 2003, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 177.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2003 es de $ 217,19.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 4.056,81.- La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: Destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%. Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.R.O.U. en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-

6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 6 de junio de 2003 LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 52315 Jun 12- Jun 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

DECIMOPRIMER TURNO

Rematador Pérez Castellanos

Edicto. Por mandato del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia del Trabajo de 11º Turno, en autos "López, Héctor Hugo y Otros c Omega S.A. - Juicio Ejecutivo" (Ficha 305 02), el 26 de junio del 2003, a la hora 10, en el local de Cno. Corrales 2863, se rematarán por el Martillero Julio Pérez Castellanos (Matrícula 5351, Ruc 213696270018) teléfonos 711 5768 y 099 699941), en Pesos Uruguayos, sobre la base de los 2 3 del valor de tasación que figura de fs. 26 a 33, bienes muebles (máquinas, útiles, materias primas y mercaderías) que se detallan en el Acta de fs. 11 a 13. Se previene: 1) Se-

gún la información registral no pesan afectaciones prendarias sobre los bienes a subastarse. 2) El mejor postor deberá abonar al aceptársele su oferta, en efectivo, el 20% de garantía, más la comisión de compra del Rematador e impuestos (15,69%); debiendo asimismo pagar el saldo, y retirar los bienes subastados, dentro de las 48 horas hábiles siguientes al acto, siendo de su cargo los gastos de movilización de los mismos. 3) Soportará la demandada la comisión de venta del Rematador más impuestos: 3,82%. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de junio del 2003. Esc. Marta M. Pedranzini Rivello. Actuaria.

20) $ 2211 3/p 19187 Jun 16- Jun 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, dictada en autos: CLUB DEPORTIVO AL SOUOUD C ASOCIACION ANTONIANA ALEPINA MARONITA DEL URUGUAY. Ejecución de Hipoteca Ficha: 604 01, se hace saber que el próximo 23 de junio a las 14 horas en el local de la A.N.R.C.I. sita en Bartolomé Mitre 1321, se procederá por el Martillero JUAN ENRIQUE GOMENSORO, Matrícula 248 (R.U.C. 212511550010), asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, en dólares americanos y en un solo lote los siguientes bienes inmuebles: I) Terreno baldío con las mejoras que le acceden sito en la 21º Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, manzana catastral 4883, empadronado con el Nº 51140 que según plano del Agr. Lauzbel Gallo de 7 57 inscripto en Catastro con el Nº 34.142 el 16.7.57, tiene un área de 2.816.62 m. con 26 .05 mt. de frente al NE a Camino Ariel entre Waterloo y Molinos de Raffo (surge de la cédula catastral referencia a expediente administrativo 576 79 por demolición de 6 1973; II) Terreno con construcciones y mejoras que le acceden sito en la 21º Sección judicial de Montevideo, zona suburbana, empadronado con el Nº 131.626 que según plano del Agr. Ruperto Elicheriberty de 4 29, inscripto en la Dirección de Topografía el 3.4.29, tiene un área de 3.065,7321 m. con 44 m. de frente al NE a Camino Ariel puerta 4511, distando el punto medio de dicho frente 88 .20 m. de la esquina con la calle Waterloo; III) Terreno con construcciones y mejoras sito en al 11ª Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, padrón 57.612 antes en m á 51.165 y 51.166, manzana catastral 4883 señalado con el Nº 3 en el plano de mensura y división del Agr. Sergio Rosse del 29.4.59 inscripto en Catastro con el Nº 38.713 el 19.10.59 tiene una superficie de 1.060,83 m. y se deslinda: al SO 2 líneas quebradas de 34.18 m. y 2.25 mt. de frente a Camino Molino de Raffo entre Camino Ariel y Waterloo distando el punto medio de dicho frente 254,07 m. del arranque ochavado de la esquina formada con camino Ariel; IV) Terreno con construcciones y mejoras sito en la 11ª (antes 21ª) Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, empadronado con el Nº 51.141, resultante de la fusión de los padrones 51.141 y 57.611 que según plano de mensura y fusión del Agr. Gustavo Bellarrain, de julio 93 inscripto en Catastro el 2.8.83 con el Nº 22.930 se señala como solar 3 tiene un área total de 6.202,04 m. con 7,60 m. de frente al SO a Camino Molino de Raffo. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar en el acto y en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, y comisión de remate (4.08% incluido I.V.A.) más impuesto del 2% Ley 16.320 y de cargo del expediente la comisión de parte vendedora (1.37% incluido I.V.A.); 3) Que se desconoce el estado ocupacional de los bienes; 4) Que se desconoce la existencia de deudas con BPS por eventuales reformas constructivas que de existir serán de cargo del comprador; 5) Que se remata con la documentación en las condiciones que surgen del expediente; 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523 piso 2º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, mayo 7 de 2003. Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 11055 5/p 18986 Jun 12- Jun 18

CUARTO TURNO

Sergio Fain Ajdelman
Mat. 5328

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE 1ª INSTANCIA EN LO CIVIL DE 4º TURNO, DICTADA EN AUTOS CARATULADOS "FUNKEN, OLGA C BORGES, MARIA CECILIA", EJECUCION HIPOTECARIA, FICHA 479 2001, SE HACE SABER QUE EL DIA 30 DE JUNIO DE 2003 A LAS 12:00 EN BARTOLOME MITRE 1321, SE PROCEDERA POR INTERMEDIO DEL MARTILLERO SERGIO FAIN, MATRICULA Nº 5328, R.U.C. 213918210016, ASISTIDO DE LA SRA. ALGUACIL A LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA, SIN BASE, AL MEJOR POSTOR Y EN MONEDA NACIONAL EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: 50% INDIVISO DE SOLAR BALDIO UBICADO EN LA 6ª SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE MALDONADO, LOCALIDAD CATASTRAL EL CHORRO, PARAJE EL CHORRO, EMPADRONADO CON EL Nº 16.821 (ANTES 2.692, 2.693, 2.694, 2.695), SEÑALADO COMO SOLAR 13 DE LA MANZANA 17 EN EL PLANO DEL AGR. ALEJANDRO FERNANDEZ TABEIRA DE DICIEMBRE DE 1996, INSCRIPTO EN LA OFICINA DEPARTAMENTAL DE CATASTRO DE MALDONADO CON EL Nº 4.728 EL 23 DE ENERO DE 1997 SEGUN EL CUAL TIENE UNA SUPERFICIE DE 2.424 METROS CON 20 DECIMETROS Y SE DESLINDA: 74,93 METROS AL SURESTE DE FRENTE A LA CALLE 10; 16,02 METROS AL SUROESTE DE FRENTE A CALLE PUBLICA; 35,38 METROS AL OESTE DE FRENTE A CALLE PUBLICA; 30 METROS AL NORTE CON PADRON 2.691; 38,50 METROS AL NOROESTE CON PADRONES 2.691, 2.690 Y 2.689 Y 74,93 METROS AL NORESTE CON PADRON 2.696.

SE PREVIENE: 1- QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O LETRA DE CAMBIO, EN MONEDA NACIONAL Y A CUENTA DEL PRECIO EL 30% DE SU OFERTA EN EL ACTO DE SERLE ACEPTADA. 2- SERAN DE CARGO DEL COMPRADOR LOS GASTOS Y HONORARIOS DE ESCRITURACION Y LOS IMPUESTOS Y COMISION AL REMATADOR QUE LA LEY PONE A SU CARGO (7,08%) A PAGAR EN EL ACTO. 3- QUE SERAN DE CARGO DEL VENDEDOR LA COMISION E IMPUESTOS DE VENTA DEL REMATADOR, O SEA 1,36%. 4- QUE EL MEJOR POSTOR SOLO PODRA DESCONTAR DEL SALDO DE PRECIO SIN MAS TRAMITE, LA CONTRIBUCION INMOBILIARIA E IMPUESTO DE EDUCACION PRIMARIA HASTA LA FECHA DEL REMATE. 5- QUE EL BIEN SE REMATA EN LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRAN Y EN LAS QUE SURGEN DE SU TITULO Y ANTECEDENTES, DEL EXPEDIENTE Y DE LOS CERTIFICADOS REGISTRALES QUE SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN LA OFICINA ACTUARIA DE ESTE JUZGADO, 25 DE MAYO 523, PISO 4º. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN MONTEVIDEO A LOS 13 DIAS DEL MES DE JUNIODE 2003. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4422 3/p 19390 Jun 16- Jun 18

QUINTO TURNO

GERARDO GOMES de FREITAS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno dictada en autos caratulados: "GARCIA ROBAINA, Alicia C SUAREZ AMADO, Justo Roberto - Ejecución Hipotecaria" ficha 491 2002, se hace saber que el próximo 26 de junio a las 17 y 30 horas en el Local de la Asociación Nacional de Rematadores Bartolomé Mitre 1321 se procederá, por intermedio del Martillero GERARDO GOMES de FREITAS Matricula Nº 2365 RUC 190036780016 asistido del oficial Alguacil del Juzgado a la venta en Remate Público sin base y al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien Inmueble: solar de terreno y mejoras que le acceden sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 105.809, señalado con el Nº 29 de la manzana letra E en el plano del Ingeniero Miguel L. Costa del 23.01.924 inscripto en la Dirección de Topografía el 30 06 1924 tiene una superficie de 750 m que se deslindan así: 15 m de frente al Oeste a la calle Adolfo Lapuente Nº 2410 entre calles Belanger y Freda; distando su punto medio 117 m 50 cm de la esquina formada por Belanger, por 50 m de fondo, lindando al Norte con el solar 30, al Este con solar 8 y al Sur con solar 28, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en el acto y en efectivo o cheque certificado de Montevideo, en dólares americanos, al bajarse el martillo más la comisión e impuestos de compra del Rematador o sea el 4,08% más el impuesto a las ejecuciones del 2% respectivamente del precio del Remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del ex-

pediente la comisión más impuestos de venta del Rematador o sea el 1,36% del precio del Remate. 4º) Que existe deuda por tributos domiciliarios que asciende a $ 5.619 por el período nov 1999 hasta feb 2003. 5º) Que toda la documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de junio de 2003.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 3618 3/p 19251 Jun 16- Jun 18

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 8º Turno, recaída en autos: "Sevel Uruguay S.A., C Carway S.A. y otro". Ejecución de prenda-" Ficha Nº 17 2002. Se hace saber que el próximo 30 de junio a las 10:00 horas y en el local sito en la calle Convenio 820, por intermedio del Martillero Juan A. Böcking, Matrícula Nº 2951 - RUC 211462960011, asistido por el Sr. Alguacil de la sede, se procederá a la venta en remate público, en dólares americanos, sin base y al mejor postor, los siguientes automóviles marca FIAT, todos empadronados en el departamento de Artigas; a) modelo Siena S, Padrón Nº 12337, Matrícula GA-3888, motor Nº 5064429; b) modelo Uno CL, Padrón Nº 13053, Matrícula GA-3748, motor Nº 5688086; c) modelo Palio Edx, Padrón Nº 11739, Matrícula GA-3385, Motor 5470662; d) Siena S, Padrón 11732, Matrícula GA-3380, Motor 8468935; e) modelo Fiorino Pic-Up. 1.7D, Padrón Nº 11998, Matrícula Nº GA-3472, Motor 2095086; f) modelo Palio S, Padrón Nº 11765, Matrícula GA-3395, Motor 5055744; g) modelo Palio S, Padrón Nº 11764, Matrícula GA-3394, Motor 5056502; h) modelo Palio EDX, Padrón Nº 11740, Matrícula GA-3386, Motor 5423701; i) modelo Palio EDX, Padrón Nº 11736, Matrícula GA-3383, Motor 5422030; j) modelo Palio EDX, Padrón Nº 11738, Matrícula GA-3384, Motor 5424310; k) modelo Siena S, Padrón Nº 11733, Matrícula GA-3381, Motor 8469438; l) modelo Palio EDX, Padrón Nº 11731, Matrícula GA-3379, Motor 5418239; m) modelo Siena S, Padrón Nº 12569, Matrícula GA-3619, Motor 5068201; n) modelo Siena S, Padrón Nº 12570, Matrícula GA-3620, Motor 5067784; o) modelo Siena S, Padrón Nº 12568, Matrícula GA-3618, Motor 5067806. SE PREVIENE 1º) Que los vehículos se remataran a la vista y sin reclamo y en las condiciones que se encuentran. 2º) Que los números de motores reseñados son los que surgen de la respectiva titulación no habiendo sido verificados en los vehículos. 3º) Que los vehículos registran deudas de Patentes de Rodados y o multas con la Intendencia Municipal de Artigas, con excepción del matriculado con el Nº GA 3619, al que dicha Intendencia dio de baja con fecha 30 04 2001. 4º) Que el comprador depositará en el acto en calidad de seña, en efectivo y a cuenta del precio el 30% del mismo cancelando el saldo antes de las 72 horas. 5º) Que será de cargo del comprador la comisión de compra del 10% sobre el valor del vehículo más los impuestos correspondientes, o sea 15,52% del precio de venta. 6º) Que será de cargo del vendedor la comisión de venta, o sea el 2,90% impuestos incluidos. Montevideo, 6 de junio de 2003, Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
20) $ 8040 5/p 19188 Jun 16- Jun 23

DECIMO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, en autos: "JOSPE ELIZABETH KAREN Y OTRA c PERINI SOSA MARIA TERESA" - EJECUCION HIPOTECARIA (ficha: 211 2000), se hace saber que el próximo 30 de junio de 2003 desde las 14:30 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y o ALBERTO BRUN asistidos del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor y en dolares estadounidenses del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene y le acceden, ubicada en la manzana No. 259 de la ciudad de Mercedes, zona urbana de la Primera Sección Judicial y Localidad Catastral Primera del departamento de Soriano; empadronada con el No. 3.560, antes el mismo número en mayor area, señalada como fracción 2 en el plano del Agrimensor Carlos Magano Ferro, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el No. 6576 el 7 de abril de 1988, consta de una superficie de 379 m. 69 dm. que se deslinda: 24 m. 34 dm. al sur de frente a la calle Manuel Blanes Viale, 14 m. 84 cm. al oeste que por ser esquina son tambien de frente a la calle 25 de mayo (hoy Eduardo Victor Haedo). SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 1% de Impuesto Departamental. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,36%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que existe deuda ante la Intendencia Municipal de Soriano por concepto de contribución inmobiliaria y demás tasas. 6) Se desconoce la situación actual de las construcciones y ocupacional. 7) Que los titulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de mayo de 2003. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
20) $ 6365 5/p 19333 Jun 17- Jun 24

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, en autos: "BANCO SUDAMERIS c AÑON TERESA" - EJECUCION HIPOTECARIA (ficha: 237 2002), se hace saber que el próximo 24 de junio de 2003 desde las 14:30 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y o ALBERTO BRUN, asistido por el Alguacil de la Sede, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fraccíon de terreno y edificio y mejoras que le acceden ubicado en la 15ª sección judicial de Montevideo, padrón No. 27.692, que según plano del Agrimensor Joaquin Spinak de marzo de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 42.801 el 27 de marzo de igual año; consta de una superficie de 276 mc 10 dm. que se deslinda: 8 m. 74 cm. de frente al oeste a la calle Brigadier Diego Lamas, entre la calle Capitan Videla y Avda. Gral. Rivera, distando el punto medio de dicho frente 64 m. 71 cm de la esquina formada con la primera. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,36%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de junio de 2003. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 5360 5/p 19045 Jun 12- Jun 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO DE CREDITO C CE.ME.CO Y OTROS -PROCESO PRELIMINAR-" Ficha: 130 2001 FA1 2001" se hace saber que el próximo 24 de Julio a las 14:30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: A) Solar Baldío ubicado en la Localidad Catastral Pando, antes 7ª sección judicial del Departamento de Canelones, Padrón Nº 8.950, el que según plano de mensura de la Agrim. Ana María Moralles de julio de 1995, inscripto en la D.G.C. N Nº 4572 el 7 8 95 tiene una superficie de 2.257 mts 80 dmts y se deslinda así: 55 mts 27 cmts de frente al ESE a la calle Transfiguración Iturria, 25 mts 24 cmts de frente al SSO de frente a calle 17 mts uniendo ambos frentes ochava de 5 mts y 4 rectas de 10 mts 79 cmts, 9 mts 22 cmts, 27 mts 93 cmts y 9 mts 33 cmts al ONO con frente a calle de 17 mts uniendo dicho frente con el antes nombrado por ochava recta de 5 mts y 46 mts 19 cmts al NNO lindando con padrón Nº 8924. SE PREVIENE: 1) Que tiene deuda con la Intendencia Municipal de Canelones. 2) Que se desconoce si existe deuda de primaria. 3) Que se desconoce la situación por las construcciones con el BPS. B) Solar Baldío ubicado en la localidad catastral Ciudad de la Costa, Padrón Nº 27.574, (antes padrones 27.574 y 40.549), antes 19ª sección judicial del Departamento de Canelones, el que según plano de mensura de la Agrim. Ana María Moralles de febrero de 1992, inscripto en la D.G.C.N Nº 3812, el 3 7 92, tiene una superficie de 946 mts 14 dmts y se deslinda así: 30 mts 31 cmts al ONO de frente a Camino Carrasco, 16 mts 82 cmts al NNO de frente a calle Montevideo, uniendo ambos frentes ochava recta de 10 mts; 36 mts 15 cmts al ESE lindando con Padrón Nº 40.536; al SSO 30 mts 18 cmts lindando con Padrón Nº 40.548. SE PREVIENE: 1) Que se desconoce si existe deuda con respecto al Impuesto de Primaria, Contribución Inmobiliaria y Gravamenes Municipales C) Solar con cons-

trucciones ubicado en la Localidad Catastral Ciudad de la Costa, antes Lagomar, del Departamento de Canelones, Padrón Nº 10.091, (anterior 12.962), el que según plano del Agrim. Rodolfo Di Fabio de noviembre de 1988, inscripto en la D.G.C.N, Nº 2564 el 30 11 88, tiene una superficie de 586 mts 50 dmts y se deslinda así: al SE 15 mts frente a Avda Luis Gianattassio; al SO 39 mts 10 cmts, con padrón Nº 10.092; al NO 15 mts con padrones Nos 10.070 y 10.071; al NE 39 mts 10 cmts con padrón Nº 10.090. SE PREVIENE: 1) Que se desconoce la situación de las construcciones con respecto al BPS; 2) Que se desconoce la existencia de deudas por concepto de Impuesto de Primaria, Contribución Inmobiliaria y Gravamenes Municipales. D) Solar Baldío ubicado en la Localidad Catastral Joaquín Súarez, antes 16ª sección judicial del Departamento de Canelones, Padrón Nº 6.537, (anterior 4.808), el que según plano de la Agrim. Ana María Moralles de setiembre de 1991, inscripto en la D.G. C.N el 13 9 91, Nº 3.631, tiene una superficie de 546 mts 24 dmts y se deslinda así: al NE 22 mts 93 cmts con frente a la calle Nº 3; al SE dos líneas una curva de 18 mts 93 cmts uniendo el frente con la calle Nº 3 y Ruta nacional Nº 8 y recta de 4 mts 43 cmts frente a Ruta Nacional Nº 8 al O, 35 mts lindando con parte del solar Nº 136; al NO 16 mts 50 cmts con parte del solar Nº 136. SE PREVIENE: 1º) Que se desconoce si existe deuda con la Intendencia Municipal de Canelones por concepto de Contribución Inmobiliaria y Gravamenes y con relación al Impuesto de Primaria. E) Solar Baldío, ubicado en la localidad catastral Ciudad de la Costa antes Barra de Carrasco, zona suburbana, Padrón actual Nº 2940, (antes Padrones 2924, 2925, 2926, 2927, 2928, 2934, 2936, 2937, 2938, 2939, 2940 y 2941), señalado como Solar Nº 3 en el plano de mensura y fusión de la Agrim. Ana María Moralles, de febrero de 1995, inscripto en la Of. Dptal de Catastro de Pando, el 16 4 96, Nº 7676, tiene un superficie de 1 Há 4.273 mts 24 dmts y se deslinda así: 168 mts 79 cmts de frente al N a la calle La Paloma; 49 mts 50 cmts al NE lindando Padrón Nº 2930; 40 mts 00 cmts al ESE, con Padrones Nos 2930 y 2929; 49 mts al SSE con Padrón Nº 2929; 95 mts 80 cmts al SO con frente a calle Nº 3; 79 mts 93 cmts al ONO frente a calle Rivera y curva de 19 mts 54 cmts uniendo los frentes de la calle 3 y Rivera y curva de 19 mts 24 cmts uniendo los frentes de la calle Rivera y La Paloma. SE PREVIENE: 1) Que existe deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria y Impuesto de Primaría; 2) Que se desconoce la existencia de deuda por gravamenes a la I.M.C. SE PREVIENE PARA TODOS LOS PADRONES: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado, y en dólares estadounidenses, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la comisión de compra del rematador e impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o seael 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate, etc. 4º) Que se desconoce el estado ocupacional de los bienes a rematarse. 6º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde al vendedor será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 7º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 6º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 14 de Mayo de 2003.- Esc. ILEANA AGUIRREZABALA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 19094 5/p 19191 Jun 16- Jun 23

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMO TURNO

Edicto: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, dictada en autos caratulados: López Gussoni, Eduardo c Röel Maya, Walter Andres" Partición, Pieza Separada, ficha 474 95 S1 99, se hace saber que el próximo 25 de Junio a las 15 Hs.. en el local sito en Lima 1368, se procederá por intermedio del martillero HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS, Matrícula No. 3653 y RUC. 211224630014, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública sobre las dos terceras partes de su valor de tasación o sea $ 53.974, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden sito en la 10ma. Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, Padrón No. 107.185, que según el plano del Agr. Manuel Rodríguez Mujica del 05 01 24, inscripto en la Dirección de Topografía el 09 01 24 tiene una superficie de 109 mts. 66 dcms. y se deslinda: 5 mts. 58 cms de frente al Noroeste a la calle Timoteo Aparicio (hoy Angel María Cussano) No. de puerta 3416, entre Bulevar Batlle y Ordóñez (ex Propios) y Felipe Sanguinetti, distando su punto medio 18 mts. 07 cms. de la esquina con la primera; al N.E.. linda con padrón 107.184, al S.E. con parte del padrón 131.553 y al S.O. linda con padrón 107.186. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña así como la comisión y tributos a cargo del comprador.- 2) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente el 1,36% por concepto de comisión e Impuestos sobre venta. 4) Se deja constancia que no se han agregado planos de construcciones, desconociéndose por tanto la situación del inmueble tanto del punto de vista Municipal como de aportes al B.P.S. 5) El bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación y certificados agregados y del expediente.- 6) Que toda la documentación relativa a este juicio se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Mercedes 953, entrepiso, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 9 de Junio de 2003.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.

20) $ 3417 3/p 19235 Jun 16- Jun 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEPTIMO TURNO

REMATE JUDICIAL
MARIO BARCA

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º Turno, dictada en autos caratulados: De Armas, Julio c Naya, Gonzalo y otra - Juicio Ejecutivo - Ficha 732 2002, se hace saber que el próximo 26 de junio a las 13 y 30 horas, en el local de la calle Zufriategui 983, por intermedio del martillero Mario Barca, Mat. 2968, RUC 210942090012, asistido de la Oficial Alguacil de la Sede, se procederá al remate público con la base de $ 135.479,33 (2 3 partes de su tasación) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 001, que integra el edificio, sito en la 4a. Sección Judicial, con frente a la calle Atlántico Nº 1688, padrón 65.918, el que según el plano del Agr. Eduardo Goyret de noviembre de 1977, inscripto en la D.G.C. el 12 12 77, con el Nº 84.745, está compuesto por una superficie de 445 m. 19 dm.. La unidad 001, está empadronada con el Nº 65.918 001, y según el plano citado, tiene una superficie de 124 m. 15 dm.. SE PREVIENE: 1) Que el mejor ofertante deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de cargo del comprador, los gastos de comisión y tributos. 2) Que deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de no serle aceptada su oferta. 3) Que se desconoce si el bien tiene deudas pendientes ante organismos del Estado. 4) Que la documentación original del bien a rematar se encuentra en el Banco Hipotecario del Uruguay. 5) Que se desconoce el estado de ocupación del bien. 6) Que los antecedentes del bien a rematar se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, Zabala 1367 3er. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de junio de 2003.- Esc. LILIAN IBARGOYEN OBIOL, ACTUARIA.

20) $ 5695 5/p 19421 Jun 17- Jun 24

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "Casas Leguizamón, Gloria c MENDEZ TAFERNABERRY, MARGARITA Y MENDEZ TAFERNABERRY TERESA -Juicio Ejecutivo-" Ficha: Nº 43 2000 s1 2000, se hace saber que el día 24 de junio del corriente a las 15 horas, en el local de la A.N.R.C, calle Bartolomé Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero Mariela Martínez Carrère, matrícula Nº 4562, RUC 212220330014, y presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre la base de las 2 3 partes de su valor de tasación, del siguiente bien inmueble: PADRON 3.673- Fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 1º Sección Judicial del departamento de Artigas, en la manzana Nº 363 de la planta suburbana, empadronado con el Nº 3673, antes en mayor área con el Nº 3586, señalado con el Nº 2 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Arsenio Nuñez de marzo de 1960 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Nº 1936 el 8 7 1960, con una superficie de 434 m 25 cm que se deslinda así: 19 m 30 cm al NO con prolongación de calle Nº 5, 22 m 50 cm de frente al NE a la calle 17 metros, 19 m 30 cm al SE lindando con solar 1, 22 m 50 cm al SO con el solar 3. (BASE: $ 68,977.33) SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar en carácter de seña el 30% de su

oferta en el acto de aceptarle la misma. II) Que serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y los que la ley ponga a su cargo, como así también la comisión del Rematador e impuestos, o sea el 4.08%, más el 2% a las ejecuciones forzosas y el 1% por impuesto departamental. III) Que será de cargo del expediente, la comisión de venta del Rematador, o sea el 1.36%. IV) Que existe deuda de Primaria y O.S.E V) Que se desconoce si existe deudas por contribución al igual que con relación a otros organismos. VI) Que se desconoce el estado de ocupación y conservación del bien. VII) Que en escritura de fecha 17 7 89 autorizada en la ciudad de Artigas por el Escribano Hamilton Goncalvez, Teresa Tafernaberry casada con Oscar Barrios Montenegro adquirió el inmueble por título compraventa modo tradición, quien fue representada por Angela María Tafernaberry quien actuó en nombre y representación de la antes nombrada según mandato verbal. VIII) Que en la Sede solo hay testimonio por exhibición de los títulos y antecedentes e información registral con la situación emergente de los mismos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 02 JUN 2003 de junio de 2003.- DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, Actuaria Adjunta.

20) $ 5025 3/p 19256 Jun 16-Jun 18

VIGESIMO TURNO

Edicto: por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 20mo. Turno, en autos caratulados: "Cetraro Sapienza, Rocco c Rosano Delgado Diego y otro. Ejecución Hipotecaria". Ficha 443 2001, se hace saber que el próximo 25 de Junio de 2003 a las 13:30 horas, en Bartolomé Mitre 1321, se procederá por el Martillero César Pomiés, RUC 110 035 200 018, Matrícula 2116, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 11na. Sección judicial del Departamento de Montevideo, zona Maroñas, empadronado con el Nro. 119.633, zona suburbana, señalado con el Nro. 52, de la manzana letra "L" en el plano del Agrimensor Mario E. Perkovich de noviembre de 1925, con aprobación Municipal del 26 de dicho mes y año, -(expediente Nro. 23.059)-, inscripto en la Dirección de Topografía el 2 de febrero de 1926, según el cual consta de una superficie de 309 mts. 60 dms. Y se deslinda así: 10 mts. De frente al Sur sobre la calle Eusebio Vidal (Ex calle "H"), 29 mts. 84 cms. Al Oeste lindando con el solar 53; al Este 32 mts. 8 cms. Lindando con el solar Nro. 51; y al Norte 10 mts. 25 cms., lindando con los solares Nros. 6 y 7. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo, así como la comisión del Rematador e impuestos (6.08%). 2) Que será de cargo del comprador los gastos, honorarios e impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión del 1% mas IVA o del adquirente si este resultare ser acreedor a cualquier título. 4) Que la almoneda se efectuará en dólares americanos. 5) Que se desconoce el estado ocupacional del bien y si existe deuda ante el BPS por eventuales obras o reformas en el bien, la que -de existir- será de cargo del mejor postor, como asimismo las deudas por tributos domiciliarios, las cuales ascienden a $ 36.670 al 8.8.2002. 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, calle Av. 18 de Julio 1589, 1er. Piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de Junio de 2003.- Esc. FEDERICA SHAW, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7370 5/p 19293 Jun 16-Jun 23

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 33º Turno, en autos: "EDIFICIO VALPARAISO c CALVELLO SELVA" - EJECUCION HIPOTECARIA (ficha: 1038 99), se hace saber que el próximo 25 de junio de 2003 desde las 14:30 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN asistido de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: UNIDAD 904 empadronada individualmente con el No. 13.187 904, según plano del Agrimensor José L. Gonzalez de agosto de 1984, inscripto en la Dirección Genral de Catastro con el No. 5.848 el 29 de noviembre de 1984, se ubica en el noveno piso, a cota + 24 m 40 cm. y tiene un area de 48 m. Le corresponde el uso exclusivo de la Terraza señalada como F9. Dicha unidad forma parte del edificio construido en un solar de terreno sito en la 8ª seccion judiical del departamente de Montevideo, zona urbana, padron 13.187; que según plano del Agrimensor antes citado se compone de un área de 422 m 40 dm. con 19 m. 50 cm. de frente al sur a la calle Valparaiso entre calles Avda. Libertador Brigadier Gral Juan Antonio Lavalleja y Yi. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,36%). 4) Que se desconoce la situacion ocupacional, así como la situación contributiva y fiscal del mismo. 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 09 de junio de 2003. Esc. Silvia Geovanesian, ACTUARIA.

20) $ 3417 3/p 19332 Jun 17-Jun 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "B.R.O.U. c "FREL S.A." y Francisco PERIS BARRES - Juicio Ejecutivo" (Ficha 312 1997 C), se hace saber que el día viernes 27 de junio del 2003 a la hora 15 y en las puertas del local sito en calle Artigas No. 381 de esta ciudad, se procederá por el martillero Washington González Luoni (Matr. 1846) a la venta en remate público, que será presidido por el Sr. Oficial Alguacil de la Sede, sin base y al mejor postor, en conjunto y en un mismo acto, de los siguientes bienes: A) fracción de campo con las mejoras que le acceden, ubicada en la 3a. Sec. Jud. del Depto. de Canelones, zona rural, paraje denominado "Melgarejo", PADRON 43.877 (antes en m á con los Nos. 22.911 y 10.975), señalada con el No. 1 en el plano de mensura del Agr. Leonel Lema de marzo de 1965, inscripto en la Of. Deptal. de Catastro de Canelones el 22 3 1965 con el No. 4229, que según título y plano se compone de una superficie de 6 Hás. 9.882 mts. y 42 dcmts., que linda en 169 mts. al Sur de frente a Camino Vecinal. B) dos fracciones de campo, con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la 3a. Sec. Jud. del Depto. de Canelones, zona rural, Paraje denominado "Margat", empadronadas con el No. 43.096 (antes No. 22911 en m á), señaladas con los Nos. dos y tres en el plano de mensura del Agr. Leonel Lema de marzo de 1965, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Canelones el 22 3 1965 con el No. 4229. Según título de propiedad y el citado plano: a) la fracción No. dos se compone de una superficie de 3 Hás. y linda de frente al Sur a Camino Vecinal y, b) la fracción No. tres se compone de una superficie de 15 Hás. 5.281 mts. 56 dcmts. y linda de frente al Norte a Camino Vecinal. C) fracción de campo con las mejoras que le acceden, ubicada en la 3a. Sec. Jud. del Depto. de Canelones, zona rural, Paraje denominado "Melgarejo", PADRON No. 48.082 (antes No. 22.911 en m á), señalada con el No. uno en el plano del Agr. Luis A. Pessano Caggiani de 23 8 1978, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro el 6 9 1978 con el No. 17982. Según título de propiedad y citado plano se compone de una superficie de 8 Hás. 5464 mts. 38 dcmts. y linda en 219 mts. 31 cmts. de frente al Este a calle pavimentada de 10 mts. de ancho. D) fracción de campo con las mejoras que le acceden, ubicada en la 3a. Sec. Jud. del Depto. de Canelones, zona rural, paraje denominado "Melgarejo", PADRON No. 48.298 (antes Nos. 22911 en m á y 22911), señalada con el No. tres en el plano de Mensura del Agr. Luis A. Pessano Caggiani de 23 8 1978, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro el 6 9 1978 con el No. 17982. Según título de propiedad y el citado plano se compone de una superficie de 5 Hás. 5464 mts. 38 dcmts. y linda en 267 mts. 14 cmts. de frente al Este y 185 mts. 34 cmts. también de frente al Sur, formando esquina, unidos ambos frentes por ochava recta de 17 mts. 90 cmts., todo lindando con calle pavimentada de 10 mts. de ancho. y, E) un equipo de riego por goteo, con electrobomba, con 5 válvulas automáticas y 3 filtros, 1 vatruri dosificador con un ordenador para el riego.

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de aceptada la oferta una seña no menor al 33% (treinta y tres por ciento) y la comisión de compra del Sr. Rematador más I.V.A., Imp. a las Comisiones, Departamental y Ventas Forzadas, o sea el 7,08% del precio del remate, pagadero en el acto y en efectivo en dólares americanos. II) Que será de cargo del demandado (o del expediente), la comisión de Venta más I.V.A. e Impuesto a las Comisiones o sea el 1,36% del precio del remate. III) Que el saldo deberá abonarse a los sesenta días subsiguientes. IV) Que los gastos de tributación de la diligencia, comisión del Sr. Rematador y de depósitos más los necesarios para la Escrituración correrán por cuenta del mejor postor sin perjuicio de los que por

derecho puedan descontarse del precio. V) Que el bien se vende en el estado de conservación material y situación jurídica en que se encuentre al momento de la Almoneda. VI) Que las actuaciones sobre el bien disponibles en el Juzgado y los informes actuariales quedan a disposición entera de los interesados, siendo las demás averiguaciones por su exclusivo cargo, deslindando la Sede toda responsabilidad. VII) Que se desconocen deudas con el BPS y el estado de ocupación de los inmuebles. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.- Canelones, 5 de junio del 2003.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
20) $ 8643 3/p 19317 Jun 17- Jun 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

Abel V. Lapizaga
REMATE JUDICIAL-

EDICTO: Por disposición dela Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos: "GRUB, OMAR c NILDA ACEVEDO Y OTROS" - Ejecución Hipotecaria- Ficha No. 503 02, se hace saber al público que el día 27 de Junio del 2003, a partir de las 15 y 30 horas y en el local de Tomás Berreta y Brasil en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat 1573 - RUC 080000270014, asistido de la Sra. Alguacil de esta Oficina, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: inmueble y mejoras que le asceden ubicado en la Décimo Séptima Sección Judicial de Canelones (antes cuarta), localidad catastral: Progreso, zona suburbana empadronado con el No. 797 (antes 4843 en m a), señalado con el No. 20 de la Manzana "D" en el plano del Agrimensor José S: Meier, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 7575, el 27 de Enero de 1953, según el cual se compone de una superficie de 504 mts. y se deslinda así: 12 mts. de frente al Suroeste a calle No. 3; igual medida al Noreste con solar 25; 42 mts. al Noroeste con solar 19 e igual medida al Sureste con solar 21.- SE PREVIENE.- I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del adquirente la comisión e impuestos del rematador que es el 6.08% sobre la venta.- III) Que la demandada abonará el 2.37% sobre el precio martillado.- IV) También será de cargo del comprador los gastos de certificados y honorarios de escribano para la titulación del bien.- V) Se desconoce la situación tributaria y ocupacional del bien.- VI) Que los títulos están a disposición de los interesados en este Juzgado, calle José Batlle y Ordóñez No. 674.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras, Mayo 21 del 2003.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
20) $ 5695 5/p 19171 Jun 16- Jun 23

CUARTO TURNO

Abel V. Lapizaga
Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno, dictada en autos "GONELA, ARTURO c RIPIO S.A. Y FUSTAN S.A" - Juicio Ejecutivo- Ficha B 824 92, se hace saber al público que el día 27 de Junio del 2003 a partir de las 15 y 30 horas y en Tomas Berreta y Brasil en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga mat. 1573 -ruc- 080000270014, asistido de la Sra. Alguacil de esta Oficina a la venta en publica subasta y por las 2 3 partes de su tasación como base, de los siguientes bienes inmuebles: a) Fracción de campo y mejoras que le acceden ubicada en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, Paraje Canelón Chico, zona rural, empadronado con el No. 18.407, siendo la fracción No. 1 en el plano del Agrim. Sergio Rosé, inscripto en la Dirección General de Catastro el 7 de Noviembre de 1962, con el N. 11.679,, según el cual tiene una superficie de 1 Hás. 4.572 m. 39 dm., Base $ 21.779.- b) Fracción de campo y mejoras que le acceden ubicadas en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, Paraje Canelón Chico, zona rural, empadronado con el No. 42.582, antes en m a No. 18.407, fracción No. 4 en el plano del Agrim. Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General de Catastro el 19 3 62, con el No. 11.446, y según el cual tiene una superficie de 9.826 mts. 67 dm., Base $ 14.688.- c) Fracción de campo y mejoras ubicadas en la Cuarta Sección Judicial de Canelones,- Paraje Canelón Chico, zona rural, empadronado con el No. 42.578, antes en m a 18.407, señalada con el No. 2 del plano del Agrim. Sergio Rosé, de Agosto de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 7 de noviembre de 1962, con el No. 11.679, y según el cual tiene una superficie de 829 mts. 16 dm., Base $ 1.239.- SE PREVIENE. I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del adquirente la comisión e impuestos del rematador que es el 6.08% sobre la venta.- III) Que la demandada abonará el 2.37% sobre el precio martillado.- IV) También será de cargo del comprador los gastos de certificados y honorarios de escribano para la titulación del bien.- V) Se desconoce la existencia de ocupantes en los bienes, así como si los mismos son actualmente explotados o no y si se efectúan los correspondientes aportes al B.P.S., en función de ello.- VI) Se desconoce si existe o no edificación levantada sobre los inmuebles y si las mismas se encuentran regularizadas antes los organismos municipales y de Previsión Social.- VII) No existe documentación original en la Sede obrando en autos solamente testimonio notarial de los mismos, por lo cual la gestión y obtención de la misma será de cuenta y cargo del mejor postor. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Las Piedras, Junio 3 del 2003.- Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 8375 5/p 19170 Jun 16- Jun 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de 4to. turno, en autos: "Banco República c Roberto Ariel Vener Etchecopar, Maris Bernadet Rodríguez y Roque Vicente Scavone Conde - Juicio Ejecutivo" - Fa. A 356 2000 se hace saber que el día 27 de junio a la hora 15 en las puertas del Juzgado sito en calle Ituzaingó 1045 de la ciudad de Pando, se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero Amílcar Montero Baubeta, matrícula nro. 3881, nro. de RUC 090096390013, presidiendo la diligencia del remate el Sr. Alguacil asistido del Sr. Actuario, sin base y al mejor postor, el padrón urbano número 97 de la octava localidad catastral del departamento de Canelones (Soca), ubicado en calle Gral. Aparicio Saravia esquina Brig.. Gral. Oribe.
SE PREVIENE: 1) que el comprador deberá consignar el 30% de su oferta en concepto de seña, al serle aceptada la oferta, la comisión del rematador e impuestos municipales y demás correspondientes en el acto y en efectivo.-
2) que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la ley ponga a su cargo.
3) que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede.-
4) Que el bien se rematará en las condiciones que surgen del expediente, de la titulación presentada y los certificados registrales.-
5) que el Banco República es acreedor preferente.
6) que la Sede desconoce el actual estado de ocupación del bien.
7) que el remate se realizará en dólares americanos.-
8) que existe deuda en la Intendencia Municipal de Canelones por el mencionado inmueble.
Pando, 6 de junio de 2003 A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Pando el seis de junio del dos mil tres.- Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
20) $ 5360 5/p 19100 Jun 13- Jun 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "B.R.O.U. C GEYMONAT ARMAND UGON, SILVIO. JUICIO EJECUTIVO" (Expte. 86 99A) se hace saber que el día 25 de junio de 2003 a la hora 15, en las puertas de esta Sede sita en Lavalleja Nº 381, se procederá por intermedio del Sr. Rematador Daniel Dorrego, Matrícula Nº 1693, RUC 040015500011, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del bien inmueble hipotecado y embargado en autos: -fracción de campo empadronada con el Nº 9705 sita en Paraje La Laguna, 11ª Sección Judicial y Catastral del Dpto. de Colonia, que consta de una superficie de 24 hás 1566 m.
-SE PREVIENE: - Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20% del precio por concepto de seña, más comisión y tributos a su cargo.

- Que la subasta se efectuará en dólares estadounidenses. Carmelo, 4 de junio de 2003. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 3015 5/p 19228 Jun 16- Jun 23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Aparicio Coito
Rematador.
E D I C T O

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dictada en autos: "ACOSTA BARRIOS, Rubens Wilson contra María del Rosario RISSO Y OTRO - EJECUCION DE HIPOTECA - F 536 2001"; se hace saber que el día 26 de junio a las 15 horas, en el local de la calle Gral. Rivera No. 3370, el martillero don Aparicio COITO CARBONE, R.U.C. 070108170013 - Matrícula No. 5412, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar con las construcciones, mejoras y demás accesiones dominiales que contiene, ubicado en la localidad de "Santa Lucía del Este", zona suburbana del balneario "Santa Lucía del Este", Octava Sección Judicial y Catastral del Departamento de Canelones, empadronado con el No. 1036, señalado como solar "1" de la manzana No. 44, en el Plano respectivo y con una superficie de 1013 mts2 78 dms2 (según plano) y de 1014 mts2 (según Cédula Catastral).

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de sesenta días de aprobado judicialmente el remate, bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada (Arts. 387.8 y 388.1 C.G.P.). II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 5,08% del precio del remate, más el 2% sobre la venta (Ley 16.320, art. 390). III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,36% del precio del remate. IV) Que se desconoce la situación fiscal en cuanto al pago de aportes al B.P.S. por las construcciones y o demoliciones existentes en el inmueble. V) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. VI) Que existe un crédito hipotecario a favor de la parte actora, según surge del certificado correspondiente, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmobiliaria de Pando, el día 28 de agosto de 2001, con el No. 4679, con prohibición de arrendar y dar en anticresis. VII) Que se desconoce la situación ocupacional del bien.- Florida, mayo 15 de 2003.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 7370 5/p 19024 Jun 12- Jun 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia de Maldonado de 6º Turno, dictada en los autos caratulados "MARCORA, Darío c STOCKL, Rodolfo. Juicio Ejecutivo." Fa. 399 2001, se hace saber que el próximo 23 de JUNIO a las 14 hs. en Centro Español de la Ciudad de Maldonado sito en la calle 18 de Julio y A. Santana, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (Matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2 3 partes de su tasación ($ 883.954,66) el siguiente bien: Unidad de P.H. Nº 1001, ubicada en el complejo ROOSEVELT CENTER de Punta del Este, Torre "A", empadronado individualmente con el Nº 9.467 1001 A, según plano de mensura del Ing. Agr. Hebert Oddone, láminas 1 y 4 de marzo 1982 y láminas generales de junio 1982, inscripto en D.G.C. de Maldonado el 26 7 1983 con el Nº 773, según el cual se ubica en el 10º piso a cota vertical más 27 mt 55 cm, tiene una superficie de 139 mt 2 dm. Le corresponde a esta unidad el uso exclusivo de la Terraza H 10, Jardinera O-10, de un espacio en el Garage AS-1 ubicado en planta subsuelo a cota menos 1 mt 60 cm para guardar un vehículo y espacio cerrado destinado a baulera o depósito (bienes comunes) Garage y baulera individualizados en el plano con el Nº 12. La unidad 1001 forma parte del edificio construido en un solar de terreno ubicado en la 1ª S.J. de Maldonado -Punta del Este- zona urbana, que comprende la totalidad de la manzana catastral 1.680, padrón matriz Nº 9.467 (antes pad. 9.458 al 9.469), el que según plano citado tiene una superficie de 10.185 mt 54 dm y se deslinda: 78 mt 92 cm S.O. de frente hacia la Av F. D. Roosevelt; 110 mt 51 cm al N.O. de frente a la calle "D" de 17 mt de ancho; estando unidos ambos frentes por ochava recta de 5 mt; 76 mt 30 cm al N.E. de frente a la calle "F" de 17 mt de ancho, estando unido este frente con el anterior por ochava recta de 5 mt y al S.E. dos rectas que miden: 55 mt 98 cm y 40 mt 94 cm dando frente a la calle "F" de 17 mt de ancho, estando unido este frente con el anterior citado por ochava curva de 21 mt 37 cm y con el frente de la Av. Roosevelt por ochava recta de 5 mt. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo y o cheque certificado. 2º) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.07%, el impuesto a las ventas forzadas 2% más el 1% Impuesto Departamental todos s venta. 3º) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.36%. 4º) Se halla agregado al expediente testimonio notarial de la matríz de la Escritura de Compra venta de fecha 14 6 1986. 5º) El bien se vende en las condiciones que surgen del expediente, de la titulación y de los certificados registrales obrantes en el mismo. 6º) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado (-ciudad de Maldonado). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 11 de Junio de 2003.- Esc. A. Beatriz Barrera Romeu, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 10720 5/p 19200 Jun 16- Jun 23

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

SUBASTA PUBLICA

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 6to. Turno de Paysandú, en autos "BROU c Odella Fachini, Bosco Eduardo, Ejecución de Prenda" (Ficha "A" 178 01) se hace saber para público conocimiento que el día 20 de Junio de 2003 a la hora 14 en calle Proyectada 89 y Prolongación Solís el Martillero Walberto Mannise RUC 120004310013, Matrícula 1003 asistido por la Sra. Alguacil procederá a la venta en pública subasta sin base al mejor postor en dólares americanos en el estado de conservación en que se encuentran, de los siguientes bienes: a) camión marca Ford F 11000 matrícula I-58239 año 1989 motor Nº 022906096170 diesel. b) un camión marca Fiat matrícula I-56514 año 1979 motor Nº 200005916 diesel modelo 130 L. c) un acoplado marca Dali año 1973 chassis P.1136 matrícula I-54340.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada más el 15.69% de comisión e impuestos. 2) Que serán del adquirente los gastos para el retiro del bien. 3) Que el mejor postor no podrá deducir el monto de la patente de rodados que se adeude al día del remate. 4) El ejecutante queda facultado de conformidad al art. 387.7 del C.G.P. Paysandú, 12 de Junio de 2003.- Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2412 3/p 19386 Jun 17- Jun 20

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

REMATE JUDICIAL.

EDICTO. Por disposición de la Sra Juez de Paz de la 5º Sección Judicial de Paysandú, dictada en los autos: "Rosas, Ober Roberto c Cabrera, Lucas Gustavo -cumplimiento de contrato, hoy intimación de sentencia-" ficha B 101 99 se hace saber que el dia 30 de junio de 2003 a la hora 14, en el hall del Juzgado se procederá por intermedio del martillero Martin Fumeaux, Matricula 5497, RUC 120196160015, asistido del Sr Alguacil, a la venta en pública subasta por las dos terceras partes del valor de tasación, del vehiculo marca PEUGEOT modelo 403 año 1962, matricula de Salto HK 469 en el estado en que se encuentra. SE PREVIENE: 1) La venta se realiza en Dólares americanos a la cotización de la fecha de su realización al contado en dinero efectivo una vez aceptadala última oferta, más 15.69% de comisión e impuestos al Rematador; 2) Serán de cargo del adquirente, los gastos de transferencia municipal y titulo, como asi también deuda

por patentes y multas que se pudieren adeudar; GUICHON, 9 de junio de 2003.- Dra. ANDREA CAAMANO, Juez de Paz de la 5° Sección Judicial del Departamento de Paysandú.

20) $ 1340 2/p 19385 Jun 17- Jun 18

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, en autos: "RUBEN DARIO MACHADO LOPEZ C FERNANDO ROMA COLANERI. DAÑOS Y PERJUICIOS." FA. A 83 1997, se hace saber que el día 20 de JUNIO de 2003 a la hora 15:00, en la puerta del Centro de Justicia de Rivera, Sarandí 528, el Señor Rematador Victor Omar Gonzalez, Mat. 4587 RUC N° 140038440011, en diligencia que será presidida por el Señor Alguacil de la Sede, se sacará a la venta en subasta pública, y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (U$S 3.000), el siguiente vehículo: Automóvil marca CITROEN, Modelo AX 14 TRS, año 1991, Motor a nafta, padrón 11.088 y matrícula FRE 471 del Departamento de Rivera. SE ADVIERTE QUE: Existen deudas con la Intendencia Municipal de Rivera por concepto de patente de rodados, multas y recargos, que serán de cargo del comprador. SE PREVIENE QUE: El mejor ofertante, deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y serán de su cargo los gastos de comisión y tributos. Rivera, 05 06 2003. Esc. Andrea Fernández Galup. Actuaria Adjunta.

20) $ 1340 2/p 19399 Jun 17- Jun 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos "Fernando Olivera Automotores S.A. con Sarachaga Machado Miryam Catalina, Ejecución Prendaria, Ficha A. 649 2002" se hace saber que el día 26 de junio de 2003, a la hora 15:10, en Rincón 328, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, procederá a vender en pública subasta, en dólares USA, sin base y al mejor postor, el siguiente bien. Automóvil Chevrolet Chevette, diesel, año 1990, matrícula de Artigas GB-0889. SE PREVIENE: a) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e IVA del martillero por la compra. b) Será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e IVA del rematador por la venta. c) La titulación de la propiedad del bien a subastarse se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria de la Sede a disposición de los interesados. d) Existe deuda por concpeto de patente de rodados y una transferencia municipal omitida. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 12 de junio de 2003.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

20) $ 2211 3/p 19355 Jun 17- Jun 20

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos "Fernando Olivera Automotores S.A. con Varela Guerrero Walter Fernando, Intimación de pago y Reconocimiento de firma, Hoy Juicio Ejecutivo, Ficha A 490 98" se hace saber que el día 26 de junio de 2003, a la hora 15:15, en Rincón 328, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, asistido de la Srta. Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta, sin base y al mejor postor el siguiente bien. Camioneta Nissan AL720T3, año 1993, motor diesel, matrícula de Río Negro JBD 231. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá oblar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Serán de cargo del comprador la comisión e IVA de compra del Sr. Rematador. 3) Serán de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Sr. Martillero. 4) Los títulos del bien se encuentran en la Sede. 5) Hay una transferencia municipal omitida. 6) Hay deuda por patentes impagas. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 6 de junio de 2003.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

20) $ 2010 3/p 19356 Jun 17- Jun 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Primer Turno de Salto, en autos "Fernando Olivera Automotores S.A. con Alejandro Rompani, Juicio Ejecutivo, Ficha 238 02" se hace saber que el día 26 de junio de 2003, a la hora 15, en Rincón 328, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, procederá a vender en pública subasta, sin base y al mejor postor, el siguiente bien. Moto Honda XLR 125, año 1999, motor JD17E-W101875, matrícula de Salto HM W 796. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá abonar en el acto la totalidad del precio, comisión del Sr. rematador y demás gastos que correspondan. 2) Existe deuda de patente desde la primera cuota del año 1999 y multa de tránsito. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 28 de mayo de 2003.- Dra. RITA AULISO ELLAURI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 1072 2/p 19357 Jun 17- Jun 18

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "BANCO REPUBLICA c NIN ANCHETA, Miguel Antonio" - Ejecución de Prenda e Hipoteca - Fa. 761 2001 A - se hace saber que el día 24 de Junio de 2003 a la hora 15 en puertas de este Juzgado en Juan A. Lavalleja 1300, el martillero Huber Eugenio Barreto Eguren, matrícula 2306, asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor los siguientes bienes: a) Dos fracciones de campo con las mejoras que le acceden, ubicadas en la 1ª Sec. Catastral del Dpto. de T. y Tres, zona rural, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Felipe Lucas de Abril de 1998, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N° 7762 el 28.07.98, son las señaladas con los Nros. "1" - PADRON 8505 (antes en m a P.554) que tiene una superficie de 523 Hás. 7600 Mts. y Nro. "2" - PADRON 8506 (antes en m a. P.554) con una superficie de 399 Hás. 5110 Mts..- b) 985 piezas de ganado ovino y 511 piezas de ganado bovino, discriminadas de la siguiente manera: 17 Carneros Corriedale /// 730 Ovejas Corriedale de cria /// 238 Capones Corriedale /// 70 Vacas Hereford /// 36 Vacas de cria Hereford /// 12 Vacas de invernada /// 15 Novillos 3 años /// 73 Vacas de cruza Hereford /// 26 Vaquillonas de más de dos años /// 248 piezas de cría Hereford /// 6 Novillos de más de dos años y 25 Vacas Hereford de cruza, según consta en acta de embargo y secuestro de Febrero de 2002.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta como seña al aceptársele la misma.- 2) Serán de cargo del comprador la comisión de remate así como los gastos de escrituración del inmueble y los impuestos que la Ley pone de cargo del mismo, salvo aquellos que graven a los enajenantes.- 3) Que los bienes inmuebles y los semovientes se encuentran hipotecados y prendados respectivamente, a favor del Banco de la República O. del Uruguay.- 4) Se desconoce si existen deudas por Contribución Inmobiliaria e Imp. Enseñanza Primaria si correspondiere.- 5) Los bienes se rematan en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales agregados y de los títulos de propiedad que se encuentran a disposición de los interesados.- 6) En la Sede no se encuentra el plano de fraccionamiento del Agr. Felipe Lucas de abril de 1998 y el último título de propiedad hace referencia al plano del padrón en mayor área.- Treinta y Tres, 12 de Junio de 2003.- Escribana Adriana Zuluaga Larrechea.- Actuaria.

20) $ 6164 4/p 19388 Jun 17- Jun 23

VENTA DE COMERCIOS

VENTA DE COMERCIO

LEY 26 09 904. Prometimos vender Farmacia LULISAN, sita en 8 de Octubre 4560 a Ana Pastorino. Acreedores en la misma. Jorge Moreno y Alicia Pereyra.

25) $ 3360 20/p 17386 May 22- Jun 18

LEY 2904

CESION DE DERECHOS DE PERMISARIO DE CV 160 EMISORA CONTINENTAL DE

PANDO, SITA EN AVENIDA ARTIGAS 977 - PANDO Y DE CX 147 RADIO CRISTAL DEL URUGUAY, SITA EN AVDA. ARTIGAS 781 - LAS PIEDRAS DE JULIO OLIVAR CABRERA A LIDASOL S.A. ACREEDORES PRESENTARSE EN AVDA. ARTIGAS 781 - LAS PIEDRAS.
25) $ 5040 20/p 17914 May 29- Jun 26

VENTA DE COMERCIO

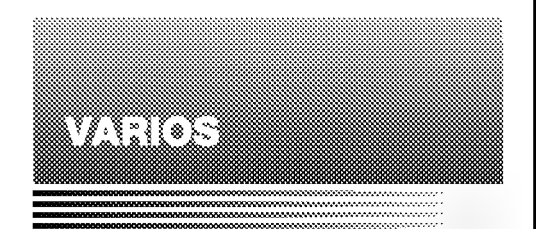
LEY 26 9 904. GABRIELA ZAPATA BENITEZ prometio vender a SILVANA PERNAS MONTES, Kiosco en Luis A. de Herrera Nº 3206. Acreedores allí.
25) $ 3360 20/p 18277 Jun 03- Jul 01

LEY 26 9 1904. Riogold S.A. prometió vender a Cerlisol S.A. farmacia, sito en Fernández Crespo 1665, hoy 1661 - Montevideo. Acreedores San José 931 apto. 403 - Montevideo.
25) $ 3360 20/p 18397 Jun 04- Jul 02

LEY 2904

FARMACIA MADRID S.R.L. PROMETIO VENDER A: AMANECERES SRL, FARMACIA SITA EN AV. DEL LIBERTADOR LAVALLEJA Nº 2075, MONTEVIDEO. ACREEDORES ALLI.
25) $ 3360 20/p 18585 Jun 06- Jul 04

"RENTA CAR DAYMAN S.R.L" PROMETIO VENDER A "RODNEY OLIVERA S.R.L" ESTACION DE SERVICIO ANCAP y ANEXOS EN VILLA CONSTITUCION. ACREEDORES PRESENTARSE EN AVENIDA BARBIERI 1002 SALTO.
25) $ 3360 20/p 19014 Jun 12- Jul 10



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL

POR ESTA VIA SE NOTIFICA A YINKA S.A. la Resolución del Directorio de Antel No. 2166 01 (Acta No. 1928) de fecha 27 de noviembre de 2001 recaída en expediente 2001 10078 que dispone: 1°.) Notificar a la empresa Yinka S.A. que, deberá pagar el 100% del servicio de arrendamiento satelital a partir del 01 09 2001. 2°.) Que la deuda generada por dicha empresa en el período 01 05 2000 al 31 08 2001 sea canjeada por publicidad a emitirse en los próximos dos años. Asesoría Legal de Antel. Esc. Bellido.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52355 Jun 16- Jun 18

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

Montevideo, 13 de junio de 2003.

De acuerdo con las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1º al **31 de mayo de 2003**, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la clausura hasta el **31 de mayo de 2004** de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicación Nro.: 1354

Documentación	Nombre	Inicio	Final.
2688251-1	ALVEZ BUENO, JUAN ENRIQUE	31 05 03	31 05 04
4025342-3	BACHMAN HEIN, WERNER	31 05 03	31 05 04
214430570018	BEKILOR S.A.	31 05 03	31 05 04
213932530014	BIRANCO S.A.	31 05 03	31 05 04
2552754-4	BONFRISCO CORVO, MARIO GABRIEL	31 05 03	31 05 04
1097346-3	BOSSANO SANCHEZ DANIEL	31 05 03	31 05 04
2951291-5	BRAVO CARDOZO LOURDES LORENA	31 05 03	31 05 04
1318111-4	CANEPA VESGA, EDUARDO JULIO	31 05 03	31 05 04
3487891-6	CARMEN YANET DE MOURA DA SILVA	31 05 03	31 05 04
210267080018	CERVECERIA ZU-ZU LTDA.	31 05 03	31 05 04
1738072-6	CHULIA ALVAREZ, HEBER	31 05 03	31 05 04
213262700012	COTCAM-COOPERATIVA TRANSPORTE CNO. MALDONADO	31 05 03	31 05 04
3058882-8	DANEL BONILLA ALFREDO FEDERICO	31 05 03	31 05 04
180153650014	EDGAR MOLINA RAMIREZ Y OTRA	31 05 03	31 05 04
1066305-0	FAGUAGA SANDOVAL, GLADYS MARIS	31 05 03	31 05 04
2873034-2	FAGUNDEZ VARGAS, WASHINGTON	31 05 03	31 05 04
663504-1	FARINHA CEVEY MARIA ESTHER	31 05 03	31 05 04
213779900019	FENALIX S.A.	31 05 03	31 05 04
1897715-0	GARCIA GOROSITO, LUIS ALBERTO	31 05 03	31 05 04
2711803-8	GRAÑA CASTELLANOS, PEDRO	31 05 03	31 05 04
213051210015	HUAFENG SA	31 05 03	31 05 04
1113208-6	IFER SUNHARY, GUSTAVO HECTOR	31 05 03	31 05 04
1340017-8	KASSALIAN DERDERIAN, ELIZABETH	31 05 03	31 05 04
1699557-6	LEVIN ZOLONDEK, SERGIO MANUEL	31 05 03	31 05 04
3227570-0	LUY BAUZA, HEBER ILDEFONSO	31 05 03	31 05 04
1599926-4	MICHEL MAUAD	31 05 03	31 05 04
1254079-5	MIGUEL ANGEL MARTINEZ ALEMAN	31 05 03	31 05 04
1620421-4	MOIZO SANTORO DANIEL	31 05 03	31 05 04
213821080010	OROLEM SA	31 05 03	31 05 04
1280216-7	PAIVA CRESSINI, ORESTES H.	31 05 03	31 05 04
1290500-8	PALLANTE MALANGA MARIA	31 05 03	31 05 04
1355505-6	PELUSO BRINI, MIGUEL	31 05 03	31 05 04
749799-7	PENNA ESPINOSA, JULIO CESAR	31 05 03	31 05 04
4251463-3	PEREIRA BELICIARTE ADRIANA	31 05 03	31 05 04
1282968-8	POLLERO PERRONE SERGIO JOSE	31 05 03	31 05 04
1861790-2	RICCI BOTTI, ALVARO GABRIEL	31 05 03	31 05 04
4064919-3	ROCCA BAUZAN ALVARO PABLO	31 05 03	31 05 04
3461008-1	RODRIGUEZ GAYE SANDRA	31 05 03	31 05 04
1163829-0	ROMERO VITANCURT, JULIO CESAR	31 05 03	31 05 04
624388-8	SAATIAN HAMPARSUMIAN, MARTIN	31 05 03	31 05 04
1886598-1	SANTOS GOMEZ CARLOS ANTONIO	31 05 03	31 05 04
3714788-7	SCALA SISTO, GUSTAVO	31 05 03	31 05 04
1969870-7	SENA PONS, ALFREDO LUIS	31 05 03	31 05 04
1594467-3	SILVA PARAGARINO, AGUSTIN HECTOR	31 05 03	31 05 04
4037892-6	SILVEIRA WASHINGTON B	31 05 03	31 05 04
1723323-2	SUAREZ FIORETTO, JORGE ROMAN	31 05 03	31 05 04
771080-0	TABO DUPONT, ANIBAL	31 05 03	31 05 04
1749782-6	TARAMASCO RATH NELSA INES	31 05 03	31 05 04
1537467-0	TRIGO GARCIA, JOSE ANTONIO	31 05 03	31 05 04

Montevideo, 13 de junio de 2003.

De acuerdo con las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1º al **31 de mayo de 2003**, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas de-

Aviso Nº 52372 continúa en página 2715-C

tallados a continuación, la extensión a dos años de la clausura de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicación Nro.: 1355

Documentación	Nombre	Final.
1873533-8	ABELLA UMPIERREZ, ADRIANA ETHEL	30 11 04
831688-5	ARIOL LUCAS BUZZI	30 04 04
1557207-4	DANIEL RUBEN BENITEZ PEREIRA	28 02 05
2561566-4	ESTEVEZ CAUTO, JOSé LUIS	30 11 04
1481653-8	GARCIA LARRAMA, MARIA ADRIANA	31 03 05
1699075-8	JUAN DANIEL COLLAZO CACERES	30 09 04
763232-9	LOCKHART HELGUERA, GUILLERMO	31 12 04
1948683-7	LUIS MARTIN BELL EGUIS	28 02 05
1645450-8	PEREZ BENTANCUR, JUAN	28 02 05
1926483-9	SANTALUCCI, MARCELLO GERARDO	31 12 04

Montevideo, 13 de junio de 2003.

Se notifica por este medio la revocación de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Comunicación Nro.: 1356

Documentación	Nombre
1907708-4	ALBOJER MOLINA, CAROLINA
1225116-6	BALDRICH UALDE, FERNANDO
213014460011	DEFILER S.A.
3563676-9	PERRONE CABRERA, SERGIO EDGARDO

----o----

27) (Cta. Cte.) 3/p 52372 Jun 17- Jun 20

BANCO DE PREVISION SOCIAL



Banco de Previsión Social

Se cita a los clientes que se detallan a continuación, para notificarles la resolución recaída en los respectivos expedientes, quienes deberán presentarse en la calle Mercedes 1950, esq. Arenal Grande, dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de darlos por notificados y proceder al archivo de las actuaciones.

C.I. - NOMBRE
1.847.555 0 - SILVIA GONZALEZ
3.202.405 8 - ANDREA SAINT PASTEUR
3.733.398-9 - YOLANDA PEREYRA
3.709.077 9 - ROSSANA DE LOS SANTOS
4.296.697 9 - ADRIANA OLIVERA
4.036.323 0 - MARIA FAGUNDEZ
1.594.015 0 - OLGA ALMEIDA
3.025.386 7 - HUGO BAENA
3.135.143 6 - MARTIN CANALES
3.793.367 4 - MARCELA MOYANO
2.768.038 8 - AMALIA CONDE
1.939.743 4 - ROCIO BAIQUE
0.739.326 2 - TERESA GUILLOUMA
1.718.824 1 - BEATRIZ PINTOS
4.166.373 2 - MARIA ANDRADE
1.567.383 2 - MIRIAM GOMEZ
0.918.009 9 - MARIA LOPEZ
1.868.466 6 - SOLEDAD PINO
1.622.971 5 - MARIA RAMA
4.689.513 6 - ANA LOPEZ
3.328.923 3 - ANDREA BARRETO
1.825.243 9 - LOURDES ANDINO
1.160.825 7 - SONIA DISEVO
3.816.001 8 - ALICIA PINTOS
0.828.431 9 - AURORA SARAVIA
2.533.360 0 - JOSE SOSA
4.682.640 2 - PAOLA BARBOSA
4.564.668 5 - GONZALO ROSADILLA
0.744.738 4 - CARLOS LOBON
Gerencia Prestaciones Económicas Sustitutivas.

27) (Cta. Cte.) 3/p 52349 Jun 16- Jun 18

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

AVISO
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la EMPRESA CIUTAF S.A. para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de esta División, sito en la calle Cerrito 428 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la División Recaudación de fecha 29 4 03 dictada en expediente Nº 2002 05 005 00 02 1989 caratulado "CIUTAF S.A. - DECLARACIONES JURADAS Y PAGOS - ACTAS DE ADEUDO MAS MULTAS Y RECARGOS" bajo apercibimiento de darla por notificada.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29 11 74.-
Montevideo, 5 de junio de 2003.-
La Directora de la División Administración, Cra. Myriam Tognazzolo Barreiro.

27) (Cta. Cte.) 3/p 52371 Jun 17- Jun 20

CONVOCATORIAS

C.A.C.SOL

CONVOCATORIA A ELECCIONES

La Comisión Electoral atento a lo dispuesto por los Estatutos Sociales -aprobados el 12 de julio de 1996- y de acuerdo al Capítulo VI, artículo 64 al 73, llama a elecciones parciales para la integración del Consejo Directivo y Comisión Fiscal.
El mencionado acto eleccionario se realizará el día 27 de junio del corriente en las oficinas de A. Santana 718 en el horario de 11:00 a 17:00 horas.
REGISTRO DE LISTAS ART. 68: Las listas serán registradas y aceptadas por la Comisión Electoral hasta cinco (5) días antes de la fecha fijada para las elecciones. Los candidatos deberán manifestar bajo su firma que aceptan la inclusión en la lista respectiva.
La Comisión Electoral deberá rechazar la inscripción de una lista cuando incluya candidatos en violación de este estatuto y velarán porque todas cuenten con hojas de votación suficientes para el sufragio.-
POR COMISION ELECTORAL:
Hilda Villalba - Adriana Arruti.

27) $ 3360 5/p 18989 Jun 13- Jun 20

C.I.M.A
COOPERATIVA MEDICA

Convoca a los Médicos Cooperativistas para la Asamblea General Extraordinaria el día 24 de junio de 2003 en el local sito en Avda. Italia 2465 a la hora 20:00 en primera convocatoria. En caso de no constituirse el quórum, se cita en segunda convocatoria para el mismo día a las 21.00 horas, en el mismo lugar.
Sesionará con los cooperativistas presentes.

ORDEN DEL DIA

1) Situación Económico Financiera
2) Medidas a tomar.

27) $ 1008 3/p 19174 Jun 16- Jun 18

C A C E C C O M

LLAMA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA A REALIZARSE EL DIA JUEVES 3 DE JULIO DE 2003, A LAS 19,30 HORAS PRIMERA CITACION Y A LAS 20,00 SEGUNDA CITACION EN LA SEDE DE CACECCOM SITA EN LA CALLE GUAYABO 1940.-
SE TRATARA EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:
1) DESIGNACION DE MIEMBROS PARA INTEGRAR COMISION ELECTORAL (ART. 64 DE LOS ESTATUTOS).
2) FIJACION FECHA ELECCIONES CONSEJO DIRECTIVO.

27) $ 1008 3/p 19241 Jun 16- Jun 18



CONVOCATORIA A:
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
COOPERATIVISTAS

Viernes 11 de Julio de 2003
Primera Convocatoria hora 19,30

Segunda Convocatoria hora 20,30
Local: 8 de octubre 2870

ORDEN DEL DIA:

Modificación de Estatutos
Junta Directiva.
27) $ 1260 3/p 19391 Jun 16- Jun 18

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

Constitución: 27 Mayo 2003.
Inscripción: Nº 14.455 el 28 5 2003.
Padrón: Nº 14.001 103 7a. Sección Judicial
Constituyente: Enriqueta Laura Berro Toledo
Beneficiarios: Ricardo Mario Devita Soto
Ricardo Mario Devita Berro
Enriqueta Laura Berro Toledo.
Tasación: BHU: 3511,20 U.R.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52280 Jun 12- Jun 26

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 2 de junio de 2003.-
Autorizante: Esc. Gabriela Cresci Núñez
Inscripción: 417 el 6 6 2003.-
Otorgantes: Luis Walter Fernández Fans y Susana Maria Gerfauo Crevoisier.-
Beneficiarios: Paola Fernández Gerfauo y Fabrizio Fernández Gerfauo, y los otorgantes.-
Bien Padrón Nº 737, Localidad Catastral Young, 4ta. sección judicial de Rio Negro.-
Tasación BHU: 3.548,16 U.R.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52367 Jun 17- Jul 01

BIEN DE FAMILIA

Constitución: 28 Abril 2003.
Inscripción: Nº 1791 el 29 4 2003.
Otorgantes: PABLO ISMAEL ZABALKIN COLMAN
FLORA AIDA CABRERA
Beneficiarios: Gerardo Ismael y Pablo Andres Zabalkin Cabrera
Padrón: Nº 1371 7a Sección Judicial de Canelone.
Tasación: BHU 3872,76 U.R.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52387 Jun 17- Jul 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados "Federación de Asociaciones de Retirados y Pensionistas Policiales del Uruguay c Benitez Edgard y otros" Cobro de Pesos" ficha 444 2001, se hace saber que se cita y emplaza a todos lo herederos o sucesores a cualquier titulo de Edgard Pedro Benitez, para que comparezcan a deducir sus derechos en este juicio, dentro del término de Sesenta días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, abril 1o. de 2003. Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.
27) $ 5040 10/p 19338 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de 1a. Instancia, en lo Civil de 8vo. Turno, en autos caratulados: Sosa Estela Mireya c Cardozo Alfonso, Héctor y otros. Res. Cont. Ficha 112 2002 se emplaza por el término de 60 días a HECTOR RAUL CARDOZO ALFONSO Y ELIDA VIERA PEREZ para que comparezcan a deducir sus derechos ante esta Sede sita en San José 1132 Piso 4, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 23 de mayo de 2003. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
27) $ 5040 10/p 19335 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

JUZGADO LETRADO DE ADUANA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por decreto del Señor Juez Letrado de Aduana de 1er Turno de fecha 19 05 03 dictado en autos "CMA - CGM - abandono de mercadería" (Ficha 205 02), se hace saber que en Rbla. Baltasar Brum 2895 se halla un contenedor (1x20') ITLU 669836 8, en cuyo interior se encuentra mercadería no retirada. En consecuencia se emplaza a retirarla dentro del término de ocho días hábiles a quien se considere con derecho sobre dicha carga. Si no se compareciere dentro del término premencionado, se procederá de acuerdo a derecho y a los efectos legales se realiza esta publicación por el término de 10 días. Montevideo, 6 de junio de 2003. Ma. CLOTILDE LANDARIN SIEMENS, ACTUARIA.
27) $ 5040 10/p 18737 Jun 10- Jun 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno, Nº 677 de fecha treinta y uno de marzo de 2003, en autos caratulados: "IMPRIMEX S.A. - CONCORDATO - FICHA 69 2002" se hace saber que se tuvo por homologado el Concordato Preventivo Extrajudicial presentado en autos.
Y a los efectos legales, (arts. 40 en su remisión a los arts. 35 inc. 2 y 36 de la Ley 2.230), se hacen estas publicaciones, de conformidad con el art. 18 Ley 17.292. Montevideo, veintiocho de mayo de 2003. Esc. Edith Baygorria, Actuaria.
27) $ 1512 3/p 19181 Jun 16- Jun 18

Concordato

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno, en autos caratulados: "NIMA S.A. - CONCORDATO - FICHA 57 2002" por auto Nº 1063 de fecha 5 5 2003 se ordenó la publicación del siguiente extracto del Concordato Preventivo Extrajudicial promovido por NIMA SOCIEDAD ANONIMA - R.U.C. 21 2039930013, con domicilio en GENERAL FLORES 3396:-
PRIMERO: A efectos de resolver la cuestión de fondo, las partes otorgan el presente concordato extrajudicial, por el cual se abonará el 100% del capital adeudado.
SEGUNDO: Las deudas que fueron contraídas en moneda extranjera se convertirán se convertirán a pesos de acuerdo a la Cotización Dólar interbancario al día 25 06 2002.
TERCERO: La FORMULA DE PAGO es la siguiente: 1) un plazo de espera de 10 meses; 2) pagos subsiguientes - 1a. Cuota el mes 11 en 1% del pasivo; Cuotas 12 y 13 también el 1% del pasivo en cada una; Cuotas 14, 15 y 16 el 2% del pasivo en cada una; Cuotas 17, 18 y 19 el 3% del pasivo en cada una; Cuotas 20, 21 y 22 el 4% del pasivo en cada una; Cuotas 23 a 36 inclusive, el 5% del pasivo en cada una.
SE PREVIENE: I) se establece un plazo de diez días hábiles a contar desde la primera publicación para que los acreedores puedan deducir sus observaciones o reclamos sobre el concordato o manifestar su adhesión. II) durante dicho plazo toda la documentación presentada por NIMA S.A., así como también el informe de los acreedores informantes están a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, San José 1132 P. 6º.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, art. 18 Ley 17.292 y arts. 72 y 38 Ley 2.230. Montevideo, veintinueve de mayo del año 2003. Esc. Edith Baygorria, Actuaria.
27) $ 4032 3/p 19190 Jun 16- Jun 18

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "PEZZENTE LUPACCHINO JUANA o GIOVANNINA, SUCESION, Fa. S 143 2003", se cita a los herederos, en especial a CARMINE o CARMELO LUPACCHINO, acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele curador de bienes.- Montevideo, 23 de mayo de 2003.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 3360 10/p 18791 Jun 10- Jun 24

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de Blanca Edelma RODRIGUEZ CARDOZO, FICHA 207 2003 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, 27 de mayo de 2003. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
27) $ 2520 10/p 18701 Jun 09- Jun 23

Emplazamiento

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º turno, en autos caratulados: "DERDA DANIELSEN, CARLOS ó

CHARLY - SUCESION" FICHA A 232 2000, se cita, llama y emplaza a HANS UVE ó USVE, WERNER y a HELMUT DERDA MODEST a que comparezcan a manifestar si aceptan o repudian la herencia, con plazo de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los represente y acepte por ellos la herencia con beneficio de inventario. Montevideo, 23 de agosto de 2002. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
27) $ 4200 10/p 18743 Jun 10-Jun 24

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de Magdalena SAUER SCHNITZER o Magdalena SAUER SCHNIZER, FICHA 203 2003 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, 27 de mayo de 2003. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
27) $ 2520 10/p 19180 Jun 16-Jun 30

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º turno, en autos caratulados: "BERTOLINI, NUBIA NATALIA C GONZALEZ, HECTOR - PENSION ALIMENTICIA MAYOR" FICHA 423 2002, se cita, llama y emplaza a HECTOR GONZALEZ VIANA a estar a derecho en estos autos, con plazo de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 19 de mayo de 2003. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52264 Jun 11-Jun 25

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "BARRERA Carina C ETCHEVERRY William - Pérdida de Patria Potestad - FICHA 176 2003" se emplaza al Sr. William Willman ETCHEVERRY a que comparezca dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Montevideo 20 de mayo de 2003.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52286 Jun 12-Jun 26

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "RIVAS VIERA Stephanie Ratificación de Tenencia - Auxiliatoria de Pobreza - FICHA 557 2002" se da conocimiento (art. 89 C.G.P.) al Sr. Luis Fernando RIVAS que en autos se presentó la Sra. Alejandra VIERA, solicitando se le ratifique la tencia de su menor hija Stephanie RIVAS VIERA.- Por auto 2006 del 27 de mayo de 2003 se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo 2 de junio de 2003.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52221 Jun 09-Jun 23

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "SILVA Ana Mary - Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza - Ficha 283 2002", se pone en conocimiento al Sr. Alvaro Javier BAQUERO de las actuaciones iniciadas en este expediente respecto a la tenencia del menor Cristian Adrian BAQUERO SILVA.- Por auto Nº 5535 del 24 de diciembre de 2002, se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo 24 de diciembre de 2002.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52247 Jun 10-Jun 24

VIGESIMOTERCER TURNO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno, dispuso el libramiento del siguiente:
EDICTO. En autos caratulados: "ISAURRALDE BURIANO Alicia del Carmen C PINHO MUNDELL Eduardo Ariel. Pérdida de Patria Potestad".- Ficha 560 2002 C, se cita y emplaza a EDUARDO ARIEL PINHO MUNDELL a estar a derecho por el término de 90 días, a fin de que comparezca en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 27 de Febrero de 2003. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52253 Jun 10-Jun 24

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno dispuso la apertura de la presunta yacencia de AULIS JOSE SKYTZ, FICHA 301 2001 S, HERENCIA YACENTE así como la publicación de edictos por el término de 30 días (ART. 429 del CGP), llamando a los que crean con derecho a heredarle. En Montevideo a los catorce días del mes de mayo del año dos mil tres.- GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30/p 52252 Jun 10-Jul 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Adminstrativo de 1er turno, Dra. Rosina Rossi, y por auto No. 713 2003, recaído en los autos caratulados: "Pablo Costa y otra c Ministerio del Interior Resp. por hecho de la Adm". Ficha 98 2002, se cita, llama y emplaza en calidad de citado en garantía al Sr. Yoni Horacio DE LOS SANTOS VILCHE para que comparezca en los presentos autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
27) $ 4200 10/p 19247 Jun 16-Jun 30

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza los sucesores de NADYR ó NAIR BRAZEIRO y todo otro interesado para que comparezca a estar a derecho en los autos BORGES YAMANDU C SUCESORES: BRAZEIRO NADIR.- DESALOJO PRECARIO (ficha. 260 2003), por el término legal, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Artigas, 14 de mayo del año 2003.- ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
27) $ 3360 10/p 18721 Jun 10-Jun 24

EDICTO

Por disposición de la Señora juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza los sucesores de NADIR BRAZEIRO, para a estar derecho en los autos caratulados "PAIVA SILVIO C SUC. DE BRAZEIRO NADIR.- JUICIO LABORAL (ficha. 412 2002), por el término legal, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de Pobreza.- Artigas, 14 de mayo del año 2003.- ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52183 Jun 05-Jun 18

EDICTO

Por disposición de la Señora juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza a los sucesores de FRANCISCO SALES IRIBARNE BRUM, para que comparezcan a estar a derecho en los autos MORAES SILVEIRA ANGELA MARGOT .c MUÑOZ ADELA (Suc. de FRANCISCO IRIBARNE - INVESTIGACION DE PATERNIDAD (FICHA. 861 2001), por el término legal, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de Pobreza.- Artigas, 21 de mayo del año 2003.- ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52343 Jun 16-Jun 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza en forma específica a DANTI IZAGUIRRE para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "SAUCEDO BRASIL, Catalina Yicel C IZAGUIRRE Danti - INVESTIGACION DE PATERNIDAD - CODIGO DEL NIÑIO" Fa. "F" 200 2002, dentro del término de noventa

días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Tramita con el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, 16 de mayo de 2003.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52347 Jun 16-Jun 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2° Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: GONZALEZ HERNANDEZ JUANA - SUCESION - FA. 153 2003 se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a los herederos de Juana Gonzalez Hernandez, para que comparezcan en estos obrados en el término fijado a deducir en forma sus derechos. En fe de ello y de mandato judicial, extiendo el presente que sello y firmo en la CIUDAD DE LA COSTA, A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL TRES. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
27) $ 4200 10/p 18948 Jun 11-Jun 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Ciudad de La Costa en autos "Humberto Coiana Paniceres. Escrituración" Ficha 184 99, se cita y emplaza por el término de 90 días a "Pinares del Plata S.A." y a Francisco Raúl González Logiuratto y a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan en sus calidades de propietaria del terreno padrón 31.296 (antes 18.053 m.a.) de la 19ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, balneario El Pinar, Solar 6, Manzana J20 del plano del Agr. Walter Roy Harley, de frente a Avda. Río Negro, y apoderado de dicha Sociedad Anónima, -respectivamente-, a estar a derecho en este proceso de escrituración forzada, bajo apercibimiento de asignársele defensor de oficio. Ciudad de la Costa, 21 de abril de 2003. Dra. Ma. JACQUELINE ENRIQUE TOLEDO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) $ 5880 10/p 18817 Jun 10-Jun 24

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: CAORSI AGUIRRE, Juan Carlos y NAREZ JURI, Iza Abraham C FRANCO FRAGUAS, Carlos María.- REIVINDICACION, COBRO DE FRUTOS Y DAÑOS Y PERJUICIOS.- Ficha 386 99.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a Mauricio GELOS, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, por el término de 90 días.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 25 04 2003.- Esc. ADRIANA C LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4200 10/p 18682 Jun 09-Jun 23

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: "CAORSI AGUIRRE Juan Carlos y NAREZ JURI Iza Abraham C CAORSI AGUIRRE María Eduviges y GELOS CAORSI María Alejandra, Mauricio Carlos y Fernando.- ACCION REIVINDICATORIA, COBRO DE FRUTOS Y DAÑOS Y PERJUICIOS".- Ficha 13 2000.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a MAURICIO GELOS CAORSI, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, por el término de 60 días.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 18 de Setiembre de 2001.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
27) $ 5040 10/p 18683 Jun 09-Jun 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO DE SUCESION.-

LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO, DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE Francisco Antonio LUCENA CARRILLO FA. 99 2003, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS. MALDONADO, ONCE DE ABRIL DE 2003. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 2520 10/p 18647 Jun 09-Jun 23

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION
E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, Dra. Claudia Diperna Acosta dispuso la apertura de la sucesión de Renè o Reneè Sara Medici Paul, Ficha 223 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en el plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 16 de mayo de 2003. DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
27) $ 2520 10/p 19197 Jun 16-Jun 30

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "GOMARA Y MAINERO" CANCELACION DE LETRA DE CAMBIO" FA 116 2003, y por providencia nº 1212 03 de 28 03 2003 se dispuso la CANCELACION DE LA LETRA DE CAMBIO nº 051612, por un plazo de 90 días, emitida por CITIBANK y girado por AMERICAN EXPRESS - CITIBANK, con vencimiento el 23 de enero de 2003, a la orden de GOMARA Y MAINERO, por un monto de $ 208.788,35 (PESOS URUGUAYOS).-
Y a los efectos legales se realizan la presentes publicaciones. Maldonado, 22 de mayo de 2003.- ESC. ALVARO URRUTY, Actuario Adjunto.
27) $ 5040 10/p 18999 Jun 12-Jun 26

OCTAVO TURNO

AUTORIZACION PARA VIAJAR
E D I C T O

LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE OCTAVO TURNO DE MALDONADO, DRA. ALICE TOURN ARMAND UGON, en autos caratulados "COSTA PRATS, David Jonathan - AUTORIZACION DE VIAJE", se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. Eduardo Rafael COSTA MEDINA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.-
Se hace saber que se ha tramitado en los presentes autos AUXILIATORIA DE POBREZA a los efectos de las publicaciones.- Maldonado, 27 de Mayo de 2003.- Nelson Richart, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52282 Jun 12-Jun 26

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugon, en autos: "RUSSO DE LION, MARTA C FERNANDEZ CHAVEZ, INELDA. PENSION ALIMENTICIA SUBSIDIARIA", Fa. 405 2002, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ALCIDES RUSSO a estar a derecho en estos autos por el término legal, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que se ha concedido el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza.- Maldonado, 17 de Marzo de 2003. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52350 Jun 16-Jun 30

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDO TURNO

E D I C T O
Por disposición de la Señora Juez de Paz de 2° Turno de Maldonado en los autos caratulados: "GURY, JUAN JOSE C CEDRES, SERGIO = JUICIO EJECUTIVO" Ficha N° 131 2000; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA

a los herederos y o sucesores de la Sra. Diazu LEAL FERREIRA, y en general a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble Padrón Nº 16.668 (antes en mayor área 15.644), manzana Nº 1687, sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Paraje Maldonado Park; plano del Agrimensor J. Rodríguez Mata y O. Hernández, inscripto con el Nº 5339 el 4 4 1986, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por un plazo de 90 dias. Maldonado, 30 de setiembre de 2002. Dra. Julia I. Rodriguez Mederos. Juez de Paz de 2º Turno de Maldonado.

27) $ 5880 10/p 19201 Jun 16-Jun 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "ED. APOLO (GALERIA SHOPPING CENTER) C SZAMES WINIAR, MARCOS Y OTRA = EJECUCION DE HIPOTECA" Ficha Nº 1128 98, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los Herederos de la Sra. Hilda Schwartz de SZAMeS y, en general a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien inmueble Padrón Nº 77 015 y 77 042 de la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, manzana 14 zona urbana sitos en Av. Gorlero esquina Las Gaviotas (calle 29) de la ciudad de Punta del Este, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá adelante el procedimiento. Maldonado, 9 de mayo de 2003. Dra. Julia I. Rodríguez Mederos. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado.

27) $ 6720 10/p 19001 Jun 12-Jun 26

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, enlos autos caratulados: "ED. ILHA BELA C VIGNOLO BURGUEÑO, LUIS A. = EJECUCION DE HIPOTECA RECIPROCA" Ficha Nº 649 01; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los Herederos del Sr. LUIS ANTONIO VIGNOLO BURGUEÑO y, en general a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble Padrón Nº 1359 106 sito en la 1a. Sección Judicial del depto. de Maldonado, localidad catastral Punta del Este, según plano del Agrimensor Raúl Bianchi y Artigas Rijo Márquez inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 751 el 13 6 1983; para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el procedimiento. Maldonado, 9 de mayo de 2003. Dra. Julia I. Rodríguez Mederos. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado.

27) $ 6720 10/p 19002 Jun 12-Jun 26

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA DOLZ REGGIARDO, FICHA B 85 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 14 de Mayo de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) $ 2520 10/p 18734 Jun 10-Jun 24

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ENRIQUE DANTE CASTRO - FICHA B 113 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 20 de Mayo de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) $ 2520 10/p 18735 Jun 10-Jun 24

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de TITO SILVANO BONINA CASTILLO Y BELERMA BRITO PERFECTO - FICHA B 61 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. ESTAN AUXILIADOS DE POBREZA. Paysandú, 20 de Mayo de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52374 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO NUÑEZ MAIDANA - FICHA B 123 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 20 de Mayo de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52375 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GONZALEZ, NANCY CRISTINA contra MONZON, MARIO - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" Ficha C 115 2003, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días al Sr. MARIO MONZON bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 123 y 127 del C.G.P.).- Paysandú, 4 de junio de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52376 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ELDA ESTHER RIPPA MELOGNO y VICENTE ALFREDO MARTINEZ Ficha 168 2003 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 30 de mayo de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) $ 2520 10/p 18733 Jun 10-Jun 24

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de OTTO WALKER ALMENDINGER Ficha 156 2003 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 30 de mayo de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) $ 2520 10/p 19017 Jun 12-Jun 26

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de JORGE WASHINGTON LARRAÑAGA ILARRAZ Ficha 154 2003 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 30 de mayo de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) $ 2520 10/p 19018 Jun 12-Jun 26

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ANDREA PATRICIA LARRAÑAGA FRAGA Ficha 152 2003 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 30 de mayo de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) $ 2520 10/p 19019 Jun 12-Jun 26

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: BLANCA ESTRELLA HERNANDEZ PINNA FICHA 114 2003 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 7 de Mayo de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) $ 2520 10/p 19020 Jun 12-Jun 26

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de MIRTHA LENZ TROTTA Ficha 174 2003 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 06 de Junio de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) $ 2520 10/p 19384 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la quinta Sección Judicial del Departamento de Paysandu = Guichón dictada en Autos: "Lestarpe Ayres, Viviana Noemi c Draganche Casanova, Ruben - Daños y Perjuicios y Auxiliatoria de Pobreza Fa B 93 00, según Providencia Nº 82 de fecha 9 de mayo de 2003, se EMPLAZA a los sucesores de Ruben Draganche Casanova por el termino de 90 días a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se e se guiran estos procedimientos. Se hace constar que la actora se encuentra Auxiliada de Pobreza. Guichón, 12 de mayo de 2003.= DRA. ANDREA CAAMAÑO.= Juez de Paz 5ta Secc. Pdú.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52373 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

E D I C T O. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY C PIRIZ ELSA AMELIA Y O SUS HEREDEROS - Entrega de la cosa. Ficha 739 2002, se cita llama y emplaza para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del termino de noventa dias a Elsa Piriz y o sus herederos y o a todo aquel que se considere con algún derecho sobre la Unidad 0302, Block Nº 5 del programa Nº 792, Conjunto Habitacional JC-7, del edificio sito en la 1a. Secccion Judicial del Departamento de Rio Negro (hoy Localidad Catastral Fray Bentos), padrón matriz Nº 1184 85 86 y 2924, bajo apercibimiento que de no comparecer se le designará Defensor de Oficio, con quién se proseguirán estas actuaciones.- Fray Bentos, 28 de abril de 2003.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera. Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52358 Jun 16-Jun 30

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno, en autos, "INTENDENCIA MUNICIPAL C JUAN A. SALABERRY Y OTROS. Juicio Ejecutivo. Fa. A 265 2002", se CITA DE EXCEPCIONES a JUAN A. SALABERRY Y O SUCESORES, propietarios del padrón Nº 03-6505 de la Tercera Sección Judicial de Rivera, por el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Rivera 19 de Agosto del 2002. Esc. Dr. Ruben Saravia, JUEZ DE PAZ Dptal. 1er. T. Rivera.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52188 Jun 05-Jun 18

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "TOMASSINI MIRANDA, SONIA C CAMPANELLA CLAVERO, GUSTAVO.- Pérdida de la Patria Potestad".- Ficha 78 2003, se cita, llama y emplaza a GUSTAVO OMAR CAMPANELLA CLAVERO para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de probreza a los efectos de la tramitación de las presentes actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 12 de mayo de 2003.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52255 Jun 10-Jun 24

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "I.M.T. C A ESTEVES, OTTO HUGO JUICIO EJECUTIVO.-", Ficha 271 1997, SE CITA Y EMPLAZA a los Sucesores de OTTO HUGO ESTEVES, y a todos aquellos que tengan interés a cualquier título (art. 35 del C.G.P), para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento legal de designárseles defensor de Oficio.- Tacuarembó, 05 de Junio de 2003.- Esc. Gregorio Ríos Suanes -Actuario-.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52268 Jun 11-Jun 25

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "MACHADO OJEDA, JOSE MARIA. CONCURSO VOLUNTARIO.", Fa. 1011 2002A se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 30 días, a todos los acreedores que se consideren con derecho para el día 25 06 2003 a la hora 15:00 (Junta de Acreedores). Se previene a los acreedores, que los que comparezcan después de celebrada la Junta, tomarán el concurso en el estado en que se halle. EN FE DE ELLO, se expide el presente que se sella, signa y firma en la ciudad de Treinta y Tres, a los dieciseis días del mes de Mayo de dos mil tres.- TREINTA Y TRES, 16 DE MAYO DE 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

27) $ 1764 3/p 19389 Jun 17-Jun 20

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

LEY 16060

IRALAN S.A. - Reducción de Cap. int. (art. 290).
Asamblea Extr.: 1 6 2003
Prevención - Convocatoria Acreedores (art. 294):
Sede Social: Larravide 2879 Mdeo.
Nuevo Cap. int.: $ 5:460.000.oo.

28) $ 9900 10/p 18716 Jun 09-Jun 23

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

MARIA DEL ROSARIO GALINDEZ, (Ficha: 204 2003 A).
Montevideo, 26 de mayo de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19546 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17 (0001)

QUINTO TURNO

AMALIA MAURICIA RIBERO o RIVERO y CARLOS SILVA FERNANDEZ, (Ficha: 691 2002).
Montevideo, 23 de diciembre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 19531 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17 (0002)

SEPTIMO TURNO

MARIA ELBIA, MARCELINO ANTONIO y FELIPA FELICIA RODRIGUEZ SILVERA, (Ficha: 249 2003).
Montevideo, 10 de junio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19536 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17 (0003)

MARIO RAMON GARCIA PASTORINO y MABEL SUSSY CAGGIANO BIANCHI, (Ficha: 201 2003).
Montevideo, 22 de mayo de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19548 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17 (0004)

OCTAVO TURNO

FREDA MARIEL JIMENEZ GONZALEZ, (Ficha: S 154 2003).
Montevideo, 23 de mayo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19523 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17 (0005)

NOVENO TURNO

RAMON VICTOR PEÑA HERNANDEZ, (Ficha: S 231 2003).
Montevideo, 4 de junio de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 19537 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17 (0006)

DECIMO TURNO

NELSON PEREZ JAUREGUIBERRY, (Ficha: 214 2003).
Montevideo, 30 de mayo de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 19547 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17 (0007)

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA NELLY SUSANA BRAÑA GIUGNI, (Ficha: 166 2003 A).
Montevideo, 12 de mayo de 2003.
Dra: Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19522 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17 (0008)

DECIMOCUARTO TURNO

JOSE ALBERTO CRUCES AYALA, (Ficha: 256 2003).
Montevideo, 10 de junio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19449 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17 (0009)

DOROTEA JULIETA DE LEON VITANCURT, (Ficha: 36 2003).
Montevideo, 4 de junio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19545 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17 (0010)

DECIMOQUINTO TURNO

LUCINDA ELENA PIREZ SOUZA, (Ficha: 629 2002).
Montevideo, 12 de diciembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19464 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17 (0011)

DECIMOSEXTO TURNO

PAULA SANCHEZ CASTILLO, (Ficha: 226 2003).
Montevideo, 5 de junio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19549 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17 (0012)

DECIMOCTAVO TURNO

ANIBAL AMERICO BARREIRO o AMERICO ANIBAL BARREIRO, (Ficha: 171 2003).
Montevideo, 14 de mayo de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19465 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17 (0013)

DECIMONOVENO TURNO

DELIA o ADELIA MOSQUILO D'ANGELO, (Ficha: 147 2003).
2 de junio de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19450 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17 (0014)

JUAN CARLOS PEREZ GONDA, (Ficha: 630 2002).
Montevideo, 4 de diciembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19542 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17 (0015)

VIGESIMOPRIMER TURNO

ENRIQUETA COHE PIRIZ, JUAN CARLOS COHE PIRIZ y de MARIA ELVIRA NIÑO GOMEZ SANCHEZ, (Ficha: 529 2002 S).
Montevideo, 28 de mayo de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19460 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17 (0016)

DOLORES ROSA FARUELO FUSARO, (Ficha: 113 2003 S).
Montevideo, 10 de abril de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19544 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17 (0017)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

BLANCA IRIS MARRONE MARINO, (Ficha: 229 2003 S).
Montevideo, 4 de junio de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19466 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17 (0018)

VIGESIMOTERCER TURNO

JESUS SEVERO ACOSTA BONILLA, (Ficha: 245 2003 S).
Montevideo, 10 de junio de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19502 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17 (0019)

ELVA MARCELINA MORA MENENDEZ, (Ficha: 596 2002 S).
Montevideo, 7 de abril de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19556 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17 (0020)

VIGESIMOCUARTO TURNO

JOSE PEDRO MONTALDO GUIMARAES, (Ficha: 372 93 S).
Montevideo, 11 de junio de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19468 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17 (0021)

BLANCA ROSA CHATER VALENZANI, (Ficha: 234 2003 S).
Montevideo, 4 de junio de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19503 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17 (0022)

SERGIO HECTOR FRANCO ROMERO, (Ficha: 24 2003 S).
Montevideo, 21 de abril de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19555 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17 (0023)

VIGESIMOQUINTO TURNO

JUAN MARCELO CAMACHO CABRERA, (Ficha: 40 2003 S).
Montevideo, 21 de mayo de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 19459 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17 (0024)

VIGESIMOCTAVO TURNO

OSCAR CESAR PEREZ PELOCHE, (Ficha: 234 2003 S).
Montevideo, 6 de junio de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19532 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17 (0025)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA
CUARTO TURNO

MERCEDES LUZARDO AROSTEGUI, (Ficha: 136 2003).
Ciudad de la Costa, 29 de mayo de 2003.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 19521 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17 (0026)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

ANGELICA BELL VEGA o LAURA ANGELICA BELL VEGA, (Ficha: 154 2003).
Las Piedras, 27 de mayo de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19451 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17 (0027)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
SEGUNDO TURNO

CELIA MARE o MARY VISCA MANCILLA o MANSILLA, (Expte.: 340 2003B).
Carmelo, 5 de junio de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 19489 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17 (0028)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

LEONOR RITA VIERA SHANNON, (Ficha: B 92 2003).
Rosario, 3 de abril de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19520 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17 (0029)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

WASHINGTON RENEE GARCIA MORALES, (Ficha: 207 2003).
Durazno, 4 de junio de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2520 10/p 19541 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17 (0030)

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

RODRIGUEZ, JOSE LUIS y MONTES DE OCA, MAXIMA CARMELITA, (Ficha: 175 2003).
Trinidad, 22 de abril de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 19492 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17 (0031)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

MARIE CLAUDE BLANQUET LAGARDE, (Ficha: 161 2003).
Maldonado, 22 de mayo de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19469 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17 (0032)

TERCER TURNO

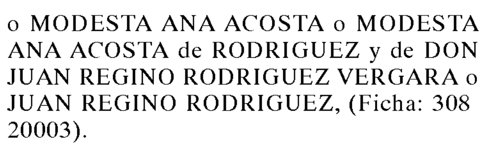
GREGORIO ENRIQUE OLIVE ACOSTA, (Ficha: 254 2003).
Maldonado, 28 de mayo de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 19453 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17 (0033)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

DOÑA MODESTA ANA ACOSTA ROCHA



o MODESTA ANA ACOSTA o MODESTA ANA ACOSTA de RODRIGUEZ y de DON JUAN REGINO RODRIGUEZ VERGARA o JUAN REGINO RODRIGUEZ, (Ficha: 308 20003).
Rocha, 6 de junio de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19530 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17 (0034)

CUARTO TURNO

DOÑA CIRILA FERMINA FONTES FALERO, (Ficha: 274 2003).
Rocha, 28 de mayo de 2003.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 2520 10/p 19455 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17 (0035)

DON NELSON AMBROSIO o AMBROSIO NELSON SANCHEZ PEDRAJA o AMBROSIO NELSON SANCHEZ y DOÑA MYRIAM NELIA VIDAL ACOSTA o MIRYAM NELIA VIDAL, (Ficha: 163 2003).
Rocha, 3 de abril de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19456 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17 (0036)

DON MIRTO PEREYRA o MIRTO PEREYRA SILVERA, (Ficha: 579 2002).
Por providencia No. 1970 de fecha 9 05 2003 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 15 de mayo de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52395 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17 (0037)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CLEMENCIA PAYRET TROMBETTA de RODRIGUEZ, (Ficha: 302 2003).
Tacuarembó, 3 de junio de 2003.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19472 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17 (0038)

ISAURO CUADRADO FONSECA, (Ficha: 339 2003).
Tacuarembó, 6 de junio de 2003.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19473 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17 (0039)

CONVOCATORIAS COMERCIALES

MONTEVIDEO REFRESCOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el jueves 3 de julio de 2003, a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en las oficinas de la compañía en Camino Carrasco Nº 6173 de esta ciudad, para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Elección de Secretario de la Asamblea.
2) Reducción obligatoria del capital integrado de la compañía (Artículo 293 de la Ley Nº 16.060).
3) Capitalización de Ajustes al Patrimonio.
4) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente (art. 103 de la ley 16.060)
Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán registrar sus acciones o certificados de depósito de las mismas expedidas por entidades de intermediación financiera y o corredores de Bolsa a más tardar tres días antes del fijado para la Asamblea. Dicho registro se realizará en las oficinas de la sociedad Camino Carrasco Nº 6173 hasta el 30 de junio de 2003 a la hora 12:00.-
Montevideo, 16 de junio de 2003.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2520 3/p 19526 Jun 18-Jun 23 (0040)

MONTEVIDEO REFRESCOS S.A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el jueves 3 de julio de 2003, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en las oficinas de la compañía en Camino Carrasco Nº 6173 de la ciudad de Montevideo, para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Elección de Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Notas y Anexos, e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
3) Aprobación de la gestión del Directorio.
4) Elección de los miembros del Directorio, Síndico y su respectivo Suplente.
5) Fijación de la retribución de los miembros del Directorio y del Síndico.
6) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente (art. 103 Ley 16060).
Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán registrar sus acciones o certificados de depósito de las mismas expedidas por entidades de intermediación financiera y o corredores de Bolsa a más tardar tres días antes del fijado para la Asamblea. Dicho registro se realizará en las oficinas de la sociedad Camino Carrasco Nº 6173 hasta el lunes 30 de junio de 2003 a la hora 10:00.-
Montevideo, 16 de junio de 2003.
EL DIRECTORIO.
03) $ 3024 3/p 19527 Jun 18-Jun 23 (0041)

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO



Intendencia Municipal de Montevideo
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: EMILIO MARIO CARPENA PIMAS
ALBERTO ESTEBAN CARPENA PIMAS
JOSE MARIA CARPENA PIMAS
CARLOS MARIA CARPENA PIMAS
MARIA DEL ROSARIO CARPENA PIMAS
JUAN PEDRO CARPENA PIMAS solicitando un certificado que los habilite el uso del Sepulcro Nº 1949 del Cementerio Buceo cuyos primitivos titulares eran José y Emilio Cárpena.-
Se cita a quienes se consideren con derecho a pressntarse con la documentación justificativa, en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. MARIA ANGELICA CHALELA, ESCRIBANA.
04) $ 1260 3/p 19551 Jun 18-Jun 23 (0042)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges

que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDUARDO IGNACIO ERREA y MARTHA GRACIELA SIERRA, (Ficha: 385 96 E).
Montevideo, 26 de setiembre de 1996.
ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19554 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17 (0043)

DECIMONOVENO TURNO

LUIS ENRIQUE HILL ROCHA y MARY ANN MODESTO FAMORCA, (Ficha: 52 2003).
Montevideo, 7 de mayo de 2003.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 19550 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17 (0044)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE ARTIGAS GERALDO RODRIGUEZ y MARIA TERESITA MOREIRA, (Ficha: 66 2003).
Trinidad, 5 de marzo de 2003.
ESC. ARTURO GRAÑA TOBLER, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 19490 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17 (0045)

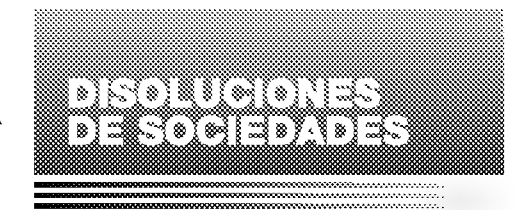
FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

PATRICIA LUJAN CARDOZO y CARLOS ALBERTO CACERES, (Ficha: 179 2003).
Se encuentra auxiliado de pobreza.
Florida, 20 de mayo de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52418 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17 (0046)



MONTEVIDEO

ECOREY SOCIEDAD ANONIMA
DISOLUCION

Disolución según Acta de Asamblea Extraordinaria del 7 de enero de 2003.
Inscripción: Registro Nacional de Comercio: 11 de junio de 2003, No. 3929.
06) $ 990 1/p 19478 Jun 18-Jun 18 (0047)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado Subrogante de Familia de 5º Turno, en autos caratulados: "PEREZ, LIDIA GLADYS c OCAMPO, MIGUEL ANGEL - Divorcio Sep. de Hecho - Aux. de Pobreza", Ficha Nº 90 2003, en cumplimiento de lo dipuesto por auto Nº 1042, de fecha 27 05 03, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días, a MIGUEL ANGEL OCAMPO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones.
SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, veintiocho de mayo de dos mil tres. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52406 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17 (0048)

INCAPACIDADES

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "OLIVERA, HECTOR -INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 170 2002 se hace saber que por auto Nº 1794 2003 de fecha 25 marzo de 2003 se declaró en la incapacidad de Hector OLIVERA, designándose curadora a Sra. María del Carmen DIAZ, quien aceptó el cargo con fecha 22 de abril del año dos mil tres. Se deja constancia de que el presente trámite goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Las Piedras, 5 de junio de 2003. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52394 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17 (0049)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE SEGUNDO TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "YOSET ETCHEVERRY, Egidio Venancio DENUNCIA DE INSANIA FICHA 961 2002 SE HACE SABER QUE POR DECRETO Nº. 1484 2003 DE FECHA 06 05 2003 SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A Egidio Venancio YOSET ETCHEVERRY CI. Nº. 3.457.539-4, DESIGNANDOSE CURADORA A LA SRA: Carmen YOSET ETCHEVERRY C.I. 3.454.998-7 SIRVIENDO ESTA PROVIDENCIA DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO. LA ACCIONANTE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA PARA LA PUBLICACION DE EDICTOS. COLONIA, 30 DE MAYO DE 2003.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52392 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17 (0050)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Florida de Primera Instancia de Tercer Turno, en los autos caratulados: "ORTIZ URIOSTE, Jacinto Manuel. INCAPACIDAD. F. 493 99", se hace saber que por REsolucion Nº 129 2003 de fecha 6 de febrero de 2003, dictada en este Juzgado, se designó nuevo Curador del incapaz Jacinto Manuel ORTIZ URIOSTE a su hermano Milton Eduardo ORTIZ URIOSTE. Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.-
Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones.- Florida, 2 de mayo de 2003.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52416 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17 (0051)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er T de Rocha, dictada en autos "VALDIVIESO OLIVERA BENJAMIN. Incapacidad. Fa No 63 96 V" SE HACE SABER: Que por resolución No 2991 de fecha 15 de junio de 1998, se ha declarado en estado de incapacidad a BENJAMIN VALDIVIESO OLIVERA, C. I No 3.898.076-9, domiciliado en India Muerta, Cuarta Sección Judicial de Rocha, designándose curador definitivo del mismo a la Sra. MIRIAM OLIVERA, C. I No 3.154.154-0 con igual domicilio.-
Por providencia No. 4962 de fecha 23 10 1998 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los quince dias del mes de mayo del año dos mil tres. Rocha, 15 de mayo del 2003. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52396 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17 (0052)

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha en autos caratulados: "PASCAL ABASCAL ANDRES. INCAPACIDAD. FICHA No. 217 2001" se hace saber que por resolución No 5394 de fecha 26 11 2002 se ha declarado en estado de incapacidad a ABASCAL ANDRES PASCAL C.I. No. 4.367.528-0 domiciliado en Zapicán s n de la ciudad de Castillos- Cuarta Sección Judicial del Departamento de Rocha-, designándose curador definitivo del mismo al Sr. ABASCAL PASCAL GONZALEZ C.I. No. 3.672.925-0, con igual domicilio.-
Por providencia No. 1911 de fecha 13 05 2003 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintiun dias del mes de mayo del año dos mil tres.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52397 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17 (0053)

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha y por Providencia No. 1546 de fecha 30 04 2001 dictada en autos caratulados: "DA SILVA MICHELI MONICA. INCAPACIDAD. FICHA No. 562 99" se ha declarado en estado de incapacidad a MONICA CECILIA DA SILVA MICHELI C.I. No. 3.158.931-2 domiciliada en Balneario Aguas Dulces - Cuarta Sección Judicial del Departamento de Rocha-, designándose curadora definitiva de la misma a la Sra. LILIANA BEATRIZ MICHELI PERRONI C.I. No. 2.607.074-6 con igual domicilio.-
Por providencia No. 5839 de fecha 24 11 99 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil uno.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52398 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17 (0054)

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Durazno se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ruth Adriana Avila Marin, ficha V.4 03, optando por el título de Procuradora y Escribana Pública ofreciendo los testimonios de Monica Paben y Fabricio Cardone sobre su vida y costumbres. Durazno, 4 de Junio de 2003. Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
11) $ 1440 10/p 19540 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17 (0055)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

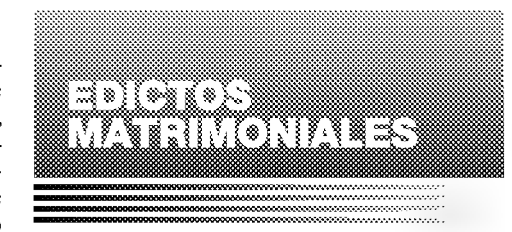
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS



MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 6/03
"Mantenimiento Rutinario en la Regional 8, en tramos de Rutas 5, 6, 7 y 94 del Departamento de Florida"

Se convoca a Licitación Pública para el Mantenimiento Rutinario en base a estándares o niveles de servicio, y tareas extraordinarias de conservación del pavimento, de los tramos de rutas afectadas a la Regional 8 de la Dirección Nacional de Vialidad.-
El precio del Pliego de Condiciones Particulares se ha fijado en la suma de $ 5.000,00 (pesos uruguayos cinco mil).-
Los recaudos correspondientes podrán ser adquiridos a partir del día 17 de junio de 2003 en el Archivo Gráfico de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón 575, piso 6º, previo pago de su importe en la Tesorería en la misma dirección, 7º piso.
La recepción de ofertas se llevará a cabo el día 10 de julio de 2003, a las 14:00 hs., en la Sala de "Ing. Federico Capurro", de la Dirección Nacional de Vialidad, ubicada en la calle Rincón 575, 8º piso.
El acto de apertura se realizará el día 10 de julio de 2003, a las 14:00 hs. en la dirección antes mencionada.
12) (Cta. Cte.) 1/p 52390 Jun 18- Jun 18 (0056)



Montevideo, junio 18 de 2003

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939

de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

CHRISTIAN SANTIAGO ALANIS, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Br. España 2929 19 y SILVIA ELIZABETH ALVAREZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Br. España 2929 19.
14) $ 255 3/p 2179 Jun 18- Jun 23 (0057)

MARIO DOMINGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Pablo Duarte 5426 bis y BEATRIZ RIBEIRO, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Juan P. Duarte 5426 bis.
14) $ 255 3/p 2183 Jun 18- Jun 23 (0058)

MARIO OSCAR ARRAGA, 64 años, divorciado, abogado, argentino, domiciliado en Juan Spikerman 2312 y EMILIA NARCISA GRECO, 49 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Spikerman 2312.
14) $ 255 3/p 2188 Jun 18- Jun 23 (0059)

OSVALDO EDUARDO AUGUST, 33 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Santa María 1680 y SILVIA ANDREA LOPEZ, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Santa María 1680.
14) $ 255 3/p 2189 Jun 18- Jun 23 (0060)

DIEGO WALDEMAR ALVAREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda Instrucciones 3249 y SANTA MARIA SASIA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Las Primicias 4655.
14) $ 255 3/p 2203 Jun 18- Jun 23 (0061)

OFICINA No. 2

LEONARDO RAFAEL KLEIN, 30 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Navarra 1763 001 e ISABEL TOLOSA, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Navarra 1763 001.
14) $ 255 3/p 2178 Jun 18- Jun 23 (0062)

GUSTAVO RODRIGO BONILLA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mercedes 1298 601 y DAINA BAGURSKAS, 25 años, soltera, lic. diseño gráfico, oriental, domiciliada en Rbla Rep. de Chile 4525 303.
14) $ 255 3/p 2180 Jun 18- Jun 23 (0063)

OFICINA No. 3

MARCO ANTONIO CASTRILLON, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paysandú 1907 y ESTELA NOVA, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Paysandú 1907.
14) $ 255 3/p 2193 Jun 18- Jun 23 (0064)

MARCELO CAIG, 35 años, divorciado, contador público, oriental, domiciliado en Marco Bruto 1041 501 y ALEJANDRA BIBLOVICH, 29 años, soltera, licenciada en adm. de empresas, venezolana, domiciliada en Roque Graseras 948 701.
14) $ 255 3/p 2195 Jun 18- Jun 23 (0065)

OFICINA No. 4

SANTIAGO ANDRES FRANCO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Corumbé 4116 A y CLAUDIA MORGADA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santa Fe 1245.
14) $ 255 3/p 2181 Jun 18- Jun 23 (0066)

WALTER ROLANDO LOPEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Besares 3444 1 y PATRICIA VERONICA SOTELO, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ruperto Pérez Martínez 1129.
14) $ 255 3/p 2184 Jun 18- Jun 23 (0067)

JAVIER ALVEAR FERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Ma. Gutierrez 3591 y VALERIA ALEJANDRA RIVERO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arrechavaleta 3993.
14) $ 255 3/p 2185 Jun 18- Jun 23 (0068)

OFICINA No. 5

PABLO ADRIAN GONZALEZ, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Centenario 2932 y MARIANA CANABAL, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Centenario 2932.
14) $ 255 3/p 2187 Jun 18- Jun 23 (0069)

GERARDO GOLDMAN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco Aguilar 837 y SILVANA STOLOWICZ, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Scoseria 2699-101.
14) $ 255 3/p 2199 Jun 18- Jun 23 (0070)

OFICINA No. 6

DAIMAN MURRO, 30 años, soltero, ingeniero químico, oriental, domiciliado en Lauro Muller 2020 ap 402 y MARCELA ALEJANDRA SARAVIA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lauro Muller 2020 ap 402.
14) $ 255 3/p 2190 Jun 18- Jun 23 (0071)

ALEJANDRO SEBASTIAN MIRABALLES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Martín F 60 y MILDRE JANET MOREIRA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Martín F 60.
14) $ 255 3/p 2192 Jun 18- Jun 23 (0072)

WALTER MARIO MUÑIZ, 60 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Cufré Chico 2219 y MONICA AMPARO NOGUEIRA, 42 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Cufré Chico 2219.
14) $ 255 3/p 2200 Jun 18- Jun 23 (0073)

HEBER JOSE MENDEZ, 62 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San José 871 311 y VERONICA ALEJANDRA OLIVERA, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en San José 871 311.
14) $ 255 3/p 2202 Jun 18- Jun 23 (0074)

OFICINA No. 7

GASTON PONGIBOVE, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en San Salvador 1907 y ANA CECILIA CIRINTANA, 28 años, soltera, lic. relaciones. inter, oriental, domiciliada en San Salvador 1907.
14) $ 255 3/p 2191 Jun 18- Jun 23 (0075)

ANTONIO EMILIO QUIRINO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santa Cruz de la Sierra 1738 M y PATRICIA ALMARY CARDOZO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santa Cruz de la Sierra 1738 M.
14) $ 255 3/p 2194 Jun 18- Jun 23 (0076)

DANIEL HORACIO PEREIRA, 26 años, soltero, deportista, argentino, domiciliado en Inclusa 146 y JACQUELINE LUZARDO, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Inclusa 146.
14) $ 255 3/p 2201 Jun 18- Jun 23 (0077)

OFICINA No. 8

GUILLERMO REGE, 34 años, soltero, diseñador gráfico, oriental, domiciliado en Joaquín Suarez 3400 Ap. 202 y MARIA PAULA VALENTE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Las Violetas 874.
14) $ 255 3/p 2182 Jun 18- Jun 23 (0078)

OFICINA No. 9

MIQUELIN SUAREZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guadalupe 1825 ap. 101 y FULVIA LUJAN RODRIGUEZ, 29 años, soltera, desocupada, oriental, domiciliada en Guadalupe 1825 ap. 101.
14) $ 255 3/p 2196 Jun 18- Jun 23 (0079)

JOSE DARIO SEGOVIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Abipones 3515 y ANA LAURA BRAVO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Torremolinos 6504.
14) $ 255 3/p 2197 Jun 18- Jun 23 (0080)

OFICINA No. 10

HUMBERTO VICTORIO VERRI, 34 años, soltero, abogado y escribano, oriental, domiciliado en Minas 2061 apto. 201 y CARINA LETICIA RAMIREZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Minas 2061 apto. 201.
14) $ 255 3/p 2186 Jun 18- Jun 23 (0081)

FABIAN MARCOS UDOVIKO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bvar Artigas 4476 201 y CLAUDIA MARIANELA FASCENDINI, 34 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliada en Bvar Artigas 4476. 201.
14) $ 255 3/p 2198 Jun 18- Jun 23 (0082)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra Juez Letrada de 1a. Instancia en lo Civil de 8o. Turno, en autos caratulados: "OTORMIN MARTINEZ, CARLOS. PRESC. ADQUISITIVA. FICHA 158 2000" se emplaza por el término de 90 días a JUAN FRACASSI GIORDI o sus sucesores para que comparezcan a deducir sus derechos ante esta Sede sita en San José 1132 Piso 4, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 de Mayo de 2003. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

16) $ 4200 10/p 19467 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17 (0083)

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

SEPTIMA SECCION

EDICTO

Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la septima sección Judicial de Florida, dictada en autos: "BAILON LOPEZ, José Telmo c Sucesores de Lino o Lirio GONZALEZ GALVEZ - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. F.C. 15 2002, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien inmueble con las mejoras que contine y le acceden, sito en esta sección, que según el plano del Agrimensor Ariel Cabrera del 2 de octubre de 1941, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 2 de mayo de 1952, tiene las siguientes características: a) Padrón Rural Nº. 10.962, señalado como fracción Nº. 1 de dicho plano, de una superficie de 4 hás. 760 metros.- b) Tiene el siguiente deslinde: al Este; con Ruta Nacional Nº. 6, al Oeste; con sucesores de Cecilio Rodríguez, actualmente de Graciela Buchelli de Moreno, al Nor-este; con Ruta Nacional Nº. 6.- Y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a dicho bien, ya sea por sí o en calidad de sucesores de Lino o Lirio González Galvez, a título universal o singular, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Se hace constar que por Resolución Nº. 61 del 31 de octubre 02, el presente Edicto queda exonerado del pago de publicaciones. Villa Capilla del Sauce, noviembre 5 de 2002. IBIS CARREÑO de ARNOLETTI, JUEZ DE PAZ.

16) (Cta. Cte.) 10/p 52417 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17 (0084)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

VIGESIMOTERCER TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 23er. TURNO.-

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "MASCHERONI Pablo y MASCHERONI Sebastián" - RECTIFICACION DE PARTIDAS - FICHA: 160 2003 V - Se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de:

a) NACIMIENTO, Acta Nº 1077 de fecha 9 de Junio de 1978, de la 6ta. Sección del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "comparece Mario Edguar Mascheroni" debe decir "comparece Mario Edguar Mascaroni" y donde dice "nieto por línea paterna de Mario Mascheroni y Mirtha Rosa Espinosa" debe decir "nieto por línea paterna de Mario Mascaroni y Mirtha Rosa Espinosa".

b) NACIMIENTO, Acta Nº 369 de fecha quince de Febrero de 1980, de la 6ta. Sección del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "comparece Mario Edguar Mascheroni" debe decir "comparece Mario Edguar Mascaroni" y donde dice "nieto por línea paterna de Mario Mascheroni y Mirtha Rosa Espinosa" debe decir "nieto por línea paterna de Mario Mascaroni y Mirtha Rosa Espinosa" por así corresponder.- Montevideo, 27 de Mayo de 2003.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52413 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17 (0085)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, en autos caratulados "MARTINEZ, PABLO ROBERTO.- RECTIFICACION DE PARTIDA"; FICHA: S 278 2002, en cumplimiento del auto Nº 1780 del 20 de mayo de 2003, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de: PABLO ROBERTO MARTINEZ TOMAS, nacido el día 1º de enero de 1980, e inscripto ante Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 6 del departamento de Montevideo, acta Nº 47, en el sentido que donde dice: "que es nieto por línea materna de Francisco Tomas y de Nieves Roig, ORIENTALES" debe decir: "que es nieto por línea materna de Francisco Tomas y de Nieves Roig, ESPAÑOLES" por así corresponder.- Montevideo, 27 de mayo de 2003.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52389 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17 (0086)

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, en autos caratulados "GARCIA CHAVES, BELKYS MARY, MIRABALLES GARCIA, CLEVER ARISTIDES Y MIRABALLES GARCIA, SUSANA BIBIAN.- RECTIFICACION DE PARTIDA"; FICHA: S 107 2003, en cumplimiento del auto Nº 1229 del 10 de abril de 2003, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de: CLEVER ARISTIDES MIRABALLES GARCIA, nacido el día 16 de enero de 1953, e inscripto ante Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Tercera Sección Judicial del departamento de Rocha, acta Nº 13, en el sentido que donde dice: "ANA MARY BELKY" debe decir: "BELKYS MARY" por así corresponder; la partida de NACIMIENTO de SUSANA BIBIAN MIRABALLES GARCIA, nacida el día 21 de mayo de 1954, e inscripta ante Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Tercera Sección Judicial del departamento de Rocha, acta Nº 92, en el sentido que donde dice: "MARY BELKY" debe decir: "BELKYS MARY" por así corresponder y la partida de MATRIMONIO de BELKYS MARY GARCIA CHAVEZ Y ARISTIDES MIRABALLES, matrimonio celebrado el día 21 de agosto de 1952, e inscripto ante Odicial del Registro de Estado Civil a cargo de la 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, acta Nº 117, en el sentido que donde dice: "MARY BELKY" debe decir: "BELKYS MARY" y donde dice: "23 de marzo" debe decir: "19 de noviembre" por así corresponder.- Montevideo, 25 de abril de 2003.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52411 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17 (0087)

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de Sr. Juez Letrado Subrogante de Familia de 5º Turno, dictado en autos caratulados: "FASSANI POZZO, MARIA CAROLINA - Rectificación de Partida", Ficha Nº 210 2003, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Matrimonio de OSVALDO FRANCISCO BRAULIO PENSADO con MARIA CAROLINA FASSANI, matrimonio celebrado el nueve de noviembre de mil novescientos cuarenta y seis, ante el Oficial de Estado Civil de la 3º Sección Judicial del Departamento de Soriano, Acta Nº 86, donde dice "y doña MARIA CAROLINA FASSANI, ..., nacida el día primero de agosto de mil novescientos veinte y cinco", debe de-

cir "y doña MARIA CAROLINA FASSANI, ..., nacida el primero de agosto de MIL NOVESCIENTOS VEINTITRES", por así corresponder. Montevideo, veintiocho de mayo de dos mil tres. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52412 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17 (0088)

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "NASO MACHADO, EZEQUIEL - Rectificación de Partida" - Ficha V 59 2003, se hace saber que de solicitó rectificación de la partida de NACIMIENTO de EZEQUIEL MACHADO registrada con el Nº 9630 el 26 12 1996 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, haciendose constar en ella que donde figura "HIJO DE ANGELINA MACHADO" debe decir "HIJO LEGITIMO DE ALEJANDRO HUGO NASO PENA Y ANGELIN CRISTINA MACHADO" Y DONDE DICE "EZEQUIEL" debe decir "JONATHAN EZEQUIEL" por así corresponder. Montevideo, 20 de mayo de 2003.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52404 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17 (0089)

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21 turno, en autos caratulados: "SARACHO SCABINO, MARIA DEL HUERTO - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA 118 2003 V", se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) DE NACIMIENTO DE MARIA DEL HUERTO SARACHO SCABINO, Acta Nº 264 de fecha 6 de junio de 1960, de la 1a. Sección del Departamento de Florida, nacida el día 30 de mayo de 1960 y B) DE MATRIMONIO DE JOSE RODOLFO PEÑA Y MARIA DEL HUERTO SARACHO, Acta Nº 210 de fecha 12 de diciembre de 1986 de la 1a. Sección del Departamento de Florida; en el sentido donde dice "MARIA DEL HUERTO SARACHO SCABINO" debe decir "MARIA DEL HUERTO SARACHO SCAVINO" y donde dice "hija de Amibilia Luján SCABINO" debe decir "hija de Amibilia Luján SCAVINO", por así corresponder.- Montevideo 5 de mayo de dos mil tres.- Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52409 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17 (0090)

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados "DEMATTIAS, WILLIAM y OTROS -RECTIFICACION DE PARTIDA-" FICHA V 161 91, en cumplimiento del decreto nº 1183 2003 de fecha 25 de abril de 2003 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:
1) de matrimonio de GRACIELA FERREIRA DEMATTIAS con LUCIO ALBERTO ITHURRALDE MOBILIO, celebrado el 31 de enero de 1975, ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina nº 5 del departamento de Montevideo, acta Nº 74.
2) de matrimonio de MIRYAN ARACELI DEMATTIAS CALVIÑO con WASHINGTON LUIS FERREIRA PORTO, celebrado el 25 de marzo de 1955 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 22a. sección del departamento de Montevideo, acta nº 139.
3) de nacimiento de ALEJANDRO NICOLAS ITHURRALDE FERREIRA, nacido el 17 de octubre de 1976 e inscripto el 21 de octubre de 1976 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina nº 5 departamento de Montevideo, acta nº 2030.
4) de nacimiento de MARTIN DANIEL ITHURRALDE FERREIRA, nacido el 6 de febrero de 1981 e inscripto el 12 de febrero de 1981, ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina nº 5 del departamento de Montevideo, acta nº 225.
5) de matrimonio de JUAN ANTONIO DEMATTIAS DI BIASE con MARIA ESTHER CALVIÑO, celebrado el 23 de julio de 1931 ante el Oficial del Estado Civil de la 12a. sección del departamento de Montevideo, acta nº 309
6) de nacimiento de MIRYAM ARACELI DEMATTIAS CALVIÑO, nacida el 27 de julio de 1932 e inscripta el 3 de agosto de 1932 ante el Oficial del Estado Civil de la 12a. sección del departamento de Montevideo, acta 482.
7) de nacimiento de GRACIELA FERREIRA DEMATTIAS, nacida el 16 de mayode 1956 e inscripta el 22 de mayo de 1956 ante el Oficial del Estado Civil de la 22a. sección del departamento de Montevideo, acta nº 181; en el sentido que donde dice "DEMATTIAS" debe decir "DI MATTIA" por asi corresponder. Montevideo, 2 de mayo de 2003.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52410 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17 (0091)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "CHARBONNIER FELIX, Suzy Elvira RECTIFICACION DE PARTIDAS FICHA 264 2003", SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS: I). "DE NACIMIENTO", de Suzy Elvira ACTA Nº. 34, (NACIDA EL 07 04 1958), inscripta el 11 04 1958, ANTE EL OFICIAL DEL ESTADO CIVIL DE LA 11 SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA, YA QUE EN EL CUERPO DE LA MISMA, DONDE DICE: "QUE ES NIETA POR LINEA PATERNA DE Juan Enrique CHARBONIER...", DEBE DECIR: "QUE ES NIETA POR LINEA PATERNA DE Juan Enrique CHARBONNIER" POR SER ESTO ULTIMO LO CORRECTO; II). "DE NACIMIENTO" de Walter ACTA Nº. 9 (NACIDO EL 04 02 1924, e inscripta el 12 02 1924 ANTE EL OFICIAL DEL ESTADO CIVIL DE LA 2da. SECCION ENCARGADO DE LA 11 SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA, YA QUE EN EL MARGEN DONDE DICE: "Walter CHARBONIER", DEBE DECIR: "Walter CHARBONNIER"; Y EN EL CUERPO DE LA MISMA, DONDE DICE: "COMPARECE Juan Enrique CHARBONIER", DEBE DECIR: "COMPARECE Juan Enrique CHARBONNIER", Y DONDE DICE: "QUE ES NIETO POR LINEA PATERNA DE DON Juan Santiago CHARBONIER" DEBE DECIR: "QUE ES NIETO POR LINEA PATERNA DE Don Juan Santiago CHARBONNIER" POR SER LO CORRECTO PUBLIQUESE POR EL TERMINO DE QUINCE DIAS. SE DECLARO A LA ACCIONANTE AUXILIADO DE POBREZA. COLONIA 23 MAYO DE 2003.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52393 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17 (0092)

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE ADUANA

PRIMER TURNO

MICHEL MAUAD SEBA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de ADUANA DE PRIMER TURNO, dictada en los autos caratulados "Fisco y MARTHA ORTIZ. Solicitud de apertura de contenedores carentes de documentación- Imputación de infracción aduanera" Ficha 42 2002 se hace saber que el próximo 25 de Junio desde las 10 horas en el local de Defensa Nº 1665, el rematador Michel Mauad Seba sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, las mercaderías contenidas en los contenedores: CRXU 494882-5 (fardos de nylon); GSTU 265839-9 (amoblamiento de cocina y baño "Fagor", de acero inoxidable); TRIU 566567-6 (cubiertas usadas); SEAU 214801-1 (nylon); TTNU 243338-6 (tela blanca); TGCU 260365-6 (juguetes); MLCU 386642-0 (bidones con productos químicos); y FBZU

841359-0 (tablitas de madera para cocina), detalladas a fs. 1- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto y en moneda nacional. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.80% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.72% de venta. 4) Que dando cumplimiento al artículo 167 de la Ley 17.296, del producido del remate se abonarán los tributos aduaneros e impositivos así como las cuentas generadas por la subasta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de Junio de 2003. Ma. CLOTILDE LANDARIN SIEMENS, ACTUARIA.

20) $ 2613 3/p 19507 Jun 18- Jun 23 (0093)

MICHEL MAUAD SEBA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de ADUANA DE PRIMER TURNO, dictada en los autos caratulados "Fisco y Martha Ortiz y otros c Infractor Desconocido. Abandono de mercadería" Ficha 47 2002 se hace saber que el próximo 25 de Junio desde las 10 horas en el local de Defensa 1665 el rematador Michel Mauad Seba sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor, variedad de rollos de tela de diferentes texturas, colores y metrajes- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto y en moneda nacional. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.80% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.72% de venta. 4) Que dando cumplimiento al artículo 167 de la Ley 17.296 del producido del remate se abonarán los tributos aduaneros e impositivos así como las cuentas generadas por la subasta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de Junio de 2003. Ma. CLOTILDE LANDARIN SIEMENS, Actuaria.

20) $ 2211 3/p 19508 Jun 18- Jun 23 (0094)

MICHEL MAUAD SEBA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de ADUANA DE PRIMER TURNO, dictada en los autos caratulados "Fisco c RODRIGUEZ AYALA, DANIEL VICTOR - Imputación de infracción aduanera" Ficha 124 1998 se hace saber que el próximo 26 de Junio desde las 10 horas en el local de Bartolomé Mitre Nº 1567, el rematador Michel Mauad Seba sacará a la venta en remate público, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación; o sea $U 15.400, 130 botellas de whisky de distintas marcas, detallas a fs. 58. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto y en moneda nacional. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.80% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.72% de venta. 4) Se previene que quienes compren para su posterior comercialización deberán realizar el trámite ante la Dirección General Impositiva a los efectos de obtener el estampillado correspondiente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 11 de junio de 2003. Ma. CLOTILDE LANDARIN SIEMENS, ACTUARIA.

20) $ 2211 3/p 19509 Jun 18- Jun 23 (0095)

MICHEL MAUAD SEBA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de ADUANA DE PRIMER TURNO, dictada en los autos caratulados "Fisco y CARRERAS y MOCKFORD W. c CORIPLAY S.A. Imp. de infracción aduanera" Ficha 56 2001 se hace saber que el próximo 26 de Junio desde las 10 horas en el local de Bartolomé Mitre 1567, el rematador Michel Mauad Seba sacará a la venta en remate público a las 2 3 partes de su tasación; o sea $U 232.421, las mercaderías inventariadas de fojas 97 y vto. (buzos, vestidos, pañuelos, pijamas, zapatillas, polleras, calzoncillos, prendas deportivas, etc.).- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto y en moneda nacional. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.80% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.72% de venta. 4) Que dando cumplimiento al artículo 167 de la Ley 17.296, del producido del remate se abonarán los tributos aduaneros e impositivos así como las cuentas generadas por la subasta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de Junio de 2003. Ma. CLOTILDE LANDARIN SIEMENS, Actuaria.

20) $ 2211 3/p 19511 Jun 18- Jun 23 (0096)

MICHEL MAUAD SEBA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de ADUANA DE PRIMER TURNO, dictada en los autos caratulados "Fisco y Martha Ortiz y otros c Infractor Desconocido. Abandono" Ficha 50 2002 se hace saber que el próximo 25 de Junio desde las 10 horas en el local de Defensa 1665 el rematador Michel Mauad Seba sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor las mercaderías detalladas a fojas 1 (artículos de limpieza, limpia vidrios, felpudos, rollos de papel de cocina, etc)- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto y en moneda nacional. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.80% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.72% de venta. 4) Que dando cumplimiento al artículo 167 de la Ley 17.296 del producido del remate se abonarán los tributos aduaneros e impositivos así como las cuentas generadas por la subasta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de Junio de 2003. Ma. CLOTILDE LANDARIN SIEMENS, Actuaria.

20) $ 2211 3/p 19512 Jun 18- Jun 23 (0097)

MICHEL MAUAD
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Aduana de Primer Turno, dictada en los autos caratulados "FISCO Y MARTA ORTIZ Y OTROS C INFRACTOR DESCONOCIDO Imp. de Infracción Aduanera.- F: 61 02 se hace saber que el próximo 25 de Junio desde las 10 Hs. en el local de Defensa 1665 el rematador Michel Mauad Mat. 3950 RUC 214297450010 sacará a la venta sin base y al mejor postor la mercadería mencionada a Fs. 22. (Electrodomesticos varios usados, herramientas y Camioneta Dodge_Pick up con dirección a la derecha- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en moneda nacional.- 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.80% sobre el precio resultante.- 3) Que será de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,72% de venta.- 4) Que dando cumplimiento al art. 167 de la Ley 17296 del producido del remate se abonarán los tributos aduaneros e impositivos así como las cuentas generadas por la subasta Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 13 de Junio de 2003.- Ma. CLOTILDE LANDARIN SIEMENS, Actuaria.

20) $ 2211 3/p 19513 Jun 18- Jun 23 (0098)

MICHEL MAUAD SEBA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de ADUANA DE PRIMER TURNO, dictada en los autos caratulados "Fisco y Martha Ortiz y otros c Infractor Desconocido. Abandono" Ficha 51 2002 se hace saber que el próximo 25 de Junio desde las 10 horas en el local de Defensa 1665 el rematador Michel Mauad Seba sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor las mercaderías detalladas a fojas 23 (artículos escolares)- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto y en moneda nacional. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.80% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.72% de venta. 4) Que dando cumplimiento al artículo 167 de la Ley 17.296 del producido del remate se abonarán los tributos aduaneros e impositivos así como las cuentas generadas por la subasta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de Junio de 2003. Ma. CLOTILDE LANDARIN SIEMENS, Actuaria.

20) $ 2010 3/p 19514 Jun 18- Jun 23 (0099)

MICHEL MAUAD SEBA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Aduana de Primer Turno, dictada en los autos caratulados "FISCO Y MARTA ORTIZ Y OTROS C INFRACTOR DESCONOCIDO. ABANDONO.- Fa. 49 02, se hace saber que el próximo 25 de Junio desde las 10 hs. en el local de Defensa 1665 el rematador

Michel Mauad Mat. 3950 RUC 214297450010, sacará a la venta sin base y al mejor postor la mercadería inventariada en autos a Fs. 1 (piezas de cocinas).-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en moneda nacional.- 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.80% sobre el precio resultante.- 3) Que será de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,72% de venta.- 4) Que dando cumplimiento al art. 167 de la Ley 17296 del producido del remate se abonarán los tributos aduaneros e impositivos así como las cuentas generadas por la subasta Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 13 de Junio de 2003.- Ma. CLOTILDE LANDARIN SIEMENS, Actuaria.
20) $ 2010 3/p 19515 Jun 18- Jun 23 (0100)

MICHEL MAUAD SEBA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de ADUANA DE PRIMER, dictada en los autos caratulados "Fisco y Pablo De Cicco y otro c Costa Muiño, José Manuel - imputación de infracción aduanera" Ficha 49 2001 se hace saber que el próximo 26 de junio desde las 10 horas en el local de Bartolomé Mitre Nº 1567 el rematador Michel Mauad Seba sacará a la venta en remate público a las dos terceras partes de su tasación o sea $ 51.666 las mercaderías inventariadas a fs. 55 (Whisky de distintas marcas; 572 botellas).- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto y en moneda nacional. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.80% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.72% de venta. 4) Que serán de cargo del comprador para su posterior comercialización, recabar las estampillas de la D.G.I.. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de junio de 2003. Ma. CLOTILDE LANDARIN SIEMENS, ACTUARIA.
20) $ 2211 3/p 19516 Jun 18- Jun 23 (0101)

MICHEL MAUAD SEBA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de ADUANA DE PRIMER TURNO, dictada en los autos caratulados "Fisco y Martha Ortiz y otros c Infractor Desconocido. Imp. de infracción aduanera" Ficha 30 2002 se hace saber que el próximo 25 de Junio desde las 10 horas en el local de Defensa 1665 el rematador Michel Mauad Seba sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor las mercaderías inventariadas de fojas 12 a 13. (muebles de oficina, máquinas de escribir, estanterías, amasadoras, etc)- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto y en moneda nacional. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.80% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.72% de venta. 4) Que dando cumplimiento al artículo 167 de la Ley 17.296 del producido del remate se abonarán los tributos aduaneros e impositivos así como las cuentas generadas por la subasta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de Junio de 2003. Ma. CLOTILDE LANDARIN SIEMENS, Actuaria.
20) $ 2211 3/p 19518 Jun 18- Jun 23 (0102)

MICHEL MAUAD SEBA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de ADUANA DE PRIMER TURNO, dictada en los autos caratulados "Fisco y Martha Ortiz y otros c Infractor Desconocido. Imp. de infracción aduanera" Ficha 30 2003 se hace saber que el próximo 25 de Junio desde las 10 horas en el local de Defensa 1665 el rematador Michel Mauad Seba sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor, en carácter de intervenido y a los solos efectos de su reexportación 383 bolsas marcadas "31-9" conteniendo 9575 kgs de trébol rojo, y también en carácter de intervenido para su importación y posterior comercialización en el país una vez cumplidas las formalidades normativas del caso, 254 bolsas de trébol blanco discriminadas de la siguiente forma: 55 bolsas marcadas "AUS S R05070 conteniendo 1375 kgs y 199 bolsas marcadas "AUS S R05116" conteniendo 4975 kgs.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto y en moneda nacional. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.80% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.72% de venta. 4) Que dando cumplimiento al artículo 167 de la Ley 17.296 del producido del remate se abonarán los tributos aduaneros e impositivos así como las cuentas generadas por la subasta. 5) Que los compradores de los lotes deberán ser: comerciantes de semillas debidamente inscriptos en el Registro General de Criaderos, Productores y Comerciantes de semillas de INASE, contar con un responsable técnico inscripto en INASE y previo retiro de las partidas adquiridas tramitar ante la Dirección General de Servicios Agrícolas del MGAP y el INASE la regularización de la importación de la semilla, así como la obtención de la autorización de uso en el país o su reexportación según corresponda. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de Abril de 2003. Ma. CLOTILDE LANDARIN SIEMENS, Actuaria.
20) $ 3618 3/p 19519 Jun 18- Jun 23 (0103)

SEGUNDO TURNO

MICHEL MAUAD SEBA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de ADUANA DE SEGUNDO TURNO, dictada en los autos caratulados "Fisco c Infractor desconocido - imputación de infracción aduanera" Ficha 198 2002 se hace saber que el próximo 25 de junio desde las 10 horas en el local de Defensa Nº 1665 el rematador Michel Mauad Seba sacará a la venta en remate público a las dos terceras partes de su tasación o sea $U 313 las mercaderías mencionadas a fs 13 y 14 (un lote de repuestos usados).- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto y en moneda nacional. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.80% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.72% de venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de junio de 2003. Esc. Leonor Verzi, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 3015 3/p 19505 Jun 18- Jun 23 (0104)

MICHEL MAUAD SEBA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de ADUANA DE SEGUNDO TURNO, dictada en los autos caratulados "Fisco c PLANIR SA Imp. de infracción aduanera" Ficha 192 2002 se hace saber que el próximos 25 de junio desde las 10 horas en el local de Defensa 1665 el rematador Michel Mauad Seba sacará a la venta en remate público a las dos terceras partes de su tasación o sea $ 6.335 las mercaderías inventariadas a fs. 26 vto. (7 máquinas de coser marca "Lumina", modelo Fashion).- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto y en moneda nacional. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.80% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.72% de venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de junio de 2003. Esc. Leonor Verzi, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 3015 3/p 19506 Jun 18- Jun 23 (0105)

MICHEL MAUAD SEBA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de ADUANA DE SEGUNDO TURNO, dictada en los autos caratulados "Fisco c Infractor Desconocido. Imp. de infracción aduanera" Ficha 179 2002 se hace saber que el próximo 26 de Junio desde las 10 horas en el local de Bartolomé Mitre 1567 el rematador Michel Mauad Seba sacará a la venta en remate público a las dos terceras partes de su tasación, $U 9872 (pesos uruguayos nueve mil ochocientos seteta y dos), 1851 cartones de cigarrillos marca ECO y MILENIO detallados a fs. 18. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto y en moneda nacional. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.80% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.72% de venta. 4) Que el comprador deberá pagar el IMESI al rematador actuante quien es su agente de retención para el pago a la DGI, y que en caso de que la mercadería se compre para comercializar fuera del país se deberá realizar el trámite correspondiente ante la Dirección Na-

cional de Aduanas previo al retiro de la misma. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 13 de junio de 2003. Esc. Leonor Verzi, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2412 3/p 19510 Jun 18- Jun 23 (0106)

MICHEL MAUAD SEBA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de ADUANA DE SEGUNDO TURNO, dictada en los autos caratulados "Fisco c Infractor desconocido" Ficha 157 2000 se hace saber que el próximo 26 de junio desde las 10 horas en el local de Bartolomé Mitre Nº 1567 el rematador Michel Mauad Seba sacará a la venta en remate público a las dos terceras partes de su tasación o sea $ 52.000 las mercaderías inventariadas a fs. 111 (26.000 trapos rejilla marca "Rueda").- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto y en moneda nacional. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.80% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.72% de venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de junio de 2003. Esc. Leonor Verzi, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1809 3/p 19517 Jun 18- Jun 23 (0107)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO
SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 7mo. Turno en autos caratulados: "TRINIDAD, Alfredo C PRAFF LTDA." Juicio Ejecutivo, Ficha 193 99, se hace saber que el próximo 24 de junio a partir de las 14 y 30 horas en el local de la calle Zufriategui 983, el martillero Hugo Fattorini (mat. 2970, RUC 210831470011), sacará a la venta en subasta pública con la base del 50% de su tasación o sea $ 232.082.oo los siguientes bienes embargados en autos: 9332 botellas de whisky varias marcas, 136 botellas de champagne, 7214 botellas de licores varios, 1254 botellas de vino, 220 destapadores, 1428 desodorantes, 137 bultos de perfumería.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos o sea el 15.60%.- 2) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 2.68%.- 3) El mejor postor deberá integrar el saldo de precio dentro de las 48 horas siguientes a la subasta.- 4) Serán de cargo del comprador todos los gastos que origine la importación de la mercadería subastada (traslado, aranceles, impuestos, análisis, etc...); así como también los gastos de depósito generados con posterioridad al remate.- 5) La mercadería se encuentra depositada en Zona Franca de Colonia.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 9 de junio de 2003.- ESC. MARIELA DECARO, Actuaria.
20) $ 871 1/p 19477 Jun 18- Jun 18 (0108)

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de 1ª Instancia del Juzgado de Trabajo de 4º Turno dictada en autos BENELIS, LUIS C FEDERAL SEGURIDAD Y OTROS. Ficha 120 99. Se hace saber que el próximo 30 de junio del 2003, a las 14 y 30 horas en el local de Porongos Nº 2929 se procederá por intermedio del Martillero ELBIO DI GIOVANNI, Matrícula 3843, R.U.C. 210 396040010, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, con la base de las 2 3 partes de su tasación y al mejor postor el siguiente bien. Automóvil FORD Escort, Padrón 937905, matrícula SAB 8023, combustible gas-oil, año 1998, cuatro puertas, color bordeaux. SE PREVIENE: 1) Que el bien tiene prenda a favor del banco ACAC. 2) Que el mejor postor deberá abonar el 30% por concepto de seña en el acto de serle aceptada la misma, más comisión del Rematador e impuestos de 15.69% del total. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión del Rematador e impuestos de 2.82% del total. 4) Que serán de cargo del comprador los impuestos adeudados que marque la ley. 5) Que se desconoce si tiene deuda de patente. 6) Que el comprador deberá abonar en el acto, el saldo de precio del bien subastado.
A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 10 de junio del 2003. Esc. María de los Angeles Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1742 2/p 19581 Jun 18- Jun 20 (0109)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
SEGUNDO TURNO

Edicto.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª. Instancia en lo Civil de 2º Turno, dictada en autos "Banco de Crédito S.A. c Cisneros Núñez Fernando", proceso ejecución crédito hipotecario, Ficha 97 2001; se hace saber que el día 17 de julio de 2003, hora 14:30 en Bartolomé Mitre 1321, Montevideo, el Rtdor. J. Walter Bertolino, Mat. 4432, RUC 080072620011, presidiendo la Sra. Alguacil, rematará sin base, al mejor postor y en dólares U.S.A., una fracción de tierra con construcciones y mejoras que acceden, ubicada en zona rural, 17ª. sección catastral departamento Canelones, padrón 24.198 (antes m á padrones 24.198 y 5.240) que según plano del Agrim. Sergio Rosé de junio de 1979, inscripto en la Dirección Gral. Catastro con el nº 18.187, el 25 6 1979, consta de una superf. de 5 hás. 217 mts., que se deslindan: al sureste 305,10 mts. de frente a Cno. Vecinal existente; por el suroeste en 158,70 mts. con padrón nº 5.240; al noroeste 311,46 mts. con padrones nº 5.239, 9.526 y 45.259; por el noreste 3 líneas de 74,79 mts.; 9,93 mts. y 96,62 mts., lindando con los padrones 49.051 (antes 24.198 parte) y 24.199. Se previene: 1) El comprador consignará el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada abonando además el 6,08% por concepto de comisión e impuestos, en dólares billetes o en cheque certificado. 2) Serán de cargo del mismo todos los gastos y honorarios relativos a la gestión de escrituración y demás costos que la ley le impone. 3) Se ignora la actual ocupación del bien. 4) Se desconoce la existencia de deudas con el B.P.S. por eventuales obras o reformas en el bien, las que de existir serán de cargo del comprador. 5) Se desconoce la existencia de deudas Municipales. 6) Será de cargo de la demandada el 1,37% de comisión e impuestos y el 1% Municipal más el permiso y tasa administrativa. 7) Los antecedentes, informes, actuaciones y la documentación relativas a este inmueble se hallan en esta Sede a disposición de los interesados. Montevideo, 20 de mayo de 2003. Esc. JOSE Mª CESTAU DOPESO, ACTUARIO.
20) $ 2546 2/p 19471 Jun 18- Jun 20 (0110)

OCTAVO TURNO

JORGE BETTEGA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, dictada en los autos caratulados "XEROX URUGUAY S.A. c GRAFILUR S.A. JUICIO EJECUTIVO" Ficha 421 2001, se hace saber que el próximo 17 de julio de 2003 a las 15 hs, en el local de la calle Durazno No 1126, el Rematador JORGE BETTEGA (MAT. 2967 R.U.C. 210823920011) sacará a la venta en remate publico, sin base y al mejor postor, en moneda nacional, el siguiente bien mueble: "equipo marca Xerox modelo X Press 54 serie OP3P990908".- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo, como así también la comisión comprador e impuestos del rematador, el 15.69%.- 2º) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador, el 2.82% de venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de junio de 2003.- Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
20) $ 670 1/p 19504 Jun 18- Jun 18 (0111)

NOVENO TURNO

Julio MA. Sosa García
CIVIL 9º

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos caratulados "BAGLIVO, JORGE c WEICKERT DE ARMAS, LUIS GABRIEL" Juicio Ejecutivo - Ficha 133 99, se hace saber que el próximo 30 de JUNIO de 2003, a partir de la hora 14 y 30' en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores de 2ª Turno por intermedio del martillero JULIO MARIA SOSA GARCIA, matrícula Nº 3738 y RUC. 210932800017, asistido por el Señor Oficial Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación o sea $ 25.074,66; y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar

de terreno y sus mejoras, que es parte del solar 1 de la manzana 179 de Trinidad, 1ª sección Judicial de Flores, padrón Nº 5360, antes parte del 1241 en m á. señalado con el Nº. 1 en plano del Ag. Luis A. Ibiñete de Julio de 1967, aprobado por el Municipio el 19-09-1967 en carpeta Nº. 1127 e inscripto el 09-10-967 con el Nº. 1510 en la Oficina Departamental de Catastro de Flores, según el cual tiene un área de 297 metros 3595 centímetros cuadrados, en figura regular de metros 13,85 centímetros de frente al Sur a calle Manuel Oribe por metros 21,85 de fondo y linda: al Este con fracción 2 del plano; al Norte con padrón 1242 y al Oeste con padrón 1247. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en carácter de seña, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado. 2º) Que serán de cargo del comprador resultante los gastos de; escrituración, honorario, certificados etc. que la Ley pone a su cargo y la comisión de compra del Rematador e impuestos nacionales y departamentales, más el impuesto previsto por la Ley 16.320 o sea el 5.08% y el 2% respectivamente, del precio de remate. 3º) Que serán de cargo del expediente o del demandado, la comisión e impuestos por un valor de 1.37% y los gastos originados por el mismo. 4º) Que se desconoce la situación de las construcciones con la I.M. Flores., B.P.S. y ocupacional del bien a subastarse 5º) Que la titulación del mismo fue estudiada en testimonio notarial. 6) Que no se presentó plano, que tiene deudas municipales y se desconoce si tiene deuda con OSE. 7º) Que los antecedentes del bien objeto de subasta se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de la Sede, calle San José Nº 1132 Piso 4º y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 13 días del mes de Junio de 2003 - Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4824 3/p 19535 Jun 18- Jun 23 (0112)

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de Décimosegundo turno, en autos caratulados: "Molino Carmelo S.A. c Pompeya S.R.L., Juicio ejecutivo, ficha 204 2000"; se hace saber que el próximo 25 de junio, a las 15 y 30 horas, en el local de la calle Yaro 1121, el martillero Carlos Abdala Souto, Matrícula 4234, RUC 211750130014, procederá al remate público sobre las 2 3 partes de su tasación, de: Sobadora Capri, ($ 1.333,33.-); amasadora sin marca visible, ($ 1.800.-); amasadora Garbati, ($ 2.000.-); ralladora de pan sin marca visible, ($ 400.-); mesa de amasar de 4 mts. por 1,40, ($ 300.-); armadora de pan sin marca visible, ($ 300.-); soporte de metal de un cuerpo, ($ 100.-); freezer horizontal Rembly, que no funciona, ($ 133,33.-); y 75 asaderas, ($ 150.-). Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión de compra del Rematador e impuestos, o sea 15,68% del precio de remate.
II) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador más impuestos, o sea 2,82% del precio de remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 12 de junio de 2003.- MA. ELISA GIUDICE DE MOURO, Actuaria.

20) $ 2613 3/p 19614 Jun 18- Jun 23 (0113)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 16º Turno en Autos: "Estudio Ciudadela Ltda. C De Los Santos, Aurora", Juicio Ejecutivo, Ficha 50 96 1S 96, se hace saber que el próximo 30 de junio de 2003, a partir de las 13 hs. en el local de la A.N.R.C.I. calle Bartolomé Mitre 1321, el martillero Mario Migdal, Mat. 5379, RUC 21.169529.0019, asistido por la Sra. Oficial Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta y con la base de $ 87.290,67 (pesos uruguayos ochenta y siete mil doscientos noventa con sesenta y siete) el siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal Nº 003, padrón individual Nº 171.292 003 que forma parte del edificio sito en la 7º sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 171.292 el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Carlos Steffens de octubre de 1974, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 79.395 el 25 11 75 tiene frente al Noroeste a la calle Uruguay 1508 entre las calles Vazquez y Tacuarembo. La unidad 003 según el citado plano tiene una superficie de 34 metros 87 decímetros y se encuentra en planta baja. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma más la comisión del rematador e impuestos 4,08%, Impuesto a las Ventas Forzadas 2% o sea 6,08% en efectivo, letra de cambio o cheque certificado. 2) Será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos, o sea el 1,36%. 3) Se desconoce el estado de ocupación del bien. 4) Se desconoce la existencia de deudas a la IMM por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Domiciliarios, Saneamiento, etc, de Impuesto a Educación Primaria y de gastos comunes. 5) Los antecedentes se encuentran a disposición de lo interesados el la Oficina Actuaria de la Sede, Zabala 1367 4º piso. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones, Montevideo, 13 de junio de 2003. Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.

20) $ 3618 3/p 19463 Jun 18- Jun 23 (0114)

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sra. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 35º TURNO, en autos caratulados "LINARES DAMBORIANA ANA MARIA C DA SOUZA GALEANO HORACIO Y RANERO MARIA ELSA" Ejecución Hipotecaria, Ficha 635 2001, se hace saber que el próximo día 27 de Junio de 2003 a las 14.30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Bartolomé Mitre 1321, asistido de la Sra. Alguacil de éste Juzgado y por intermedio del Rematador Eduardo Franchi Soria, Mat. 4974, RUC 212496480010, se procederá al remate público sin base, en dólares norteamericanos, y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 001 del Blok G, del edificio incorporado al régimen de Propiedad Horizontal de la Ley 10.751 por aplicación de las normas de la Ley 14.261, en un terreno ubicado en la 11 Sección Judicial de Montevideo, localidad Catastral Montevideo, zona urbana padrón matriz 410.366 cuyo terreno según el plano del Agrimensor Carlos Medeglia, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 24 08 1983 con el Nº 3257, tiene una superficie de 1 hectárea, 3.635 metros, 15 decímetros y tiene 137 metros, 56 centímetros de frente al Noreste a la calle Silvestre Bravo, y un tramo de recta de frente al Sureste a la calle Yugoeslavia, unidos ambos frentes por ochava curva de 15 metros de radio. La Unidad 001 del blok G, está empadronada en le Nº 410.366 001 G, y según el plano citado se ubica en el blok G, en planta Baja, a cota vertical más 0 metros, tiene una superficie de 43 metros 57 decímetros, y en los bienes comunes le corresponde el uso exclusivo del anexo A y del jardín D. SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en dólares y en efectivo, en el momento de serle aceptada la misma, el saldo dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, el que se notificará en su oportunidad. II) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente. III) Los títulos se encuentran depositados a disposición de los interesados en esta Sede Judicial. IV)) Se desconoce la situación contributiva en relación a la existencia de deudas por contribución Inmobiliaria, Primaria e impuestos municipales, y la situación del bien respecto a deudas con B.P.S.. V) Se desconoce la existencia de deudas ante la copropiedad por gastos comunes VI) Si existen adeudos municipales, consumos, impuestos, deudas por pavimento o colector, serán de cargo del comprador. VII) Se desconoce la situación ocupacional actual del bien. VIII) Será de cargo del comprador la comisión del martillero (3%), más los impuestos que la gravan (1,07%) y el Impuesto a las Ventas Forzadas (2%) lo que totaliza 6,07%. IX) Será de cargo del expediente la comisión de venta (1%) más los impuestos (0,36%), o sea 1,36%. A los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo 16 de Junio de 2003.- Dra. ROSSANA MARTINEZ, ACTUARIA.

20) $ 5025 3/p 19558 Jun 18- Jun 23 (0115)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

ABEL V. LAPIZAGA
REMATE JUDICIAL-

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos "B.R.O.U.

c LUGANO, OROSMAN Y OTRA" - Medidas Preparatorias - Hoy Juicio Ejecutivo - Ficha No. 1017 01, se hace saber al publico que el día 27 de Junio del 2003 a partir de las 15 horas y en Tomas Berreta y Brasil en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga mat. 1573 -Ruc- 080000270014, asistido de la Sra. Alguacil de esta Oficina, a la venta en publica subasta sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles; 1) Solar y mejoras que le acceden ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Canelones (Las Piedras), Padrón 11.789 zona urbana, señalado con el No. 16 de la Manzana Z en el plano del Agr. Federico G Amonte inscripto en la Dirección General de Catastro el 26 10 54, con el No. 8509 el cual consta de una superficie de 488 mc. 24 dc., y tiene 17 mts. de frente al SO a la Avenida Tomas Berreta entre las calles Municipio y Brasil.- 2) Solar y mejoras que le acceden ubicado en zona urbana de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, (Las Piedras) empadronado con el No. 9775, (antes 3018 en m a), señalado con el No. 17 de la manzana Z en el plano del Agr. Federico G. Amonte de Febrero de 1954 inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 8509 el 26 10 54 según el cual consta de una superficie de 448 mc. 86 dm., y tiene 12 mts. de frente al SO a la Avenida Tomas Berreta.- 3) Dos solares de terreno y mejoras que le acceden ubicados en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, (Las Piedras), zona urbana, empadronado con el No. 16537, (antes en m a con el No. 3023), señalados con las letras "C" y "D" en el plano del Agr. Danilo Boggio de setiembre de 1969, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 15295 el 11 11 70 las que en conjunto tienen una superficie de 318 mc. 74 dm., y tiene de frente al N.E. a la Avenida Tomas Berreta 16 mts. con 50 cm., entre las Brasil y Municipio.- 4) Fracción de campo y demás mejoras que le acceden ubicado en la 6ta. Sección Judicial de Colonia, Paraje "Víboras" zona rural, empadronado con el No. 18.223, (antes en m a con el No. 7228), señalado como lote A en el plano del Agr. Washington Alvariza Gutierrez, de noviembre de 1979, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el No. 6485 el 20 11 79 según el cual consta de una superficie de 14 has. 7576 mts., con frente de 171 mts. 10 cm., al Sur a Camino Vecinal a Paso del Tala.- 5) Fracción de campo y demás mejoras que le acceden ubicado en el Paraje "Viboras", zona rural de la Sexta Sección Judicial de Colonia empadronado con el 10.701, (antes en m a con el No. 4420), señalado como el lote 1 en el plano del Agr. Mario Bordabehere de Abril de 1952 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el 29 4 52 con el No. 108 según el cual consta de una superficie de 11 has. 4.293 mts. 58 dm., y tiene 176 mts. al Sur y 610 m. 40 dm., al Oeste, lindando en ambas orientaciones con el lote No. 2 del mismo plano.- La fracción tiene salida a Camino Publico de 17 mts. de ancho a través de servidumbre de paso de 10 mts. de ancho, que soporta el lote 2 del mismo plano.- 6) Dos fracciones de campo con sus poblaciones, y demás mejoras que le acceden ubicadas en Paraje Víboras, zona rural de la 6ta. Seccion Judicial y Catastral de Colonia a saber: a) Padrón 4420 (antes con igual numero en m a), señalada como el lote 2 en el plano del Agr. Daniel A. Merif Bozzino de setiembre de 1988 inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 10 88 con el No. 9823, según el cual consta de una superficie de 57 has. 9163 mc., y se deslinda asi: al Sur línea irregular compuesta por recta de 390 m 50 cm., curva de 128 mts de desarrollo y recta de 100 mts. 75 dm., todas de frente a Ramal de ruta 97; al Este línea quebrada de 3 rectas de 15m.70,12m.30 y 49m30 de frente las dos primeras a Camino Vecinal y la ultima con el lote 1 del mismo plano; al Norte línea quebrada de 3 rectas de 361 m.30,62 m.50, y 142 mts. lindando todas con el lote 1 del mismo plano (hoy padrón 19201), 1.038 mts. 35 cm al Oeste con padrón 4424.- b) Padrón 19201 (antes 4420 en m a) señalado como el lote Uno en el plano del Agr. Daniel A. Merif, según el cual se compone de una superficie de 21 has. 6.336 mc., que se deslinda asi: al Este línea quebrada de 3 rectas de 106 m.90,175 m.90 y 640 mts. lindando la primera con servidumbre de paso existente de 10 mts. de ancho entremedio con el padrón 18.223 y las 2 restantes con el padrón 10.701; al Norte con el Arroyo Víboras; al Oeste 631 mts. 50 cm con el padrón 4424; y al Sur línea quebrada de 3 rectas de 142 mts., 62 m 50 y 361 m.30, lindando todas con el lote Dos del mismo plano.- SE PREVIENE.- I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del adquirente la comisión e impuestos del rematador que es el 6.08% sobre el precio martillado.- III) Que la demandada abonara el 2 37% sobre la venta.- IV) También serán de cargo del comprador los, gastos, certificados y honorarios de escribano para la titulación de los inmuebles.- V) La subasta se realizara en dólares americanos.- VI) Se desconoce; la situación tributaria y contributiva de los inmuebles, y el estado ocupacional de los mismos.- VII) Que los titulos están a disposición de los interesados en esta Oficina, calle Jose Batlle y Ordóñez No. 674.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras - Mayo 26 del 2003.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.

20) $ 18425 5/p 19524 Jun 18- Jun 25 (0116)

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Flores, en los autos caratulados: "COFAC C LUIS EDUARDO GUERRA GILMET Y SONIA NADDEO SANCHEZ. EJECUCION HIPOTECARIA", Ficha 362 2002, se hace saber que el día 24 de julio de 2003 a la hora 15.30 en el local sito en calle Oribe Nº 571, se procederá por parte del martillero FRANCISCO SASSETTI RODRIGUEZ, Mat. 4985, RUC 060035310018 a la venta en remate público sobre la base de las 2 3 partes de su tasación, U$S 5.221,36 el inmueble padrón 6693 sub-urbano. SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, y el saldo a los 90 días.- Que serán de cargo del comprador la comisión y demás tributos que la ley pone de su cargo, y la comisión bancaria del 1%.- Que los antecedentes se encuentran a disposición en esta Sede. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Trinidad, seis de junio de 2003. DRA. B. FRANCIA MENDY. JUEZ DE PAZ DPTAL. DE FLORES.

20) $ 2010 3/p 19491 Jun 18- Jun 23 (0117)



CUATRO MAS UNO LTDA.

Contrato: 5 5 03.
Inscripción: 2786.
Socios: Juan ANTONIUK; Ana SZWEC (administradora); Omar LIPIEJKO; Pablo RYNKOWSKI.
Cuotas: 25 c socio.
Objeto: Venta de servicios y bienes.
Capital: $ 20.000.
10 años.
Montevideo.

22) $ 990 1/p 19448 Jun 18- Jun 18 (0118)

DENOMINACION: THE GEORGE'S SRL
CONTRATO: 12 de mayo de 2003
INSCRIPCION: No. 2924 15 05 2003
SOCIOS: Jorge Telmo Perez y Jorge Omar Vallier (15 cuotas c u)
CAPITAL: $ 30.000
OBJET0: Amplisimo
PLAZO: 30 años
DOMICILIO: 19 de abril 187 002, Rocha
ADMINISTRADORES: Jorge Telmo Perez y Jorge Omar Vallier.

22) $ 1485 1/p 19454 Jun 18- Jun 18 (0119)

NUEVA COMPAÑIA - SISTEMA ASISTENCIAL LTDA.

Contrato: 26 mayo 2003
Socios: RANDELIR S.A. (90 cuotas), GRACIELA BEATRIZ MARTINEZ ESCRICH (10 cuotas)
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 16.000
Objeto: Prestación de servicios de todo tipo en el área de la salud y afines.
Plazo: dos años prorrogables.
Inscripciones: No. 3553 4 de junio 2003.
Administración: conjunta.

22) $ 1485 1/p 19457 Jun 18- Jun 18 (0120)

Cesión Parte Social "El Amanecer S.R.L"

Contrato: 25 04 2003.
Inscripto: Nº 3180, provisoria 22 05 2003, definitiva 5 06 2003.



Cedente: Dania Fiorella Figarola Peña.
Cesionaria: María Cristina Peña Zuasnábar.
Objeto: 10 cuotas.
22) $ 990 1/p 19474 Jun 18- Jun 18 (0121)

**"PARATI S.R.L."
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL**

Contrato: 28 02 03.
Inscripción: No. 2051.
Cedente: Viviana Blanco dos Santos.
Cesionario: Luís Eduardo Blanco Acosta.
Administrador: Luís Eduardo Blanco Acosta.
22) $ 990 1/p 19475 Jun 18- Jun 18 (0122)

"NEGADA LTDA."

CONTRATO: 1 4 2003
INSCRIPCION: No. 3082 el 29 5 03.
SOCIOS: NESTOR ANDRADE (50 cuotas) GABRIEL VAZQUEZ (50 cuotas)
OBJETO: RESTO-PUB
CAPITAL: $ 18.000
PLAZO: 30 AÑOS
ADMINISTRACION: INDISTINTA
DOMICILIO: MONTEVIDEO.
22) $ 990 1/p 19533 Jun 18- Jun 18 (0123)

SADIT S.R.L

FECHA; 19 05 03
INCRIPCION: Nº 3052 - 20 05 03
SOCIOS: ANDREA BACCINO (ADMINISTRADORA); NATALIA BACCINO (99 y 1 CUOTAS)
OBJETO: JUGUETERIA, BAZAR, COTILLON
CAPITAL: $ 16.000.oo
PLAZO: 30 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO.
22) $ 990 1/p 19534 Jun 18- Jun 18 (0124)

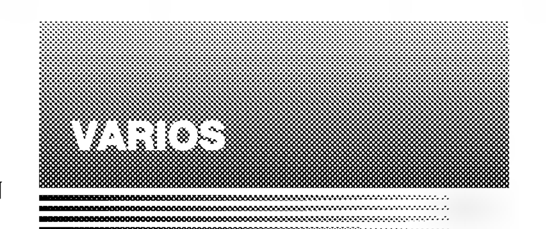
FINDUR S.R.L

Rectificación de aditamento: limitada por Sociedad de Responsabilidad Limitada y cesión.
Cedente: Oscar Menéndez,.
Cesionarios: Ileana Vairo y Alejandro Stefanoli
Cuotas: 20 cuotas, 10 a cada uno.
Contrato: 26 12 02
Inscripción: No. 61 el 7 01 2003.
22) $ 1485 1/p 19539 Jun 18- Jun 18 (0125)

VENTA DE COMERCIOS

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 9 904. FARMARCIA MADRID S.R.L. prometio vender a AMANECERES S.R.L. farmacia en Av. Libertador Brig. Gral. Lavalleja Nº 2075. Acreedores allí.
25) $ 3360 20/p 19543 Jun 18- Jul 16 (0126)



MONTEVIDEO

ENTES

UTE

U.T.E.

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas del Estado, comunica: que no habiendo sido posible la notificación personal en el domicilio contractual declarado por la empresa Azaria S.A, sito en la calle Santa Teresa 701 esquina Arturo Santana, y al amparo de lo dispuesto por el artículo 95 del Reglamento General de Actuación Administrativa, aprobado por Resolución de Directorio 94.-287 del 02.02.1994, que recoge las disposiciones del Decreto del Poder Ejecutivo 500 91 del 27.9.91, en el ámbito de esta Administración.- SE NOTIFICA a la empresa AZARIA S.A. de lo dispuesto por Resolución G.R. 077 03 de fecha 23 de mayo de 2003,- inserta en el Expediente EX50000287001303 - por la cual, "ATENTO a las facultades delegadas a la Dirección Recursos y Negocios Conexos, por R.98.-2468 del 16.09.1998 y teniendo en cuenta lo resuelto por R.00.-2564 del 23.11.00, SE RESUELVE: --1.- RESCINDIR la ampliación del contrato referente a la Licitación Abreviada YG 14285 (YG14285201), a la empresa Azaria S.A. 2.- RETENER el importe correspondiente a las facturas impagas a la empresa Azaria S.A. hasta tanto la misma acredite estar al día con BPS y DGI 3.- DEJAR CONSTANCIA de este antecedente negativo en el Registro de Proveedores de UTE 4.- NOTIFICAR la presente a la empresa Azaria S.A." Escribana María Teresa Idiart Bujanda. Sub Gerencia de Asuntos Contractuales de UTE.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52400 Jun 18- Jun 23 (0127)

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

**MINISTERIO DEL INTERIOR.
DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION.
OFICINA DE SUMARIOS.**

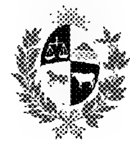
Se cita y emplaza al Sgto. 1º Sergio Felisardo CALBETE RODRIGUEZ a los efectos de deducir sus derechos en Expediente Sumarial 994 2003 que se encuentra de manifiesto en esta Oficina por el término legal.
OFICINA DE SUMARIOS DE LA D.N.C.P. y C.R.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52408 Jun 18- Jun 23 (0128)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA



**MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIOTELEVISION Y ESPECTACULOS
MARIO COPPETTI**

Montevideo, 13 de junio de 2003.-
OBJETO: SIRVASE PRESENTARSE EN LA SECRETARIA GENERAL, A EFECTOS DE NOTIFICARSE DE LO DISPUESTO EN EL P. DISP. 321 03, EN UN PLAZO DE TRES DIAS, A CONTAR DEL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE AVISO, BAJO APERCIBIMIENTO DE TENERSELE POR NOTIFICADO.
NOTIFICACION: DIRECCION ADMINISTRATIVA, SARANDI 450 1ER. PISO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52391 Jun 18- Jun 23 (0129)



MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

DIRECCION GENERAL DE REGISTROS

Se cita e intima a las autoridades de ASOCIACION URUGUAYA DE ACUPUNTURA DE PROFESIONALES (Exp. 308 91). Con sede en el Depto. de Montevideo, para que dentro del término de 10 días hábiles y perentorios a contar del siguiente al de la publicación de este aviso, comparezcan ante el Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones sito en Montevideo, Av. 18 de Julio 1980, por asunto relacionado con la vigencia de la personería jurídica de la Institución citada, bajo apercibimiento de cancelación de la misma.

Esc. JULIO JORCIN COLLETTE
ENCARGADO DE SUB DIRECCION
ASOC. CIVILES Y FUNDACIONES

27) (Cta. Cte.) 3/p 52415 Jun 18- Jun 23 (0130)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se hace público que la empresa ULFIMAR S.A. se presentó ante la Dirección Nacional de Hidrografía, manifestando su interés por la utilización de un sector del edificio Administrativo de La Paloma, cuya construcción se encuentra inconclusa y la autorización para operar con cuatro embarcaciones de pesca en el Puerto de la Paloma, de conformidad con lo establecido en el Decreto 412 92 (Arts. 50 al 53).

Los interesados deben presentarse por escrito ante la Administración Documental de la DNH, ubicada en Rincón 575 piso 2 en el horario de 9.15 a 16.30 hs., dentro de los diez días corridos a contar a partir de la última publicación. (expediente 03 4 137).

27) (Cta. Cte.) 3/p 52419 Jun 18- Jun 23 (0131)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

M.I.E.M. DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO.- Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 04 06 2003 en el asunto 363 2002, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de LORYSER S.A., por el plazo de 24 meses, para la búsqueda de oro, plata y diamantes, afectando a los predios padrones Nº 993 (p), de la 5ª. Sec. Cat y 1304, 1305, 1306, 1307, 1308 (p), 1439, 1482, 1673, 2380, 2396, 2486, 2519, 2524, 2615, 2861, 3151, 3202, 3288, 3401, 3473, 3970, 4000, 4503, 4604, 4680, 4817, 4878, 5287, 5288, 5289, 5291, 5385, 5526, 5527, 5528, 5529, 5530, 5531, 5532, 5533, 5684, 5685, 5686, 5860, 6149, 6443, 6445, 6538, 6539, 6540, 6541, 6542, 6543, 6832, 8036, 8121, 9634, 9635 y 9996 de la 6ª Sección Catastral del Dpto. de Rivera, en un área de 3534 hás. 8561 m2.- Esc Mónica Carnelli Migues, CENTRO - DOCUMENTACION Y TRAMITE.

27) $ 2268 3/p 19525 Jun 18- Jun 23 (0132)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: don Sebastián Mateo PONZA LESCI.- para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 16 de junio de 2003.- DRA. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

27) $ 420 1/p 19557 Jun 18- Jun 18 (0135)

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 13 DE JUNIO DE 2003

PAISES	MONEDAS TRANSF. MERCADO DE CAMBIOS	COD.	ARBITRAJES
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	2,820000
BRASIL	REAL	1000	2,838000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,672500
JAPON	YEN	3600	117,450000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,299200
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	1,186200

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	9,470	9,570
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	9,110	9,210
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	26,650	26,700
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	26,650	26,700
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	26,650	26,700

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690

27) (Cta. Cte.) 1/p 52403 Jun 18- Jun 18 (0133)

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO



DEBIENDO EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO ENTRAR EN RECESO DESDE EL 1º AL 15 DE JULIO PROXIMO, INCLUSIVE, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR EL ART. 1º DE LA LEY Nº 16.049, MODIFICATIVA DEL ART. 10 DEL DECRETO-LEY Nº 15.524, DISPUSO EN SU ACUERDO DEL DIA CUATRO DE JUNIO DE 2003, DESIGNAR MINISTRO DE FERIA A LA DOCTORA MARTA E. BATTISTELLA DE SALABERRY, QUIEN FIJO EL HORARIO DE LA OFICINA PARA EL PUBLICO DE 14 A 15 HORAS.

27) (Cta. Cte.) 1/p 52407 Jun 18- Jun 18 (0134)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE QUIMICA SECCION CONCURSOS

EXPEDIENTE Mº 101130-002539-03
LLAMADO Nº 123 03
Se llama a aspirantes para la provisión de un cargo docente de Ayudante de Parasitología (Esc. G, Gdo. 1, 20 hs. sem.), con cargo a las economías generadas por la renuncia de Marinne González.
Apertura: 16 de junio de 2003.
Cierre: 23 de junio de 2003 a la hora 13:00
Informes e inscripciones en Sección Concursos de la Facultad de Química Gral. Flores 2124 de lunes a viernes de 10 a 13 horas.

27) (Cta. Cte.) 1/p 52401 Jun 18- Jun 18 (0136)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE QUIMICA SECCION CONCURSOS

EXPEDIENTE Mº 101900-000487-03
LLAMADO Nº 122 03
Se llama a aspirantes entre los estudiantes de la Escuela de Bibliotecología para la contratación de un Pasante, equivalente a un cargo de Ayudante (Esc. G, Gdo. 1, 20 hs. sem.), para desempeñar tareas en el Departamento de Documentación y Biblioteca de lunes a viernes de 15 a 19 horas.
Nota: El régimen de pasantías remuneradas en la Facultad de Química es incompatible con cualquier otra actividad que genere ingresos (resolución del Consejo 19.02.03).
Apertura: 16 de junio de 2003.
Cierre: 30 de junio de 2003 a la hora 13:00
Informes e inscripciones en Sección Concursos de la Facultad de Química Gral. Flores 2124 de lunes a viernes de 10 a 13 horas.

27) (Cta. Cte.) 1/p 52402 Jun 18- Jun 18 (0137)

CONVOCATORIAS

UNION GENERAL ARMENIA DE BENEFICENCIA
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a los Estatutos Sociales se convoca a los Señores Asociados para la Asam-

blea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de junio de 2003 a las 20:30 horas en nuestra Sede Social sita en la calle Agraciada 2850.
Se tratará el siguiente orden del día: a) Memoria y Balance Anual correspondiente al ejercicio 2002 b) Designación de la Comisión Electoral.
En caso de que, a la hora señalada no se contara con asistencia de la mayoría de los asociados, se sesionará válidamente treinta minutos más tarde con el número de socios presentes.
COMISION DIRECTIVA
Montevideo, junio de 2003.
27) $ 504 1/p 19458 Jun 18- Jun 18 (0138)

ASAMBLEA ORDINARIA
CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO - ONDA

Se convoca a los socios Honorarios, Fundadores y Activos para la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 05 07 03 a la hora 12.00. en 1° convocatoria; en caso de no asistir el 20% de los socios habilitados, se realizará la 2ª. Convocatoria el día 05 07 03. a la hora 13.00. para tratar el siguiente

Orden del Día:

1º)- Lectura del acta anterior.
2º)- Aprobación de Memoria y balance anual
3º)- Designación de 3 asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los socios Honorarios, Fundadores y Activos para la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 12 07 03. a la hora 13.00. en 1° convocatoria; en caso de no asistir el 20% de los socios habilitados, se realizará la 2ª. Convocatoria el día. 12 07 03 a la. hora. 14.00. para tratar el siguiente Orden del Día:
1º)- Reforma de los estatutos sociales
2º)- Designación de 3 asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta.
Avda. Agraciada Nº 2885.
27) $ 840 1/p 19470 Jun 18- Jun 18 (0139)

Convocatoria a Asamblea Ordinaria de C.O.DE.DUR.
(Cooperativa Odontológica de Durazno)

La Comisión Directiva de la institución cita a los socios cooperativistas para el Viernes 27 06 2003, hora 20:00, en su sede de Penza 883. Orden del día: informe balance y memoria 2001 2002.
27) $ 252 1/p 19538 Jun 18- Jun 18 (0140)

VARIOS

ACLARACION

En publicación del día 6 de Junio y subsiguientes del Diario La Democracia y Diario Oficial, en el cual se convoca a ASAMBLEA EXTRAORDINARIDA DE SOCIOS DE C.A.C.F.I.M.M., se cometió un error: donde dice "lunes 27 de Junio" debió decir, "viernes 27 de junio.-
La Comisión Directiva de Cacfimm, lamenta las molestias y malos entendidos causados.-
Javier BAEZ, Presidente - Ricardo DA COSTA, Secretario.
27) $ 336 1/p 19452 Jun 18- Jun 18 (0141)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición Nº 1826 de fecha 31 7 2002 de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "DARLAG S.A. - CONCORDATO FICHA 67 2002" se dió por admitida la gestión de Concordato Preventivo Judicial promovida por DARLAG SOCIEDAD ANONIMA - R.U.C. 21 2813870018 y domicilio real en Jaime Zudáñez 2741 y se designó acreedor informante interventor a: LANYTOP S.A. con domicilio en Wáshington 283 representada por Daniel Rostagno, con domicilio en Carlos Vaz Ferreira 386 y por autos números 2656 de fecha 14 10 2002 y 2729 de fecha 15 10 2002 se designó acreedor informante interventor a: A.U.P.E. con domicilio en Avda. 18 de Julio 1268 Esc. 609 y por auto Nº 1202 de fecha 13 5 2003 se resolvió convocar a los Sres. Acreedores a la Junta que se realizará el día 4 de agosto próximo a la hora 14 en ésta Sede sita en San José 1132 Piso 6º, debiendo hacerse presentes con una antelación de media hora a efectos de acreditar su condición de tales ante la Sede.-
SE PREVIENE: 1) el balance y los documentos presentados por la deudora, así como el informe de los acreedores informantes podrán ser examinados en la Oficina. 2) Las deliberaciones tendrán lugar cualquiera sea el número de acreedores que asista. Montevideo, veintidós de mayo del año 2003. Esc. Edith Baygorria, Actuaria.
27) $ 3024 3/p 19476 Jun 18- Jun 23 (0142)

JUZGADO LETRADO DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por resolución Nº 1084 2003 de fecha 6 de Mayo de 2003 dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1º turno en los autos caratulados: "Sales Carbonell, Juan Andres Concurso" Ficha 105 2002 se admitió el Concurso Civil Voluntario de JUAN ANDRES SALES CARBONELL, se designó síndico provisorio a A.U.P.E. y se dispuso convocar a todos sus acreedores a la Junta que se celebrará el 30 de Julio a la hora 15:00 en este Juzgado ubicado en San José 1132 piso 6. Se hace saber que los acreedores podrán actuar por sí o por apoderado, pero éste no podrá tener más de cinco votos aunque represente un número mayor de acreedores. Se previene a los acreedores que comparezcan despues de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle. En cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 457 num. 1 y 2 del CGP y art. 18 de la Ley 17.292 se expide el presente edicto que será sin cargo en Montevideo a los tres días del mes de Junio de 2003. ESC. EDITH BAYGORRIA. ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52414 Jun 18- Jun 23 (0143)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "CORREA CUADRADO, WALDEMAR Y MARTINEZ SILVA, ZULMA - SUCESIONES" Ficha: 622 2001S, se cita, llama y emplaza a TERESA CORREA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 9 de Junio de 2003.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52405 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17 (0144)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados: CANTON, MARIO C DE MELLO, NELLY, DIS. Y LIQ. SOC. CONYUGAL, Ficha 91 2003 D, se NOTIFICA POR EDICTOS a NELLY DE MELLO MELLO el auto Nº 915 de fecha 26 3 2003 que se transcribe: Téngase presente la dada cuenta que antecede y exhíbase el carné. Por presentado y por constituido el domicilio. Con citación personal de la cónyuge del compareciente, decrétase la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes exisitente entre Mario Canton Spina y Nelly De Mello Mello, emplazándose a los interesados por el término de 60 días. Comuníquese al Registro Nacional de Actos Personales y expídanse edictos para las publicaciones legales. Al escrito de fs. 6, como pide. Oportunamente expídase testimonio y archívese. Honorarios fictos $ 5.000. Dr. Mario Vidal Gonalez, Juez Letrado.
Citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 9 de junio de 2003.- Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
27) $ 8400 10/p 19552 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17 (0145)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: LORENZO MACHADO, Alejandra y ZUBIAURRE FLEITAS, Diego "TENENCIA", Ficha 284 2002 se hace saber que por decreto Nº 1024 de fecha 2 5 2003 se emplaza a Donnarey Peña Peñaloza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio. Chuy, 6 de Mayo de 2003.
ASUNTO TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52399 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17 (0146)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

ITAROQUEM SOCIEDAD ANONIMA

$ 1.600.000
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
100 años
Montevideo.
13 6 2003, número 4017.
28) $ 3465 1/p 19446 Jun 18- Jun 18 (0147)

ESTATUTOS

Con fecha 23 de mayo de 2003 queda inscripto en el Registro General de Comercio con el Nro. 3232 el aumento de capital contractual de la Empresa Eternit Uruguaya S.A., resuelto en la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 28 de marzo de 2003. El capital contractual queda fijado en la cantidad de $ 80.000.000 (pesos uruguayos ochenta millones).
El Directorio.
28) $ 1980 1/p 19461 Jun 18- Jun 18 (0148)

ABIDAN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 16.6.2003, 4069.
28) $ 3465 1/p 19479 Jun 18- Jun 18 (0149)

BADARIL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 16.6.2003, 4068.
28) $ 3465 1/p 19480 Jun 18- Jun 18 (0150)

BECAREY SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 16.6.2003, 4067.
28) $ 3465 1/p 19481 Jun 18- Jun 18 (0151)

COFEMAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o

adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 16.6.2003, 4070.
28) $ 3465 1/p 19482 Jun 18- Jun 18 (0152)

ENDILUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 16.6.2003, 4071.
28) $ 3465 1/p 19483 Jun 18- Jun 18 (0153)

FONDIMAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 16.6.2003, 4072.
28) $ 3465 1/p 19484 Jun 18- Jun 18 (0154)

MAGICOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 16.6.2003, 4073.
28) $ 3465 1/p 19485 Jun 18- Jun 18 (0155)

PELBAN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 16.6.2003, 4074.
28) $ 3465 1/p 19486 Jun 18- Jun 18 (0156)

SEDALUX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 16.6.2003, 4075.
28) $ 3465 1/p 19487 Jun 18- Jun 18 (0157)

SIMELCO SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 16.6.2003, 4076.
28) $ 3465 1/p 19488 Jun 18- Jun 18 (0158)

PIEDRA NATURAL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construc-

ción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 16/6/03, 4089.
28) $ 3465 1/p 19493 Jun 18- Jun 18 (0159)

LOMISOLD S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 16/6/03, 4090.
28) $ 3465 1/p 19494 Jun 18- Jun 18 (0160)

LOMIKLER S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 16/6/03, 4091.
28) $ 3465 1/p 19495 Jun 18- Jun 18 (0161)

REDELINK S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 16/6/03, 4092.
28) $ 3465 1/p 19496 Jun 18- Jun 18 (0162)

VINICELL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 16/6/03, 4093.
28) $ 3465 1/p 19497 Jun 18- Jun 18 (0163)

VINIPLEND S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 16/6/03, 4094.
28) $ 3465 1/p 19498 Jun 18- Jun 18 (0164)

TINEVALL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ex-

tractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 16/6/03, 4095.
28) $ 3465 1/p 19499 Jun 18- Jun 18 (0165)

INVERSIONES DUILLIER S.A.
ACLARACION

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 5-05-03, se rectifica la reducción de Capital Integrado y capitalización de Primas por Emisión aprobadas por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 30-10-02. Como consecuencia de las rectificaciones el Capital Integrado, el saldo de Primas por Emisión y el saldo de Resultados Acumulados quedan reducidos a U$S 25.600,00; U$S 97,00 y U$S (697,00) respectivamente.
28) $ 1980 1/p 19500 Jun 18- Jun 18 (0166)

GROMIT SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 100.000,00
Domicilio: Montevideo,
Plazo: 100 años
OBJETO. En el exterior realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, metales preciosos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios y documentos análogos. B) Operaciones de: Importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, agropecuarias, comerciales, financieras, fideicomisos, representaciones, reaseguros, seguros, leasing, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil y turismo. C) Comprar, vender, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación de marcas, patentes, y bienes incorporales análogos. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION: 05/06/03, Nº 3608.
28) $ 3465 1/p 19501 Jun 18- Jun 18 (0167)

MORESTEL BUSINESS S.A.

Asamblea del 17/12/02 aumenta el capital social a U$S 2.535.339.- (dólares estadounidenses dos millones quinientos treinta y cinco mil trescientos treinta y nueve).
Registro: 03/06/03, Nº 3541.
28) $ 990 1/p 19528 Jun 18- Jun 18 (0168)

MELBU CORP. S.A.

Asamblea del 02/12/02 aumenta el capital social a U$S 2.150.511.- (dólares estadounidenses dos millones ciento cincuenta mil quinientos once).
Registro: 02/06/03, Nº 3510.
28) $ 990 1/p 19529 Jun 18- Jun 18 (0169)

REFORMAS

VALLELUNA AGRIBUSINESS SHO S.A.
ahora
ESTANCIA ANA PAULA DFHT S.A.
REFORMA ESTATUTOS

asamblea extraordinaria de accionistas del 9 abril 2003, resolvió reforma del articulo 1º de Estatutos.
Inscripción: 4018, 13/6/2003.
28) $ 990 1/p 19447 Jun 18- Jun 18 (0170)

SECUTRONEX URUGUAY S.A.
(antes CALTEC S.A.)
REFORMA DE ESTATUTOS

La Asamblea Gral. Extraordinaria de Accionistas celebrada el 14/6/2002 reformó los arts. 1, 3, 4, 16, 18 y 22:
ART. 1: NOMBRE: "SECUTRONEX URUGUAY Sociedad Anónima". PLAZO: 100 años.
ART. 3: CAPITAL: $ 2.000.000 (acciones nominativas) Serie A: a la aprobación 51% del capital autorizado. Serie B: a la aprobación 49%.
ART. 4: TRANSFERENCIA DE ACCIONES: Libre, salvo convenio de sindicación que la restrinja o regule.
ART. 16: ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: Directorio de 3 miembros. Serie A derecho a designar 2; Serie B a designar 1.
ART. 18: QUORUM DIRECTORIO: Para sesionar: por lo menos 2 miembros. Para resolver: Voto unánime de 3 miembros.
ART. 22: REPRESENTACION: Presidente y Vicepresidente conjuntamente, o cualquiera de ellos con un Director conjuntamente.
Inscripción Reg. Nal. de Comercio: 26/5/2003 - Nº 3263.
28) $ 3960 1/p 19462 Jun 18- Jun 18 (0171)

"SANOFI SYNTHELABO S.A. -
SUCURSAL URUGUAY"
REFORMA DE ESTATUTO

POR RESOLUCION DE SANOFI-SYNTHELABO DE ARGENTINA S.A. DE 15 DE ABRIL DE 2003 SE DISPUSO SUSTITUIR APODERADOS.-
FERNANDO DEL PUERTO POR FRANCOIS XAVIER DUHALDE
INSCRIPCION: REG. COMERCIO Nº 3469.
28) $ 1485 1/p 19553 Jun 18- Jun 18 (0172)

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.), tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Para los avisos de Remate, se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

Para evitar errores en la impresión de los avisos judiciales, se ruega claridad en los sellos de los profesionales firmantes al pie de cada edicto.